



Naciones Unidas

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

**Primer informe sobre el proyecto de
presupuesto por programas para 2021**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 7



Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

**Primer informe sobre el proyecto de presupuesto
por programas para 2021**



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas	6
Prefacio	9
I. Comentarios, observaciones y recomendaciones generales	11
A. Metodología, formato y presentación del presupuesto	17
B. Nivel de recursos propuestos	21
C. Puestos y asuntos de personal	21
D. Objetos de gastos no relacionados con puestos	27
E. Recursos extrapresupuestarios	31
F. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas	32
G. Conclusión	32
II. Recomendaciones detalladas sobre el proyecto de presupuesto por programas	33
Estimaciones de gastos	33
Parte I	
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	33
Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	33
Sección 2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	52
Parte II	
Asuntos políticos	69
Sección 3. Asuntos políticos	69
Sección 4. Desarme	81
Sección 5. Operaciones de mantenimiento de la paz	84
Sección 6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	91
Parte III	
Justicia y derecho internacionales	106
Sección 7. Corte Internacional de Justicia	106
Sección 8. Asuntos jurídicos	110
Parte IV	
Cooperación internacional para el desarrollo	125
Sección 9. Asuntos económicos y sociales	125

Sección 10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	129
Sección 11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	132
Sección 12. Comercio y desarrollo	135
Sección 13. Centro de Comercio Internacional	138
Sección 14. Medio ambiente	141
Sección 15. Asentamientos humanos	143
Sección 16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	146
Sección 17. ONU-Mujeres.	150
Parte V	
Cooperación regional para el desarrollo.	163
Sección 18. Desarrollo económico y social en África	163
Sección 19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico.	172
Sección 20. Desarrollo económico en Europa	178
Sección 21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	182
Sección 22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	186
Sección 23. Programa ordinario de cooperación técnica	191
Parte VI	
Derechos humanos y asuntos humanitarios	201
Sección 24. Derechos humanos	201
Sección 25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	207
Sección 26. Refugiados de Palestina.	209
Sección 27. Asistencia humanitaria	214
Parte VII	
Comunicación global	222
Sección 28. Comunicación global.	222
Parte VIII	
Servicios de apoyo comunes	229
Sección 29. Servicios de gestión y de apoyo	229
Subsección 29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	230
Subsección 29B. Departamento de Apoyo Operacional	238
Subsección 29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	246
Subsección 29E. Administración, Ginebra	251
Subsección 29F. Administración, Viena.	255
Subsección 29G. Administración, Nairobi	258
Parte IX	
Supervisión interna	269
Sección 30. Supervisión interna	269

Parte X	
Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	277
Sección 31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	277
Comisión de Administración Pública Internacional	278
Dependencia Común de Inspección	280
Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, incluido el proyecto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público . .	282
Sección 32. Gastos especiales	286
Parte XI	
Gastos de capital	291
Sección 33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento . .	291
Parte XII	
Seguridad	305
Sección 34. Seguridad	305
Parte XIII	
Cuenta para el Desarrollo	315
Sección 35. Cuenta para el Desarrollo	315
Parte XIV	
Contribuciones del personal	325
Sección 36. Contribuciones del personal	325
Estimaciones de ingresos	325
Sección 1 de ingresos. Ingresos en concepto de contribuciones del personal	325
Sección 2 de ingresos. Ingresos generales	327
Sección 3 de ingresos. Servicios al público	329
Anexos	
I. Recursos propuestos, por esfera prioritaria	341
II. Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por parte/sección del presupuesto y fuente de financiación	342
III. Tasas de puestos vacantes del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, detalladas por sección del presupuesto	349
IV. Sinopsis de las estimaciones del presupuesto ordinario para 2021, por objeto de gastos . .	353
V. Puestos temporarios propuestos con cargo al presupuesto ordinario para 2021, por parte del presupuesto	354
VI. Plazas de personal temporario general, por parte y sección del presupuesto, al 30 de abril de 2020	356
VII. Sinopsis de las estimaciones del presupuesto ordinario para sufragar viajes del personal en 2021, por sección del presupuesto	359
VIII. Recursos de capacitación para 2020 y 2021	361
IX. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas	362
X. Documentos sobre el proyecto de presupuesto por programas sujetos al examen del Comité del Programa y de la Coordinación	365

Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AO	Artes y Oficios
APNU	Administración Postal de las Naciones Unidas
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
BINUH	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CL	Contratación local
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMPPNU	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
COVID-19	Enfermedad por coronavirus
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ISA	Autoridad Internacional de los Fondos Marinos
ITC	Centro de Comercio Internacional
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo

OMI	Organización Marítima Internacional
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNCO	Personal nacional del Cuadro Orgánico
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SG (CP)	Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)
SG (OC)	Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)
SGA	Secretario General Adjunto
SM	Servicio Móvil
SS	Servicio de Seguridad
SSG	Subsecretario General
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UNRWA	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal
VSG	Vicesecretario General
WTO	Organización Mundial del Comercio

Prefacio

1. Las principales funciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, definidas por la Asamblea General en su resolución 14 (I), de 13 de febrero de 1946, son:

- a) Estudiar e informar respecto al presupuesto que el Secretario General presente a la Asamblea General;
- b) Asesorar a la Asamblea General en relación con todo asunto administrativo o de presupuesto que se le remita;
- c) Estudiar en nombre de la Asamblea General los presupuestos administrativos de organismos especializados y las propuestas de acuerdos financieros con dichos organismos;
- d) Estudiar los informes de los inspectores de cuentas de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados para rendir, a su vez, un informe a la Asamblea General.

La Comisión Consultiva también presenta informes sobre la financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Además, la Comisión informa sobre los presupuestos administrativos y otros asuntos a los órganos rectores del PNUD, el UNICEF, el UNFPA, el ACNUR (fondos de contribuciones voluntarias), el PNUMA (Fondo para el Medio Ambiente), ONU-Hábitat, el UNIDIR, el UNITAR, la ONU, el PMA, la UNODC, el UNRWA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados.

2. Con arreglo al artículo 156 del Reglamento de la Asamblea General, los miembros de la Comisión Consultiva, entre los cuales no deberá haber dos nacionales de un mismo Estado, serán escogidos sobre la base de una amplia representación geográfica y de su capacidad y su experiencia personales.

3. La Comisión Consultiva, al 9 de agosto de 2020, estaba integrada por los siguientes miembros:

Abdallah Bachar Bong (Presidente)
 Conrod Hunte (Vicepresidente)
 Julia Maciel (Vicepresidenta)
 Yves Eric Ahoussoubemey
 Amjad Al-Kumaim
 Makiese Augusto
 Pavel Chernikov
 Donna-Marie Chiurazzi-Maxfield
 Patrick Chuasoto
 Udo Fenchel
 Olivio Fermin
 Ihor Humennyi
 Marcel Jullier
 Matsunaga Takeshi
 Cihan Terzi
 Ye Xuenong

4. El presente informe contiene las conclusiones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva sobre la base de las propuestas del Secretario General en relación con el presupuesto por programas para 2021, complementadas, en la medida de lo posible, con información adicional suministrada oralmente o por escrito por representantes del Secretario General.



(Firmado) Abdallah **Bachar Bong**
Presidente

Capítulo I

Comentarios, observaciones y recomendaciones generales

Antecedentes e introducción

1. Durante su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6)¹ presentado por el Secretario General, la Comisión Consultiva interactuó con el Secretario General y con sus representantes mediante audiencias virtuales y con intercambios por escrito² que tuvieron lugar entre el 21 de mayo y el 6 de julio de 2020. La Secretaría también proporcionó información y aclaraciones adicionales en relación con todas las secciones del presupuesto, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 6 de agosto de 2020.

2. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 72/266 A, la Asamblea General aprobó la adopción de un presupuesto con periodicidad anual, a modo de prueba, a partir del presupuesto por programas para 2020, y que constaría de: a) primera parte: el esbozo del plan, en el que figurarían las prioridades a largo plazo y los objetivos de la Organización; b) segunda parte: el plan por programas, con los programas y los subprogramas y la información sobre la ejecución de los programas; y c) tercera parte: las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos para los programas y los subprogramas. La Asamblea decidió también que las partes primera y segunda del presupuesto se presentaran por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación y la tercera parte por conducto de la Comisión Consultiva³. La Asamblea General también solicitó al Secretario General que realizara un examen de los cambios introducidos en el ciclo presupuestario en 2022, una vez concluido el primer ciclo presupuestario completo, con miras a adoptar una decisión definitiva sobre la ejecución del presupuesto anual en su septuagésimo séptimo período de sesiones.

3. En las resoluciones 74/251, 74/262 y 74/264 A a C, la Asamblea General adoptó decisiones sobre las descripciones de los programas y las consignaciones presupuestarias para 2020, y dio instrucciones concretas al Secretario General respecto del formato del proyecto de presupuesto por programas para 2021. El Secretario General indica que en los párrafos 40 a 46 de su informe se reseñan las medidas concretas adoptadas para seguir esas instrucciones (A/75/6 (Introduction), párr. 3).

4. Se señala que el total de recursos necesarios para las misiones políticas especiales se sigue presentando en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del proyecto de presupuesto por programas. Tras la aprobación de la resolución 72/266 A por la Asamblea General y siguiendo la estructura prevista en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2020, las necesidades generales de recursos se derivan de las propuestas presupuestarias de las distintas misiones, que se incluyen como adiciones a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas (*ibid.*, párr. 4). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre los

¹ A/75/6 (Introduction) (Sects. 1 a 15), (Sect. 16 y Corr.1), (Sects. 17 a 26), (Sect. 27 y Corr.1), (Sects. 28 y 29A a F), (Sect. 29G y Corr. 1), y (Sects. 30 a 36) e (Income sects. 1 a 3).

² Las audiencias de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 se celebraron mediante reuniones virtuales con el Secretario General y sus representantes o en audiencias realizadas a través de un intercambio de preguntas y respuestas por escrito.

³ En el contexto del informe del Secretario General sobre el cambio de paradigma de gestión en las Naciones Unidas: procedimientos y prácticas presupuestarios (A/74/852), se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro en el que se indicaban las secciones del proyecto de presupuesto por programas que estaban sujetas al examen del Comité del Programa y de la Coordinación (véase el anexo X del presente informe).

recursos necesarios para las misiones políticas especiales se incluirán en adiciones separadas del presente informe.

Sinopsis de los recursos

5. El Secretario General propone un presupuesto por programas para 2021 por valor de 2.987,3 millones de dólares antes del ajuste⁴, incluidos 706,8 millones de dólares para misiones políticas especiales, lo que representa una disminución neta de 86,5 millones de dólares (2,8 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Introduction), párrs. 47 y 48). El Secretario General señala que la consignación aprobada para 2020 en la resolución 74/264 A C de la Asamblea General sirvió de base respecto de la cual se proponen cambios en los recursos para 2021 (*ibid.*, párr. 3).

6. La propuesta entraña una reducción neta de 106,5 millones de dólares que se relaciona principalmente con la eliminación de los gastos no recurrentes necesarios en 2020, incluidos los correspondientes a proyectos de construcción plurianuales (56.584.900 dólares en la sección 33)⁵, los mandatos dimanantes del Consejo de Derechos Humanos (17.128.400 dólares en la sección 24) y la asistencia humanitaria (9.320.500 dólares), compensada en parte con las necesidades adicionales relativas a la consignación anual de recursos para 52 nuevos puestos y 9 nuevas plazas de personal temporario general aprobados en 2020, que tenían una tasa de vacantes del 50 %. La propuesta incluye un aumento de 10,7 millones de dólares para las solicitudes que emanan de resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social, relacionadas principalmente con: a) 2,5 millones de dólares de recursos para servicios de conferencias; b) 2,1 millones de dólares para la ampliación de la Comisión Consultiva; c) 2,0 millones de dólares para actividades adicionales encomendadas a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel; d) 1,2 millones de dólares para apoyar mandatos del Consejo de Derechos Humanos; e) 1,1 millones de dólares para el sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos; f) 0,5 millones de dólares para la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; y g) 0,3 millones de dólares para la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (*ibid.*, resumen, párr. 51 y cuadro 7).

7. En el resumen también se indica que la propuesta incluye un aumento neto de 9,2 millones de dólares relacionados con otros cambios correspondientes en lo esencial a: a) 7,0 millones de dólares para fortalecer la infraestructura de TIC; b) 3,9 millones de dólares para sufragar la parte correspondiente al presupuesto ordinario de la solución de planificación de los recursos institucionales en el contexto de la estabilización posterior a la implantación de Umoja en 2021; c) 1,9 millones de dólares para aplicar la nueva estrategia de comunicación global; d) 1,1 millones de dólares para apoyar a la Corte Internacional de Justicia; e) 0,7 millones de dólares para la formación y capacitación del personal; y f) reducciones netas por valor de 5,4

⁴ Cabe señalar que todas las referencias a recursos presupuestarios incluidas en el presente informe se hacen a valores de 2020 (es decir, antes del ajuste), a menos que se indique otra cosa.

⁵ Necesidades relacionadas con: a) el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; b) la sustitución de los bloques de oficinas A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; c) el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la CESPAP en Bangkok; d) la renovación del Edificio Norte de la CEPAL en Santiago; y e) la renovación del Palacio de África en la CEPA. Los recursos para estos proyectos para 2021 se presentarán en la parte principal del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General mediante los respectivos informes sobre la marcha de los trabajos.

millones de dólares debido a menores necesidades operacionales, en particular el cierre de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau. En el cuadro 6 de la introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021 se presenta una sinopsis de los recursos propuestos por esfera prioritaria (véase el anexo I del presente informe).

8. Las estimaciones de ingresos para 2021, incluidos los ingresos en concepto de contribuciones del personal, ascienden a 292,9 millones de dólares, lo que supone una disminución de 2,7 millones de dólares (0,9 %) respecto de los 295,6 millones de dólares estimados para 2020. Esa reducción obedece a la disminución estimada en la sección 2 de ingresos (“Ingresos generales”), sobre todo como resultado de la reducción de los ingresos por concepto de alquileres, reembolsos de gastos de años anteriores e ingresos varios, y en la sección 3 de ingresos (“Servicios al público”), debido a la disminución prevista de los ingresos por actividades comerciales, que se compensa parcialmente con un aumento de 0,6 millones de dólares en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”) (*ibid.*, párrs. 77 y 78).

9. La plantilla propuesta para 2021 consta de 9.947 puestos en las secciones de gastos, que comprenden 9.747 puestos de plantilla y 200 puestos temporarios, lo que representa una reducción neta de 25 puestos respecto de la dotación de personal aprobada para 2020. Los cambios propuestos en la plantilla incluyen 37 supresiones y la creación de 12 puestos nuevos (*ibid.*, párrs. 56 y 57). Además, la sección 3 de ingresos también contiene 65 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario.

10. Si los gastos del presupuesto final para 2021 superan el nivel presupuestario aprobado como consecuencia de un exceso de gastos en la partida de recursos relacionados con puestos debido al efecto combinado de las diferencias en las tasas de vacantes, los costos estándar, la inflación y los tipos de cambio, el Secretario General, teniendo en cuenta la cuantía definitiva de los gastos generales, solicitará una consignación adicional en el informe final de ejecución financiera, en función de la plantilla aprobada por la Asamblea General y los gastos reales relacionados con puestos (*ibid.*, párr. 37). **La Comisión Consultiva reitera que el proceso de examen del informe final de ejecución financiera carece de claridad y confía en que se proporcione más información a la Asamblea General durante su examen del presente informe (A/74/7, párr. 43).**

11. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que vele por la ejecución plena, eficaz y eficiente de los programas y actividades encomendados.

Pandemia de enfermedad por coronavirus

12. En la introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021, el Secretario General describe las repercusiones de la COVID-19 y afirma que, si bien en el proyecto de presupuesto por programas se hacen referencias iniciales a actividades específicas relacionadas con la respuesta a la COVID-19 en todas las esferas de trabajo, los detalles programáticos completos se proporcionarán en el contexto de la presentación de informes sobre la ejecución de los programas para 2020, como parte del proyecto de presupuesto por programas para 2022. Solo podrá realizarse una evaluación exhaustiva de las consecuencias financieras, en lo que respecta a los gastos con cargo a los recursos aprobados y a los cambios en los recursos propuestos, una vez que la situación comience a estabilizarse y pueda determinarse el impacto real de la COVID-19 (A/75/6 (Introduction), párr. 18).

13. El Secretario General proporciona información sobre las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para ayudar a los Gobiernos a atender a las necesidades y planificar la recuperación, incluidas las comisiones regionales, los coordinadores

residentes, las misiones políticas especiales y los departamentos y oficinas de la Secretaría (*ibid.*, párrs. 5 a 17). También se describen las medidas específicas en las distintas secciones del proyecto de presupuesto por programas.

14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el proyecto de presupuesto por programas para 2021 se había ultimado al principio de la pandemia de COVID-19 y no incluía ninguna hipótesis presupuestaria relativa a la pandemia. También se informó a la Comisión de que las restricciones impuestas a muchas actividades a raíz de la pandemia de COVID-19 habían afectado los patrones de gastos. Los gastos en concepto de viajes habían disminuido, mientras que era probable que los compromisos en materia de equipo de protección y suministros de limpieza, apoyo a las evacuaciones médicas y equipo y servicios de TIC se tradujeran en mayores gastos.

15. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en el próximo proyecto de presupuesto por programas proporcione más información sobre los efectos de la pandemia de COVID-19, incluidas las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas, las medidas de eficiencia, la armonización y la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como sus repercusiones en la estrategia para un lugar de trabajo flexible y en los gastos, como el mantenimiento y el alquiler de locales, los viajes, los suministros y materiales, el mobiliario y el equipo y otros objetos de gasto. La Comisión cree que el trabajo a distancia y la celebración de reuniones virtuales en lugar de reuniones presenciales deberían dar lugar a ahorros.

16. La Comisión Consultiva recuerda también que, en su resolución 73/346, la Asamblea General puso de relieve la importancia del multilingüismo en las actividades de las Naciones Unidas. La Comisión reitera la importancia crucial de la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (A/74/7, párr. I.48) y espera que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la igualdad de trato de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas durante la pandemia, teniendo en cuenta las características particulares de los seis idiomas oficiales y el volumen de trabajo relativo a cada idioma.

Liquidez

17. En su introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021, el Secretario General también proporciona información sobre la situación de liquidez e indica que los atrasos en los pagos ascendían a 711 millones de dólares al final de 2019, lo que suponía un aumento del 34 % con respecto a 2018. El Secretario General indica que se está ordenando a los directores de programas que den prioridad a la labor sobre la base de la disponibilidad de efectivo, lo que menoscaba la ejecución de los mandatos (A/75/6 (Introduction), párr. 23). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían tenido que adoptar medidas drásticas para gestionar la situación de liquidez, incluida la suspensión de la contratación con cargo al presupuesto ordinario y la reducción al mínimo de los gastos no relacionados con puestos.

18. En cuanto al impacto global de la pandemia de COVID-19 y la situación de liquidez en el presupuesto por programas, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el nivel de gastos de 1.118 millones de dólares en los cinco primeros meses de 2020 era inferior al promedio de gastos de 1.249 millones de dólares de los cinco primeros meses de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. **La Comisión Consultiva confía en que se presente a la Asamblea General información actualizada sobre la situación de liquidez y los gastos cuando esta examine el presente informe.**

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

19. La estimación total de otros recursos prorrateados asciende a 563,5 millones de dólares, lo que supone un aumento de 32,2 millones de dólares respecto de la estimación para 2020. El aumento obedece principalmente a las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en la sección 29A (“Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión”); la sección 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”); y la sección 30 (“Supervisión interna”) (A/75/6 (Introduction), párr. 79)⁶.

20. La estimación total de los recursos extrapresupuestarios previstos para 2021 asciende a 12.700 millones de dólares, lo que representa una disminución neta de 112,2 millones de dólares respecto de la estimación para 2020, principalmente debido a la disminución prevista de las contribuciones para la sección 9 (“Asuntos económicos y sociales”) (9,9 millones de dólares), la sección 16 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”) (41,8 millones de dólares), la sección 25 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”) (51,8 millones de dólares), y la sección 26 (“Refugiados de Palestina”) (40,6 millones de dólares). La reducción prevista de los recursos extrapresupuestarios se compensa en parte con: a) un aumento previsto de las contribuciones para la sección 15 (“Asentamientos humanos”) (11,7 millones de dólares) y la sección 27 (“Asistencia humanitaria”) (11,6 millones de dólares); y b) actividades previstas para 2021 en la sección 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”) (5,6 millones de dólares) (*ibid.*, párrs. 80 y 81) (véase la sección E del presente documento).

21. En el cuadro 10 de la introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021 se presenta una sinopsis de los recursos financieros y humanos por parte y sección del presupuesto y por fuente de financiación (véase el anexo II del presente informe). En el cuadro 1 se expone el presupuesto y los puestos totales estimados para 2021, incluido el proyecto de presupuesto ordinario y las estimaciones de otros recursos prorrateados y fondos extrapresupuestarios.

Cuadro 1

Presupuesto total y puestos

a) Presupuesto total, por fuente de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Consignación	2021 Estimación	Aumento (disminución)	
			Monto	Porcentaje
Presupuesto ordinario				
Gasto	3 073 830,5	3 036 585,6	(37 244,9)	(1,2)
Ingresos generales	22 419,3	19 109,8	(3 309,5)	(14,8)
Subtotal, presupuesto ordinario	3 051 411,2	3 017 475,8	(33 935,4)	(1,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	273 171,4	273 828,8	657,4	0,2

⁶ La Comisión Consultiva observa que la Asamblea General, en su resolución 74/280, aprobó recursos para la cuenta de apoyo por valor de 355,7 millones de dólares para el ejercicio 2020/21.

	2020 Consignación	2021 Estimación	Aumento (disminución)	
			Monto	Porcentaje
Presupuesto ordinario neto	2 778 239,8	2 743 647,0	(34 592,8)	(1,2)
Otros recursos prorrateados	531 282,6	563 467,8	32 185,2	6,1
Recursos extrapresupuestarios	12 844 400,4	12 732 238,5	(112 161,9)	(0,9)
Total, presupuesto neto	16 153 922,8	16 039 353,3	(114 569,5)	(0,7)

b) Puestos, por fuente de recursos

	2020	2021	Aumento (disminución)	
			Puestos	Porcentaje
Presupuesto ordinario				
Secciones de gastos	9 972	9 947	(25)	(0,3)
Secciones de ingresos	65	65	–	–
Subtotal	10 037	10 012	(25)	(0,3)
Otros recursos prorrateados	1 393	1 391	(2)	(0,1)
Recursos extrapresupuestarios	22 090	22 209	119	0,5
Total	33 520	33 612	92	0,3

Propuestas adicionales con consecuencias presupuestarias para 2021 y 2022

22. El Secretario General indica que las siguientes propuestas, que serán examinadas por la Asamblea General durante la parte principal del septuagésimo quinto período de sesiones, tendrán consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas para 2021: informes sobre la marcha de los proyectos de construcción en curso en Addis Abeba, Bangkok, Nairobi y Santiago; y estimaciones revisadas sobre el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, si la resolución del Consejo de Seguridad lo justifica ([A/75/6 \(Introduction\)](#), párr. 66).

23. Además, las siguientes propuestas, que la Asamblea General examinará durante la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones, podrían tener consecuencias para el proyecto de presupuesto para 2021: a) estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados, en caso de que las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social así lo justifiquen; b) estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados de misiones políticas especiales, en caso de que las resoluciones del Consejo de Seguridad así lo justifiquen; c) el informe anual sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas; d) el informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional; e) el examen de la situación del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, a más tardar seis años después de la fecha de aprobación de la resolución [68/268](#); f) el duodécimo informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales; g) exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas, en caso de que los proyectos de resolución que examinará la Asamblea en la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones así lo justifiquen; h) las consecuencias administrativas y financieras resultantes del informe de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; e i) el informe del Secretario General sobre los

progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 67).

24. Además, el Secretario General indica que a raíz de la pandemia de COVID-19 se han aplazado varias reuniones a una fecha posterior que será decidida por la Asamblea General durante la parte principal del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, tras lo cual se volverán a evaluar las consecuencias presupuestarias y se asesorará a la Asamblea, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. El Secretario General también proporciona información sobre las propuestas que tienen consecuencias presupuestarias para 2022 (*ibid.*, párrs. 68 a 71). **La Comisión Consultiva observa que en el curso del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General pueden producirse ajustes conexos en la propuesta presupuestaria, que se examinarán de conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos. La Comisión confía en que el Secretario General presente una evaluación actualizada de las necesidades generales de recursos para 2021 en el momento en que la Asamblea examine la propuesta presupuestaria.**

Suspensión de normas y disposiciones durante el período de prueba

25. Se indica que varias normas y disposiciones no se aplican durante el período de prueba al aprobarse las resoluciones 72/266 A, 74/251 y 74/262 de la Asamblea General, como se indica en el cuadro 2 del proyecto de presupuesto por programas (véase A/75/6 (Introduction)). La Secretaría tiene la intención de proponer a la Asamblea una serie de cambios en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación y en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas al final del período de prueba, a la espera de una decisión definitiva de la Asamblea sobre el presupuesto anual (*ibid.*, párr. 38). **La Comisión Consultiva considera que se trata de un asunto de política que debe examinar la Asamblea General.**

A. Metodología, formato y presentación del presupuesto

26. El Secretario General afirma que el proyecto de presupuesto por programas para 2021 se preparó de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 72/266 A, 74/251, 74/262 y 74/264 A a C (A/75/6 (Introduction), párrs. 2 y 3). En la resolución 74/251, la Asamblea proporcionó directrices que deberían aplicarse al preparar el próximo proyecto de plan por programas y los documentos de ejecución de los programas para 2021 y 2022. En su resolución 72/266 A, la Asamblea reiteró la necesidad de que los Estados Miembros participaran plenamente en el proceso de preparación del presupuesto, desde sus etapas iniciales y durante todo el proceso. Además, en la resolución 74/262, la Asamblea también solicitó al Secretario General que siguiera fortaleciendo los controles internos en materia de planificación de programas, presupuestación, ejecución, supervisión y evaluación, y presentación de informes.

27. **La Comisión Consultiva observa que se ha mejorado la presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y acoge con beneplácito la consulta con los Estados Miembros durante el proceso de preparación del presupuesto. No obstante, la Comisión observa que el proyecto de presupuesto por programas para 2021 reproduce en muchos aspectos el mismo texto y los mismos montos que el proyecto de presupuesto por programas para 2020 y, por lo tanto, es posible que no refleje las realidades presupuestarias para 2021. La Comisión confía en que el Secretario General seguirá esforzándose por mejorar la presentación del proyecto de presupuesto por programas, en particular para**

asegurar que los recursos estén claramente vinculados a un marco de presupuestación basada en los resultados y reflejen los mandatos existentes y las medidas para lograrlos, así como las repercusiones en las prioridades de los Estados Miembros.

Ajuste

28. En los párrafos 59 a 65 de la introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021, el Secretario General proporciona información sobre el proceso de ajuste de costos. Según indica, se trata del proceso de revisión por el que se realizan ajustes en el nivel de las consignaciones como resultado de las variaciones de cuatro parámetros, a saber: a) los tipos de cambio de divisas; b) las tasas de inflación; c) los cambios en los gastos estándar de personal, incluidos la nómina y los gastos comunes de personal; y d) las tasas de vacantes aprobadas previamente por la Asamblea General o previamente supuestas. El proyecto de presupuesto por programas para 2021 se presenta en los mismos niveles de precios y tipos de cambio que el presupuesto por programas para 2020. Los efectos de los cambios en estos parámetros se aíslan y se presentan por separado en una columna titulada “Ajuste” en los informes sobre el proyecto de presupuesto por programas. La cuantía del ajuste de costos se actualizará una vez más en diciembre de 2020, para tener en cuenta las actualizaciones de los cuatro parámetros sobre la base de la experiencia real en 2020. La estimación preliminar del ajuste para 2021 asciende a 49,2 millones de dólares, lo que representa el 1,65 % del proyecto de presupuesto ordinario, o el 2,16 % cuando se excluyen las misiones políticas especiales.

29. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el presupuesto se ajustaba dos veces. Se hace un primer ajuste en el momento de la presentación del presupuesto únicamente respecto de las tasas de inflación, teniendo en cuenta los multiplicadores del ajuste por lugar de destino previstos para 2021, los ajustes por costo de la vida y los índices de precios al consumidor. En ese momento, los tipos de cambio, los costos estándar y las tasas de vacantes se basan en las tasas del presupuesto de 2020. La cifra de 49,2 millones de dólares representa el resultado de este primer ajuste. El segundo ajuste de costos se produce en diciembre, antes de la aprobación del presupuesto, momento en que se actualizan los cuatro elementos del ajuste para tener en cuenta la experiencia real de enero a octubre. Los parámetros actualizados del ajuste y sus repercusiones presupuestarias se presentan en el contexto del informe del Secretario General titulado “Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación”.

30. Si bien reconoce la utilidad de proporcionar cifras ajustadas en la etapa del proyecto de presupuesto, la Comisión Consultiva considera que, en aras de la claridad y para simplificar el proceso presupuestario, el proyecto de presupuesto por programas debería ajustarse una sola vez, en la etapa de aprobación del presupuesto. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente información del ajuste de los costos una vez, en el contexto del informe del Secretario General titulado “Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación”, cuando la Asamblea examine el proyecto de presupuesto por programas.

31. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos correspondientes a las donaciones y contribuciones se ajustaban siguiendo la misma metodología no relacionada con los puestos que el resto del proyecto de presupuesto por programas, a menos que la Asamblea General decidiera otra cosa. La Comisión observa que varias secciones del presupuesto por programas no están sujetas al ajuste, mientras que otras secciones se ajustan utilizando tasas diferentes, sin que se justifique la diferencia de trato. **La Comisión Consultiva recomienda que**

la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto, proporcione información desglosada sobre el ajuste de todas las donaciones y contribuciones, y la proporción de la financiación con cargo al presupuesto ordinario respecto del presupuesto total de cada sección. La Comisión recomienda además que la Asamblea solicite al Secretario General que armonice el ajuste de las donaciones y contribuciones.

32. Se informó también a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la sección 35 (“Cuenta para el Desarrollo”) no estaba sujeta a un ajuste. La Comisión formula observaciones y recomendaciones detalladas sobre la sección 35 más adelante en este documento.

Tasas de vacantes

33. El Secretario General indica que en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 se han conservado las tasas de vacantes aprobadas para los puestos que se mantienen, a saber, del 9,1 % para los puestos del Cuadro Orgánico, del 7,4 % para los del Cuadro de Servicios Generales y del 50 % para los puestos nuevos (A/75/6 (Introduction), párr. 64). En respuesta a sus preguntas, se proporcionaron a la Comisión Consultiva cuadros en los que figuraban las tasas de vacantes presupuestadas para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos por sección (véase el anexo III del presente informe), en los que se indicaba que los recursos propuestos para puestos en 2021 se basaban en las tasas de vacantes medias reales por departamento o entidad para el período comprendido entre enero y octubre de 2019, que constituían la base de las tasas de vacantes compuestas indicadas anteriormente y aprobadas para 2020 (véase la resolución 74/262 de la Asamblea General). La Comisión observa que las tasas medias reales entre enero y diciembre de 2019 fueron del 8,9 % para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 7,2 % para los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. La Comisión observa también que la tasa general de vacantes al 30 de junio de 2020 era del 10,9 % para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 7,3 % para los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. La Comisión observa además que hay una diferencia considerable en las tasas de vacantes reales entre las distintas secciones del presupuesto por programas. La Comisión solicitó, pero no recibió, una justificación adicional de la tasa de vacantes presupuestada del 50 % para los puestos nuevos.

34. Teniendo en cuenta las tasas de vacantes reales, la Comisión Consultiva no está convencida de que estén justificadas las tasas presupuestadas para los puestos que se mantienen del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas. Además, observando la diferencia en las tasas de vacantes reales entre las distintas secciones del presupuesto por programas, la Comisión opina que usar una tasa de vacantes única general por categoría de personal para todas las secciones no es realista y puede afectar a la ejecución de los mandatos de algunas secciones. La Comisión considera que es conveniente que se apliquen tasas individuales para cada sección, que estén basadas en los datos y se presenten con una justificación clara. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, teniendo en cuenta la tasa de vacantes real, proponga tasas de vacantes específicas tanto para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores como para los del Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas para cada una de las secciones del presupuesto por programas.

Documentación presupuestaria

35. La Comisión Consultiva observa que, si bien los principales documentos presupuestarios de cada sección se presentaron oportunamente, hubo demoras en la presentación de la información complementaria y, en particular, de las respuestas por escrito, así como problemas respecto de la exactitud de la información proporcionada, que afectaron a la gestión del calendario de trabajo de la Comisión. **La Comisión Consultiva recuerda la resolución 72/261, en la que la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara los informes a la Comisión a más tardar dos semanas antes de que esta hubiera previsto examinar los temas. La Comisión reitera que es necesario redoblar los esfuerzos para asegurar la presentación oportuna de documentos completos y exactos para su examen (A/74/741, párrs. 20, 38 y 39). La Comisión espera también que las preguntas y observaciones intersectoriales adicionales, que la Comisión presentará por separado en una carta durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, se reflejen en el contexto de los futuros proyectos de presupuesto por programas, incluso como información complementaria.**

Aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión

36. En los anexos de las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2021 se proporciona información sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones de los órganos de supervisión. **La Comisión Consultiva confía en que la información relativa a la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión se presente con la coherencia necesaria en todas las secciones del presupuesto, incluidas las recomendaciones de la Comisión Consultiva refrendadas por la Asamblea General. La Comisión también confía en que el Secretario General vele por que las recomendaciones de los órganos de supervisión se apliquen plena y oportunamente.**

Delegación de autoridad

37. La Comisión Consultiva recuerda que, en la resolución 72/266 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera elaborando un sistema claro, sencillo y transparente para delegar autoridad a fin de asegurar la armonización de las responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas. En la sección 29A del proyecto de presupuesto por programas se indica que el marco de gestión descentralizada, por el que se delega más autoridad a los jefes de las entidades, ha permitido aumentar la flexibilidad del proceso de toma de decisiones y ha dado una mayor agilidad para responder a las necesidades operacionales. Por ejemplo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comunicó que, gracias a la mayor delegación de autoridad para adquirir servicios de transporte, se pudo dar una respuesta humanitaria rápida y expedita en el caso del ciclón Idai en Mozambique (véase A/75/6 (Sect. 29A), prefacio y párr. 29A.165). **La Comisión Consultiva observa los esfuerzos realizados con arreglo al nuevo marco de delegación de autoridad. La Comisión confía en que continúen los esfuerzos realizados en virtud del marco mejorado de delegación de autoridad para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas a fin de garantizar que se disponga de controles internos adecuados y evitar el abuso de autoridad (véase también A/74/741).** La Comisión formula otras observaciones al respecto en la sección 29A de este documento.

B. Nivel de recursos propuestos

38. Como se indica en el párrafo 5, el proyecto de presupuesto por programas para 2021 asciende a 2.987,3 millones de dólares antes del ajuste, incluidos 706,8 millones de dólares para misiones políticas especiales, lo que representa una disminución neta total de 86,5 millones de dólares (2,8 %) respecto de la consignación para 2020.

39. Los cambios en los recursos propuestos para 2021 incluyen: a) ajustes técnicos que resultan en una reducción neta de 106,5 millones de dólares, que obedece principalmente a la eliminación de los gastos no recurrentes, compensada en parte por las necesidades adicionales relativas a la consignación anual de recursos para 52 puestos nuevos y 9 plazas nuevas de personal temporario general aprobados en 2020, que tenían una tasa de vacantes del 50 %; b) un aumento de 10,7 millones de dólares para los mandatos nuevos o ampliados aprobados por la Asamblea General principalmente en su septuagésimo cuarto período de sesiones, y las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad; y c) un aumento de 9,2 millones de dólares en concepto de otros cambios (A/75/6 (Introduction), párrs. 50 a 55). En el cuadro 3 de la introducción del proyecto de presupuesto por programas se presenta un desglose de los cambios propuestos en los recursos por objeto de los gastos (véase el anexo IV del presente informe).

40. La Comisión Consultiva recuerda que anteriormente señaló la necesidad de que se aclararan los cambios en los recursos en relación con las medidas para aumentar la eficiencia, los incrementos de productividad o las mejoras tecnológicas, así como la distinción entre los mandatos nuevos y ampliados, por una parte, y las iniciativas del Secretario General, por otra (A/74/7, párrs. 71 y 72). La Comisión observa que en el presente proyecto de presupuesto por programas no se proporciona información sobre las medidas para aumentar la eficiencia, los incrementos de productividad ni las mejoras tecnológicas, y no se especifican los cambios en los recursos relacionados con las iniciativas del Secretario General.

41. La Comisión Consultiva cree que sigue siendo necesario mejorar la presentación de las diferencias entre los recursos para el ejercicio en curso y los ejercicios propuestos, incluida la presentación de información comparativa desglosada a nivel de los programas por objeto de gastos. La Comisión confía en que se proporcionará a la Asamblea General información detallada sobre cualquier nueva iniciativa del Secretario General cuando esta examine el presente informe.

C. Puestos y asuntos de personal

42. Se propone una dotación de personal total de 10.012 puestos (9.947 en las secciones de gastos y 65 en la sección 3 de ingresos) para 2021, incluidos 200 puestos temporarios, lo que supone una reducción neta de 25 puestos respecto de 2020. Los cambios de puestos propuestos incluyen 37 supresiones; la creación de 12 puestos nuevos; la redistribución de 11 puestos; la reclasificación en categorías superiores de 12 puestos; y la reasignación de 1 puesto (A/75/6 (Introduction), párrs. 56 y 57, y cuadro 1 b) del presente documento). En los cuadros 2 y 3 se resume la dotación de personal propuesta en las secciones de gastos por parte del presupuesto, cambios en los puestos y categoría de los recursos. La información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva incluía información sobre los puestos temporarios propuestos para 2021 (véase el anexo V del presente informe).

Cuadro 2

Dotación de personal propuesta, por parte del presupuesto, y cambios en los puestos, por categoría de los recursos

	Aprobados 2020	Cambios										Propuestos 2021
		VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	SG	Total	
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 877	–	–	–	(1)	–	1	2	1	(33)	(30)	1 847
II. Asuntos políticos	796	–	1	(1)	–	–	–	–	–	(2)	(2)	794
III. Justicia y derecho internacionales	320	–	–	–	–	–	2	(1)	(1)	(2)	(2)	318
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 298	–	–	–	–	1	–	–	–	–	1	1 299
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 882	–	–	–	–	–	–	1	–	(1)	–	1 882
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	665	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	665
VII. Comunicación global	688	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	688
VIII. Servicios de apoyo comunes	1 293	–	–	–	–	–	–	–	1	10	11	1 304
IX. Supervisión interna	114	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	114
XII. Seguridad	1 039	–	–	–	–	5	(4)	1	–	(5)	(3)	1 036
Total	9 972	–	1	(1)	(1)	6	(1)	3	1	(33)	(25)	9 947

Cuadro 3

Dotación de personal propuesta, por parte del presupuesto, y cambios en los puestos

	Aprobados 2020	Cambios					Propuestos 2021
		Creación	Supresión	Redistribución	Total	Porcentaje	
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 877	6	(25)	(11)	(30)	(1,6)	1 847
II. Asuntos políticos	796	1	(3)	–	(2)	(0,3)	794
III. Justicia y derecho internacionales	320	1	(3)	–	(2)	(0,6)	318
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 298	1	–	–	1	0,1	1 299
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 882	1	(1)	–	–	–	1 882
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	665	–	–	–	–	–	665
VII. Comunicación global	688	–	–	–	–	–	688
VIII. Servicios de apoyo comunes	1 293	–	–	11	11	0,9	1 304
IX. Supervisión interna	114	–	–	–	–	–	114
XII. Seguridad	1 039	2	(5)	–	(3)	(0,3)	1 036
Total	9 972	12	(37)	–	(25)	(0,3)	9 947

Establecimiento de nuevas estructuras

43. La Comisión Consultiva observa que, si bien algunas partes del presupuesto no presentan ningún cambio en el número total de puestos, el proyecto de presupuesto por programas para 2021 incluye el establecimiento de nuevas estructuras orgánicas. Por ejemplo, en la parte V (“Cooperación regional para el desarrollo”), si bien la dotación de personal general se mantiene al mismo nivel que en 2020, se propone el establecimiento de nuevas estructuras en las distintas secciones. En la sección 19 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) se propone la redistribución de puestos para crear una nueva Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento (A/75/6 (Sect. 19), párr. 19.251). Se propone establecer una nueva División de Gestión de Programas y Servicios de Apoyo en la sección 20 (“Desarrollo económico en Europa”) (A/75/6 (Sect. 20), párr. 20.181). En la sección 22 (“Desarrollo económico y social en Asia Occidental”) se indica que, en el contexto de la reestructuración propuesta de la CESPAAO, la División de Servicios Administrativos en el marco del apoyo a los programas pasará a denominarse División de Gestión de Recursos y Desarrollo de Servicios, y dos de sus dependencias orgánicas se redistribuirán, junto con sus funciones y recursos relacionados y no relacionados con puestos, en el componente de dirección y gestión ejecutivas como dos nuevas dependencias orgánicas (A/75/6 (Sect. 22), párr. 22.75).

44. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha reafirmado en repetidas ocasiones, más recientemente en la resolución 74/262, el papel que desempeña la Comisión Consultiva, por intermedio de la Quinta Comisión, en la realización de un análisis exhaustivo y en la aprobación de los puestos y los recursos financieros, así como de las políticas de recursos humanos, con miras a lograr la ejecución plena, eficaz y eficiente de todos los programas y actividades encomendados por mandato y la aplicación de las políticas a este respecto. **La Comisión Consultiva observa que el establecimiento de nuevas estructuras orgánicas requiere la aprobación de la Asamblea General. Con ese fin, el proyecto de presupuesto por programas debería incluir un panorama claro y completo de las estructuras orgánicas aprobadas y propuestas, con justificaciones de los cambios propuestos. La Comisión confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea organigramas actualizados y detallados que reflejen los cambios propuestos en la estructura y los recursos humanos. Si bien reconoce que pueden necesitarse diferentes modelos operativos para permitir la aplicación de los diversos mandatos de las distintas entidades, la Comisión Consultiva considera que las reglas y normas deberían regir la creación de estructuras orgánicas, en particular en lo que respecta a elementos de apoyo fundamentales como el apoyo a los programas y la gestión, las relaciones exteriores y las comunicaciones. La Comisión considera también que, tras cualquier cambio en las estructuras orgánicas, debería haber un período de estabilidad para facilitar su implementación y funcionamiento.**

Puestos vacantes

45. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información que indicaba que había en total un promedio de 891 puestos vacantes, que comprendían 524 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 367 puestos del Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas, de una dotación de personal aprobada de 10.037 puestos en total (incluidos 65 en la sección 3 de ingresos). La información sobre los puestos que han estado vacantes durante un año o más figura en la información complementaria de las distintas secciones del presupuesto. Como ya se ha mencionado, una de las medidas adoptadas para gestionar la situación de liquidez fue la suspensión de las contrataciones con cargo al presupuesto ordinario. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la congelación de las

contrataciones se había iniciado en abril de 2020 y se refería a los puestos de plantilla y temporarios, así como a las plazas de personal temporario general. La Comisión observa que, según la información que se le ha facilitado en relación con las distintas secciones del presupuesto, hay varias vacantes que no se deben a la congelación de la contratación, sino a otros motivos, como un análisis en curso de los órganos centrales de examen. La Comisión observa también que en las vacantes se incluyen puestos que llevaban vacantes un largo tiempo, desde antes de que comenzara la congelación en abril de 2020.

46. Si bien la Comisión Consultiva reconoce las limitaciones impuestas por la situación de liquidez y la pandemia de COVID-19, no está convencida de que todas las vacantes se deban a la congelación de la contratación. A la Comisión Consultiva también le preocupa que el hecho de que sigan existiendo vacantes pueda plantear un riesgo a la ejecución de los programas y las actividades encomendados por mandato, lo que incluye atender a la necesidad de asegurar la representación geográfica equitativa de los Estados Miembros. La Comisión reitera sus recomendaciones anteriores, respaldadas por la Asamblea General, de que los puestos vacantes se cubran rápidamente (A/74/7, párr. 94). La Comisión recomienda que el Secretario General proporcione a la Asamblea información actualizada y detallada sobre la congelación de la contratación y los puestos vacantes cuando esta examine el presente informe. La Comisión formula recomendaciones específicas sobre los puestos vacantes en las secciones pertinentes del presupuesto que figuran a continuación.

Rejuvenecimiento de la Secretaría

47. En el proyecto de presupuesto por programas para 2021 se describe la distribución general de los cambios en los puestos por categoría (A/75/6 (Introduction), cuadro 11). La Comisión Consultiva observa que, en los puestos de plantilla, se propone que la dotación de personal de categoría P-5 aumente en seis puestos, mientras que la dotación de personal de categoría P-2 aumentaría en un puesto. No se propone ningún cambio en la categoría D-2, mientras que habría una disminución de un puesto en la categoría D-1. Previa solicitud, se proporcionó a la Comisión una lista de los funcionarios que prestaban servicios en las categorías de Secretario General Adjunto y Subsecretario General. Al 16 de julio de 2020, había 146 funcionarios de esas categorías en la Secretaría⁷.

48. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 71/263, la Asamblea General observó con preocupación la tendencia ascendente en la estructura de categorías de la Secretaría y el número relativamente bajo de puestos de categorías inferiores, y solicitó al Secretario General que adoptara medidas concretas para revertir esa tendencia. La Comisión recuerda las observaciones que formuló en sucesivas propuestas presupuestarias e informes sobre la gestión de los recursos humanos con respecto al efecto perjudicial que esta tendencia tenía en la capacidad de la Organización para atraer y desarrollar talentos jóvenes como parte de sus esfuerzos de rejuvenecimiento⁸. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, ante las próximas jubilaciones que se preveía que se producirían entre 2021 y 2026, la Organización aprovecharía la oportunidad para atender las preocupaciones relativas a la estructura de categorías y la necesidad de un rejuvenecimiento, teniendo debidamente en cuenta al mismo tiempo la distribución geográfica y el equilibrio de género.

⁷ Con cargo a todas las fuentes de financiación, incluidos los funcionarios con contratos con arreglo a servicios efectivos y los contratados por 1 dólar por año.

⁸ Véanse A/66/7, párr. 86; A/68/7, párrs. 86 y 87; A/69/572, párr. 105; A/71/557, párr. 41; A/73/497, párr. 14; y A/74/7, párr. 85.

49. La Comisión Consultiva reitera su preocupación por el hecho de que en el perfil de la dotación de personal que se propone para la Secretaría se observa nuevamente un número y una proporción elevados de puestos de categoría superior en la categoría D-1 y categorías superiores, y por el hecho de que la reducción de puestos subalternos del Cuadro Orgánico pueda repercutir negativamente en las iniciativas dirigidas a rejuvenecer la plantilla de la Secretaría. La Comisión reitera su recomendación de que se realicen nuevos análisis y se presenten propuestas relativas a soluciones a largo plazo a la Asamblea General para su examen (A/74/7, párrs. 86 y 87). La Comisión confía en que se incluyan más puestos de categorías inferiores en las futuras solicitudes presupuestarias, cuando sea posible. La Comisión espera que en el contexto del próximo informe sobre la gestión de los recursos humanos se proporcionen más detalles sobre la estrategia de rejuvenecimiento y las próximas jubilaciones.

Representación geográfica

50. La Comisión Consultiva recuerda que el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, establece que la consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al determinar las condiciones del servicio es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, y que se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible. La Comisión recuerda además que, en su resolución 71/263, la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que siguiera esforzándose por asegurar el logro de una distribución geográfica equitativa en la Secretaría y por asegurar que la distribución geográfica del personal fuera lo más amplia posible en todos los departamentos, oficinas y categorías de la Secretaría, incluso en la categoría de Director y categorías superiores.

51. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose de los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores (P-4 y superiores) por departamento y nacionalidad. Se informó a la Comisión de que la Oficina de Recursos Humanos, en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, había elaborado en enero de 2020 la Estrategia de Diversidad Geográfica, cuyo objeto era ampliar la representación de los Estados Miembros que no están representados en la Secretaría o cuya representación es insuficiente. Además, el pacto del personal directivo superior incluye una meta para los “nombramientos sujetos a distribución geográfica”, en virtud de la cual se encomienda a todos los directivos superiores el objetivo de garantizar que el 50 % de los nombramientos para puestos sujetos a distribución geográfica recaigan en funcionarios de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados.

52. La Comisión Consultiva observa que la mayoría de los departamentos aún no han adoptado medidas adicionales para mejorar la representación geográfica del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores. La Comisión recuerda que anteriormente recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que elaborara una estrategia con medidas concretas y acciones conexas para lograr una representación geográfica equitativa en la Secretaría y que en su septuagésimo quinto período de sesiones le presentara información sobre los progresos realizados (A/74/696, párr. 15)⁹. La Comisión espera con interés examinar esta estrategia como parte de una estrategia global perfeccionada de recursos humanos. La Comisión reitera la importancia de la representación geográfica como meta en materia de recursos humanos (A/74/7, párr. 87) y confía en que el Secretario General redoblará sus esfuerzos por mejorar la representación geográfica.

⁹ La Asamblea General sigue examinando el informe de la Comisión Consultiva titulado “Composición de la Secretaría: datos demográficos del personal” (A/74/696).

Equilibrio de género

53. En su resolución 71/263, la Asamblea General expresó suma preocupación por el lento avance hacia la consecución del objetivo del equilibrio cuantitativo entre los géneros en el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en los puestos de categoría superior, de adopción de decisiones y sobre el terreno, de conformidad con el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta. La Comisión Consultiva recuerda que anteriormente recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que le presentara una estrategia global perfeccionada de recursos humanos que incluyera medidas normativas concretas de carácter correctivo y un análisis de las dificultades para el cumplimiento de los mandatos establecidos por la Asamblea, entre otras cosas, en relación con la paridad de género (A/74/696, párr. 9).

54. La Comisión Consultiva observa que en el proceso de contratación y selección de la Organización, en el anuncio de los puestos vacantes se incluye una declaración de que, dado que la Secretaría de las Naciones Unidas se ha comprometido a lograr el equilibrio cuantitativo entre los géneros en su personal, se alienta especialmente a las mujeres a que presenten su candidatura y se dará preferencia a las mujeres entre los candidatos con igual cualificación. En respuesta a una pregunta sobre las estadísticas de equilibrio entre los géneros en la Secretaría, se proporcionó a la Comisión Consultiva la información que figura en los cuadros 4 y 5.

Cuadro 4

Personal de la Secretaría, por género, al 31 de diciembre, de 2017 a 2019

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Mujeres	13 675	13 806	14 042
Hombres	24 430	23 699	22 532
Total	38 105	37 505	36 574

Cuadro 5

Número de selecciones en los anuncios de vacantes ordinarios por categoría, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores	1 645	845	51,4	800	48,6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	1 008	569	56,4	439	43,6
Total	2 653	1 414	53,3	1 239	46,7

55. La Comisión Consultiva toma nota del aumento del número de funcionarias de 2017 a 2019, y de la mayor proporción de candidatas seleccionadas en 2019. La Comisión observa también que las estadísticas sobre el equilibrio de género difieren entre los distintos departamentos y oficinas. **Si bien observa las mejoras logradas en el equilibrio de género en la Secretaría, la Comisión Consultiva reitera la importancia del equilibrio de género como meta en materia de recursos humanos (A/74/7, párr. 87) y confía en que en la estrategia global perfeccionada de recursos humanos del Secretario General se incluya información sobre una estrategia de género que describa las medidas adoptadas para seguir mejorando el equilibrio de género, por categorías, en la Secretaría. La Comisión confía**

además en que en la próxima solicitud presupuestaria se incluya un cuadro sinóptico sobre la representación de los géneros por sección y entidad.

Subsidios por funciones especiales

56. En su resolución [74/262](#), la Asamblea General tuvo presentes las normas que regían la duración y la prórroga de los subsidios por funciones especiales y consideró que la concesión de esas prestaciones debía limitarse únicamente a casos excepcionales, y solicitó al Secretario General que cumpliera esas normas y examinara la existencia de puestos que hubieran estado vacantes o cubiertos mediante un subsidio por funciones especiales durante más de un año, y que informara al respecto en su próxima propuesta presupuestaria. La Comisión Consultiva recuerda que los funcionarios pueden percibir en casos excepcionales un subsidio por funciones especiales cuando se les solicita que asuman, a título temporal y durante más de tres meses, todas las obligaciones y funciones de un puesto manifiestamente más elevado que el suyo (regla 3.10 b) del Reglamento del Personal).

57. Los datos sobre los puestos que han estado vacantes durante un año o más y sobre los puestos cuyos titulares reciben un subsidio por funciones especiales figuran en la información complementaria de las distintas secciones del presupuesto. La Comisión Consultiva observa que se sigue haciendo un uso generalizado de este arreglo, incluso durante más de un año, con respecto a las asignaciones temporales de los titulares de puestos que mantienen un derecho de retención sobre los puestos. **La Comisión Consultiva reitera su preocupación por los casos de asignaciones “temporales” de funcionarios a puestos de categoría superior por períodos prolongados. La Comisión también reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el contexto de todas las propuestas presupuestarias futuras, incluidas las relativas a las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz, incluya información sobre las asignaciones temporales de personal que reciba subsidios por funciones especiales, incluida la duración de esas asignaciones y la situación de la contratación de esos puestos (A/74/7, párr. 94).**

D. Objetos de gastos no relacionados con puestos

Otros gastos de personal

58. Los recursos necesarios propuestos en concepto de otros gastos de personal para 2021 ascienden a 187,1 millones de dólares (antes del ajuste), lo que supone una disminución de 15,9 millones de dólares (7,9 %) respecto de la consignación para 2020. La Comisión Consultiva observa que, según la información que se le ha facilitado, entre los otros gastos de personal se incluyen los recursos para plazas de personal temporario general, incluidas las de idiomas (72,0 millones de dólares); horas extraordinarias y el plus por trabajo nocturno (6,3 millones de dólares); el seguro médico posterior a la separación del servicio (70,8 millones de dólares); personal temporario para reuniones (29,5 millones de dólares); y personal militar y gastos conexos (8,5 millones de dólares).

59. Con respecto a las plazas de personal temporario general, en el cuadro 12 del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (véase [A/75/6 \(Introduction\)](#)) figura un desglose de las 551 plazas al 30 de abril de 2020 (véase el anexo VI del presente informe). La Comisión Consultiva observa que esto representa un aumento de 30 plazas respecto de las 521 plazas existentes al 30 de abril de 2019. **La Comisión Consultiva recuerda que el personal temporario general está destinado a prestar apoyo adicional durante los períodos con un volumen excepcional o máximo de trabajo, así como a la sustitución de personal con licencia de maternidad o**

enfermedad prolongada. La Comisión Consultiva reitera que en futuras propuestas presupuestarias se han de justificar plenamente todas las plazas de personal temporario general, incluidas las que se mantengan, estuvieran o no ya aprobadas en el presupuesto del ejercicio anterior (A/74/7, párr. 97).

Viajes de representantes

60. Se propone la suma de 23.264.900 dólares para los viajes de los representantes, lo que supone un aumento de 252.100 dólares (1,1 %) respecto de la consignación para 2020. **La Comisión Consultiva considera que los recursos propuestos deben tener en cuenta los datos de gastos anteriores y confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre los gastos efectivos en que se haya incurrido.**

Viajes del personal

61. Los recursos necesarios propuestos en concepto de viajes del personal para 2021 ascienden a 21.410.600 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución total de 1,4 millones de dólares (5,9 %) respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 13 del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (véase [A/75/6 \(Introduction\)](#)) figura una sinopsis de las estimaciones para viajes por sección del presupuesto (véase el anexo VII del presente informe). Los detalles sobre los planes de viaje y las propuestas de recursos conexas correspondientes a cada sección del presupuesto figuran en la información complementaria.

62. La Comisión Consultiva observa que algunos planes de viaje y recursos conexos no están plenamente justificados. Por ejemplo, en la sección 28 (“Comunicación global”) se propone un número considerable de viajes para asistir a talleres, conferencias y reuniones, incluso con fines de capacitación. De manera similar, en la sección 34 (“Seguridad”), se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de los viajes propuestos para asistir a talleres, cursos y conferencias. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución [72/262 B](#), reiteró su solicitud al Secretario General de que responsabilizara a los administradores por el uso prudente de los recursos para viajes, en particular fomentando cada vez más el uso de métodos alternativos de comunicación y representación y atribuyendo primordial importancia a autorizar viajes oficiales únicamente cuando el contacto directo y cara a cara fuera necesario para el cumplimiento de los mandatos. **La Comisión Consultiva cree que se debería hacer un mayor uso de las reuniones virtuales y de las herramientas de capacitación en línea, y que se deberían reducir al mínimo los viajes para asistir a talleres, conferencias o reuniones y, cuando se propongan, se deberían proporcionar justificaciones detalladas. La Comisión también considera que es probable que la pandemia de COVID-19 siga incidiendo en los viajes en 2021. Por estas razones, la Comisión recomienda una reducción general del 10 %, es decir, 2.141.100 dólares, en el total de recursos propuestos para viajes del personal (véase también la sección 34 del presente informe).**

63. Con respecto al cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución [74/262](#), expresó preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y solicitó al Secretario General que intensificara los esfuerzos para seguir mejorando la tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada en todas las categorías de viaje, teniendo en cuenta las características y la naturaleza de los viajes oficiales y los motivos de incumplimiento de cada departamento, oficina y misión sobre el terreno.

64. La información sobre las tasas de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes figura en un cuadro sinóptico en el componente de dirección y gestión ejecutivas de cada sección del presupuesto. La Comisión Consultiva observa que hay una gran disparidad en la tasa de cumplimiento entre las secciones del presupuesto, ya que algunas oficinas han alcanzado la meta del 100 %, mientras que otras informan de una tasa baja de cumplimiento. Por ejemplo, en la sección 21 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”), la tasa de cumplimiento en 2019 fue del 28 % (A/75/6 (Sect. 21), cuadro 21.39). **La Comisión Consultiva observa la baja tasa de cumplimiento de la directiva sobre la política de compra anticipada en algunas secciones del presupuesto y alienta al Secretario General a que redoble sus esfuerzos por aumentar la tasa de cumplimiento.**

Servicios por contrata

65. En relación con los servicios por contrata, se propone una suma de 18,0 millones de dólares para las actividades de capacitación de 2021 en diversas secciones del presupuesto. En el cuadro 11 del proyecto de presupuesto por programas (véase A/75/6 (Introduction)) figura un desglose de los recursos de capacitación: aprendizaje institucional, perfeccionamiento y gestión de la actuación profesional (7,0 millones de dólares); desarrollo de la capacidad y capacitación operacional (2,1 millones de dólares); formación lingüística (5,8 millones de dólares); y capacitación de otro tipo (3,1 millones de dólares). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro actualizado que incluía el desglose de la consignación para 2020 (véase el anexo VIII del presente informe). La Comisión Consultiva observa en el prefacio (véase A/75/6 (Introduction)) que el Secretario General procura mejorar la gestión de los riesgos mediante el fortalecimiento del desarrollo y la capacitación del personal. En su resolución 74/262, la Asamblea General recordó los párrafos 9, 10 y 11 de su resolución 72/266 B y subrayó el papel fundamental de la formación que acompañaba a la reforma mediante el cambio institucional y cultural. La Comisión Consultiva formula recomendaciones específicas sobre los recursos relacionados con la capacitación en las secciones 29A y 29B del presente informe. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que estudie la posibilidad de utilizar en mayor medida los materiales y herramientas en línea con fines de capacitación, siempre que sea posible.**

Tecnología de la información y las comunicaciones

66. Como se ha indicado anteriormente, el proyecto de presupuesto por programas para 2021 incluye la suma de 7,0 millones de dólares para fortalecer la infraestructura de TIC. El Secretario General indica que la suma propuesta incluye 2,0 millones de dólares en la sección 29C (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”) para reforzar la continuidad de las operaciones y la resiliencia operacional de la infraestructura de TIC e introducir mejoras de transmisión y servicios de conferencias; y 5,0 millones de dólares en la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) para gastos de capital relacionados con el proyecto de la red institucional (véase A/75/6 (Introduction), resumen y cuadro 10). En el párrafo 14 del mismo documento, el Secretario General también indica que, en el contexto de la pandemia actual, las propuestas fortalecerían la red institucional de las Naciones Unidas y los arreglos para la celebración de videoconferencias, a fin de prestar un mayor apoyo a las complejas conferencias multipartitas mientras persistan las condiciones actuales.

67. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta ayudaría al personal a trabajar eficazmente tanto a distancia como en las instalaciones; proporcionaría una plataforma de transmisión y servicios de conferencias más estable y eficaz; contribuiría a una mayor funcionalidad en las

herramientas de colaboración; y actualizaría la infraestructura de redes en la Sede, en las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales. **La Comisión Consultiva observa que para hacer un mayor uso de reuniones virtuales o videoconferencias y otras herramientas tecnológicas durante la pandemia actual se necesita una infraestructura de TIC segura y eficaz. La Comisión confía en que se preste especial atención a la ciberseguridad en el fortalecimiento de la infraestructura de TIC. La Comisión también señala la importancia de un plan de inversión en TIC que esté en consonancia con la visión del Secretario General de unas Naciones Unidas digitales y que atienda a la necesidad de continuidad de las operaciones durante la pandemia. La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que en la próxima solicitud presupuestaria incluya el presupuesto consolidado de TIC y las iniciativas propuestas, junto con justificaciones detalladas.**

Suministros y materiales

68. Se propone la suma de 9.183.400 dólares en la partida de suministros y materiales para 2021, lo que representa una disminución de 285.800 dólares (3,0 %) respecto de la consignación para 2020. En el anexo II de la introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021 se indica que esta categoría incluye libros y suministros de biblioteca, suministros de equipo operacional, suministros de información pública, papel y suministros de oficina, y otros suministros y materiales. **La Comisión Consultiva observa que los gastos de 2019 en esta categoría ascendieron a 6.506.500 dólares. La Comisión considera también que es probable que la pandemia de COVID-19 incida en los gastos en papel y suministros de oficina, y otros suministros y materiales, en 2021. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda una reducción general del 5 %, es decir, 459.200 dólares, en el total de recursos propuestos para suministros y materiales.**

Mobiliario y equipo

69. Los recursos que se proponen para mobiliario y equipo ascienden a 22.428.400 dólares, lo que supone un aumento de 782.900 dólares (3,6 %) respecto de la consignación para 2020. En el anexo II de la introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021 se indica que este objeto de gastos comprende equipo de comunicaciones, equipo para servicios de conferencias y equipo de reproducción, equipo de automatización de oficinas, mobiliario y equipo de oficina, equipo de información pública, equipo de transporte y equipo de otro tipo. **La Comisión Consultiva considera que es probable que la pandemia de COVID-19 incida en los gastos de 2021 en equipo para servicios de conferencias y reproducción, mobiliario y equipo de oficina y equipo de otro tipo. Teniendo esto en cuenta, la Comisión Consultiva recomienda una reducción general del 5 %, es decir, 1.121.400 dólares, en el total de recursos propuestos para mobiliario y equipo.**

Donaciones y contribuciones

70. En el anexo II de la introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021 se indica que la categoría de donaciones y contribuciones abarca las becas individuales; los participantes en seminarios o viajes de estudio; y las donaciones que deberían usarse cuando las Naciones Unidas son donantes y conceden fondos a un beneficiario final o asociado en la ejecución, y en cuyo caso la donación representa el acuerdo de financiación. También abarca los movimientos de recursos entre fuentes internas de las Naciones Unidas, por ejemplo, transferencias entre el presupuesto ordinario y proyectos de construcción plurianuales o la extracción de fondos de la cuenta para el desarrollo. Los recursos necesarios propuestos en concepto de donaciones y contribuciones para 2021 ascienden a 183,8 millones de dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución total de 63,5 millones de dólares (25,7 %) respecto de la consignación para 2020. La Comisión Consultiva observa que no se da

ninguna explicación de la importante diferencia. La información complementaria que se ha facilitado a la Comisión incluye un desglose de las estimaciones para 2021 por sección y objeto de gastos, incluidas las donaciones y contribuciones.

71. **La Comisión Consultiva reitera su preocupación por el hecho de que en el proyecto de presupuesto por programas no se ofrezcan detalles suficientes sobre los diferentes elementos que figuran en la categoría de gastos de las donaciones y contribuciones, que varían en su naturaleza y magnitud según la sección del presupuesto por programas. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya un análisis exhaustivo y un desglose de esta categoría de objetos en las futuras propuestas presupuestarias a fin de aumentar la transparencia y la coherencia de la información relacionada con esas necesidades de recursos.** Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre el ajuste se exponen más arriba.

E. Recursos extrapresupuestarios

72. Como ya se indicó, la estimación total de los recursos extrapresupuestarios asciende a 12.700 millones de dólares, lo que supone una reducción neta de 112,2 millones de dólares respecto de la estimación para 2020. La información específica relativa a los recursos extrapresupuestarios se presenta en las distintas secciones del presupuesto. A partir de su examen de las secciones, la Comisión observa que algunas de las funciones que se sufragan con recursos extrapresupuestarios pueden considerarse funciones básicas en el marco del programa de trabajo de la sección, lo que puede repercutir en la ejecución del mandato. En las secciones del presupuesto no se dan explicaciones detalladas sobre la utilización de los recursos extrapresupuestarios.

73. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución [74/262](#), la Asamblea General destacó que todos los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios debían administrarse y gestionarse con el mismo rigor que los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, y que los recursos extrapresupuestarios debían utilizarse de manera coherente con las políticas, las metas y las actividades de la Organización. La Asamblea solicitó al Secretario General que, en el próximo proyecto de presupuesto por programas, proporcionara información sobre las consecuencias financieras y en materia de recursos humanos resultantes de la utilización de los recursos extrapresupuestarios en la Organización.

74. **La Comisión Consultiva considera que se necesita más transparencia para asegurar que los recursos se ajusten a los programas y actividades encomendados por mandato. La Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que en los futuros proyectos de presupuesto por programas incluya información detallada, por sección y subsección, sobre la utilización de los recursos extrapresupuestarios en comparación con los recursos del presupuesto ordinario; las funciones de los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y los mecanismos de supervisión de la Secretaría en relación con los recursos extrapresupuestarios.**

75. De conformidad con la sección II, párrafo 2, de la resolución [35/217](#) de la Asamblea General, la Comisión Consultiva examina las propuestas de todos los nuevos puestos de categoría D-1 y categorías superiores que se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios y que no están sujetas a examen por parte de un órgano intergubernamental. En el cuadro 6 figuran las solicitudes examinadas por la Comisión relativas a la creación o prórroga de puestos de categoría D-1 y categorías superiores financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios desde la presentación de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/7](#)).

Cuadro 6

Solicitudes examinadas por la Comisión Consultiva de creación o prórroga de puestos de categoría D-1 y categorías superiores con cargo a recursos extrapresupuestarios entre julio de 2019 y el 11 de agosto de 2020

<i>Plaza</i>	<i>Fecha de la solicitud inicial</i>
Mantenimiento de 127 puestos de categoría superior (D-1 y categorías superiores) para la aplicación de las decisiones de la Asamblea General relativas a la revitalización del sistema de coordinadores residentes	Agosto de 2019
Prórroga de la plaza de Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales (SGA)	Octubre de 2019
Creación de un puesto de Jefe de la Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación (D-1) en la Oficina de Lucha contra el Terrorismo por un período de dos años	Diciembre de 2019
Creación de un puesto de Director Adjunto (D-1) en el Servicio de Actividades relativas a las Minas por un período de 11 meses	Mayo de 2020
Creación de un puesto de Director de Servicios de Gestión y Apoyo de Programas (D-1) en la Comisión Económica para Europa	Mayo de 2020
Prórroga de la plaza de Asesor Especial del Secretario General sobre los Preparativos de la Celebración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas (SGA) por un período de siete meses	Junio de 2020
Creación de un puesto de Oficial Principal de Gestión (D-1) en la Oficina de la Secretaria General Adjunta del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión (DEPCG)	Agosto de 2020

76. La Comisión Consultiva también examina y presenta informes sobre los presupuestos administrativos, de apoyo o institucionales de diversos fondos, programas y entidades de las Naciones Unidas (véase la sección F del presente informe).

F. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas

77. Desde la publicación de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/7), la Comisión Consultiva ha presentado a los órganos de las Naciones Unidas varias comunicaciones sobre distintos asuntos administrativos y de presupuesto referentes a los documentos que se enumeran en el anexo IX del presente informe. En su examen de esos programas, la Comisión sigue prestando especial atención a las iniciativas a nivel de todo el sistema, incluidos diversos proyectos de transformación e iniciativas de reforma de la gestión. **La Comisión Consultiva confía en que en los futuros proyectos de presupuesto por programas el Secretario General proporcione información detallada sobre las iniciativas a nivel de todo el sistema relativas a asuntos administrativos y de presupuesto que tienen por objeto consolidar el aumento de la eficiencia y mejorar la coordinación, incluidos los arreglos de participación en la financiación de los gastos y de recuperación de costos.**

G. Conclusión

78. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción total de 6.118.400 dólares, antes del ajuste, en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Capítulo II

Recomendaciones detalladas sobre el proyecto de presupuesto por programas

Estimaciones de gastos

Parte I

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección 1

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	78.060.700
Consignación (2020)	77.087.600
Propuesta del Secretario General (2021)	78.448.200
Otros recursos prorrateados aprobados (2020)	9.099.000
Otros recursos prorrateados (2021) ^a	9.637.000
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	327.954.500
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	329.797.500

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 74/280, relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

I.1 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 1 para 2021 ascienden a 78.448.200 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 1.360.600 dólares (1,8 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 1), cuadro 1.1). En el cuadro I.4 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

I.2 En la propuesta presupuestaria se indica que los cambios en los recursos son el resultado de:

a) Ajustes técnicos que suponen una disminución de 148.600 dólares debida a la eliminación de recursos no recurrentes en concepto de servicios de consultoría en 2020 para la investigación de las condiciones y circunstancias de la muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban (*ibid.*, párr. 1.290);

b) Mandatos nuevos o ampliados que suponen un aumento de 1.475.100 dólares debido principalmente a:

i) Recursos no relacionados con puestos por importe de 1.227.500 dólares para viajes de representantes con arreglo a la resolución 74/267 de la Asamblea General, relativa al aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva (*ibid.*, párr. 1.14);

- ii) Recursos relacionados con puestos por importe de 133.500 dólares para sufragar la creación propuesta de un puesto de Oficial Administrativo (P-3) y un puesto de Auxiliar de Servicios de Reuniones (Servicios Generales (otras categorías)) para prestar apoyo a la secretaria de la Comisión (*ibid.*, párr. 1.15);
- iii) Recursos por importe de 97.600 dólares en concepto de servicios de consultoría para proseguir con el alcance previsto de nuevas pesquisas o investigaciones de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban, de conformidad con la resolución 74/248 de la Asamblea (*ibid.*, párr. 1.291);
- c) Otros cambios, que suponen un aumento neto de 34.100 dólares debido a:
- i) La disminución neta de 174.300 dólares en los recursos relacionados con puestos a raíz de la supresión propuesta del puesto de Jefe de la Oficina de Mediación (D-1) en Nueva York, que se compensa en parte con la creación propuesta del puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-3) en Ginebra para apoyar una mayor descentralización de sus servicios a las distintas ubicaciones del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 1.228);
- ii) El aumento de 99.800 dólares en la partida de otros gastos de personal para personal temporario general en Nairobi (*ibid.*, párr. 1.228);
- iii) El aumento de 105.000 dólares en la partida de otros gastos de personal y recursos adicionales por valor de 3.600 dólares para incrementar la independencia institucional del sistema de justicia interna con arreglo a la resolución 65/251 de la Asamblea (*ibid.*, párr. 1.255).

Cuadro I.1

Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto		
Aprobados para 2020	10	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 SG (CP) y 2 SG (OC)
Propuestos para 2021	12	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 3 SG (OC)
Creación	2	1 P-3 y 1 SG (OC)
Junta de Auditores		
Aprobados para 2020	6	1 D-1, 1 P-3 y 4 SG (OC)
Propuestos para 2021	6	1 D-1, 1 P-3 y 4 SG (OC)
Comité Asesor de Auditoría Independiente		
Aprobados para 2020	2	1 P-5 y 1 SG (OC)
Propuestos para 2021	2	1 P-5 y 1 SG (OC)
Oficina Ejecutiva del Secretario General		
Aprobados para 2020	92	1 VSG, 2 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2, 7 SG (CP) y 39 SG (OC)
Propuestos para 2021	92	1 VSG, 2 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2, 7 SG (CP) y 39 SG (OC)
Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		
Aprobados para 2020	17	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 SG (CP) y 6 SG (OC)
Propuestos para 2021	17	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 SG (CP) y 6 SG (OC)

Número Categoría

		Número	Categoría
Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena			
Aprobados para 2020	9	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 4 SG (OC)	
Propuestos para 2021	9	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 4 SG (OC)	
Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi			
Aprobados para 2020	7	1 SGA, 1 D-1, 2 P-4 y 3 CL	
Propuestos para 2021	7	1 SGA, 1 D-1, 2 P-4 y 3 CL	
Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados			
Aprobados para 2020	11	1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 2 SG (OC)	
Propuestos para 2021	11	1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 2 SG (OC)	
Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos			
Aprobados para 2020	8	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 2 SG (OC)	
Propuestos para 2021	8	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 2 SG (OC)	
Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños			
Aprobados para 2020	10	1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)	
Propuestos para 2021	10	1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)	
Defensoría de los Derechos de las Víctimas			
Aprobados para 2020	4	1 SSG, 1 P-4, 1 P-3 y 1 SG (OC)	
Propuestos para 2021	4	1 SSG, 1 P-4, 1 P-3 y 1 SG (OC)	
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas			
Aprobados para 2020	21	1 SSG, 2 D-1, 7 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 5 SG (OC) y 3 CL	
Propuestos para 2021	21	1 SSG, 1 D-1, 7 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 5 SG (OC) y 3 CL	
Supresión	1	1 D-1	
Creación	1	1 P-3	
Oficina de Administración de Justicia			
Aprobados para 2020	40	1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 1 P-2, 12 SG (OC) y 3 CL	
Propuestos para 2021	40	1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 1 P-2, 12 SG (OC) y 3 CL	
Oficina de Ética			
Aprobados para 2020	9	1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)	
Propuestos para 2021	9	1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)	
Total, aprobados para 2020	246	1 VSG, 6 SGA, 4 SSG, 9 D-2, 16 D-1, 32 P-5, 37 P-4, 33 P-3, 5 P-2, 14 SG (CP), 80 SG (OC) y 9 CL	
Total, propuestos para 2021	248	1 VSG, 6 SGA, 4 SSG, 8 D-2, 16 D-1, 32 P-5, 37 P-4, 35 P-3, 5 P-2, 14 SG (CP), 81 SG (OC) y 9 CL	

*Otros recursos prorrateados***Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

Aprobados para 2020	2	1 P-5 y 1 P-4
Previstos para 2021	3	1 P-5 y 2 P-4

Oficina Ejecutiva del Secretario General

Aprobados para 2020	5	1 D-1, 2 P-5 y 2 SG (OC)
Previstos para 2021	5	1 D-1, 2 P-5 y 2 SG (OC)

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas		
Aprobados para 2020	9	3 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SM y 1 SG (OC)
Previstos para 2021	9	3 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SM y 1 SG (OC)
Oficina de Administración de Justicia		
Aprobados para 2020	1	1 P-3
Previstos para 2021	1	1 P-3
Oficina de Ética		
Aprobados para 2020	3	1 P-5, 1 P-3 y 1 SG (OC)
Previstos para 2021	3	1 P-5, 1 P-3 y 1 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Junta de Auditores		
Estimados para 2020	1	1 SG (OC)
Previstos para 2021	1	1 SG (OC)
Oficina Ejecutiva del Secretario General		
Estimados para 2020	17	1 D-2, 6 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/P-1, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)
Previstos para 2021	17	1 D-2, 6 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/P-1, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)
Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		
Estimados para 2020	3	3 SG (OC)
Previstos para 2021	3	3 SG (OC)
Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi		
Estimados para 2020	2	1 P-4 y 1 CL
Previstos para 2021	2	1 P-4 y 1 CL
Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados		
Estimados para 2020	3	1 P-5, 1 P-4 y 1 SG (OC)
Previstos para 2021	3	1 P-5, 1 P-4 y 1 SG (OC)
Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos		
Estimados para 2020	12	1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 1 P-2/P-1 y 2 SG (OC)
Previstos para 2021	12	1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 1 P-2/P-1 y 2 SG (OC)
Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños		
Estimados para 2020	1	1 P-5
Previstos para 2021	1	1 P-5
Defensoría de los Derechos de las Víctimas		
Estimados para 2020	2	1 P-3 y 1 P-2/P-1
Previstos para 2021	2	1 P-3 y 1 P-2/P-1
Sistema de coordinadores residentes		
Estimados para 2020	1 141	13 SSG, 42 D-2, 84 D-1, 148 P-5, 99 P-4, 19 P-3, 5 SG (CP), 5 SG (OC), 267 CL y 459 PNCO
Previstos para 2021	1 113	3 SSG, 40 D-2, 85 D-1, 105 P-5, 157 P-4, 20 P-3, 1 P-2, 7 SG (CP), 5 SG (OC), 269 CL y 421 PNCO

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

I.3 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados para sufragar los puestos en 2021 ascienden a 41.366.400 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 40.800 dólares (0,1 %) respecto de la consignación para 2020. Los recursos

propuestos permitirían sufragar 248 puestos (144 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 104 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), lo que supone un aumento neto de 2 puestos.

I.4 Los cambios propuestos comprenden la creación de un puesto de Oficial Administrativo (P-3) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) en la Comisión Consultiva (incluida su secretaría), y la supresión de un puesto de Jefe de la Oficina de Mediación (D-1) en Nueva York y la creación de un puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-3) en Ginebra en el seno de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas (*ibid.*, anexo III).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

I.5 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, en las oficinas correspondientes a la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas había un total de 21 puestos vacantes (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 9 P-3, 1 P-2, 5 de Servicios Generales (otras categorías), 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 1 de contratación local), ninguno de los cuales llevaba vacante más de dos años.

I.6 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 1 (véase el cuadro I.2).

Cuadro I.2
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	143	5,6	143	9,7	144	6,1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	103	4,5	103	5,3	104	4,3

I.7 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos I.18 y I.21. La Comisión Consultiva examina la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

I.8 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 37.081.800 dólares, lo que supone un aumento neto de 1.401.400 dólares (3,9 %) respecto de la consignación para 2020, que es de 35.680.400 dólares. Se informó a la Comisión de que el incremento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente:

a) Un aumento de 99.800 dólares en la partida de otros gastos de personal para personal temporario general en Nairobi a fin de prestar apoyo a la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas;

b) Un aumento neto de 108.600 dólares en relación con la creación propuesta de una plaza temporaria (P-4) en apoyo de la Oficina de Administración de Justicia (105.000 dólares) y recursos adicionales (3.600 dólares) combinados para servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo;

c) Un aumento de 1.244.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos, a raíz de la ampliación de la Comisión, que engloba los recursos para sufragar los viajes de representantes y los costos de los servicios comunes estándar conexos (1.227.500 dólares) y recursos adicionales (16.500 dólares) combinados para servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales para apoyar a la Comisión;

d) Una disminución neta de 51.000 dólares en la partida de consultores para la investigación sobre Dag Hammarskjöld.

Gastos no relacionados con puestos

I.9 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre la situación al 31 de mayo de 2020 del gasto de las oficinas correspondientes a la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas. Se informó a la Comisión de que la disminución de los gastos de personal se debía a la congelación temporal de las contrataciones a la luz de la situación de la liquidez (véase el párr. I.51), mientras que el descenso de los gastos en diversas partidas presupuestarias, a saber, viajes de representantes, viajes del personal, suministros y materiales y mobiliario y equipo, guardaba relación con la situación de la liquidez o con la pandemia de COVID-19.

I.10 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos I.18 y I.21 y en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones generales

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)

I.11 En la propuesta presupuestaria se indica que los recursos totales de la Comisión Consultiva (incluida su secretaría) que se proponen para 2021 ascienden a 6.077.500 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 1.377.500 dólares (29,3 %) respecto de la consignación para 2020 que se debe a la ampliación de la Comisión con arreglo a la resolución [74/267](#) de la Asamblea General. Dicho monto comprende:

a) Un aumento de 133.500 dólares en los recursos relacionados con puestos para sufragar la creación propuesta de un puesto de Oficial Administrativo (P-3) y un puesto de Auxiliar de Servicios de Reuniones (Servicios Generales (otras categorías)) a fin de prestar apoyo a la secretaría de la Comisión. La propuesta de crear los puestos obedece a la ampliación del tiempo de reunión de la Comisión en unas cuatro semanas al año, con un mayor número de consultas en cada audiencia de la Comisión, y a la prolongación de las sesiones ejecutivas, lo que dará lugar a un mayor volumen de trabajo a fin de producir los informes de la Comisión;

b) Un aumento de 1.244.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos a fin de sufragar:

- i) Los viajes de representantes para los cinco miembros nuevos de la Comisión y los costos de los servicios comunes estándar conexos (1.227.500 dólares);
- ii) Servicios por contrata (10.500 dólares);
- iii) Los gastos generales de mantenimiento (2.500 dólares);
- iv) Los suministros y materiales (3.500 dólares) necesarios para apoyar a los cinco miembros nuevos y los dos puestos nuevos (A/75/6 (Sect. 1), párrs. 1.14 y 1.15 y cuadros 1.15 (1) y 1.16 (1)).

I.12 La Comisión Consultiva solicitó información sobre el costo que suponía incrementar la membresía, los factores conexos y ampliaciones anteriores. En cuanto a las anteriores ampliaciones, la Comisión recuerda que el anterior aumento del número de miembros, de 13 a 16, se decidió en la resolución 32/103 de la Asamblea General, y que esta había hecho suyo el aumento del tiempo de reunión en unas 4 semanas por bienio, hasta las 78 semanas, en la resolución 64/243 en relación con la solicitud presupuestaria para el bienio 2010-2011.

I.13 La Comisión Consultiva recuerda que, en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/64/7), observó que no solamente había aumentado el número de informes que se le presentaban para que los examinara, sino también su complejidad, y que, cuando examinaba informes que requerían la adopción de medidas, también examinaba los documentos de antecedentes pertinentes, así como otra información suplementaria. Además, observó que la única razón de que el número de informes redactados fuera menor que el número de informes examinados era que la Comisión procuraba limitar la cantidad de informes que presentaba, para lo cual incluía en un documento único opiniones y recomendaciones sobre varios informes del Secretario General. También observó que su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas, que era apenas uno de los informes que redactaba en cada bienio, solía tener más de 200 páginas (*ibid.*, párr. 1.16).

I.14 En cuanto a la propuesta presupuestaria, la Comisión Consultiva observa que los costos de la ampliación se han determinado teniendo en cuenta que el número de miembros, al ascender a 21, aumentaría aproximadamente un 30 % con respecto a los 16 que la Comisión tiene en la actualidad, y que el importe de los recursos relacionados con puestos adicionales que se solicitan se determinó sobre la base de la carga de trabajo y la capacidad actuales de la secretaría de la Comisión, incluidos tanto el personal del Cuadro Profesional como el personal del Cuadro de Servicios Generales, entendiendo que este último sería el que prestaría apoyo específicamente a los miembros nuevos, tramitando sus viajes y su documentación, entre otras cosas. La Comisión también recibió el texto de la declaración oral formulada en relación con el proyecto de resolución A/74/L.5 y observa que las consecuencias presupuestarias se plasman en la propuesta presupuestaria actual.

Oficina Ejecutiva del Secretario General

I.15 En la propuesta se indica que el total de los recursos de la Oficina Ejecutiva del Secretario General que se proponen para 2021 asciende a 16.588.200 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. También se indica que la Oficina Ejecutiva recibe contribuciones extrapresupuestarias, que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos, y que en 2021 los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 27.607.600 dólares y sufragaría 17 puestos, se destinarían a prestar apoyo al Secretario General en el desempeño de sus responsabilidades (A/75/6 (Sect. 1), párrs. 1.66 y 1.68). En respuesta a sus preguntas,

se suministró a la Comisión Consultiva el cuadro I.3, en el que figura información sobre los donantes de cada uno de los ocho fondos fiduciarios que administra la Oficina Ejecutiva y el desglose de los gastos efectuados en el marco de cada uno en 2019.

Cuadro I.3

Gasto de recursos extrapresupuestarios, 2019

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo/propósito</i>	<i>Monto</i>	<i>Donante</i>
Fondo fiduciario para apoyar la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas al estado de derecho	121 523	Austria, PNUD
Fondo fiduciario para apoyar la respuesta de las Naciones Unidas al cambio climático	10 241	En 2019 no hubo contribuciones nuevas, únicamente se ajustaron las partidas de donaciones anteriores
Fondo fiduciario para la iniciativa Pulso Mundial	2 625 918	Alemania, Suecia y Hewlett Foundation
Fondo Fiduciario para la Asamblea del Milenio y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas	113 556	En 2019 no hubo contribuciones nuevas, únicamente se ajustaron las partidas de donaciones anteriores
Fondo fiduciario para proyectos especiales del Secretario General	16 642 182	Arabia Saudita, Canadá, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suecia, Suiza, Bloomberg Philanthropies, Global Challenges Foundation, Wellcome Trust, fondo fiduciario de donantes múltiples y Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo	7 577 466	China
Fondo fiduciario para la acción preventiva	99 419	Dinamarca y Noruega
Apoyo al programa	481 915	Ingresos en concepto de apoyo al programa
Total	27 672 219	

Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

I.16 En la propuesta presupuestaria se indica que el total de los recursos de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas que se proponen para 2021 asciende a 3.769.200 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 74.500 dólares (1,9 %) respecto de la consignación para 2020, que obedece a lo siguiente:

a) La disminución neta de 174.300 dólares en los recursos relacionados con puestos a raíz de la supresión propuesta del puesto de Jefe de la Oficina de Mediación (D-1) en Nueva York, que se compensa en parte con la creación propuesta del puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-3) en Ginebra para proceder a una mayor descentralización de sus servicios a las distintas ubicaciones del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas;

b) El aumento de 99.800 dólares propuesto en la partida de otros gastos de personal para personal temporario general en Nairobi a fin de reforzar la presencia regional de la Oficina y lograr más eficiencias en la prestación de servicios de mediación mediante el envío de recursos a los lugares donde están ubicados los

Tribunales Contencioso-Administrativos (*ibid.*, párrs. 1.227 y 1.228 y cuadros 1.114 (1) y 1.115 (1)).

I.17 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los cambios que se proponen en los puestos contribuyen a la estrategia de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas de lograr una mayor descentralización de sus servicios para acercarlos a los interesados, de conformidad con la resolución 74/258. También se informó a la Comisión de que el puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-3) en Ginebra y la plaza de Oficial de Solución de Conflictos (P-3) en Nairobi —financiada con cargo a fondos para personal temporario general— permitirían trabajar más estrechamente con las secretarías de los Tribunales Contencioso-Administrativos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas en esos emplazamientos, y que cada emplazamiento se ocupaba de entre 200 y 300 causas al año. Por lo que hace a la supresión del puesto de Jefe de la Oficina de Mediación (D-1) en Nueva York, en respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión de que, en caso de que se aprobara la propuesta, el puesto se suprimiría el 1 de enero de 2021, fecha en la que el titular se jubilaría anticipadamente. También se informó a la Comisión de que, con la creación de las dos plazas P-3, se atendería la preocupación de la Asamblea General de que la plantilla de la Organización cuenta con demasiados puestos de categorías superiores.

I.18 La Comisión Consultiva observa las interconexiones de la propuesta y que la supresión propuesta del puesto de Jefe de la Oficina de Mediación (D-1) en Nueva York está supeditada básicamente a un plan de jubilación voluntaria. Además, la Comisión observa que, en caso de que la jubilación anticipada no se lleve a cabo, parecería que se vería afectada la disponibilidad de fondos para el puesto P-3 que se propone en Ginebra. La Comisión observa también que, en lo que respecta a la creación propuesta del puesto de Oficial de Resolución de Conflictos (P-3) en Ginebra y la plaza temporaria de Oficial de Solución de Conflictos (P-3) en Nairobi, no se proporcionó suficiente información cualitativa y cuantitativa justificativa. Por lo tanto, la Comisión confía en que la creación propuesta del puesto y la plaza se justifique por separado. La Comisión también confía en que el Secretario General aporte más detalles sobre el plan de jubilación voluntaria y justificaciones adicionales a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Oficina de Administración de Justicia

I.19 En la propuesta se indica que el total de los recursos de la Oficina de Administración de Justicia que se proponen para 2021 asciende a 9.603.700 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 108.600 dólares (1,1 %) respecto de la consignación para 2020, a fin de sufragar la creación propuesta de una plaza temporaria de Oficial Administrativo (P-4) para aumentar la independencia institucional del sistema de justicia interna (*ibid.*, párrs. 1.255 y 1.256 y cuadro 1.124 (1)).

I.20 En respuesta a sus preguntas, se suministró información a la Comisión Consultiva sobre las consecuencias adversas de que el personal jurídico realizara funciones administrativas y se la informó de que la Oficina de Administración de Justicia carecía de personal con los conocimientos necesarios para desempeñar funciones administrativas y de gestión de programas. No obstante, también se informó a la Comisión de que el Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede (Departamento de Apoyo Operacional) había venido prestando apoyo administrativo a la Oficina desde el 1 de enero de 2019 para procesar transacciones de recursos humanos y presupuestarias y financieras.

I.21 La Comisión Consultiva observa que la Oficina de Administración de Justicia está recibiendo apoyo administrativo sobre cuestiones de recursos humanos, presupuestarias y financieras del Servicio de Apoyo al Cliente del Departamento de Apoyo Operacional y que, si bien se propone el traspaso de recursos del Departamento a la Oficina, no se indica que se vaya a producir una disminución proporcional en los servicios del Departamento. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se cree la plaza de Oficial Administrativo (P-4).

I.22 La Comisión Consultiva también observa que es necesario adoptar un enfoque más holístico al prestar servicios administrativos a las oficinas clientes que los necesiten, y que las solicitudes de recursos tanto relacionados como no relacionados con puestos presentadas por el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión deberían reflejar íntegramente los servicios que prestan a las oficinas clientes y los departamentos de su competencia. La Comisión recomienda también que, teniendo en cuenta la carga de trabajo y el modelo de escalabilidad, en el próximo proyecto de presupuesto por programas se adopte un enfoque más amplio sobre la prestación de servicios administrativos con miras a reducir la duplicación de esfuerzos y aumentar las eficiencias.

Sistema de coordinadores residentes

Recursos

I.23 En lo concerniente a los recursos financieros del sistema de coordinadores residentes estimados para 2021, la propuesta da el desglose que figura en el cuadro I.4 (*ibid.*, cuadro 1.141).

Cuadro I.4

Evolución de los recursos financieros generales, por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Estimación	Cambios		2021 Estimación
			Diferencia (monto)	Diferencia (porcentaje)	
Puestos	73 271,7	160 462,5	3 858,6	2,4	164 321,1
Otros gastos de personal	4 758,1	2 874,2	160,3	5,6	3 034,5
Consultores	10 993,6	23 349,7	(151,6)	(0,6)	23 198,1
Viajes del personal	7 054,8	14 138,5	153,4	1,1	14 291,9
Servicios por contrata	26 789,8	43 425,3	(3 805,2)	(8,8)	39 620,1
Gastos generales de funcionamiento	21 671,7	29 141,9	2 652,6	9,1	31 794,5
Atenciones sociales	309,5	1 352,0	(22,6)	(1,7)	1 329,4
Suministros y materiales	135,0	1 929,6	13,0	0,7	1 942,6
Mobiliario y equipo	4 827,5	4 632,8	(2 338,6)	(50,5)	2 294,2
Total	149 811,7	281 306,5	519,9	0,2	281 826,4

I.24 En cuanto a los fondos para 2020, se comunicó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que al 19 de junio de 2020 el total de todas las fuentes de financiación era de aproximadamente 208 millones de dólares. También se informó a la Comisión de que existía un déficit de financiación de 73 millones de dólares y hasta

la fecha se habían recibido 99 millones de dólares en cuotas y compromisos, que englobaban compromisos en firme de 20 países por valor de 70 millones, compromisos flexibles de 5 países por importe de 14 millones y cuotas previstas de otros 11 países por importe de 15 millones de dólares. Se comunicó asimismo a la Comisión que el monto del arreglo de participación en la financiación de los gastos, que comprendía 19 entidades, ascendía a 77,5 millones de dólares, que se preveía recibir los fondos en concepto de servicios de coordinación (31 millones de dólares) a finales de año y que la Oficina de Coordinación del Desarrollo seguiría tratando de asegurar que los donantes principales mantuvieran sus contribuciones y de ampliar la base de contribuidores a fin de aumentar la implicación en el sistema.

I.25 En la propuesta se indica que en 2021 el sistema de coordinadores residentes prevé recaudar 155 millones de dólares en contribuciones voluntarias, 77 millones de dólares del arreglo de participación en la financiación de los gastos y 50 millones de dólares del cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación. Esos recursos se gestionarán de forma mancomunada en el fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el importe de las contribuciones previstas para 2021 se había calculado suponiendo que el monto del arreglo de participación en la financiación de los gastos se mantendría en 77 millones de dólares, igual que en 2020. El monto del cargo en concepto de coordinación ascendería a 50 millones de dólares, y los 155 millones restantes tendrían que proceder de contribuciones voluntarias. Se informó también a la Comisión de que hasta la fecha el modelo de financiación se había ejecutado tan satisfactoriamente como era posible y que se preveía recibir en torno a 100 millones de dólares de los 36 donantes existentes, sobre la base de sus contribuciones hasta la fecha, y otros 53 millones de dólares de otros Estados Miembros en calidad de donantes adicionales al fondo fiduciario para fines especiales.

I.26 En cuanto a los gastos efectuados, se informó a la Comisión Consultiva de que no había ninguna diferencia entre la consignación de 2020 y el gasto de 2020, ya que el monto íntegro de la consignación se había reflejado en el presupuesto ordinario como donación por valor de 13,6 millones de dólares y transferido al fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 24 de junio de 2020, los gastos ascendían a 71.533.800 dólares.

I.27 La Comisión Consultiva observa que la manera en que se presentó la información de la propuesta le permitió analizarla en mayor profundidad. No obstante, observa que no recibió la información suplementaria sobre el sistema de coordinadores residentes. **Por tanto, la Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre la situación de los gastos del sistema de coordinadores residentes cuando esta examine el proyecto de presupuesto por programas para 2021. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que en futuras solicitudes presupuestarias facilite información suplementaria sobre los gastos, por objeto de gasto, relativa al presupuesto completo del sistema de coordinadores residentes.**

Dotación de personal

I.28 Los recursos relacionados con puestos del sistema de coordinadores residentes para 2021 ascienden a 164.321.100 dólares, lo que supone un aumento del 2,4 % respecto de la estimación para 2020, que es de 160.462.500 dólares. El organigrama y la distribución de los puestos para 2021 figuran en el anexo I de la propuesta presupuestaria, así como información sobre la dotación de personal del sistema desglosada por emplazamiento del puesto (región). En total, en 2021 se proponen para

el sistema 28 puestos menos que en el presupuesto de 2020, cuando se estimaron 1.141, lo que obedece al efecto combinado de la eliminación de los 12 puestos de Coordinador Residente con funciones triples que se financian en parte con el presupuesto del sistema y se presentan en las plantillas de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y la creación de puestos nuevos para las oficinas multipaís y 1 puesto nuevo de Coordinador Residente.

I.29 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían añadido seis puestos a nivel mundial y regional, a saber: un puesto P-3 en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe para prestar servicios administrativos y apoyo a iniciativas de eficiencia institucional; un puesto de Servicios Generales para facilitar la coordinación de los grupos de resultados en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a los que la Oficina presta servicios de secretaría; y tres puestos P-5 y un puesto de Servicios Generales (categoría principal) en la Oficina Regional en África. Se informó a la Comisión de que con los puestos de la Oficina Regional para África se pretendía facilitar la coordinación de las actividades, dado el gran número de oficinas de coordinadores residentes que existían en la región, 53 en total. También se informó a la Comisión de que se habían añadido 26 puestos en el ámbito de los países, que englobaban 8 puestos añadidos provisionalmente a la nueva oficina multipaís en el Pacífico Norte y 18 puestos de Oficial de Coordinación para las oficinas multipaís, con sujeción a que los Estados Miembros aprobaran el examen de las oficinas multipaís.

Contratación

I.30 En cuanto a los procesos de contratación, se informó a la Comisión Consultiva de que, tal y como había solicitado la Comisión en diciembre de 2019, la Oficina de Coordinación del Desarrollo había dejado de aplicar las medidas de excepción a la instrucción administrativa sobre selección de personal ([ST/AI/2010/3](#)) y ajustado sus prácticas al Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. También se indicó que se seguía tratando equitativamente a los candidatos internos y a los externos, ya que en ambos casos debían ser miembros de la reserva de coordinadores residentes para poder presentarse a vacantes de coordinador residente. En respuesta a sus preguntas, se informó asimismo a la Comisión de que, sobre la base de la experiencia adquirida a lo largo de los años, el sistema de gestión de talentos de los coordinadores residentes debía renovarse para asegurar que, mediante la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, se determinarían con antelación las necesidades en materia de fuerza de trabajo y aptitudes y, en función de las necesidades determinadas, se encontrarán candidatos adecuados y se cubrieran los puestos de manera oportuna. Se informó también a la Comisión de que la Oficina de Coordinación del Desarrollo estaba haciendo un examen de los puestos del sistema de coordinadores residentes de categoría D-1 y categorías superiores y que poco antes había puesto en marcha un proceso de consulta con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, incluidos los fondos, los programas y los organismos especializados, que colectivamente son los titulares del sistema de coordinadores residentes, sobre cómo mejorar el sistema de selección cumpliendo al mismo tiempo el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Los resultados del proceso se plasmarían en una nueva instrucción administrativa dedicada específicamente al proceso de selección, que se elaboraría con la orientación del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y se publicaría previsiblemente en el primer trimestre de 2021. Esto era necesario porque la selección de los coordinadores residentes era responsabilidad directa del Secretario General, al igual que los demás nombramientos de altos funcionarios de la Secretaría.

I.31 **A la Comisión Consultiva le preocupa que el hecho de tener que pertenecer a la reserva de coordinadores residentes impida que se presenten a las vacantes candidatos externos cualificados. Por tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que asegure el tratamiento equitativo de todos los candidatos, tanto internos como externos, en los procesos de contratación, con arreglo al Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con las normas, los reglamentos y los procedimientos de las Naciones Unidas que rigen la contratación de personal. La Comisión también confía en que se proporcione a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones información actualizada sobre la contratación de personal en el sistema de coordinadores residentes.**

I.32 La Comisión Consultiva también recibió información sobre la dotación de personal del sistema de coordinadores residentes y la situación de los puestos de categoría D-1 y categorías superiores y observa que, al 29 de junio de 2020, estaban vacantes ocho puestos D-1. Se comunicó a la Comisión que, de los 105 puestos P-5 y los 157 puestos P-4 previstos para 2021, estaban cubiertos el 91 % y el 82 %, respectivamente. También se informó a la Comisión de que, al 19 de junio de 2020, los titulares de puestos de Coordinador Residente eran nacionales de 55 Estados Miembros. **La Comisión Consultiva confía en que se sigan haciendo esfuerzos por aumentar la representación de los Estados Miembros en el sistema de coordinadores residentes a nivel mundial, regional y nacional.**

Estructuras regionales

I.33 En la propuesta se indican las funciones del sistema de coordinadores residentes de coordinación mundial, regional y nacional (*ibid.*, párrs. 1.329 a 1.331) y se incluyen recursos por importe de 14.453.800, 9.504.100 y 243.318.000 dólares, respectivamente. El monto total solicitado para 2021 (281.826.400) incluye además 11.706.200 dólares en concepto de gastos de apoyo al programa. En cuanto a las funciones de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y sus oficinas regionales, se informó a la Comisión Consultiva de que no existía ninguna duplicación entre las funciones de las comisiones económicas regionales y las de las oficinas regionales. Las oficinas regionales tenían tres funciones, a saber, apoyar la labor a nivel nacional de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, actuar como enlace con los agentes regionales en apoyo de la labor de los coordinadores residentes a nivel nacional y actuar de nexo entre los niveles mundial y nacional.

I.34 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el papel de las comisiones económicas regionales y las demás oficinas regionales no se había visto modificado a raíz del examen, cuyo fin era facilitar la labor y los mandatos de las entidades de las Naciones Unidas a nivel regional y maximizar sus efectos mejorando la colaboración, la rendición de cuentas y la transparencia. Además, las oficinas regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo fomentaban la coordinación del sistema de coordinadores residentes con los agentes regionales de las Naciones Unidas, y los directores regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo organizaban reuniones regionales de coordinadores residentes, en ocasiones en colaboración con organismos especializados, comisiones regionales y órganos normativos, para discutir desafíos, oportunidades y la posible colaboración a nivel regional. Se facilitaron a la Comisión ejemplos de fomento de la colaboración, como la primera reunión regional de todos los coordinadores residentes con la OIT, que fue organizada por la oficina regional de la Oficina de Coordinación del Desarrollo en América Latina y el Caribe.

I.35 La Comisión Consultiva recuerda el párrafo 18 de la resolución 72/279, en que la Asamblea General reafirmó el papel y las funciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, incluidas las comisiones económicas regionales y los equipos regionales del sistema, y subrayó la necesidad de seguir asegurando su adecuación al objetivo de apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de renovar las estructuras regionales, reconociendo las características específicas de cada región y teniendo presente que no existe un enfoque único. En el párrafo 19 de la resolución, la Asamblea puso de relieve la necesidad de abordar las lagunas y superposiciones a nivel regional e hizo suyo el enfoque por etapas para renovar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, y solicitó al Secretario General que aplicara, como parte de la primera etapa, las medidas propuestas para optimizar las funciones y mejorar la colaboración a nivel regional y subregional. **La Comisión Consultiva observa que los diversos agentes regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tienen mandatos diferentes y espera que la coordinación y las estructuras regionales se renueven en el marco del examen amplio del sistema de coordinadores residentes, que ha de concluirse antes de que finalice el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.**

Eficiencias

I.36 En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión Consultiva que las ganancias en eficiencia se derivaban de implantar servicios auxiliares comunes a todos los equipos de las Naciones Unidas en los países, tarea que debía concluir a más tardar en 2022; asegurar para 2021 el cumplimiento de una estrategia de operaciones institucionales mejorada; aumentar la proporción de locales comunes de las Naciones Unidas al 50 % para 2021; estudiar varias opciones, entre ellas la posible consolidación de las operaciones institucionales independientes de la ubicación en seis o siete redes de centros de servicios globales compartidos; crear una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países; e integrar los centros de información de las Naciones Unidas en las oficinas de los coordinadores residentes. También se informó a la Comisión de que el aumento de las eficiencias obedecía a la reducción del gasto de los cuatro proyectos interinstitucionales principales, a saber, la estrategia de operaciones institucionales, los servicios auxiliares comunes, los locales comunes y los proyectos de eficiencia a nivel regional, que tenían plazos y planes de ejecución detallados sobre la base de los cuales se rendían cuentas a los Estados Miembros y la Asamblea General. Los proyectos bilaterales entre organismos, como el proyecto de gestión del parque automotor, también habían dado lugar a la reducción del gasto. Se habían logrado eficiencias asimismo con la reducción del gasto en relación con proyectos de eficiencia de organismos concretos, como los centros mundiales de servicios compartidos del PNUD, la OMS, el ACNUR, entre otras entidades.

I.37 Se comunicó a la Comisión Consultiva que en un principio cada entidad de las Naciones Unidas gestionaba su propio apoyo operacional, lo que generaba la duplicación de las funciones, la fragmentación de los servicios y un gasto más elevado. Mediante la declaración de reconocimiento mutuo, 20 entidades habían podido utilizar las políticas, los procedimientos, los contratos marco y los mecanismos operacionales de las demás, o basarse en ellos, para intercambiar servicios en el sistema de las Naciones Unidas. También se informó a la Comisión de que la estrategia de operaciones institucionales integraba efectivamente esos servicios y ampliaba los servicios comunes mejorando la colaboración de las entidades de las Naciones Unidas para, por ejemplo, agrupar un cierto volumen de adquisiciones a un costo más bajo. Se informó asimismo a la Comisión de que, en cuanto a los servicios auxiliares comunes, se habían integrado y ampliado en mayor grado los servicios, ya

que se había establecido un equipo especial para prestar servicios comunes a las entidades de cada país, de manera que la prestación de servicios se había integrado en un centro de servicios especial y se habían generado ganancias en eficiencia al eliminar la duplicación de personal y de gastos. También se habían logrado economías de escala cuando las entidades traspasaron funciones a los servicios auxiliares comunes, ya que el personal se pudo dedicar a otras labores y las adquisiciones se agruparon para conseguir mejores precios y reducir el gasto.

I.38 En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión Consultiva que se había concluido una plataforma global de la segunda versión de la estrategia de operaciones institucionales, y que se había fijado como meta que en 2020 adoptaran la estrategia de operaciones institucionales 105 equipos de las Naciones Unidas en los países y que el resto de ellos, hasta completar los 131 equipos, lo hicieran en 2021. Se comunicó a la Comisión que las entidades de las Naciones Unidas habían mancomunado personal y recursos en la Oficina de Coordinación del Desarrollo para apoyar la implantación de los servicios auxiliares comunes en todo el mundo, los cuales se comenzarían a utilizar en el tercer trimestre de 2020 en 50 países y aproximadamente el 60 % del gasto de las Naciones Unidas, y que por el momento 456 de las 2.096 presencias de las Naciones Unidas (21 %) estaban ubicadas en locales comunes. Se informó a la Comisión de que, si se apoyara la idea de mancomunar parques automotores a nivel mundial, se podría conseguir un ahorro único inicial de más de 200 millones de dólares y unos ahorros anuales de 26,5 millones de dólares después del primer año. **La Comisión Consultiva observa los avances y las eficiencias logrados hasta la fecha en la consolidación de las operaciones institucionales y aguarda con interés recibir información actualizada sobre las iniciativas del sistema de coordinadores residentes en pro de la eficiencia. La Comisión confía en que el Secretario General presente un plan a más largo plazo sobre futuras mejoras y planes para aumentar las ganancias en eficiencia a nivel regional y nacional en las operaciones institucionales y el suministro de servicios comunes, como los servicios auxiliares comunes, los locales, los vehículos y los servicios prestados conjuntamente.**

I.39 Se comunicó a la Comisión Consultiva que el proyecto del Centro de Servicios Globales Compartidos había terminado de inventariar en 21 entidades de las Naciones Unidas los servicios comunes que suministraban y adquirirían las entidades de las Naciones Unidas en todo el mundo por conducto de centros de servicios globales compartidos y estaba tratando de crear un portal que permitiera a las entidades intercambiar servicios de manera transparente dentro del sistema. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione más información sobre los centros globales de servicios compartidos, incluidas las estructuras y los gastos, a la Asamblea General cuando esta considere el presente informe. La Comisión confía también en que el examen incluya las repercusiones a largo plazo del establecimiento de los centros, con sujeción a la aprobación de la Asamblea, al igual que el plazo necesario para que la Secretaría pase a prestar toda la gama de servicios. Teniendo en cuenta el gran volumen de recursos que se gestionan, así como los objetivos comunes y la madurez operacional de las entidades de las Naciones Unidas, la Comisión considera que los avances en la planificación y ejecución de iniciativas consolidadas comunes en pro de la eficiencia son más lentos de lo previsto. Por tanto, la Comisión recomienda a la Asamblea que solicite al Secretario General que en la siguiente solicitud presupuestaria relativa al sistema de coordinadores residentes presente información integral sobre la ejecución de las iniciativas consolidadas comunes interinstitucionales, entre otras cosas sobre los progresos realizados en la ganancia de eficiencias, así como un plan de ejecución y un calendario para el futuro.**

Examen

I.40 La Comisión Consultiva recuerda que, en el párrafo 16 de la resolución [72/279](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que sometiera a su consideración, antes de que finalizara su septuagésimo quinto período de sesiones, un examen en el que se formularan recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluido su arreglo de financiación. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Oficina de Coordinación del Desarrollo estaba llevando a cabo un examen de los puestos del sistema de coordinadores residentes de categoría D-1 y categorías superiores. El examen incluía una evaluación de las competencias, los conocimientos, las aptitudes y las capacidades necesarios para que el sistema cumpliera su mandato, y se estaban elaborando unos indicadores de datos específicos de cada país para analizar las tendencias más importantes que ayudarían a definir y prever condiciones para las clasificaciones de puestos de Coordinador Residente. Se preveía concluirlo en agosto de 2020. También se indicó a la Comisión que el examen de la metodología de participación en la financiación de los gastos era un aspecto clave de la financiación del sistema de coordinadores residentes y el examen amplio y que era posible que la proporción correspondiente a la Secretaría en el arreglo de participación en los gastos cambiara debido a la modificación de la fórmula de participación en los gastos a raíz del examen.

I.41 En su resolución [72/279](#), la Asamblea General decidió crear una función específica, independiente, imparcial, empoderada y centrada en el desarrollo sostenible para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, mediante la separación de las funciones del coordinador residente y las del Representante Residente del PNUD, aprovechando la experiencia y los activos de todas las entidades del sistema para el desarrollo, incluidos los organismos no residentes. En cuanto a los acuerdos concertados con el PNUD para administrar las oficinas de los coordinadores residentes, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el PNUD venía actuando desde 2019 como proveedor de servicios operacionales para el sistema de coordinadores residentes: suministraba servicios generales de funcionamiento, financieros, administrativos y de recursos humanos a 131 oficinas de coordinadores residentes y 3 oficinas regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. El costo total de los servicios llave en mano suministrados por el PNUD en el marco del memorando de entendimiento había sido de 204,1 millones de dólares en 2019 y era de 131,3 millones de dólares en 2020. Se informó a la Comisión de que, en la versión de 2020 del memorando, los servicios llave en mano incluían también las adquisiciones, las finanzas, la tecnología de la información y la seguridad, y de que el presupuesto total del sistema de las oficinas de los coordinadores residentes en el marco del memorando mundial había pasado de 204,1 millones de dólares en 2019 a 131,3 millones de dólares en 2020. Este cambio se debía sobre todo a que la administración de los contratos de los coordinadores residentes de contratación internacional se había traspasado del PNUD a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en enero de 2020. En lo que respecta a los servicios que dependen de la ubicación que se prestan *in situ* en el país, se informó a la Comisión de que eran más problemáticos porque las opciones de suministro de servicios de la Secretaría eran mucho más reducidas a nivel nacional. También se informó a la Comisión de que se preveía que el PNUD siguiera suministrando ciertos servicios de apoyo a las oficinas de los coordinadores residentes durante 2021, ya que era la entidad de las Naciones Unidas con la mayor presencia mundial, y que se informaría al PNUD con la antelación acordada de todo cambio en el alcance de su apoyo. La Comisión observa que en estos momentos se está estudiando la posibilidad de volver a prorrogar el memorando con el PNUD durante 2021 y que es probable que el PNUD experimente una nueva reducción del alcance de sus servicios.

I.42 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva del apoyo que prestaban a la Oficina de Coordinación del Desarrollo los departamentos y oficinas de la Secretaría en régimen de recuperación de gastos y de que estaba previsto que los servicios continuaran en los próximos años. Además, se informó a la Comisión de que la Oficina de Coordinación del Desarrollo llevaría a cabo un examen exhaustivo de los servicios que podrían prestar la Secretaría y otras entidades, teniendo en cuenta los servicios que se suministrarían en el marco del modelo global de prestación de servicios. Las discusiones entre la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el Departamento de Apoyo Operacional sobre la prestación de más servicios a las oficinas de los coordinadores residentes en 2021 trataron tanto servicios independientes de la ubicación como servicios *in situ*, que se verían facilitados por la amplia presencia de la Secretaría.

I.43 La Comisión Consultiva confía en que, cuando se presente a la Asamblea General, en su septuagésimo quinto período de sesiones, el examen general del sistema de coordinadores residentes, como solicitó la Asamblea en su resolución 72/279 (párr. 16), la Secretaría y la Oficina de Coordinación del Desarrollo del sistema de coordinadores residentes aclaren los niveles de servicios de apoyo sustantivo, normativo, administrativo y de otro tipo que habrán de prestar los departamentos de la Secretaría y el PNUD y los servicios que prestarán otras entidades. En lo concerniente a la metodología de participación en la financiación de los gastos y la financiación del sistema de coordinadores residentes, la Comisión observa que la modificación de la metodología podría tener consecuencias en el presupuesto ordinario. La Comisión Consultiva recuerda el papel de la Quinta Comisión en relación con los asuntos administrativos y de presupuesto y recomienda que se presente el examen amplio con opciones de financiación a la Asamblea para que esta lo considere.

Supervisión

I.44 En la propuesta presupuestaria se indica que el total de recursos necesarios para el sistema de coordinadores residentes en 2021 asciende a 281.826.400 dólares y que el monto del presupuesto ordinario que representa la parte del arreglo de participación en la financiación de los gastos que corresponde a las entidades de la Secretaría asciende a 13.571.800 dólares y se hará efectivo en forma de donación al fondo fiduciario para fines especiales (*ibid.*, anexo IV). En la propuesta también se indica que el mandato del sistema revitalizado de coordinadores residentes se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, entre ellas la resolución 72/279 relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que la Oficina de Coordinación del Desarrollo se encarga de gestionar y supervisar el sistema de coordinadores residentes (*ibid.*, párr. 1.292).

I.45 La Comisión Consultiva recuerda que la supervisión del sistema de coordinadores residentes corre a cargo del Consejo Económico y Social y que la Asamblea General, en su resolución 72/279, solicitó a la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que informara al Consejo en su serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo. La Comisión también recuerda que, para que el Consejo estuviera bien informado al ejercer sus funciones de supervisión, recibiría todos los años de la Presidencia del Grupo un informe amplio que incluiría información sobre los aspectos operacionales, administrativos y financieros de las actividades relacionadas con el sistema de coordinadores residentes, y que la Oficina de Coordinación del Desarrollo y otras oficinas de la Secretaría apoyarían al Consejo en el ejercicio de la supervisión por los Estados Miembros. La Comisión recuerda que, según la información que se le proporcionó, esta función de apoyo era similar a la práctica seguida en los órganos

rectores de otras entidades de las Naciones Unidas financiadas principalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios y que la Secretaría rendiría cuentas mediante un informe financiero anual que presentaría a los contribuyentes al fondo fiduciario para fines especiales (A/74/7, párr. I.22).

I.46 En cuanto al papel de los órganos de supervisión, en respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que la OSSI no había llevado a cabo ninguna evaluación en 2019 y en el momento de finalizar la propuesta presupuestaria para 2021 la Oficina no había determinado ninguna evaluación para el período 2020-2021. Se informó a la Comisión de que poco antes se había concertado un acuerdo para que la OSSI llevara a cabo una actividad de asesoramiento en apoyo del sistema de coordinadores residentes que, si bien su alcance todavía no se había acabado de definir, estaba previsto que se centrara en los comienzos de la ejecución de la reforma a nivel nacional. Además, se informó a la Comisión de que, por lo que hacía a la rendición de cuentas, con arreglo a la resolución 72/279 de la Asamblea General los coordinadores residentes habían recibido la autoridad delegada del Secretario General, y existía una estructura de gestión y supervisión que ayudaba al sistema de coordinadores residentes a cumplir las funciones que se le habían encomendado. También se informó a la Comisión de que los directores regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo se ocupaban de la gestión cotidiana de los coordinadores residentes a nivel regional y que el Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo se ocupaba de la gestión de los directores regionales de la Oficina a nivel mundial.

I.47 La Comisión Consultiva recuerda una vez más que el presupuesto del sistema de coordinadores residentes comprende fundamentalmente fondos procedentes de cuotas y de contribuciones voluntarias de las distintas organizaciones afiliadas, incluido el cargo del 1 %, que son supervisados por sus respectivos órganos rectores, cada uno de los cuales examina únicamente la financiación relacionada con su contribución concreta. La Comisión reitera su opinión de que sería conveniente analizar el presupuesto completo mediante los procedimientos presupuestarios establecidos en un mecanismo unificado para la supervisión intergubernamental del presupuesto global del sistema de coordinadores residentes, incluido el arreglo de participación en la financiación de los gastos, teniendo presentes las disposiciones de la resolución 72/279 de la Asamblea General (véanse A/70/7/Add.48, párr. 22, y A/73/579, párr. 14). La Comisión también considera conveniente fortalecer el papel de los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas en vista de la autoridad delegada a los coordinadores residentes y el sistema de coordinadores residentes en conjunto en los planos nacional, regional y mundial (véase el párr. I.35).

I.48 La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos tanto relacionados como no relacionados con puestos, incluido el monto de 13.571.800 dólares para sufragar la parte del sistema de coordinadores residentes que corresponde a las Naciones Unidas, que se financiará con cargo al presupuesto ordinario.

Otros asuntos

Efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus y la situación de la liquidez

I.49 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la pandemia de COVID-19 había repercutido de las siguientes maneras en las oficinas de la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas: se habían incrementado el uso de métodos de trabajo a distancia y las necesidades de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar el teletrabajo durante la pandemia;

se habían reducido los viajes internacionales del personal para asistir a reuniones y actividades de extensión; y se habían adoptado, a raíz de la modificación de los métodos de trabajo, nuevos medios de apoyo al personal directivo superior. La Comisión también recibió información sobre las medidas adoptadas por las oficinas para adaptarse al nuevo entorno laboral al ejecutar sus mandatos, como organizar sesiones informativas y de extensión en línea, si bien esta práctica resultó ser menos eficaz por la falta de contacto e interacción personales con otros funcionarios, los interesados y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Se indicó a la Comisión que también se experimentaron dificultades relacionadas con la diferencia horaria y las necesidades de comunicación.

I.50 En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión Consultiva que, a nivel nacional, el sistema de coordinadores residentes había sido capaz de movilizar el sistema para el desarrollo de manera coherente y coordinada para apoyar a los Gobiernos de los países donde se ejecutan programas: los coordinadores residentes habían ejercido un liderazgo estratégico en la respuesta de salud pública y en apoyo de la respuesta humanitaria, así como dirigiendo la respuesta y la recuperación socioeconómicas ayudando a los Gobiernos en sus respuestas nacionales. También se comunicó a la Comisión que los coordinadores residentes estaban coordinando las contribuciones de todos los integrantes de sus respectivos equipos de las Naciones Unidas en los países para realizar un análisis del impacto socioeconómico, y muchos estaban elaborando un plan de las Naciones Unidas de respuesta socioeconómica para los países que afrontaban desafíos socioeconómicos derivados de la pandemia. Además, a fin de asegurar la coherencia y la coordinación, la mayoría de los equipos de las Naciones Unidas en los países habían reprogramado recursos, en la medida de lo posible, para hacer frente a los efectos de la COVID-19. Tras la puesta en marcha del fondo de las Naciones Unidas de respuesta a la COVID-19 y recuperación, en abril de 2020, y la presentación de propuestas por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países bajo el liderazgo de los coordinadores residentes, a finales de mayo habían recibido recursos del fondo 47 países.

I.51 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las medidas adoptadas por las oficinas de la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas para mitigar las repercusiones negativas de la escasez de efectivo consistían en limitar el gasto, incluido el gasto discrecional, al mínimo necesario para sufragar las necesidades básicas en todas las categorías presupuestarias no relacionadas con puestos y congelar temporalmente la contratación de personal para cubrir puestos con cargo al presupuesto ordinario.

Sección 2

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	325.284.500
Consignación (2020)	326.641.800
Propuesta del Secretario General (2021)	321.926.500
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	24.248.200
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	24.434.500

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

I.52 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 2 ascienden a 321.926.500 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 4.715.300 dólares (1,4 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 2), cuadro 2.30). En el cuadro I.15 se presenta información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

I.53 El Secretario General atribuye la disminución neta, que es de 4.715.300 dólares, a los tres factores siguientes:

a) Ajustes técnicos, que reflejan una disminución de 5.983.500 dólares y guardan relación principalmente con: i) la eliminación de recursos no recurrentes y el crédito anual para nuevos puestos creados en 2020 en el subprograma 2 (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”) en Nueva York (3.160.000 dólares) y Ginebra (2.021.500 dólares), que se compensa en parte con el aumento de los recursos relacionados con puestos para reflejar el crédito anual para el puesto (P-5) que se creó en 2020 con arreglo a la resolución 74/262 (105.400 dólares); ii) el aumento de 161.600 dólares en recursos relacionados con puestos en el subprograma 3 (“Servicios de documentación”) en Ginebra para reflejar el crédito anual para los dos puestos (1 P-4 y 1 P-3) que se crearon en 2020 con arreglo a la resolución 74/262, y el aumento de 131.600 dólares en recursos relacionados con puestos en el subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”) en Ginebra para reflejar el crédito anual para los dos puestos (1 P-3 y 1 P-2) que se crearon en 2020 con arreglo a la resolución 74/262; iii) la disminución de 1.559.400 dólares en “Gestión de conferencias” en Viena para reflejar la discontinuación en 2020 de un crédito no recurrente en relación con el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal; y iv) el aumento de 464.200 dólares en apoyo al programa para reflejar el crédito anual para los siete puestos (2 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 4 de Servicios Generales (otras categorías)) de la Oficina Ejecutiva y los dos puestos (1 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) de la Sección de Análisis de Procesos que se crearon en 2020 (*ibid.*, párr. 2.227);

b) Mandatos nuevos o ampliados, que suponen un aumento de 2.847.600 dólares en el subprograma 2 (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”) derivado de: i) el aumento de 1.359.600 dólares en Nueva York para reflejar las necesidades adicionales para hacer efectivos los mandatos nuevos o ampliados dados por la Asamblea General para 2021 (resoluciones 72/55, 73/143, 73/242, 73/262, 73/266, 74/18, 74/50, 74/210, 74/248, 74/267 y 74/273); ii) el

aumento de 780.000 dólares en Ginebra para reflejar las necesidades adicionales para hacer efectivos los mandatos nuevos o ampliados dados por la Asamblea para 2021 relativos a la verificación del desarme nuclear (180.600 dólares) y las estimaciones revisadas aprobadas por la Asamblea a raíz de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 26º, 27º y 37º a 42º (599.400 dólares); y iii) el aumento de 708.000 dólares en Nairobi para reflejar las necesidades adicionales para hacer efectivos los mandatos nuevos o ampliados dados por la Asamblea para 2021 relativos a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (*ibid.*, párr. 2.228).

c) Otros cambios en los recursos, que reflejan una disminución de 1.579.400 dólares, importe que comprende: i) un aumento neto de 497.700 dólares en el subprograma 2 (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”) en Ginebra, que engloba los recursos para la creación propuesta de un puesto P-3 y un monto de 534.300 dólares en concepto de otros gastos de personal para plasmar el aumento de las necesidades para personal temporario general para reuniones, que se compensan en parte con la supresión propuesta de un puesto de Servicios Generales (otras categorías); ii) una disminución neta de 633.100 dólares en el subprograma 3 (“Servicios de documentación”) en Ginebra para plasmar las necesidades relativas a la creación propuesta de un puesto P-2 y la reclasificación propuesta de un puesto P-3 como P-4, que se compensan con creces con la supresión propuesta de seis puestos de Servicios Generales (otras categorías); iii) una disminución neta de 54.300 dólares en el subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”) en Ginebra, que obedece a las necesidades para la creación propuesta de un puesto P-2, que se compensa con creces con la supresión propuesta de un puesto de Servicios Generales (otras categorías); iv) una disminución neta de 1.389.700 dólares en apoyo al programa, que refleja la reducción de las necesidades para puestos (1.373.300 dólares) y servicios por contrata (16.400 dólares) debida a la redistribución propuesta de 11 puestos (1 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 9 de Servicios Generales (otras categorías)), así como los recursos no relacionados con puestos conexos, de apoyo al programa en Ginebra en “Administración, Ginebra” (sección 29E) (*ibid.*, párr. 2.229).

Cuadro I.5 Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	1 631	1 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 18 D-1, 211 P-5, 424 P-4, 331 P-3, 10 P-2/1, 78 SG (CP), 539 SG (OC) y 12 CL
Propuestos para 2021	1 599	1 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 18 D-1, 211 P-5, 425 P-4, 331 P-3, 11 P-2/1, 73 SG (CP), 510 SG (OC) y 12 CL
Puestos nuevos	3	Ginebra: 1 P-3 en el subprograma 2, 1 P-2 en el subprograma 3 y 1 P-2 en el subprograma 4
Supresión	(24)	Nueva York: 1 SG (OC) en dirección y gestión ejecutivas, 1 SG (CP) en el subprograma 1, 1 SG (OC) en el subprograma 2, 3 SG (CP) y 4 SG (OC) en el subprograma 3, 5 SG (OC) en el subprograma 4 y 1 SG (OC) en apoyo al programa Ginebra: 1 SG (OC) en el subprograma 2, 6 SG (OC) en el subprograma 3 y 1 SG (OC) en el subprograma 4
Reclasificación	–	Ginebra: reclasificación de 1 P-3 como 1 P-4 en el subprograma 3
Redistribución	(11)	Ginebra: redistribución de 1 P-2, 1 SG (CP) y 9 SG (OC) de apoyo al programa en la sección 29E

	Número	Categoría
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	110	1 D-1, 2 P-5, 10 P-4, 5 P-3, 2 SG (CP), 3 SG (OC) y 87 CL
Previstos para 2021	110	1 D-1, 2 P-5, 10 P-4, 5 P-3, 2 SG (CP), 3 SG (OC) y 87 CL
<i>Presupuesto de financiación conjunta (Viena)</i>		
Aprobados para 2020	186	1 D-1, 20 P-5, 47 P-4, 20 P-3, 8 SG (CP) y 90 SG (OC)
Previstos para 2021	186	1 D-1, 20 P-5, 47 P-4, 20 P-3, 8 SG (CP) y 90 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

I.54 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados para sufragar los puestos en 2021 ascienden a 252.101.900 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 2.640.100 dólares (1,0 %) respecto de la consignación para 2020. Con estos recursos se sufragarían 1.599 puestos (1.004 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 595 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), cifra que representa una reducción neta de 32 puestos respecto del número de puestos aprobado para 2020 e incluye la creación de 3 puestos, la reclasificación de 1 puesto P-3 de Editor como P-4, la supresión de 24 puestos y la redistribución de 11 puestos.

Creación

I.55 Como se indica en el anexo III de la propuesta presupuestaria, se propone crear tres puestos, a saber:

a) Un puesto P-3 en el subprograma 2 (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”) en Ginebra a raíz de la creciente complejidad de las necesidades y la mayor integración entre lugares de destino y la siguiente generación de sistemas en línea integrados de gestión de conferencias y eventos;

b) Un puesto P-2 en el subprograma 3 (“Servicios de documentación”) en Ginebra para mejorar la planificación y la coordinación de las operaciones por contrata en la recién constituida Dependencia de Gestión de la Traducción por Contrata, simplificar los flujos de trabajo internos y supervisar la contratación de personal temporario de la lista de preselección;

c) Un puesto P-2 en el subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”) en Ginebra para hacer frente al aumento de la demanda y el volumen de trabajo en relación con el desarrollo de contenido multicanal, que va de las experiencias digitales interactivas, las aplicaciones, los sitios web, los letreros y los embalajes a la conceptualización, las infografías, la imagen de marca, los logotipos, las exposiciones y las instalaciones.

Supresión

I.56 Como se indica en el anexo III de la propuesta presupuestaria, se propone suprimir 24 puestos, a saber:

a) 16 puestos en Nueva York, que comprenden: i) 1 de Servicios Generales (otras categorías) en dirección y gestión ejecutivas, en el Servicio de Protocolo y Enlace, para aumentar la flexibilidad y mejorar la utilización de la fuerza de trabajo y para compensar el aumento de los fondos para personal temporario general para reuniones; ii) 14 puestos (4 de Servicios Generales (categoría principal) y 10 de Servicios Generales (otras categorías)), también para aumentar la flexibilidad y mejorar la utilización de la fuerza de trabajo y para compensar el aumento de los fondos para personal temporario general para reuniones, en el subprograma 1,

“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social” (1 de Servicios Generales (categoría principal)), el subprograma 2, “Planificación y coordinación de los servicios de conferencias” (1 de Servicios Generales (otras categorías)), el subprograma 3, “Servicios de documentación”, en Nueva York (3 de Servicios Generales (categoría principal) y 4 de Servicios Generales (otras categorías)) y el subprograma 4, “Servicios de reuniones y publicaciones” en Nueva York (5 de Servicios Generales (otras categorías)); y iii) 1 puesto (Servicios Generales (otras categorías)) en apoyo al programa para reducir los recursos necesarios relacionados con puestos, incrementando como contrapartida los fondos para servicios por contrata en la Sección de Análisis de Procesos a fin de mejor acomodar las necesidades de los proyectos en curso y seguir teniendo acceso a los avances tecnológicos más recientes del mercado;

b) 8 puestos en Ginebra, para aumentar la flexibilidad y mejorar la utilización de la fuerza de trabajo y para compensar el incremento de los fondos para personal temporario general para reuniones, que comprenden: i) 1 puesto de Servicios Generales (otras categorías) en el subprograma 2, “Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”; ii) 6 puestos de Servicios Generales (otras categorías) en el subprograma 3, “Servicios de documentación”; y iii) 1 puesto de Servicios Generales (otras categorías) en el subprograma 4, “Servicios de reuniones y publicaciones”.

Reclasificación

I.57 El Secretario General propone reclasificar un puesto P-3 de Editor de Chino como P-4 para que, tras la reclasificación en 2020 de 2 puestos de Editor de las secciones de árabe y ruso en la categoría P-4, las categorías sean las mismas en todos los idiomas (A/75/6 (Sect. 2), anexo III).

Redistribución

I.58 Como se indica en el anexo III de la propuesta presupuestaria, se propone redistribuir 11 puestos en la sección 29E, en apoyo al programa, en Ginebra, que comprenden 1 puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (P-2), 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 9 de Servicios Generales (otras categorías), a raíz de la oficialización de la aplicación de la estrategia de TIC respecto a la capacidad del servicio de asistencia a los usuarios y de infraestructura en Ginebra. En Viena, a fin de ajustar el organigrama a las necesidades operacionales y regularizar el arreglo actual, se propone redistribuir 1 puesto de Oficial de Servicios de Conferencias (P-3) del subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”) en el subprograma 2 (“Planificación y coordinación de los servicios de conferencias”) y 1 puesto de Servicios Generales (otras categorías) del subprograma 3 (“Servicios de documentación”) en el subprograma 4 (“Servicios de reuniones y publicaciones”) (*ibid.*).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

I.59 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que al 30 de junio de 2020 había 161 puestos vacantes, a saber, 96 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 65 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, de los cuales 4 llevaban vacantes más de un año (1 de Revisor de español (P-4) y 3 de Servicios Generales (otras categorías), que se proponen suprimir en 2021). En respuesta a sus preguntas, la Comisión recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 (véase el cuadro I.6). Tras volver a preguntar, la Comisión recibió información sobre las tasas de vacantes propuestas para 2021 por lugar de destino, que figuran en

el cuadro I.7. **La Comisión Consultiva destaca la necesidad de que el Secretario General cubra los puestos vacantes rápidamente.** La Comisión examina en detalle la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Cuadro I.6
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados ^a	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados ^a	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	998	6,7	1 002	7,1	1 004	9,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	682	11,9	629	12,0	595	12,0

Cuadro I.7
Tasas de vacantes presupuestadas por lugar de destino, 2021

(En porcentaje)

Cuadro	Nueva York	Ginebra	Nairobi	Viena ^a
Cuadro Orgánico y categorías superiores	7,0	7,0	7,0	6,9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	11,9	11,9	11,9	5,6

^a Los puestos se sufragan mediante un sistema de participación en la financiación de los costos.

Multilingüismo e igualdad de trato de los idiomas oficiales

I.60 En lo que respecta a la necesidad de garantizar la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales, la Asamblea General, en su resolución [72/19](#), solicitó al Secretario General que velara por que se diera a todos los servicios lingüísticos un trato igual y se les ofrecieran condiciones de trabajo y recursos igualmente favorables, con miras a lograr que los servicios que prestaran fueran de la más alta calidad, teniendo en cuenta las características particulares de los seis idiomas oficiales y el volumen de trabajo de cada servicio. En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión Consultiva el número y la categoría de los intérpretes por lugar de destino (véase el cuadro I.8).

Cuadro I.8
Número y categoría de los intérpretes, por lugar de destino

Idioma	P-5				P-4				P-3			
	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021
Nueva York												
Árabe	6	6	6	6	11	11	11	11	10	10	10	10
Chino	6	6	6	6	12	12	12	12	8	8	8	8
Español	5	5	5	5	10	10	10	10	4	4	4	4
Francés	5	5	5	5	10	10	10	10	4	4	4	4
Inglés	5	5	5	5	10	10	10	10	4	4	4	4
Ruso	5	5	5	5	10	10	10	10	3	3	3	3
Total	32	32	32	32	63	63	63	63	33	33	33	33
Ginebra												
Árabe	4	4	4	4	10	10	10	10	4	3	3	3
Chino	4	4	4	4	8	8	8	8	2	3	3	3
Español	4	4	4	4	8	8	8	8	4	3	3	3
Francés	5	5	5	5	11	11	10	10	3	3	4	4
Inglés	5	5	5	5	9	9	9	9	6	5	5	5
Ruso	4	4	4	4	8	8	8	8	1	3	3	3
Total	26	26	26	26	54	54	53	53	20	20	21	21
Viena												
Árabe	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1
Chino	1	1	1	1	4	4	4	4	–	–	–	–
Español	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1

Idioma	P-5				P-4				P-3			
	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021
Francés	1	1	1	1	3	3	3	3	–	–	–	–
Inglés	1	1	1	1	3	3	3	3	–	–	–	–
Ruso	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1
Total	6	6	6	6	17	17	17	17	3	3	3	3
Nairobi												
Árabe	1	1	1	1	–	–	1	1	3	3	1	1
Chino	1	1	1	1	–	–	1	1	3	3	2	2
Español	1	1	1	1	–	1	1	1	2	1	1	1
Francés	1	1	1	1	–	–	1	1	2	2	1	1
Inglés	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ruso	1	1	1	1	–	–	1	1	2	2	1	1
Total	6	6	6	6	1	2	6	6	13	12	7	7

I.61 En respuesta a sus preguntas, también se proporcionó información a la Comisión Consultiva sobre la distribución de puestos en los servicios de traducción por lugar de destino, que figura en el cuadro I.9.

Cuadro I.9
Número y categoría de los traductores, por lugar de destino

Idioma	P-5				P-4				P-3			
	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021
Nueva York												
Árabe	11	12	12	12	25	27	27	27	26	20	20	20
Chino	11	12	12	12	31	33	33	33	22	18	18	18
Español	11	12	12	12	21	27	27	27	25	19	19	19
Francés	12	12	12	12	24	27	27	27	26	20	20	20
Inglés	6	6	6	6	10	11	11	11	9	8	8	8
Ruso	9	12	12	12	21	27	27	27	28	20	20	20
Total	60	66	66	66	132	152	152	152	136	105	105	105
Ginebra												
Árabe	4	4	5	5	8	9	9	9	12	11	10	10
Chino	4	4	5	5	8	9	10	10	9	8	8	8
Español	5	5	6	6	9	13	14	14	12	12	10	10
Francés	6	6	8	8	14	16	17	17	18	16	14	14
Inglés	4	4	4	4	9	9	10	10	11	11	10	10
Ruso	6	6	7	7	16	15	14	14	13	13	12	12
Total	29	29	35	35	64	71	74	74	75	71	64	64
Viena												
Árabe	2	2	2	2	3	3	4	4	2	2	1	1
Chino	2	2	2	2	3	3	4	4	2	2	1	1
Español	2	2	2	2	5	5	6	6	2	3	2	2

Idioma	P-5				P-4				P-3			
	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021	Aprobados 2016-2017	Aprobados 2018-2019	Aprobados 2020	Propuestos 2021
Francés	2	2	2	2	5	5	6	6	3	3	2	2
Inglés	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ruso	2	2	2	2	3	3	4	4	2	2	1	1
Total	11	11	11	11	20	20	25	25	12	13	8	8
Nairobi												
Árabe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chino	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Español	–	–	1	1	1	1	–	–	1	1	1	1
Francés	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1
Inglés ^a	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Ruso	1	1	1	1	1	1	1	1	–	–	–	–
Total	5	5	6	6	8	8	7	7	6	6	6	6

^a La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi cuenta con una dependencia combinada de traducción y edición de inglés, por lo que dispone de puestos solo para editores de inglés.

I.62 La Comisión Consultiva observa que en algunos idiomas oficiales la capacidad de interpretación y traducción sigue siendo reducida. La Comisión confía en que se haga todo lo posible para mitigar las repercusiones en la ejecución del mandato del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de prestar servicios multilingües de interpretación y traducción. La Comisión confía en que el Secretario General proporcione más información sobre este asunto a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (véase también A/74/7, párrs. I.48, I.49 y I.51). La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión del multilingüismo en el capítulo I.

I.63 En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre las tendencias de la productividad y la productividad general de los últimos cinco años y al 30 de junio de 2020, que figuran en los cuadros I.10 y I.11.

Cuadro I.10

Tendencias de la productividad quinquenal, por lugar de destino

(Palabras por funcionario y día)

<i>Lugar de destino</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020^a</i>
Traducción, general (incluido el Servicio de Traducción al Inglés)						
Nueva York	1 929	1 942	1 933	2 009	2 037	2 323
Ginebra	1 577	1 678	1 650	1 744	1 814	1 835
Viena	1 697	1 798	1 716	1 782	1 947	2 013
Nairobi	1 938	1 916	1 751	1 617	1 914	1 386
Edición						
Nueva York	5 513	3 975	3 804	4 187	3 907	3 977
Ginebra	5 016	3 346	3 802	3 284	3 958 ^b	3 887
Viena	3 765	3 521	3 535	3 277	3 600	3 168 ^c
Nairobi	4 349	4 742	4 574	3 762	4 399	3 105
Procesamiento de textos						
Nueva York	6 243	6 880	7 982	7 806	7 859	7 819
Ginebra	5 009	5 804	6 732	6 848	7 634	6 701
Viena	4 488	5 115	5 346	5 049	4 983	5 082
Nairobi	2 937	3 267	4 884	5 676	5 577	3 465

^a Al 30 de junio.

^b La cifra de 2019 tiene en cuenta todo el trabajo procesado por la Sección de Edición, que incluye la corrección de pruebas.

^c Se ha suprimido la carga de trabajo de un funcionario que desempeña una doble función para que el cálculo sea más claro.

Cuadro I.11
Productividad general quinquenal de los servicios de traducción, por lugar de destino

(Páginas por día)

<i>Lugar de destino</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020^a</i>
Nueva York	5,8	5,9	5,9	6,1	6,2	6,4
Ginebra	4,8	5,1	5,0	5,3	5,5	5,6
Viena	5,1	5,4	5,2	5,4	5,9	6,1
Nairobi	5,9	5,8	5,3	4,9	5,8	4,2

^a Al 30 de junio.

I.64 La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que en las siguientes solicitudes presupuestarias el Secretario General facilite información sobre las tendencias de la productividad y un análisis de los ajustes que se hayan hecho en los recursos a raíz de los cambios en la productividad (véanse también [A/74/7](#), párr. I.55, y [A/72/7](#), párr. I.53).

Diversidad geográfica en los servicios de traducción

I.65 En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión Consultiva que los concursos para el personal lingüístico se habían anunciado ampliamente en las cuentas de las redes sociales del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el portal United Nations Careers y que a los candidatos de ciertos países, como Cuba y el Senegal, se les había ofrecido la opción de utilizar la conexión a Internet de las oficinas de las Naciones Unidas durante el concurso. Además, se habían llevado a cabo actividades de extensión dirigidas específicamente a posibles candidatos de África, América Latina y el Caribe por conducto de las universidades que habían firmado un memorando de entendimiento con el Departamento sobre cooperación en la formación de candidatos a los concursos. Esas universidades ofrecieron formación a los profesionales lingüísticos cada vez que se organizó un concurso. También se habían dirigido actividades de extensión a asociaciones profesionales de regiones infrarrepresentadas. Pese a estos esfuerzos, los candidatos que aprobaron los concursos procedieron en general de algunos países concretos con buenas escuelas de traducción que ofrecen formación en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En el anexo II de la propuesta presupuestaria se destacan la decisión de no exigir el tercer idioma a los candidatos que se presentan al concurso para la contratación de traductores de español y el Consorcio Panafricano de Másteres en Interpretación y Traducción como ejemplos de iniciativas encaminadas a subsanar esta situación.

I.66 Aunque reconoce los esfuerzos desplegados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para aumentar la diversidad geográfica de los traductores de español, francés e inglés, la Comisión Consultiva sigue observando una concentración de traductores e intérpretes de los tres idiomas de un número limitado de países y, en consecuencia, alienta a que se tomen más medidas para aumentar la diversidad geográfica (véase también [A/74/7](#), párr. I.56).

I.67 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

I.68 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 69.894.600 dólares, lo que supone una disminución neta de 2.075.200 dólares (2,9 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 2), cuadro 2.27). La disminución está relacionada principalmente con: a) las necesidades para otros gastos de personal, que ascienden a 28.894.400 dólares, importe que refleja una disminución de 2.640.100 dólares (1,0 %) respecto de la consignación para 2020 a raíz de los ajustes técnicos que se explican en el párrafo I.2 a); b) las necesidades para servicios por contrata, que ascienden a 12.616.200 dólares, importe que refleja un aumento de 67.000 dólares (0,5 %) respecto de la consignación para 2020 por el incremento de la carga de trabajo en la Sección de Análisis de Procesos en Nueva York para mejorar la utilización de la fuerza de trabajo sin costo adicional (83.400 dólares), que se compensa con la disminución de las necesidades para servicios por contrata en apoyo al programa en Ginebra (16.400 dólares) debido a la redistribución de puestos en la sección 29E; y c) las necesidades para becas, donaciones y contribuciones, que ascienden a 24.451.000 dólares, importe que refleja una disminución de 1.559.400 dólares (6 %) respecto de la consignación para 2020 a raíz de la discontinuación en 2020 de un crédito no recurrente en relación con el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

Capacitación

I.69 En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión Consultiva que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias había recibido fondos para estudios externos y capacitación individual y colectiva del presupuesto centralizado para capacitación, que gestiona la Oficina de Recursos Humanos (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión). Dado que esos fondos eran limitados, la División de Documentación había elaborado su propio programa de capacitación, a saber, una nueva herramienta de autoaprendizaje en línea, que se había puesto en marcha el 1 de abril de 2020 y estaba siendo utilizada de manera experimental. En el cuadro I.12 se presenta una sinopsis de los recursos del presupuesto centralizado de capacitación asignados y el gasto conexo de 2018 al 31 de mayo de 2020.

Cuadro I.12

Sinopsis de los recursos del presupuesto centralizado de capacitación asignados de 2018 a 2020

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Mejora de las competencias sustantivas y técnicas</i>	2018	2019	2020 ^a
Crédito habilitado	158 031	111 588	45 500
Gasto	154 530	111 316	19 258
Utilización (en porcentaje)	97,8	99,8	42,3

^a Al 31 de mayo.

I.70 La Comisión Consultiva observa que el 1 de abril de 2020 se puso en marcha de manera experimental una nueva herramienta de autoaprendizaje en línea y confía en que se presente información actualizada sobre su eficacia a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe, así como en la próxima solicitud presupuestaria.

I.71 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos con sujeción a la recomendación que figura en el capítulo I.

Otros asuntos

Eventos y reuniones no previstos en el calendario

I.72 En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre el uso de los locales de las Naciones Unidas para celebrar reuniones y eventos paralelos que no están previstos en el calendario, información que figura en el cuadro I.13. Según esta información, las solicitudes de utilización de locales de las Naciones Unidas para celebrar reuniones y eventos paralelos que no están previstos en el calendario han seguido aumentando en Ginebra, Viena y Nairobi. También se informó a la Comisión de que en el presupuesto ordinario no existía ningún crédito para esas reuniones. **La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones y comentarios conexos en relación con un mecanismo de reembolso de los gastos resultantes de actividades culturales, reuniones y eventos que no guardan relación con los procesos intergubernamentales (véase también [A/73/458](#), párrs. 10 a 15).**

Cuadro I.13

Número de reuniones no previstas en el calendario, por lugar de destino

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Nueva York	5 209	7 294	10 000	9 863	9 789	9 946	9 557
Ginebra	8 122	7 541	10 359	8 792	9 131	9 136	9 347
Viena	2 635	2 672	3 722	3 724	4 183	4 790	6 193
Nairobi	4 388	3 868	3 961	3 678	3 646	4 556	5 228
Total	20 354	21 375	28 042	26 057	26 749	28 428	30 325

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

I.73 En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión Consultiva que, pese a las dificultades derivadas de la pandemia mundial de COVID-19, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias había seguido facilitando, en la medida de lo posible, las reuniones de los procesos intergubernamentales por medios electrónicos, con métodos de trabajo innovadores y en estrecha coordinación con los Estados Miembros, así como los organizadores de las conferencias y las reuniones, para hacer los ajustes necesarios en la planificación de estas. El Departamento había ajustado sus métodos de trabajo, reconsiderado el reparto de trabajo y concertado acuerdos de distribución del volumen de trabajo entre lugares de destino. Por ejemplo, el personal de las dependencias de interpretación de los cuatro lugares de destino se había ofrecido a ocuparse de asignaciones de traducción y compartir así el volumen de trabajo de los servicios de traducción de la División de Documentación y el Servicio de Actas Literales de Nueva York. La mayor parte del personal del Departamento había seguido trabajando sin tomar días de vacaciones anuales o en el país de origen y seguía decidido a prestar servicios puntualmente a los Estados Miembros y a todos los clientes. Esta situación había repercutido negativamente en el bienestar del personal. No obstante, se comunicó también a la Comisión que, a raíz de la pandemia de COVID-19, en los cuatro lugares de destino se habían cancelado en total 155 reuniones previstas en el calendario y otras 1.465 se

habían aplazado. En lo que respecta a las reuniones no previstas en el calendario, se habían cancelado 1.361 y aplazado 370.

I.74 Se comunicó asimismo a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que en las reuniones que se celebraban por medios electrónicos y a distancia se prestaban servicios de interpretación por medio de tecnologías avanzadas. No obstante, los usuarios requerían capacitación, asistencia técnica y atención al cliente tanto antes de las reuniones en línea como durante ellas. En las reuniones presenciales los intérpretes trabajaban en cabinas individuales (uno por cabina) para cumplir las normas de distanciamiento físico, y se “tomaban prestadas” cabinas de diferentes salas de reuniones que se conectaban para dar servicio a la misma reunión.

I.75 Se indicó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que los nuevos retos que planteaba la pandemia destacarían en mayor medida la necesidad de seguir perfeccionando los métodos vigentes e introducir métodos de trabajo a distancia, si así lo exigían los Estados Miembros. Tales cambios tendrían consecuencias para el presupuesto por programas, pero por el momento no era posible calcular su cuantía. El Secretario General había tomado medidas para encontrar plataformas comerciales que se ajustaran a los parámetros concretos de los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas. Se habían firmado contratos con dos proveedores, pero el costo íntegro dependía de varias variables que todavía no se conocían por completo. La plataforma tenía ventajas y limitaciones. Entre las ventajas cabía destacar que era fácil de usar y permitía prestar servicios de interpretación a distancia en los seis idiomas oficiales, hacer presentaciones en vídeo y compartir la pantalla, y que podían conectarse cientos de participantes activos y miles de observadores. Entre las limitaciones destacaban las dificultades relacionadas con la interpretación simultánea a distancia por problemas de equipo y conectividad, por la situación en el hogar y por las diferencias en la calidad de la instalación técnica de los participantes a distancia, todo lo cual obligaba a reducir la duración de las reuniones, por lo que el número de reuniones en las que se podía prestar servicios al día o a la semana era menor. Además, por motivos de ciberseguridad, por el momento la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones había aprobado únicamente el uso de la plataforma en sesiones públicas. La plataforma se centraba más en la interpretación y la transmisión de sonido que en la presentación de vídeo, ya que solo se podían mostrar cuatro imágenes en la pantalla. Para depender menos de la calidad de la instalación técnica de quienes participan a distancia, el Departamento había preparado unas directrices sobre aspectos tanto técnicos como prácticos. En función del número de participantes y el alcance del servicio, el costo pasaba de unos cientos de dólares por 50 participantes y únicamente plataforma de interpretación simultánea a distancia a unos miles de dólares por 300 participantes y servicios integrales, que incluían, además del uso de la plataforma, apoyo técnico antes de la reunión y durante ella.

I.76 Se informó a la Comisión Consultiva de que en un principio el servicio se utilizaría de manera limitada y de que se habían firmado contratos de duración limitada con los proveedores a fin de estudiar posibles mejoras antes de firmar contratos a más largo plazo. La plataforma se estaba probando en las sesiones del Consejo de Seguridad y seguidamente se utilizaría en las de otros órganos basados en la Carta de las Naciones Unidas. Dado que la interpretación automatizada mediante inteligencia artificial no quedaba dentro del alcance del proyecto, no se preveía prestar a las reuniones servicios de interpretación simultánea basada en la inteligencia artificial. El Departamento había estado en contacto con la OMPI, que era la única organización, que se supiera, que estaba experimentando con la combinación de conversión de voz en texto y traducción automática, para aprender de su experiencia. Se comunicó a la Comisión que el Departamento estaría en condiciones de ofrecer una opinión inicial sobre la calidad y la disponibilidad de los servicios a finales de 2020.

I.77 La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos realizados por el Secretario General para seguir prestando servicios a los Estados Miembros y otros clientes durante la pandemia y confía en que proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información actualizada sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en los distintos servicios que presta el Departamento y las medidas para aumentar la eficiencia, así como las repercusiones en los costos de las iniciativas emprendidas para hacer frente a los actuales desafíos.

Efectos de la situación de la liquidez

I.78 En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión Consultiva que, a raíz de la situación de la liquidez, el Departamento había reducido el uso de personal por contrata y personal temporario general para reuniones, y en su lugar había recurrido en mayor medida a la capacidad interna. A consecuencia de ello, los servicios de traducción habían tenido que asumir un mayor volumen de trabajo, lo que en Nueva York se había logrado aumentando la productividad global. Sin embargo, no todos los documentos se publicaron puntualmente, por lo que se redujo la tasa de cumplimiento de los plazos de publicación.

I.79 Se informó asimismo a la Comisión Consultiva de que la restricción a la contratación de personal para cubrir puestos vacantes y al uso de personal por contrata o personal temporario general había repercutido en los servicios lingüísticos de varias maneras. En el caso, por ejemplo, de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, su capacidad de atender la demanda se había visto bastante mermada porque dos dependencias de idiomas tenían una tasa de vacantes elevada, en concreto del 33 %. Además, en Viena, uno de los lugares de destino más pequeños del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, apenas una vacante podía aumentar en gran medida el volumen de trabajo del resto del equipo. Gracias a la renegociación de los plazos y al apoyo prestado por otros lugares de destino mediante la distribución del volumen de trabajo, los documentos se siguieron publicando de manera simultánea en todos los idiomas oficiales. No obstante, en algunos idiomas fue inevitable que se produjeran demoras en la publicación durante los períodos de más volumen de trabajo, especialmente a finales de año.

Cuadro I.14

Sección 1 (“Determinación de políticas, dirección y coordinación generales”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gasto y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados ^a				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos	2020 Consignación	2020 Gastos (enero a junio)	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020-2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020-2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020-2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020-2021)
Puestos	40 118,80	41 407,20	19 072,52	41 366,40	(40,80)	3 337,72	3 396,00	4 055,80	659,80	85 685,63	170 804,04	174 853,33	4 049,29	129 142,15	193 272,55	220 275,53	27 002,98
Otros gastos de personal	2 364,70	2 128,60	986,52	2 344,40	215,80	651,47	440,20	503,10	62,90	6 668,27	4 851,50	5 091,39	239,89	9 684,44	6 278,22	7 938,89	1 660,67
Remuneración de no funcionarios	2 852,50	2 526,90	1 062,35	2 526,90	-	-	-	-	-	-	10,00	63,50	53,50	2 852,50	1 072,35	2 590,40	1 518,05
Atenciones sociales	209,50	241,40	55,71	241,40	-	-	-	-	-	331,66	1 402,00	1 379,40	(22,60)	541,16	1 457,71	1 620,80	163,09
Consultores	934,90	690,10	265,39	610,80	(51,00)	571,10	562,80	521,00	(41,80)	12 928,53	24 875,90	24 724,30	(151,60)	14 434,53	25 704,09	25 884,40	180,31
Expertos	3,80	-	-	-	-	-	-	-	-	12,80	12,80	12,80	-	16,60	12,80	12,80	-
Viajes de representantes	4 070,40	4 926,90	1 127,03	6 170,00	1 243,10	-	-	-	-	21,88	50,00	50,00	-	4 092,28	1 177,03	6 220,00	5 042,97
Viajes del personal	1 884,90	2 097,20	476,49	2 080,60	(16,60)	196,50	162,70	172,30	9,60	10 028,99	16 829,20	17 063,40	234,20	12 110,39	17 468,39	19 316,30	1 847,91
Servicios por contrata	1 088,60	1 059,80	343,93	1 100,60	12,50	75,60	71,90	73,40	1,50	30 600,22	44 996,20	41 108,09	(3 888,11)	31 764,42	45 412,03	42 253,79	(3 158,24)
Gastos generales de funcionamiento	3 526,90	3 334,60	1 154,29	3 326,90	(7,70)	4 646,16	4 429,35	4 276,07	(153,28)	29 675,82	36 598,20	39 215,69	2 617,49	37 848,88	42 181,84	46 818,66	4 636,82
Suministros y materiales	46,00	137,90	5,56	141,40	3,50	9,50	16,80	11,10	(5,70)	170,98	1 963,00	1 977,60	14,60	226,48	1 985,36	2 130,10	144,74
Mobiliario y equipo	147,20	101,30	14,16	103,10	1,80	-	1,20	2,30	1,10	4 878,32	4 791,20	2 455,10	(2 336,10)	5 025,52	4 806,56	2 560,50	(2 246,06)
Becas, donaciones y contribuciones	20 811,80	18 435,70	1 823,90	18 435,70	-	-	-	-	-	18 440,74	18 600,70	19 618,10	1 017,40	39 252,54	20 424,60	38 053,80	17 629,20
Otros gastos	0,70	-	-	-	-	12,30	18,10	21,90	3,80	53,83	2 169,80	2 184,80	15,00	66,83	2 187,90	2 206,70	18,80
Total	78 060,70	77 087,60	26 387,83	78 448,20	1 360,60	9 500,35	9 099,05	9 636,97	537,92	199 497,68	327 954,54	329 797,50	1 842,96	287 058,73	363 441,42	417 882,67	54 441,25

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Cuadro I.15

Sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	250 746,5	254 742,0	120 770,7	252 101,9	(2 640,1)	5 714,8	5 105,0	5 184,6	79,6	256 461,3	259 847,0	257 286,5	(2 560,5)
Otros gastos de personal	25 237,7	29 477,2	5 931,4	28 894,4	(582,8)	10 113,0	12 791,7	12 810,9	19,2	35 350,7	42 268,9	41 705,3	(563,6)
Atenciones sociales	0,5	4,1	0,3	4,1	–	(0,6)	–	–	–	(0,1)	4,1	4,1	–
Consultores	348,4	–	22,9	–	–	153,9	10,0	12,5	2,5	502,3	10,0	12,5	2,5
Expertos	–	–	–	–	–	3,3	12,4	7,5	(4,9)	3,3	12,4	7,5	(4,9)
Viajes de representantes	–	91,7	–	91,7	–	–	–	–	–	–	91,7	91,7	–
Viajes del personal	365,7	122,3	24,5	122,3	–	893,5	560,5	535,6	(24,9)	1 259,2	682,8	657,9	(24,9)
Servicios por contrata	12 854,2	12 549,2	4 767,4	12 616,2	67,0	2 806,8	3 134,0	3 221,5	87,5	15 661,0	15 683,2	15 837,7	154,5
Gastos generales de funcionamiento	5 376,7	1 735,4	765,8	1 735,4	–	1 097,6	2 007,2	2 071,1	63,9	6 474,3	3 742,6	3 806,5	63,9
Suministros y materiales	266,5	501,9	34,0	501,9	–	56,9	76,2	76,2	–	323,4	578,1	578,1	–
Mobiliario y equipo	2 607,5	1 407,6	146,7	1 407,6	–	847,2	429,6	412,6	(17,0)	3 454,7	1 837,2	1 820,2	(17,0)
Mejora de locales	22,4	–	1,2	–	–	–	–	–	–	22,4	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	27 458,4	26 010,4	9 944,6	24 451,0	(1 559,4)	231,7	121,6	102,0	(19,6)	27 690,1	26 132,0	24 553,0	(1 579,0)
Total	325 284,5	326 641,8	142 409,5	321 926,5	(4 715,3)	21 918,1	24 248,2	24 434,5	186,3	347 202,6	350 890,0	346 361,0	(4 529,0)

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	766.580.200
Consignación (2020)	773.224.100
Otros recursos prorrateados aprobados (2020)	7.287.100
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	101.721.400
Propuesta del Secretario General (2021)	768.167.700
Otros recursos prorrateados estimados (2021)	8.458.700
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	100.712.900

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

I. Introducción

II.1 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen en la sección 3 para 2021 ascienden a 768.167.700 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución de 5.056.400 dólares (0,65 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Introduction), anexo III, cuadro complementario 10 a)).

II.2 Los recursos del presupuesto ordinario se utilizarían para sufragar las necesidades de: a) el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (46.266.700 dólares); b) las misiones políticas especiales (706.772.600 dólares); c) la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio (9.533.700 dólares); d) el Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado (2.914.600 dólares); e) la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (1.078.200 dólares); y f) la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (1.601.900 dólares).

II.3 Los otros recursos prorrateados por valor de 8.458.700 dólares se utilizarían para sufragar las necesidades de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

II.4 Los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 100.712.900 dólares para 2021, se utilizarían para sufragar las necesidades de: a) el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (38.143.400 dólares); b) las misiones políticas especiales (11.344.800 dólares); c) el Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado (200.000 dólares); y d) la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (51.024.700 dólares).

II.5 Los recursos propuestos para las 39 misiones políticas especiales para 2021 se detallan en informes específicos del Secretario General (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, A/75/6 (Sect. 3)/Add.2, A/75/6 (Sect. 3)/Add.3, A/75/6 (Sect. 3)/Add.4, A/75/6 (Sect. 3)/Add.5 y A/75/6 (Sect. 3)/Add.6) que examinará por separado la Comisión

Consultiva. En el cuadro II.22 se informa sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación para la sección 3.

Cuadro II.1
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	375	4 SGA, 3 SSG, 13 D-2, 16 D-1, 48 P-5, 64 P-4, 52 P-3, 22 P-2, 5 SG (CP), 97 SG (OC), 34 CL, 12 SM y 5 PNCO
Creación	1	1 SM
Reclasificación	–	1 D-2 en 1 SSG
Propuestos para 2021	376	4 SGA, 4 SSG, 12 D-2, 16 D-1, 48 P-5, 64 P-4, 52 P-3, 22 P-2, 5 SG (CP), 97 SG (OC), 34 CL, 13 SM y 5 PNCO
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Aprobados para 2020	50	2 D-1, 2 P-5, 20 P-4, 3 P-3, 14 CL, 8 SM y 1 PNCO
Propuestos para 2021	50	2 D-1, 2 P-5, 20 P-4, 3 P-3, 14 CL, 8 SM y 1 PNCO
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	237	1 D-2, 6 D-1, 24 P-5, 69 P-4, 62 P-3, 5 P-2, 5 SG (CP), 62 SG (OC), 2 CL y 1 PNCO
Previstos para 2021	233	1 D-2, 6 D-1, 24 P-5, 68 P-4, 62 P-3, 5 P-2, 5 SG (CP), 62 SG (OC)

II.6 Los recursos humanos propuestos se tratan por separado para cada entidad de la sección 3.

II.7 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 3 (véase el cuadro II.2).

Cuadro II.2
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	223	9,7	222	10,3	222	9,7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	154	9,4	153	8,0	154	9,8

II. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

II.8 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para 2021 ascienden a 46.266.700 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 3), cuadro 3.21). En el cuadro II.23 se informa sobre la evolución de los recursos financieros generales para el Departamento.

II.9 Los recursos extrapresupuestarios para 2021 previstos ascienden a 38.143.400 dólares, un monto igual al de la estimación para 2020.

Cuadro II.3 Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	277	1 SGA, 3 SSG, 9 D-2, 16 D-1, 41 P-5, 53 P-4, 40 P-3, 21 P-2/1, 5 SG (CP), 86 SG (OC) y 2 CL
Propuestos para 2021	277	1 SGA, 3 SSG, 9 D-2, 16 D-1, 41 P-5, 53 P-4, 40 P-3, 21 P-2/1, 5 SG (CP), 86 SG (OC) y 2 CL
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	76	2 D-1, 11 P-5, 22 P-4, 20 P-3, 2 P-2/1, 3 SG (CP) y 16 SG (OC)
Previstos para 2021	76	2 D-1, 11 P-5, 22 P-4, 20 P-3, 2 P-2/1, 3 SG (CP) y 16 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

II.10 Los recursos relacionados con puestos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 43.187.600 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Los recursos se destinarían a sufragar el mantenimiento de 277 puestos (184 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 91 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y 2 de contratación local), lo que no representa ningún cambio respecto de 2020.

II.11 Los recursos extrapresupuestarios relacionados con plazas, estimados en 14.493.100 dólares en 2021, el mismo monto que en 2020, se destinarían a sufragar el mantenimiento de 76 puestos temporarios (57 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 19 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

II.12 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había 29 puestos vacantes financiados con cargo al presupuesto ordinario. No había en el Departamento ningún puesto que hubiera estado vacante durante dos años o más.

II.13 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para el Departamento (véase el cuadro II.4).

Cuadro II.4
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	185	9,6	184	8,7	184	9,8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	94	14,8	93	12,1	93	15,3

II.14 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

II.15 Los recursos no relacionados con puestos del presupuesto ordinario que se proponen ascienden a 3.079.100 dólares, un monto igual al de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 3), cuadros 3.21 y 3.26).

II.16 Se propone la misma distribución que en 2020 de recursos no relacionados con puestos por objeto de gastos. Las principales necesidades de financiación se dan en las siguientes partidas: viajes del personal (721.100 dólares), viajes de representantes (660.500 dólares), servicios por contrata (657.700 dólares), gastos generales de funcionamiento (488.600 dólares) y otros gastos de personal (446.700 dólares).

II.17 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

II.18 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la pandemia de COVID-19 había obligado al Departamento a adaptarse al nuevo entorno y operar de forma distinta para garantizar que continuaba con su labor casi de manera ininterrumpida en todo el mundo, incluso mediante la prestación de servicios de apoyo a las misiones políticas especiales. El Departamento estaba recurriendo cada vez más a la tecnología a distancia para seguir colaborando activamente con las partes en negociaciones de paz y otros interesados, a la vez que cumplía estrictamente las medidas relacionadas con la COVID-19 en los lugares en los que operaba. El Departamento modificaría sus entregables, cuando y según procediera, a fin de apoyar a las autoridades nacionales en sus respuestas a la COVID-19, proteger al personal de las Naciones Unidas y su capacidad de seguir ejecutando operaciones críticas, garantizar que el personal de las Naciones Unidas no sea un vector de contagio, asistir a las comunidades vulnerables y seguir ejecutando los mandatos de las misiones.

III. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio

II.19 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio para 2021 ascienden a 9.533.700 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución de 47.200 dólares (0,5 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 3), cuadro 3.42). En el cuadro II.24 se informa sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación para la Oficina.

II.20 La propuesta presupuestaria para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio no incluye recursos extrapresupuestarios.

Cuadro II.5
Recursos de personal

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	65	1 SGA, 1 D-2, 4 P-5, 4 P-4, 8 P-3, 12 SM, 30 CL y 5 PNCO
Creación	1	SM
Reclasificación	–	1 D-2 en 1 SSG
Propuestos para 2021	66	1 SGA, 1 SSG, 4 P-5, 4 P-4, 8 P-3, 13 SM, 30 CL y 5 PNCO

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

II.21 Los recursos relacionados con puestos para 2021 ascenderían a 8.360.100 dólares, lo que refleja una disminución de 37.000 dólares (0,4 %) respecto de la consignación para 2020. Los recursos se destinarían a sufragar 66 puestos (18 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 13 del Servicio Móvil, 30 de contratación local y 5 de personal nacional del Cuadro Orgánico), lo que representa un aumento neto de un puesto del Servicio Móvil. Los cambios propuestos también incluyen la reclasificación de un puesto de D-2 en la categoría de Subsecretario General (A/75/6 (Sect. 3), cuadros 3.44 y 3.47).

Reclasificación

II.22 El Secretario General propone que se refleje el puesto de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente de la plantilla de la Oficina en la categoría de Subsecretario General en vez de en la categoría D-2. El Secretario General señala que el costo del puesto se sufragará a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, lo que tendrá como consecuencia una reducción de los costos para la Oficina por un monto de 123.300 dólares. El Secretario General señala también que la propuesta de presentar el puesto de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente de la plantilla de la Oficina en la categoría de Subsecretario General se basa en un examen realizado en consonancia con la recomendación de la Comisión Consultiva (A/75/6 (Sect. 3), párr. 3.160 a), i)).

II.23 En el contexto de su anterior informe, la Comisión Consultiva había señalado que en el organigrama proporcionado en el anexo I de la propuesta presupuestaria para 2020 se indicaba que el puesto de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente era un puesto de categoría D-2 financiado conjuntamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo con la categoría de Subsecretario General (A/74/6 (Sect. 3) anexo I, secc. C). Se informó

también a la Comisión de que el puesto estaba presupuestado por completo con la categoría D-2 en la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, pero la Oficina financiaba el 100 % del salario del titular con la categoría de Subsecretario General y, posteriormente, la Oficina de Coordinación del Desarrollo reembolsaba a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio el 50 % del costo de un puesto de Subsecretario General (A/74/7, párr. II.10).

II.24 La Comisión Consultiva recuerda que alentó al Secretario General a que agilizara el examen de los arreglos propuestos en relación con los representantes especiales adjuntos del Secretario General que cumplían funciones dobles y triples y la capacidad de apoyo conexas, a fin de que estuvieran en conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/279 de la Asamblea, y a que proporcionara a la Asamblea General, cuando esta examinara el proyecto de presupuesto por programas para 2020, más información sobre la propuesta de redistribuir el puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y sobre la categoría y los arreglos de financiación del puesto de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente. La Comisión trata la cuestión de las plazas de coordinador residente en la sección 1.

Creación

II.25 El Secretario General propone crear un puesto temporario de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) para completar el equipo de escolta existente, compuesto por siete Oficiales que se encargan de la protección personal del Coordinador Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente, en particular durante las misiones sobre el terreno, incluido en Gaza. La propuesta conllevaría un aumento de 86.300 dólares en 2021 (A/75/6 (Sect. 3), párr. 3.160 a), ii)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2019 se había realizado una evaluación de los riesgos para la seguridad en Gaza.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

II.26 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 18 de junio de 2020, había seis puestos vacantes y que ninguno de ellos había estado vacante dos años o más.

II.27 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la Oficina (véase el cuadro II.6).

Cuadro II.6
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

<i>Categoría</i>	<i>2019</i>		<i>2020</i>		<i>2021</i>	
	<i>Puestos aprobados</i>	<i>Tasa de vacantes media (porcentaje)</i>	<i>Puestos aprobados</i>	<i>Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)</i>	<i>Puestos propuestos (número)</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores	18	10,4	18	24,6	18	8,8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	47	1,0	47	2,1	48	1,1

II.28 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

II.29 Los recursos no relacionados con puestos para 2021 ascenderían a 1.173.600 dólares, lo que refleja una disminución de 10.200 dólares (0,9 %) respecto de la consignación para 2020. Esa disminución general refleja reducciones en las partidas de suministros y materiales (23.700 dólares), servicios por contrata (18.100 dólares) y atenciones sociales (1.400 dólares), que se compensarían en parte con un aumento en las partidas de mobiliario y equipo (18.400 dólares), viajes del personal (6.500 dólares), otros gastos de personal (4.700 dólares) y gastos generales de funcionamiento (3.400 dólares).

II.30 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

II.31 En relación con los efectos de la pandemia de COVID-19 y la crisis de liquidez, se informó a la Comisión Consultiva de que las demoras en la contratación debidas a la crisis de liquidez y las restricciones a los viajes impuestas por la pandemia habían contribuido a un nivel reducido de gasto de los recursos relacionados con puestos en los cinco primeros meses de 2020. Además, a consecuencia de la pandemia se había registrado un nivel reducido de gasto en las partidas de viajes del personal y atenciones sociales, y debido a la crisis de liquidez se había limitado el uso de recursos en las partidas de suministros y materiales y mobiliario y equipo.

IV. Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

II.32 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para el Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado para 2021 ascienden a 2.914.600 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 3), cuadro 3.49). En el cuadro II.25 se informa sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

II.33 Los recursos extrapresupuestarios para 2021 previstos ascienden a 200.00 dólares, un monto igual al de la estimación para 2020 (*ibid.*, cuadro 3.52 2)).

**Cuadro II.7
Recursos de personal**

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	19	1 D-2, 1 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 9 SG (OC)
Propuestos para 2021	19	1 D-2, 1 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 9 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

II.34 Los recursos relacionados con puestos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 2.541.500 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Los recursos permitirían sufragar el mantenimiento de 19 puestos (10 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 9 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos). No se prevén puestos extrapresupuestarios para 2020 o 2021 (*ibid.*, párr. 3.182 y cuadro 3.54).

Puesto vacante y tasas de vacantes

II.35 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 8 de julio de 2020, había un puesto de Director Ejecutivo (D-2) vacante desde el 10 de mayo de 2020.

II.36 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para el Registro (véase el cuadro II.8).

Cuadro II.8
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	10	5,2	10	3,3	10	6,8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	9	0,0	9	0,0	9	0,3

II.37 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

II.38 Los recursos no relacionados con puestos para 2021 ascenderían a 373.100 dólares, un monto igual al de la consignación para 2020. Las principales necesidades de financiación, por objeto de gastos, se dan en las siguientes partidas: servicios por contrata (144.100 dólares), viajes del personal (108.200 dólares), otros gastos de personal (61.200 dólares) y mobiliario y equipo (35.400 dólares).

II.39 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.**

Otros asuntos

II.40 En relación con los efectos de la pandemia de COVID-19, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se tuvieron que aplazar las reuniones de la junta del Registro y la capacitación impartida a alcaldes y se suspendieron los viajes del personal. Además, a consecuencia del cierre de la Oficina

de las Naciones Unidas en Viena se había registrado un menor gasto en las partidas de gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales.

V. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

II.41 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana para 2021 ascienden a 1.078.200 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 3), cuadro 3.59). En el cuadro II.26 se informa sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación para la Oficina.

II.42 Los otros recursos prorrateados para 2021 se estiman en 8.458.700 dólares, lo que representa un aumento de 1.171.600 dólares (6,1 %) respecto de 2020. El Secretario General atribuye este aumento a una tasa de vacantes más baja en relación con los recursos humanos (véase el párr. II.44). Los recursos para 2021 no incluyen recursos extrapresupuestarios, lo que representa una reducción de 648.000 dólares respecto de la estimación para 2020 (A/75/6 (Sect. 3), cuadro 3.62 3)).

Cuadro II.9
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	6	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4 y 2 CL
Propuestos para 2021	6	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4 y 2 CL
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Aprobados para 2020	50	2 D-1, 2 P-5, 20 P-4, 3 P-3, 8 SM, 1 PNCO y 14 CL
Propuestos para 2021	50	2 D-1, 2 P-5, 20 P-4, 3 P-3, 8 SM, 1 PNCO y 14 CL
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	4	1 P-4, 1 PNCO y 2 CL
Previstos para 2021	0	

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

II.43 Los recursos relacionados con puestos del presupuesto ordinario para 2021 ascenderían a 1.056.200 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Los recursos permitirían sufragar el mantenimiento de 6 puestos (4 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 2 de contratación local) (*ibid.*, cuadro 3.64).

II.44 Los otros recursos prorrateados permitirían sufragar el mantenimiento de 50 puestos (27 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 8 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 14 de contratación local). El aumento de 1.171.600 dólares que se propone refleja principalmente el incremento de los créditos para puestos, debido a la aplicación de tasas de vacantes más bajas (*ibid.*, párr. 3.215). No se prevén puestos extrapresupuestarios para 2021. Este cambio conlleva una reducción de cuatro puestos extrapresupuestarios con respecto a 2020 (*ibid.* cuadro 3.63 3)).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

II.45 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 8 de julio de 2020, había un puesto de P-5 vacante. No se pudo proceder a la contratación para ese puesto debido a las medidas adoptadas en relación con la crisis de liquidez.

II.46 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (véase el cuadro II.10).

Cuadro II.10
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	4	18,3	4	25,0	4	17,4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	2	0,0	2	0,0	2	0,3

II.47 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

II.48 Los recursos no relacionados con puestos del presupuesto ordinario para 2021 ascenderían a 22.000 dólares, un monto igual al de la consignación para 2020.

II.49 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.**

Otros asuntos

II.50 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que a consecuencia de la pandemia de COVID-19 se habían registrado niveles reducidos de gasto en la partida de viajes, debido a las restricciones a los viajes, y se había hecho una menor utilización del parque automotor oficial. Al mismo tiempo, los gastos superiores a los previstos reflejaron la contribución al Centro Médico de las Naciones Unidas en Addis Abeba para responder a la posible hospitalización de miembros del personal a causa de la pandemia de COVID-19. Además, se anticiparon gastos adicionales relacionados con servicios de comunicaciones y tecnología de la información debido al aumento de la demanda de servicios de telecomunicaciones y redes para apoyar la continuidad de las operaciones mientras el personal tenía que trabajar a distancia.

VI. Oficina de Lucha contra el Terrorismo

II.51 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para 2021 ascienden a 1.601.900 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 3), cuadro 3.67). En el cuadro II.27 se informa sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación para la Oficina.

II.52 Los recursos extrapresupuestarios para 2021 se estiman en 51.024.700 dólares, lo que representa un aumento de 9.162.700 dólares (21,9 %) respecto de la estimación para 2020. Los recursos extrapresupuestarios representan el 96,9 % de los recursos totales de la Oficina (A/75/6 (Sect. 3), párr. 3.251).

Cuadro II.11

Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	8	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 2 SG (OC)
Propuestos para 2021	8	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 2 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	157	1 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 46 P-4, 42 P-3, 3 P-2/1, 2 SG (CP) y 46 SG (OC)
Propuestos para 2021	157	1 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 46 P-4, 42 P-3, 3 P-2/1, 2 SG (CP) y 46 SG (OC)

II.53 Los recursos relacionados con puestos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.488.000 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Los recursos permitirían sufragar el mantenimiento de 8 puestos (6 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Los recursos extrapresupuestarios permitirían sufragar el mantenimiento de 157 puestos (109 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 48 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos) (*ibid.*, párr. 3.251 y cuadro 3.71 2)).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

II.54 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 15 de junio de 2020, había un puesto de P-4 vacante de entre los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. También se informó a la Comisión de que había 34 puestos vacantes de entre los financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

II.55 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la Oficina (véase el cuadro II.12).

Cuadro II.12
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	6	11,1	6	16,7	6	10,5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	2	9,6	2	0,0	2	11,8

II.56 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

II.57 Los recursos no relacionados con puestos del presupuesto ordinario ascenderían a 113.900 dólares, un monto igual al de la consignación para 2020. Las principales necesidades de financiación, por objeto de gastos, se dan en las partidas de viajes del personal (93.800 dólares) y gastos generales de funcionamiento (13.800 dólares).

II.58 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

II.59 En respuesta a sus solicitudes, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa de gasto del 36,9 % de la consignación a 31 de mayo de 2020 reflejaba una liberación gradual de créditos habilitados para gestionar los problemas de liquidez de la Organización y los efectos de la pandemia de COVID-19. También se informó a la Comisión, en relación con las actividades programáticas, de que la Oficina había ajustado su modelo institucional y sus planes de trabajo para poder seguir ejecutando su mandato, por ejemplo utilizando y desarrollando herramientas y metodologías virtuales innovadoras.

Sección 4 Desarme

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	12.482.800
Consignación (2020)	13.245.000
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	15.000.500
Propuesta del Secretario General (2021)	12.455.100
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	14.706.200

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

II.60 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 4 para 2021 ascienden a 12.455.100 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución neta de 789.900 dólares (6,0 %) respecto de la consignación para 2020. En el cuadro II.28 se informa sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

II.61 La disminución neta de 789.900 dólares propuesta para 2021 refleja el efecto combinado de: a) una reducción de 1.050.900 dólares en los subprogramas 3 y 4, correspondiente a ajustes técnicos a consecuencia de la eliminación de recursos no recurrentes en las partidas de expertos y consultores; y b) un aumento de 261.000 dólares en las partidas de expertos y consultores en el subprograma 1 relacionado con mandatos nuevos y ampliados (A/75/6 (Sect. 4), párrs. 4.100 y 4.101).

Cuadro II.13 Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	62	1 SGA, 2 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 8 P-4, 8 P-3, 4 P-2/1, 4 SG (CP), 14 SG (OC) y 4 CL
Propuestos para 2021	62	1 SGA, 2 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 8 P-4, 8 P-3, 4 P-2/1, 4 SG (CP), 14 SG (OC) y 4 CL
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	24	2 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 1 P-2/1, 3 SG (OC) y 11 CL
Previstos para 2021	21	2 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1, 2 SG (OC) y 11 CL
Discontinuación	(3)	1 P-4, 1 P-3 y 1 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

II.62 El Secretario General propone mantener un total de 62 puestos en la sección 4 en 2021; no se proponen cambios en los puestos con respecto a 2020.

II.63 En la propuesta presupuestaria se indica, además, que en 2021 se prevé que se recibirán recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) en apoyo de actividades presupuestarias por un importe de 14.706.200 dólares, incluidos 21 puestos. Esos recursos se concentrarán en prestar apoyo a los subprogramas 1 a 5 para contribuir a seguir aplicando las políticas y mejores prácticas internacionales de

desarme, así como en proporcionar al componente de apoyo al programa recursos para el desempeño de funciones administrativas (A/75/6 (Sect. 4), párr. 4.102).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

II.64 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de 5 puestos vacantes (1 P-5, 2 P-3, 1 P-2 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), incluido un puesto de Auxiliar de Personal (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) que había permanecido vacante durante más de dos años. Se había anunciado el puesto, pero el proceso de contratación se había suspendido debido a los problemas de liquidez (véase el párr. II.67). Además, debido al tiempo transcurrido y a fin de atraer a los candidatos más adecuados disponibles, era probable que se tuviera que volver a anunciar el puesto cuando se pudiera reiniciar el proceso de contratación una vez que mejorara el problema de liquidez.

II.65 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 4 (véase el cuadro II.14).

Cuadro II.14
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	38	9,4	40	10,0	40	9,6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	22	23,3	22	22,7	22	23,7

II.66 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

II.67 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen ascienden a 2.925.800 dólares, lo que representa una disminución de 789.900 dólares (21,3 %) respecto de la consignación para 2020. Se ofrece un análisis de las diferencias, por componente y subprograma, en los párrs. 4.100 y 4.101 de la propuesta presupuestaria (véase también el párr. II.55).

II.68 Como se ha indicado, la disminución refleja la eliminación de un gasto no recurrente de 1.050.900 dólares efectuado en 2020 que incluía: a) 815.600 dólares en el subprograma 3 (“Armas convencionales”), correspondientes a un grupo de expertos gubernamentales en relación con los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, de conformidad con la resolución 72/55 de la Asamblea General, y a expertos en apoyo de la labor relativa al Registro de Armas Convencionales; y b) 235.300 dólares en el subprograma 4 (“Información y divulgación”), correspondientes a expertos (190.200 dólares) y consultores (45.100 dólares) a fin de abordar los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones y promover el comportamiento responsable de los Estados en el

ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 73/27 y 73/266. La disminución se compensará en parte con necesidades adicionales por un monto de 261.000 dólares para mandatos nuevos y ampliados en relación con el subprograma 1 (“Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos”) de conformidad con la resolución 74/50 de la Asamblea General.

II.69 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

II.70 En la propuesta presupuestaria (párr. 4.114) se señala que los recursos que se proponen por un monto de 2.655.100 dólares para el subprograma 1 (“Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos”) incluyen un crédito para una subvención de 276.200 dólares al UNIDIR para 2021. Se indica además que, de conformidad con la resolución 39/148 H de la Asamblea (anexo, artículo VII, párrafo 2), la subvención puede utilizarse para sufragar los gastos de la Directora y el personal del UNIDIR y que, en su resolución 60/248, la Asamblea General hizo suya la propuesta de que la solicitud de una subvención para el UNIDIR se le presentara bienalmente para que la examinara y aprobara en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio correspondiente. La Comisión Consultiva recuerda asimismo que el Secretario General presentó una propuesta para cambiar el proceso de solicitud de subvenciones para el UNIDIR (A/75/83), que tiene ante sí la Asamblea, junto con el informe conexo de la Comisión (A/75/7/Add.1).

II.71 En respuesta a sus preguntas sobre la razón para no incluir la subvención al UNIDIR en el cuadro 4.28 de la propuesta presupuestaria sobre los recursos necesarios correspondientes al subprograma 1, se informó a la Comisión Consultiva de que se había incluido un desglose de los recursos propuestos en la información complementaria. **La Comisión Consultiva considera que, en aras de la transparencia, el documento presupuestario debería incluir información sobre los beneficiarios y el propósito de los recursos propuestos en concepto de donaciones y contribuciones. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya ese tipo de información en las futuras solicitudes presupuestarias.**

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

II.72 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Asuntos de Desarme había adaptado sus métodos de trabajo y actividades sustantivas en respuesta a la pandemia de COVID-19. La repercusión más notable de la pandemia en el subprograma 3 (“Desarme”) en 2020 había sido el aplazamiento de importantes reuniones multilaterales sobre desarme, como la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Séptima Reunión Bienal de los Estados sobre las Armas Pequeñas y Ligeras y el período de sesiones anual de la Comisión de Desarme. El programa siguió trabajando con todas las delegaciones y otras partes interesadas para apoyar y coordinar todos los preparativos organizativos y sustantivos a fin de posibilitar la celebración en 2021 de las diversas reuniones aplazadas. Los subprogramas también se esforzaron por ejecutar los mandatos de 2020 en un entorno virtual. Por ejemplo, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que

plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales celebró su segundo período de sesiones a finales de abril de 2020. El programa también celebró en julio de forma virtual el período de sesiones de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme. Si bien se ha demostrado que es técnicamente factible celebrar los períodos de sesiones de forma virtual, muchas delegaciones subrayaron que cualquier toma de decisiones oficial debía hacerse de forma presencial en reuniones oficiales y no en entornos virtuales, que consideraban de carácter oficioso.

II.73 Se informó además a la Comisión de que la Oficina estaba haciendo un seguimiento de la situación para evaluar si el programa de becas, que se desarrollaba durante el segundo semestre del año, podía mantenerse en su forma originalmente prevista o si se debía modificar el formato, teniendo en cuenta la suspensión de los viajes y los talleres, que son actualmente parte integral del programa.

Efectos de la crisis de liquidez

II.74 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a la crisis de liquidez, la Oficina de Asuntos de Desarme había adoptado un enfoque de gasto conservador desde principios de año suspendiendo los procesos de contratación y aplazando al máximo posible la sustitución de equipo. Sin embargo, no se habían podido aplazar o ignorar algunos gastos críticos, por ejemplo en materia de servicios de seguridad, gastos de comunicación, alquiler de espacio de oficinas, servicios básicos y combustible.

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	50.238.900
Consignación (2020)	52.602.800
Otros recursos prorrateados aprobados (2020)	89.833.000
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	64.417.700
Propuesta del Secretario General (2021)	52.561.600
Otros recursos prorrateados (2021) ^a	89.833.000
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	64.417.700

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [74/280](#), relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

I. Introducción

II.75 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen en la sección 5 para 2021 ascienden a 52.561.600 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución neta de 41.200 dólares (0,1 %) respecto de la consignación para 2020 ([A/75/6 \(Introduction\)](#), anexo III, cuadro complementario 10 a)).

II.76 Los recursos del presupuesto ordinario se utilizarían para sufragar las necesidades del Departamento de Operaciones de Paz (5.858.000 dólares), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (35.853.100 dólares) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (10.850.500 dólares).

II.77 Los otros recursos prorrateados por valor de 89.833.000 dólares y los recursos extrapresupuestarios por valor de 64.417.700 dólares se utilizarían para sufragar las necesidades del Departamento de Operaciones de Paz. En el cuadro II.29 se informa sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

Cuadro II.15
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	336	1 SGA, 4 SSG, 5 D-2, 6 D-1, 6 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 9 SG (OC), 94 SM, 2 PNCO y 199 CL
Supresión	3	1 SM y 2 CL
Propuestos para 2021	333	1 SGA, 4 SSG, 5 D-2, 6 D-1, 6 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 9 SG (OC), 93 SM, 2 PNCO y 197 CL
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Aprobados para 2020	438	5 D-2, 13 D-1, 43 P-5, 188 P-4, 92 P-3, 9 P-2, 2 SG (CP), 84 SG (OC) y 2 PNCO
Propuestos para 2021	438	5 D-2, 13 D-1, 43 P-5, 188 P-4, 92 P-3, 9 P-2, 2 SG (CP), 84 SG (OC) y 2 PNCO
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	62	8 P-5, 27 P-4, 14 P-3 y 13 SG (OC)
Previstos para 2021	62	8 P-5, 27 P-4, 14 P-3 y 13 SG (OC)

II.78 Los recursos humanos propuestos se tratan por separado para cada entidad de la sección 5.

II.79 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 5 (véase el cuadro II.16).

Cuadro II.16
Número total de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	32	4,2	32	11,2	32	4,4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	304	5,0	304	4,4	301	5,5

II. Departamento de Operaciones de Paz

II.80 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para el Departamento de Operaciones de Paz para 2021 ascienden a 5.858.000 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 5), cuadro 5.17).

II.81 Los otros recursos prorrateados estimados para 2021 ascienden a 89.833.000 dólares, un monto igual al de la estimación para 2020. Los otros recursos prorrateados representan el 56,1 % de los recursos totales del Departamento (*ibid.* párr. 5.73 y cuadro 5.20 2)).

II.82 Los recursos extrapresupuestarios para 2021 previstos ascienden a 64.417.700 dólares, un monto igual al de la estimación para 2020. Los recursos extrapresupuestarios representan el 40,2 % de los recursos totales del Departamento. En el cuadro II.30 se informa sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación para el Departamento.

Cuadro II.17

Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	27	1 SGA, 3 SSG, 4 D-2, 4 D-1, 3 P-5, 1 P-3, 2 P-2/1 y 9 SG (OC)
Propuestos para 2021	27	1 SGA, 3 SSG, 4 D-2, 4 D-1, 3 P-5, 1 P-3, 2 P-2/1 y 9 SG (OC)
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Aprobados para 2020	438	5 D-2, 13 D-1, 43 P-5, 188 P-4, 92 P-3, 9 P-2, 2 SG (CP), 84 SG (OC) y 2 PNCO
Propuestos para 2021	438	5 D-2, 13 D-1, 43 P-5, 188 P-4, 92 P-3, 9 P-2, 2 SG (CP), 84 SG (OC) y 2 PNCO
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	62	8 P-5, 27 P-4, 14 P-3 y 13 SG (OC)
Previstos para 2021	62	8 P-5, 27 P-4, 14 P-3 y 13 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

II.83 Los recursos relacionados con puestos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 5.483.000 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Los recursos se destinarían a sufragar el mantenimiento de 27 puestos (18 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), lo que no representa ningún cambio respecto de 2020 (A/75/6 (Sect. 5), cuadros 5.18 y 5.22).

II.84 Los otros recursos prorrateados relacionados con puestos, estimados en 89.833.000 dólares para 2021, el mismo monto que en 2020, se destinarían a sufragar el mantenimiento de 438 puestos temporarios (350 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 84 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico).

II.85 Los recursos extrapresupuestarios relacionados con puestos, estimados en 64.417.700 dólares en 2021, el mismo monto que en 2020, se destinarían a sufragar el mantenimiento de 62 puestos temporarios (49 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 13 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

II.86 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un puesto vacante de entre los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario.

II.87 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión confía en que se proporcione a la Asamblea General información sobre las tasas de vacantes presupuestadas cuando esta examine el presente informe. La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

II.88 Los recursos no relacionados con puestos del presupuesto ordinario que se proponen ascienden a 375.000 dólares, un monto igual al de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 5), cuadro 5.22).

II.89 Se propone la misma distribución que en 2020 de recursos no relacionados con puestos por objeto de gastos. Las principales necesidades de financiación se dan en las siguientes partidas: servicios por contrata (140.900 dólares), gastos de funcionamiento (71.100 dólares), suministros y materiales (64.800 dólares) y otros gastos de personal (57.300 dólares).

II.90 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

III. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

II.91 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para el ONUVT para 2021 ascienden a 35.853.100 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 30.100 dólares (0,1 %) respecto de la consignación para 2020.

Cuadro II.18

Evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario				
	2019 Gastos	2020 Gastos (enero a junio)	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020-2021)
Puestos	22 633,2	11 203,0	22 974,0	22 784,0	(190,0)
Otros gastos de personal	6 892,3	2 849,9	7 028,7	6 993,1	(35,6)
Atenciones sociales	2,1	1,0	7,0	7,0	–
Viajes del personal	298,5	49,5	364,2	382,6	18,4
Servicios por contrata	691,2	358,5	661,5	649,7	(11,8)

	Presupuesto ordinario				
	2019 Gastos	2020 Gastos (enero a junio)	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020-2021)
Gastos generales de funcionamiento	3 566,7	981,1	2 859,9	2 856,0	(3,9)
Suministros y materiales	415,0	178,1	520,1	549,2	29,1
Mobiliario y equipo	800,8	279,0	1 314,2	1 414,5	100,3
Mejora de locales	195,6	7,8	153,6	217,0	63,4
Total	35 495,3	15 908,0	35 883,2	35 853,1	(30,1)

II.92 Los recursos para el ONUVT no incluyen otros recursos prorrateados ni recursos extrapresupuestarios. No se proponen plazas temporarias para 2021.

Cuadro II.19
Recursos de personal

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	74	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 22 SM y 49 CL
Propuestos para 2021	74	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 22 SM y 49 CL

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

II.93 Los recursos relacionados con puestos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 6.065.200 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Los recursos permitirían sufragar el mantenimiento de 74 puestos (3 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 22 del Servicio Móvil y 49 de contratación local) (*ibid.*, cuadro 5.42). **La Comisión Consultiva observa de nuevo que los recursos relacionados con puestos del UNMOGIP han permanecido estables y recuerda que en los últimos años se han producido diversas reestructuraciones del componente de apoyo a la misión de las operaciones de mantenimiento de la paz, y confía en que el Secretario General incluirá en su próxima solicitud presupuestaria información sobre las iniciativas adoptadas por el UNMOGIP para armonizar su componente de apoyo a la misión con la estructura estandarizada (A/74/7, párr. II.44).**

Puestos vacantes y tasas de vacantes

II.94 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había 4 puestos vacantes (1 del Servicio Móvil y 3 de contratación local). También se informó a la Comisión de que un puesto de Auxiliar Administrativo Superior (contratación local) había estado vacante más de dos años y de que, al 30 de junio de 2020, se había seleccionado a un candidato para ese puesto.

II.95 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión confía en que se proporcione a la Asamblea General información sobre las tasas de vacantes presupuestadas cuando esta examine el presente informe.** La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

II.96 Los recursos no relacionados con puestos para 2021 ascenderían a 4.785.300 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución de 11.100 dólares (0,2 %) respecto de la consignación para 2020. La reducción neta refleja una reducción de los recursos necesarios en las partidas de gastos generales de funcionamiento (338.000 dólares), suministros y materiales (51.300 dólares) y consultores (19.700 dólares). Esas reducciones se compensarían en parte con aumentos en los siguientes objetos de gastos:

a) Mobiliario y equipo: un aumento de 196.100 dólares, que se destinaría a sufragar la sustitución de vehículos, generadores y mobiliario de oficina. En la información suministrada a la Comisión Consultiva se señala que el aumento refleja principalmente la propuesta de sustituir 15 vehículos y dos generadores. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la misión había amortizado 22 vehículos. Todos esos vehículos salvo uno habían sido utilizados por otras misiones antes de pasar a formar parte del parque automotor del UNMOGIP. **La Comisión Consultiva alienta al UNMOGIP a desarrollar un plan de adquisición de vehículos a fin de seleccionar vehículos idóneos, incluidos vehículos pequeños;**

b) Servicios por contrata: un aumento de 135.900 dólares, correspondiente a la adquisición de tecnologías de la información y las comunicaciones;

c) Otros gastos de personal: un aumento de 30.700 dólares, que refleja un incremento debido a la entrada y salida de efectos y envíos personales de los observadores militares;

d) Viajes del personal: un aumento de 29.700 dólares, correspondiente a los viajes previstos de funcionarios superiores;

e) Atenciones sociales: un aumento de 5.500 dólares, que refleja la tendencia histórica de los últimos años (A/75/6 (Sect. 5), párr. 5.135).

II.97 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Sistema Integral de Evaluación del Desempeño

II.98 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había implantado con éxito el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño en ocho misiones de mantenimiento de la paz. Se había aplazado su implantación en las cinco misiones restantes debido a la COVID-19. A causa de las limitaciones logísticas derivadas de la pandemia, la División de Políticas, Evaluación y Capacitación estaba estudiando métodos alternativos para iniciar la implantación en las misiones restantes y ya había empezado a trabajar en un aumento de las capacidades de formación en línea. La División facilitó la implantación, que solía consistir en una sesión de capacitación superior de tres días de duración sobre la metodología del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño dirigida a un gran número de integrantes del personal de la misión, una sesión de capacitación sobre la utilización de la plataforma de tecnología de la información del Sistema para el personal de la misión encargado de la tecnología de la información y sesiones plenarias para hacer un examen del contexto y empezar a desarrollar el marco de resultados del Sistema. Se informó también a la Comisión de que, en el Sistema, se empoderaban las capacidades existentes en vez de duplicarlas. **La Comisión Consultiva confía en que se incluya información actualizada sobre el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño en la próxima propuesta presupuestaria sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.**

Efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus y los problemas de liquidez

II.99 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, para afrontar los efectos de la COVID-19, el Departamento de Operaciones de Paz había incrementado de forma notable la utilización de plataformas virtuales, por ejemplo en las reuniones informativas periódicas con los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y el Consejo de Seguridad. Además, el Departamento había mejorado el apoyo prestado a distancia a las misiones de mantenimiento de la paz, en particular desarrollando opciones de capacitación a distancia. Asimismo, el Departamento desplegaría nuevas herramientas de evaluación del desempeño, finalizaría un marco de rendición de cuentas en materia de desempeño en el mantenimiento de la paz y, en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo Operacional y otras entidades, intensificaría los esfuerzos para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

II.100 Por otra parte, el Departamento también prestaba asistencia a misiones de mantenimiento de la paz y países receptores para afrontar los efectos de la pandemia. Por ejemplo, trabajó con misiones y países que aportan contingentes y fuerzas de policía para garantizar la seguridad del personal uniformado, teniendo en cuenta que la pandemia había provocado una suspensión de la rotación de militares y agentes de policía en las misiones de mantenimiento de la paz hasta el 30 de junio de 2020, con limitadas excepciones.

II.101 En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que, debido a la pandemia de COVID-19, se habían registrado niveles reducidos de gasto en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020 en las partidas de atenciones sociales y viajes del personal, y a consecuencia de la crisis de liquidez se había registrado un nivel reducido de gasto en relación con puestos y en las partidas de otros gastos de personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales.

II.102 En relación con el ONUVT, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los arreglos de trabajo y las modalidades de reunión a distancia durante la pandemia de COVID-19 habían producido numerosas mejores prácticas y habían permitido extraer enseñanzas. Sin embargo, la participación de los enlaces regionales se seguiría llevando a cabo de forma presencial en viajes a zonas de las misiones, dado que las reuniones a distancia limitaban la capacidad para generar discusiones en profundidad sobre cuestiones complejas y sensibles y participar en ellas, solucionar problemas que afectaban a varias misiones y desarrollar orientaciones y formular recomendaciones transversales.

II.103 También se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que debido a la pandemia de COVID-19 se habían registrado niveles reducidos de gasto en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020 en las partidas de otros gastos de personal, atenciones sociales, viajes del personal y suministros y materiales. De un modo similar, la crisis de liquidez había tenido como consecuencia un nivel reducido de gasto en el mismo período en relación con puestos y en las partidas de gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales.

II.104 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020, debido a la pandemia de COVID-19, se habían registrado en el UNMOGIP niveles reducidos de gasto en las partidas de otros gastos de personal y mobiliario y equipo. De un modo similar, las medidas para limitar la crisis de liquidez habían tenido como consecuencia un nivel reducido de gasto en relación con puestos y en las partidas de atenciones sociales, consultores, viajes del personal y suministros y materiales en el mismo período.

Sección 6

Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	3.867.000
Consignación (2020)	3.921.300
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	1.679.300
Propuesta del Secretario General (2021)	4.171.300
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021) ^a	1.830.900

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a Contribuciones extrapresupuestarias en efectivo previstas.

II.105 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 6 para 2021 ascienden a 4.171.300 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento neto de 250.000 dólares (6,4 %) respecto de la consignación para 2020. En el cuadro II.31 se informa sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

II.106 El Secretario General señala que el aumento propuesto de los recursos responde a la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 41 de su resolución 74/262, en el que la Asamblea observó el aumento del volumen de trabajo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y solicitó al Secretario General que examinara la dotación de recursos de la Oficina en futuras propuestas presupuestarias (A/75/6 (Sect.6), párr. 6.25).

Cuadro II.20

Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	23	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1 y 5 SG (OC)
Propuestos para 2021	23	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1 y 5 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios^a</i>		
Estimados para 2020	7	1 P-4, 1 P-3, 2 P-2/1 y 3 SG (OC)
Previstos para 2021	8	1 P-4, 2 P-3, 2 P-2/1 y 3 SG (OC)
Nuevos	1	1 P-3

^a El organigrama para 2021 incluye también 3 plazas de personal subalterno del Cuadro Orgánico (P-2/1) y 6 plazas en régimen de préstamo no reembolsable.

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

II.107 Los recursos relacionados con puestos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.240.800 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Los recursos se destinarían a sufragar el mantenimiento de 23 puestos (18 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 5 del Cuadro de

Servicios Generales (otras categorías)), lo que no representa ningún cambio respecto de 2020.

II.108 El Secretario General señala que los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) por un monto de 1.830.900 dólares se destinarían a sufragar ocho plazas, lo que refleja un aumento de una plaza respecto de 2020 ([A/75/6 \(Sect. 6\)](#), párr. 6.28). Además, el organigrama para 2021 también incluye tres plazas de personal subalterno del Cuadro Orgánico de categoría P-2/1 y seis plazas en régimen de préstamo no reembolsable de entidades nacionales relacionadas con el espacio ([A/75/6 \(Sect. 6\)](#), párr. 6.29 y anexo I).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

II.109 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 17 de junio de 2020, había un puesto vacante (D-1), que había sido ocupado desde abril de 2016 hasta julio de 2019 por un funcionario que recibía un subsidio por funciones especiales y que estaba vacante desde entonces (véase también [A/74/7](#), párr. II.60).

II.110 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 6 (véase el cuadro II.21).

Cuadro II.21

Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	18	13,4	18	5,6	18	14,3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5	0,0	5	0,0	5	0,3

II.111 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

II.112 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 930.500 dólares, lo que representa un aumento de 250.000 dólares respecto de la consignación para 2020. En la información proporcionada a la Comisión Consultiva se ofrecen las siguientes justificaciones sobre el aumento de los recursos en las categorías de gasto respectivas:

a) Consultores: un aumento de 85.500 dólares, que se destinaría a sufragar los costos relacionados con tres consultores;

b) Servicios por contrata: un aumento de 77.300 dólares, que se destinaría a sufragar la adquisición de estaciones de trabajo adicionales y derechos de uso de Unite ID necesarios para pasantes, y consultores y para garantizar la continuidad de

las operaciones, la protección de los servicios de computación institucional, el mantenimiento de programas informáticos y el aseguramiento de la calidad en relación con el sitio web actual de la Oficina y con bases de datos existentes;

c) Viajes del personal: un aumento de 47.400 dólares, correspondiente a la colaboración y la coordinación con entidades relacionadas con el espacio para proporcionar oportunidades en el contexto de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos de la Oficina y a la colaboración y la promoción estratégicas en relación con el espacio y el desarrollo sostenible, así como la colaboración con el mecanismo para coordinar, a nivel de las Naciones Unidas, la gestión de la información geoespacial mundial;

d) Otros gastos de personal: un aumento de 27.300 dólares, que se destinaría a sufragar personal temporario general en sustitución del personal en licencia de maternidad o de enfermedad y aumentar los recursos de personal durante los períodos de mayor volumen de trabajo antes de las sesiones anuales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios y durante las mismas;

e) Gastos generales de funcionamiento: un aumento de 14.700 dólares, que se destinaría a sufragar: i) el alquiler de equipo de vídeo para producir materiales y cursos de capacitación en línea (3.500 dólares); y ii) recursos adicionales para tener en cuenta los gastos efectivos de los servicios de reuniones prestados para las actividades de capacitación y divulgación de la Oficina (11.200 dólares);

f) Mobiliario y equipo: un aumento de 9.000 dólares, que se destinaría a sufragar la adquisición de tres computadoras adicionales para fines de continuidad de las operaciones.

II.113 Los aumentos mencionados se compensarían en parte con una reducción de 11.200 dólares en la partida de becas, donaciones y contribuciones. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción debería leerse conjuntamente con el aumento por el mismo monto en la partida “Otros” de cambios en los gastos generales de funcionamiento. El objetivo de ese ajuste es armonizar el presupuesto con los gastos efectivos a raíz de la implantación de Umoja. También se informó a la Comisión de que el ajuste no tendría consecuencias en las actividades de desarrollo de la capacidad de la Oficina.

II.114 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

II.115 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los entregables previstos de la Oficina se habían visto afectados por la pandemia de COVID-19 en el primer semestre de 2020; las actividades que se debían haber ejecutado entre marzo y junio tuvieron que ser aplazadas y algunas actividades previstas para el segundo semestre del año se vieron afectadas por decisiones de los países anfitriones. También se aplazaron varias reuniones internacionales de alto nivel o relacionadas con el espacio a las que debería haber contribuido la Oficina, como el 23^{er} período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el 39^o período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y el Sexto Foro de Alto Nivel sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

Efectos de la crisis de liquidez

II.116 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los problemas de liquidez habían afectado a la utilización de personal temporario general, la adquisición de mobiliario y equipo y los suministros y materiales. Se había seguido retrasando la sustitución de equipo (computadoras portátiles y equipos periféricos conexos) y también se había aplazado al segundo semestre de 2020 la adquisición de suministros y materiales, en particular cartuchos de impresora.

Cuadro II.22

Sección 3 (“Asuntos políticos”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados ^c				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos ^a	2020 Consig- nación	2020 Gastos (enero a junio) ^b	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)
Puestos	53 326,9	56 670,4	26 312,6	56 633,4	(37,0)	6 929,3	5 884,5	7 000,8	1 116,3	19 938,6	26 907,5	29 632,6	2 725,1	80 194,8	89 462,4	93 266,8	3 804,4
Otros gastos de personal	1 454,9	557,3	783,8	557,3	–	56,5	39,2	52,2	13,0	9 003,8	12 706,3	14 142,5	1 436,2	10 515,2	13 302,8	14 752,0	1 449,2
Atenciones sociales	37,6	25,6	0,2	24,2	(1,4)	–	9,5	10,0	0,5	3,4	–	–	–	41,0	35,1	34,2	(0,9)
Consultores	875,3	39,6	449,6	39,6	–	–	–	–	–	4 892,1	6 260,6	6 811,5	550,9	5 767,4	6 300,2	6 851,1	550,9
Expertos	12,90	–	4,1	–	–	–	–	–	–	16,3	38,0	30,0	(8,0)	29,2	38,0	30,0	(8,0)
Viajes de representantes	527,70	660,5	31,3	660,5	–	–	–	–	–	1 620,6	2 397,2	2 774,6	377,4	2 148,3	3 057,7	3 435,1	377,4
Viajes del personal	1 683,0	1 123,1	267,5	1 129,6	6,5	228,3	239,3	239,3	–	6 748,1	10 483,5	11 572,0	1 088,5	8 659,4	11 845,9	12 940,9	1 095,0
Servicios por contrata	935,0	1 048,5	279,1	1 018,7	(29,8)	187,3	87,6	73,6	(14,0)	2 332,6	3 472,5	3 925,7	453,2	3 454,9	4 608,6	5 018,0	409,4
Gastos generales de funcionamiento	1 134,8	1 052,3	382,2	1 055,7	3,4	743,9	877,2	913,7	36,5	4 787,1	6 083,8	6 850,8	767,0	6 665,8	8 013,3	8 820,2	806,9
Suministros y materiales	105,2	117,0	20,5	93,3	(23,7)	66,0	84,6	92,2	7,6	(0,2)	–	–	–	171,0	201,6	185,5	(16,1)
Mobiliario y equipo	259,2	148,0	17,3	182,8	34,8	124,5	65,2	76,9	11,7	122,7	100,8	100,8	–	506,4	314,0	360,5	46,5
Becas, donaciones y contribuciones	5,2	–	33,8	–	–	–	–	–	–	16 470,5	12 403,3	13 527,7	1 124,4	16 475,7	12 403,3	13 527,7	1 124,4

	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados ^c				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos ^a	2020 Consig- nación	2020 Gastos (enero a junio) ^b	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)
Mejora de locales	10,5	-	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,5	-	-	-
Otros gastos ^d	706 211,8	711 781,8	309 230,6	706 772,6	(5 009,2)	-	-	-	-	14 489,4	20 868,0	11 344,8	(9 523,2)	720 701,2	732 649,8	718 117,4	(14 532,4)
Total	766 579,8	773 224,1	337 812,6	768 167,7	(5 056,4)	8 335,9	7 287,1	8 458,7	1 171,6	80 424,9	101 721,4	100 712,9	(1 008,5)	855 340,9	882 232,6	877 339,3	(4 893,3)

^a Incluye gastos por un importe de 2.121.400 dólares financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General, en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 72/264 de la Asamblea General, para contraer compromisos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2018-2019 que posteriormente fueron consignados por la Asamblea en su resolución 74/250 A.

^b Incluye gastos por un importe de 1.126.300 dólares financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General, en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 74/265 de la Asamblea General, para contraer compromisos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios para 2020.

^c El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, se extiende del 1 de julio al 30 de junio.

^d Refleja las cifras de las misiones políticas especiales.

Cuadro II.23

Sección 3 (“Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario					Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos ^a	2020 Consignación	2020 Gastos (enero a junio) ^b	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020-2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020-2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020-2021)
Puestos	40 734,5	43 187,6	20 298,3	43 187,6	–	12 384,9	14 493,1	14 493,1	–	53 119,4	57 680,7	57 680,7	–
Otros gastos de personal	1 360,6	446,7	767,1	446,7	–	4 070,0	4 463,2	4 463,2	–	5 430,6	4 909,9	4 909,9	–
Atenciones sociales	35,6	17,2	–	17,2	–	3,4	–	–	–	39,0	17,2	17,2	–
Consultores	775,3	33,0	252,7	33,0	–	2 850,8	3 751,1	3 751,1	–	3 626,1	3 784,1	3 784,1	–
Expertos	12,9	–	4,1	–	–	16,3	30,0	30,0	–	29,2	30,0	30,0	–
Viajes de representantes	527,7	660,5	31,3	660,5	–	679,2	650,0	650,0	–	1 206,9	1 310,5	1 310,5	–
Viajes del personal	1 396,2	721,1	203,8	721,1	–	3 974,0	5 525,0	5 525,0	–	5 370,2	6 246,1	6 246,1	–
Servicios por contrata	539,5	657,7	160,8	657,7	–	1 170,7	1 302,8	1 302,8	–	1 710,2	1 960,5	1 960,5	–
Gastos generales de funcionamiento	598,1	488,6	59,1	488,6	–	2 101,1	2 424,3	2 424,3	–	2 699,2	2 912,9	2 912,9	–
Suministros y materiales	41,3	17,8	1,7	17,8	–	(0,2)	–	–	–	41,1	17,8	17,8	–
Mobiliario y equipo	73,7	36,5	9,5	36,5	–	15,2	–	–	–	88,9	36,5	36,5	–
Becas, donaciones y contribuciones	3,9	–	33,7	–	–	4 733,4	5 504,0	5 504,0	–	4 737,3	5 504,0	5 504,0	–
Mejora de locales	0,7	–	0,3	–	–	–	–	–	–	0,7	–	–	–
Total	46 099,8	46 266,7	21 822,2	46 266,7	–	31 998,7	38 143,4	38 143,4	–	78 098,8	84 410,1	84 410,1	–

^a Incluye gastos por un importe de 2.021.400 dólares financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General, en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 72/264 de la Asamblea General, para contraer compromisos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2018-2019 que posteriormente fueron consignados por la Asamblea en su resolución 74/250 A.

^b Incluye gastos por un importe de 934.500 dólares financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General, en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 74/265 de la Asamblea General, para contraer compromisos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios para 2020.

Cuadro II.24
**Sección 3 (“Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas
 para el Proceso de Paz de Oriente Medio”): evolución de los recursos
 financieros generales por objeto de gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>				
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	7 563,6	8 397,1	3 705,6	8 360,1	(37,0)
Otros gastos de personal	23,5	44,7	10,0	49,4	4,7
Atenciones sociales	2,0	8,4	0,2	7,0	(1,4)
Viajes del personal	133,9	192,7	39,7	199,2	6,5
Servicios por contrata	170,3	225,9	93,2	207,8	(18,1)
Gastos generales de funcionamiento	505,8	532,7	313,3	536,1	3,4
Suministros y materiales	62,4	86,9	18,7	63,2	(23,7)
Mobiliario y equipo	180,8	92,5	1,4	110,9	18,4
Mejora de locales	9,8	–	–	–	–
Total	8 652,1	9 580,9	4 182,0	9 533,7	(47,2)

Cuadro II.25

Sección 3 (“Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	2 708,6	2 541,5	1 256,1	2 541,5	–	–	–	–	–	2 708,6	2 541,5	2 541,5	–
Otros gastos de personal	56,2	61,2	–	61,2	–	–	–	–	–	56,2	61,2	61,2	–
Consultores	–	6,6	5,1	6,6	–	–	–	–	–	–	6,6	6,6	–
Viajes del personal	110,4	108,2	0,2	108,2	–	–	–	–	–	110,4	108,2	108,2	–
Servicios por contrata	214,2	160,5	19,4	144,1	(16,4)	–	–	–	–	214,2	160,5	144,1	(16,4)
Gastos generales de funcionamiento	9,3	11,4	2,0	11,4	–	–	–	–	–	9,3	11,4	11,4	–
Suministros y materiales	0,9	6,2	0,1	6,2	–	–	–	–	–	0,9	6,2	6,2	–
Mobiliario y equipo	3,8	19,0	6,4	35,4	16,4	–	–	–	–	3,8	19,0	35,4	16,4
Becas, donaciones y contribuciones	1,3	–	0,1	–	–	330,5	200,0	200,0	–	331,8	200,0	200,0	–
Total	3 104,8	2 914,6	1 289,4	2 914,6	–	330,5	200,0	200,0	–	3 435,3	3 114,6	3 114,6	–

Cuadro II.26

Sección 3 (“Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados ^a				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos	2020 Consignación	2020 Gastos (enero a junio)	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)
Puestos	923,9	1 056,2	392,6	1 056,2	–	6 929,3	5 884,5	7 000,8	1 116,3	–	–	–	–	7 853,2	6 940,7	8 057,0	1 116,3
Otros gastos de personal	–	4,7	–	–	(4,7)	56,5	39,2	52,2	13,0	158,8	306,0	–	(306,0)	215,3	349,9	52,2	(297,7)
Atenciones sociales	–	–	–	–	–	–	9,5	10,0	0,5	–	–	–	–	–	9,5	10,0	0,5
Consultores	–	–	–	–	–	–	–	–	–	22,6	–	–	–	22,6	–	–	–
Expertos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	8,0	–	(8,0)	–	8,0	–	(8,0)
Viajes del personal	3,2	7,3	0,2	7,3	–	228,3	239,3	239,3	–	105,2	–	–	–	336,7	246,6	246,6	–
Servicios por contrata	3,0	–	–	4,7	4,7	187,3	87,6	73,6	(14,0)	35,5	18,9	–	(18,9)	225,8	106,5	78,3	(28,2)
Gastos generales de funcionamiento	4,3	5,8	3,6	5,8	–	743,9	877,2	913,7	36,5	14,8	29,8	–	(29,8)	763,0	912,8	919,5	6,7
Suministros y materiales	–	4,2	–	4,2	–	66,0	84,6	92,2	7,6	–	–	–	–	66,0	88,8	96,4	7,6
Mobiliario y equipo	–	–	–	–	–	124,5	65,2	76,9	11,7	–	–	–	–	124,5	65,2	76,9	11,7
Becas, donaciones y contribuciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–	182,8	285,3	–	(285,3)	182,8	285,3	–	(285,3)
Total	934,4	1 078,2	396,4	1 078,2	–	8 335,9	7 287,1	8 458,7	1 171,6	519,7	648,0	–	(648,0)	9 790,0	9 013,3	9 536,9	523,6

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Cuadro II.27

Sección 3 (“Oficina de Lucha contra el Terrorismo”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos^a</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)^b</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	1 396,3	1 488,0	660,0	1 488,0	–	7 553,7	12 414,4	15 139,5	2 725,1	8 950,0	13 902,4	16 627,5	2 725,1
Otros gastos de personal	14,6	–	6,7	–	–	4 775,0	7 937,1	9 679,3	1 742,2	4 789,6	7 937,1	9 679,3	1 742,2
Consultores	100,0	–	191,8	–	–	2 018,7	2 509,5	3 060,4	550,9	2 118,7	2 509,5	3 060,4	550,9
Viajes de representantes	–	–	–	–	–	941,4	1 747,2	2 124,6	377,4	941,4	1 747,2	2 124,6	377,4
Viajes del personal	39,3	93,8	23,6	93,8	–	2 668,9	4 958,5	6 047,0	1 088,5	2 708,2	5 052,3	6 140,8	1 088,5
Servicios por contrata	8,0	4,4	5,7	4,4	–	1 126,4	2 150,8	2 622,9	472,1	1 134,4	2 155,2	2 627,3	472,1
Gastos generales de funcionamiento	17,3	13,8	4,2	13,8	–	2 671,2	3 629,7	4 426,5	796,8	2 688,5	3 643,5	4 440,3	796,8
Suministros y materiales	0,6	1,9	–	1,9	–	–	–	–	–	0,6	1,9	1,9	–
Mobiliario y equipo	0,9	–	–	–	–	107,5	100,8	100,8	–	108,4	100,8	100,8	–
Becas, donaciones y contribuciones	–	–	–	–	–	11 223,8	6 414,0	7 823,7	1 409,7	11 223,8	6 414,0	7 823,7	1 409,7
Total	1 576,9	1 601,9	892,0	1 601,9	–	33 086,6	41 862,0	51 024,7	9 162,7	34 663,5	43 463,9	52 626,6	9 162,7

^a Incluye gastos por un importe de 100.000 dólares financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General, en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 72/264 de la Asamblea General, para contraer compromisos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2018-2019 que posteriormente fueron consignados por la Asamblea en su resolución 74/250 A.

^b Incluye gastos por un importe de 191.800 dólares financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General, en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 74/265 de la Asamblea General, para contraer compromisos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios para 2020.

Cuadro II.28

Sección 4 (“Desarme”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	9 620,0	9 529,3	4 893,6	9 529,3	–	1 323,5	2 755,7	2 461,4	(294,3)	10 943,5	12 285,0	11 990,7	(294,3)
Otros gastos de personal	447,6	252,9	6,9	252,9	–	2 059,2	888,2	888,2	–	2 506,8	1 141,1	1 141,1	0,0
Atenciones sociales	–	4,8	–	4,8	–	–	–	–	–	–	4,2	4,2	0,0
Consultores	1 297,4	146,0	32,3	125,9	(20,1)	1 419,2	1 419,2	1 419,2	–	2 716,6	1 565,2	1 545,1	(20,1)
Expertos	79,3	1 590,6	181,6	820,8	(769,8)	21,1	21,1	21,1	–	100,4	1 611,7	841,9	(769,8)
Viajes de representantes	0,1	–	–	–	–	264,6	264,6	264,6	–	264,7	264,6	264,6	0,0
Viajes del personal	267,7	212,6	10,3	212,6	–	616,1	616,1	616,1	–	883,8	828,7	828,7	0,0
Servicios por contrata	131,7	127,8	92,6	127,8	–	3 231,4	3 231,4	3 231,4	–	3 363,1	3 359,2	3 359,2	0,0
Gastos generales de funcionamiento	202,8	279,3	78,6	279,3	–	1 347,5	1 347,5	1 347,5	–	1 550,3	1 626,8	1 626,8	0,0
Suministros y materiales	2,2	12,1	0,6	12,1	–	8,5	8,5	8,5	–	10,7	20,6	20,6	0,0
Mobiliario y equipo	32,9	93,5	5,4	93,5	–	26,1	26,1	26,1	–	59,0	119,6	119,6	0,0
Becas, donaciones y contribuciones	401,1	996,1	137,4	996,1	–	4 418,7	4 418,7	4 418,7	–	4 819,8	5 414,8	5 414,8	0,0
Otros gastos	–	–	–	–	–	3,5	3,4	3,4	–	3,5	3,4	3,4	0,0
Total	12 482,8	13 245,0	5 439,3	12 455,1	(789,9)	14 739,4	15 000,5	14 706,2	(294,3)	27 222,2	28 245,5	27 161,2	(1 084,2)

Cuadro II.29

Sección 5 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados ^a				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos	2020 Consig- nación	2020 Gastos (enero a junio)	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)
Puestos	33 029,8	34 522,2	15 983,8	34 332,2	(190,0)	72 276,0	74 250,4	74 250,4	–	7 280,1	11 750,2	11 750,2	–	112 585,9	120 522,8	120 332,8	(190,0)
Otros gastos de personal	8 672,4	8 663,5	3 556,3	8 658,6	(4,9)	9 337,3	8 970,0	8 970,0	–	2 295,7	1 346,1	1 346,1	–	20 305,4	18 979,6	18 974,7	(4,9)
Atenciones sociales	9,6	25,1	1,0	30,6	5,5	–	–	–	–	–	–	–	–	9,6	25,1	30,6	5,5
Consultores	56,2	19,7	7,7	–	(19,7)	253,2	292,0	292,0	–	1 112,4	1 435,4	1 435,4	–	1 421,8	1 747,1	1 727,4	(19,7)
Viajes del personal	653,8	717,0	113,1	765,1	48,1	2 804,3	3 647,6	3 647,6	–	3 244,7	4 347,3	4 347,3	–	6 702,8	8 711,9	8 760,0	48,1
Servicios por contrata	1 073,0	1 003,5	523,7	1 127,6	124,1	1 277,7	2 267,8	2 267,8	–	1 007,2	1 391,8	1 391,8	–	3 357,9	4 663,1	4 787,2	124,1
Gastos generales de funcionamiento	4 784,5	4 509,6	1 755,1	4 167,7	(341,9)	453,2	347,7	347,7	–	1 383,2	2 052,6	2 052,6	–	6 620,9	6 909,9	6 568,0	(341,9)
Suministros y materiales	690,2	1 048,4	330,7	1 026,2	(22,2)	23,6	–	–	–	18,2	21,0	21,0	–	732,0	1 069,4	1 047,2	(22,2)
Mobiliario y equipo	1 073,7	1 940,2	309,1	2 236,6	296,4	361,5	2,5	2,5	–	127,1	135,2	135,2	–	1 562,3	2 077,9	2 374,3	296,4
Mejora de locales	195,7	153,6	7,8	217,0	63,4	0,7	–	–	–	–	–	–	–	196,4	153,6	217,0	63,4
Becas, donaciones y contribuciones	–	–	2,1	–	–	224,2	55,0	55,0	–	39 302,4	41 938,1	41 938,1	–	39 526,6	41 993,1	41 993,1	–
Total	50 238,9	52 602,8	22 590,4	52 561,6	(41,2)	87 011,7	89 833,0	89 833,0	–	55 771,0	64 417,7	64 417,7	–	193 021,6	206 853,5	206 812,3	(41,2)

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, se extiende del 1 de julio al 30 de junio.

Cuadro II.30

Sección 5 (“Departamento de Operaciones de Paz”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario				Otros recursos prorrateados ^a				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos	2020 Consig- nación	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)
Puestos	5 160,2	5 483,0	5 483,0	-	72 276,0	74 250,4	74 250,4	-	7 280,1	11 750,2	11 750,2	-	84 716,3	91 483,6	91 483,6	-
Otros gastos de personal	14,5	57,3	57,3	-	9 337,3	8 970,0	8 970,0	-	2 295,7	1 346,1	1 346,1	-	11 647,5	10 373,4	10 373,4	-
Atenciones sociales	1,3	3,6	3,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,3	3,6	3,6	-
Consultores	27,4	-	-	-	253,2	292,0	292,0	-	1 112,4	1 435,4	1 435,4	-	1 393,0	1 727,4	1 727,4	-
Viajes del personal	16,7	37,3	37,3	-	2 804,3	3 647,6	3 647,6	-	3 244,7	4 347,3	4 347,3	-	6 065,7	8 032,2	8 032,2	-
Servicios por contrata	51,3	140,9	140,9	-	1 277,7	2 267,8	2 267,8	-	1 007,2	1 391,8	1 391,8	-	2 336,2	3 800,5	3 800,5	-
Gastos generales de funcionamiento	48,3	71,1	71,1	-	453,2	347,7	347,7	-	1 383,2	2 052,6	2 052,6	-	1 884,7	2 471,4	2 471,4	-
Suministros y materiales	0,9	64,8	64,8	-	23,6	-	-	-	18,2	21,0	21,0	-	42,7	85,8	85,8	-
Mobiliario y equipo	18,1	-	-	-	361,5	2,5	2,5	-	127,1	135,2	135,2	-	506,7	137,7	137,7	-
Mejora de locales	0,1	-	-	-	0,7	-	-	-	-	-	-	-	0,8	-	-	-
Becas, donaciones y contribuciones	-	-	-	-	224,2	55,0	55,0	-	39 302,4	41 938,1	41 938,1	-	39 526,6	41 993,1	41 993,1	-
Total	5 338,8	5 858,0	5 858,0	-	87 011,7	89 833,0	89 833,0	-	55 771,0	64 417,7	64 417,7	-	148 121,5	160 108,7	160 108,7	-

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, se extiende del 1 de julio al 30 de junio.

Cuadro II.31

Sección 6 (“Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Presupuesto ordinario					Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos	2020 Consignación	2020 Gastos (enero a junio)	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020-2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020-2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020-2021)
Puestos	3 240,3	3 240,8	1 648,7	3 240,8	–	590,7	686,0	932,7	246,7	3 831,0	3 926,8	4 173,5	246,7
Otros gastos de personal	55,7	66,2	–	93,5	27,3	–	–	–	–	55,7	66,2	93,5	27,3
Atenciones sociales	–	2,1	–	2,1	–	–	6,0	–	(6,0)	–	8,1	2,1	(6,0)
Consultores	0,9	–	–	85,5	85,5	99,6	76,0	41,3	(34,7)	100,5	76,0	126,8	50,8
Expertos	42,5	33,9	–	33,9	–	–	–	–	–	42,5	33,9	33,9	–
Viajes del personal	92,6	77,2	0,1	124,6	47,4	231,3	238,7	242,0	3,3	324,8	315,9	366,6	50,7
Servicios por contrata	41,7	56,5	1,9	133,8	77,3	31,6	22,6	24,3	1,7	73,3	79,1	158,1	79,0
Gastos generales de funcionamiento	23,8	11,7	3,2	26,4	14,7	124,8	58,8	86,8	28,0	148,6	70,5	113,2	42,7
Suministros y materiales	–	2,6	–	2,6	–	–	10,1	–	(10,1)	–	12,7	2,6	(10,1)
Mobiliario y equipo	0,2	3,1	–	12,1	9,0	7,5	3,0	9,6	6,6	7,7	6,1	21,7	15,6
Becas, donaciones y contribuciones	369,3	427,2	–	416,0	(11,2)	159,6	282,0	283,6	1,6	528,9	709,2	699,6	(9,6)
Otros gastos	–	–	–	–	–	160,6	296,1	210,6	(85,5)	160,6	296,1	210,6	(85,5)
Total	3 867,0	3 921,3	1 653,9	4 171,3	250,0	1 405,7	1 679,3	1 830,9	151,6	5 273,6	5 600,6	6 002,2	401,6

Parte III Justicia y derecho internacionales

Sección 7 Corte Internacional de Justicia

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	26.397.800
Consignación (2020)	28.145.500
Propuesta del Secretario General (2021)	28.793.600

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores revisados de 2020 (es decir, antes del ajuste). No se han estimado recursos extrapresupuestarios para la sección 7.

III.1 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 7 para 2021 ascienden a 28.793.600 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 648.100 dólares (2,3 %) respecto de la consignación para 2020.

Cuadro III.1
Evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>				
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	13 786,9	15 138,3	6 407,0	15 261,0	122,7
Otros gastos de personal	1 120,1	1 284,8	1 056,3	1 531,4	246,6
Remuneración de no funcionarios	7 217,8	7 357,7	3 332,4	7 592,4	234,7
Consultores	164,0	68,3	50,3	19,0	(49,3)
Expertos	–	–	–	100,0	100,0
Viajes del personal	35,6	59,3	–	62,4	3,1
Servicios por contrata	1 358,8	1 380,0	610,2	1 408,8	28,8
Gastos generales de funcionamiento	2 013,3	1 994,1	968,8	2 031,4	37,3
Atenciones sociales	7,5	11,3	0,9	27,8	16,5
Suministros y materiales	237,0	326,2	96,3	387,2	61,0
Mobiliario y equipo	456,9	401,0	152,2	229,8	(171,2)
Becas, donaciones y contribuciones	–	124,5	124,5	142,4	17,9
Total	26 397,8	28 145,5	12 798,9	28 793,6	648,1

III.2 El Secretario General atribuye los cambios generales en los recursos al aumento de las necesidades, que ascienden a 1.105.800 dólares, en relación con otros cambios de los componentes de la Corte: Miembros de la Corte (337.400 dólares), la Secretaría (366.300 dólares) y apoyo al programa (402.100 dólares). Estos cambios se compensan en parte con una reducción de 457.700 dólares en los recursos del componente de apoyo al programa, que refleja la eliminación de recursos no

recurrentes en relación con las partidas de servicios por contrata (112.400 dólares) y mobiliario y equipo (345.300 dólares) (A/75/6 (Sect. 7), párrs. 7.26 y 7.27).

Cuadro III.2

Recursos de personal

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	116	1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 15 P-4, 18 P-3, 20 P-2/1, 6 SG (CP) y 50 SG (OC)
Propuestos para 2021	117	1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 17 P-4, 17 P-3, 20 P-2/1, 6 SG (CP) y 50 SG (OC)
Creación	1	1 P-4 en la Secretaría
Reclasificación	–	Reclasificación de 1 P-3 en 1 P-4 en la Secretaría

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

III.3 Los recursos relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 15.261.000 dólares, lo que supone un aumento de 122.700 dólares (0,8 %) respecto de la consignación para 2020. Los recursos permitirían sufragar el mantenimiento de 115 puestos (59 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 56 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), crear 1 puesto de categoría P-4 y reclasificar 1 puesto de la categoría P-3 en la categoría P-4.

Creación

III.4 Se propone crear un puesto de Traductor/Revisor de francés (P-4) en el Departamento de Asuntos Lingüísticos. El Secretario General indica que el nivel sostenido de actividad judicial de la Corte en los últimos años afectó significativamente al Departamento, que ha tenido cada vez más dificultades para satisfacer las necesidades de la Corte y mantener el alto nivel lingüístico que se espera del principal órgano judicial de las Naciones Unidas. El Departamento ha estado buscando formas de mejorar la eficiencia y está estudiando varias soluciones de tecnología de la información. Sin embargo, esas soluciones por sí solas no resolverán la situación actual. Por consiguiente, se propone crear el nuevo puesto de Traductor/Revisor de francés (P-4) (*ibid.*, párr. 7.27 b) i) a). **En vista de la necesidad de que la Corte cumpla su misión estatutaria de trabajar tanto en inglés como en francés, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de crear un puesto de Traductor/Revisor de francés (P-4).**

Reclasificación

III.5 Se propone reclasificar un puesto de Oficial Jurídico (P-3) en un puesto de Oficial Jurídico/Secretario de la Corte (P-4) en el Departamento de Asuntos Jurídicos. El Secretario General indica que la reclasificación permitirá a la Corte seguir satisfaciendo la mayor demanda de servicios generada por el aumento del volumen de trabajo que ha observado la Corte en los últimos años. La Corte debe poder contar con un Oficial Jurídico cuyas funciones sean de más complejidad que las previstas en la categoría P-3. Se espera que el titular del puesto examine las labores de otros departamentos que guardan relación con las causas, por ejemplo, los comunicados de prensa del Departamento de Prensa e Información, y que preste asistencia jurídica en cuestiones de derecho administrativo y asuntos relacionados con el personal, en particular con respecto al examen de las demandas interpuestas por los funcionarios y los procedimientos en el marco del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 7.27 b) i) b). **En vista de las responsabilidades**

adicionales que ha de asumir uno de los oficiales jurídicos, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la reclasificación de un puesto de Oficial Jurídico de la categoría P-3 en la categoría P-4.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

III.6 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 11 de junio de 2020, había un puesto vacante de Oficial de Gestión de Documentos (P-3); ningún puesto había estado vacante más de dos años.

III.7 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 7 (véase el cuadro III.3).

Cuadro III.3
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	60	2,1	60	2,5	61	1,5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	56	0,5	56	1,5	56	0,4

III.8 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

III.9 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 13.532.600 dólares, lo que supone un aumento neto de 525.400 dólares (4 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 7), cuadro 7.8). La información proporcionada a la Comisión Consultiva indica que el cambio propuesto refleja principalmente aumentos en los siguientes objetos de gastos:

a) Otros gastos de personal: un incremento de 246.600 dólares, que obedece a la contratación de personal temporario general adicional para las reuniones durante las sesiones de la Corte;

b) Remuneración de no funcionarios: un incremento de 234.700 dólares, que obedece a los gastos de repatriación e instalación de cinco magistrados y a las pensiones de los exmagistrados y sus cónyuges viudos;

c) Expertos: un incremento de 100.000 dólares, que sufragarían la contratación de dos expertos que trabajarán durante siete semanas en causas judiciales;

d) Suministros y materiales: un incremento de 61.000 dólares, que obedece principalmente a necesidades de recursos no recurrentes para sufragar la celebración del 75° aniversario de la Corte, en 2021.

III.10 También se proponen aumentos en las partidas de gastos generales de funcionamiento (37.300 dólares), servicios por contrata (28.400 dólares), becas, donaciones y contribuciones (17.900 dólares), atenciones sociales (16.500 dólares) y viajes oficiales (3.100 dólares). Los aumentos se compensarían en parte con reducciones netas en las partidas de mobiliario y equipo (171.200 dólares) y consultores (49.300 dólares).

Traducción por contrata

III.11 La información proporcionada a la Comisión Consultiva indica que se propone la suma de 200.000 dólares en concepto de servicios por contrata para la traducción externa de documentos judiciales y de otro tipo sin carácter confidencial. En cuanto a la posibilidad de utilizar herramientas de traducción asistida por computadora como alternativa, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los instrumentos facilitarían algunas tareas de traducción, pero que las soluciones de tecnología de la información no procesan apropiadamente los documentos judiciales. También se informó a la Comisión de que, si bien la Corte no había aplicado hasta la fecha esas soluciones, la División de Tecnología de la Información de la Corte, en coordinación con el Departamento de Asuntos Lingüísticos, estaba examinando algunos sistemas que podrían ser adecuados para la Corte. **Teniendo en cuenta la posibilidad de utilizar herramientas de traducción asistida por computadora y el hecho de que el Departamento de Asuntos Lingüísticos contará con 19 puestos en 2021, incluido un nuevo puesto de Traductor/Revisor (P-4), la Comisión Consultiva no está convencida de que esté plenamente justificada la propuesta de recursos para traducción por contrata. Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción del 25 % (50.000 dólares) en los recursos propuestos para traducción por contrata.**

Sistema de planificación de los recursos institucionales

III.12 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en el tercer trimestre de 2019, la Corte había decidido aplazar la puesta en marcha definitiva de Umoja hasta el segundo trimestre de 2020 a fin de pedir a la Secretaría nuevas aclaraciones sobre la forma en que se mantendría la independencia administrativa de la Corte y su autonomía en cuestiones presupuestarias y financieras una vez que se incorporara efectivamente en Umoja. En diciembre de 2019, el Secretario informó al Contralor de la decisión de la Corte de suspender la puesta en marcha de Umoja y le envió varias preguntas, que el Contralor respondió. Sobre la base de la información obtenida, la Secretaría está ultimando un informe sobre la implantación de Umoja, que se someterá al examen de la Corte en los próximos meses.

III.13 La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución [72/261](#), autorizó al Secretario General a contraer compromisos que no superaran el monto de 1 millón de dólares para la aplicación de un sistema de planificación de los recursos institucionales en la Corte durante el bienio 2018-2019. En el contexto de su informe anterior, se informó a la Comisión Consultiva de que la Corte había decidido adoptar Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas, en octubre de 2017, y de que estaba previsto que el sistema se implantara en la Corte a partir de octubre de 2019. Además, se informó a la Comisión de que el proyecto de presupuesto para 2020 incluía necesidades de recursos por un total de 142.300 dólares para sufragar los gastos relacionados con Umoja. **La Comisión Consultiva reitera que confía en que se hará todo lo posible para asegurar que el sistema Umoja se implante sin tropiezos y de manera oportuna y que se obtengan plenamente sus beneficios (véase también [A/74/7](#), párrs. III.9 y III.10).**

III.14 Con sujeción a la recomendación que figura en el capítulo I y el párrafo III.11, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos no relacionados con puestos.

Otros asuntos

III.15 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a la pandemia de COVID-19, la Corte había decidido aplazar las audiencias públicas de tres causas que se habían programado para marzo, mayo y junio de 2020. La Corte también había decidido suspender todos los viajes oficiales de los miembros de la Corte y del personal de la Secretaría y cancelar todas las visitas a la Corte hasta nuevo aviso. Las medidas han dado lugar a una disminución de los gastos en concepto de remuneración de no funcionarios, atenciones sociales, suministros y materiales. También se informó a la Comisión de que, hasta la fecha en 2020, la situación de liquidez de la Organización no había repercutido en la tasa de utilización de los recursos de la Corte.

Sección 8 Asuntos jurídicos

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	30.091.200
Consignación (2020)	58.453.700
Otros recursos prorrateados aprobados (2020)	3.594.400
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	9.743.800
Propuesta del Secretario General (2021)	55.274.200
Otros recursos prorrateados estimados (2021) ^a	4.091.300
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	9.595.800

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 74/280, relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

I. Introducción

III.16 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para la sección 8 para 2021 ascienden a 55.274.200 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 3.179.500 dólares (5,4 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Introduction), anexo III, cuadro complementario 10 a)).

III.17 Los recursos del presupuesto ordinario se utilizarían para sufragar las necesidades de: a) la Oficina de Asuntos Jurídicos (26.021.500 dólares); b) el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar (12.252.700 dólares); y c) el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 (17.000.000 de dólares).

III.18 Los otros recursos prorrateados, estimados en 4.091.300 dólares, reflejan las necesidades de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 9.595.800 dólares, reflejan las necesidades de la Oficina (8.595.800 dólares) y del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente (1.000.000 de dólares). En el cuadro III.10 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación para la sección 8.

Cuadro III.4
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	262	1 SGA, 3 SSG, 4 D-2, 9 D-1, 27 P-5, 39 P-4, 67 P-3, 42 P-2/1, 12 SG (CP) y 58 SG (OC)
Creación	3	1 P-4 y 2 P-3
Supresión	(8)	1 P-3, 5 P-1 y 2 SG (OC)
Reclasificación	–	Reclasificación de 1 P-2 en 1 P-3
Propuestos para 2021	257	1 SGA, 3 SSG, 4 D-2, 9 D-1, 27 P-5, 40 P-4, 69 P-3, 36 P-2/1, 12 SG (CP) y 56 SG (OC)
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Autorizados para 2020	20	5 P-5, 10 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 2 SG (OC)
Previstos para 2021	20	5 P-5, 10 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 2 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	28	2 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 4 P-2/1, 7 SG (OC) y 2 CL
Previstos para 2021	28	2 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 4 P-2/1, 7 SG (CP) y 2 CL

III.19 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 8 (véase el cuadro III.5).

Cuadro III.5
Número total de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	92	10,0	142	17,9	141	10,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	52	1,9	62	4,8	60	3,0

II. Oficina de Asuntos Jurídicos

III.20 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para la Oficina de Asuntos Jurídicos para 2021 ascienden a 26.021.500 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 747.000 dólares (2,8 %) respecto de la consignación para 2020. El Secretario General indica que el cambio se deriva de los ajustes técnicos

relacionados con la eliminación de recursos no recurrentes, mandatos nuevos y otros cambios en los recursos (A/75/6 (Sect. 8), cuadro 8.22 y párr. 8.126).

III.21 Los otros recursos prorrateados previstos ascenderán a 4.091.300 dólares, lo que refleja un aumento de 496.900 dólares (13,8 %) respecto de la estimación para 2020, que obedece al aumento del costo de los sueldos. Los otros recursos prorrateados representan el 10,4 % de los recursos totales de la Oficina (*ibid.*, párr. 8.130).

III.22 Los recursos extrapresupuestarios previstos para 2021 ascienden a 8.595.800 dólares, monto que es igual al estimado para 2020. Los recursos extrapresupuestarios representan el 21,8 % de los recursos totales de la Oficina (*ibid.*, párr. 8.131). En el cuadro III.11 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación para la sección 8.

Cuadro III.6 Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	144	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 7 D-1, 19 P-5, 22 P-4, 24 P-3, 14 P-2/1, 11 SG (CP) y 41 SG (OC)
Supresión	(3)	1 SG (OC) en el subprograma 2 y 1 P-3 y 1 SG (OC) en el subprograma 4
Reclasificación	–	Reclasificación de 1 P-2 en 1 P-3 en el subprograma 6
Propuestos para 2021	141	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 7 D-1, 19 P-5, 22 P-4, 24 P-3, 13 P-2/1, 11 SG (CP) y 39 SG (OC)
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Autorizados para 2020	20	5 P-5, 10 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 2 SG (OC)
Previstos para 2021	20	5 P-5, 10 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 2 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	28	2 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 4 P-2/1, 7 SG (OC) y 2 CL
Previstos para 2021	28	2 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 4 P-2/1, 7 SG (OC) y 2 CL

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

III.23 Los recursos del presupuesto ordinario relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 21.766.200 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 295.600 dólares (1,3 %) respecto de la consignación para 2020. Los recursos permitirían sufragar 141 puestos (91 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 50 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), lo que representa una disminución neta de 3 puestos respecto de 2020. El Secretario General también propone reclasificar un puesto de la categoría P-2 en la categoría P-3.

Supresión

III.24 Se propone suprimir un puesto temporario de Oficial de Gestión de Programas (P-3) y un puesto temporario de Auxiliar de Gestión de Programas (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en el subprograma 4. Los puestos se aprobaron para el segundo ciclo del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, de conformidad con la resolución 71/257 de la Asamblea General. La supresión de los dos puestos generaría una disminución de 249.700 dólares en 2021 (*ibid.*, párr. 8.127).

III.25 También se propone suprimir un puesto de Auxiliar Jurídico (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) a partir del 1 de marzo de 2021 debido a la redistribución del trabajo en el subprograma 2. El cambio entrañaría una disminución de 77.500 dólares en 2021 (*ibid.*, párr. 8.129).

Reclasificación

III.26 El Secretario General propone reclasificar un puesto de Editor Adjunto (P-2) en un puesto de Editor (P-3) en el subprograma 6 a fin de reflejar mejor la complejidad y las responsabilidades del puesto, que entraña el examen detallado de documentos jurídicos complejos en casi 100 idiomas para determinar la exactitud y la integridad del texto reproducido en la *United Nations Treaty Series* y garantizar el cumplimiento de las normas editoriales de las Naciones Unidas. Además, con la reclasificación se atendería el aumento de las necesidades derivadas del considerable número de tratados registrados y la mayor complejidad de las tareas conexas de edición y corrección de pruebas. La reclasificación daría lugar a un aumento de los costos de 31.600 dólares en 2021 (*ibid.*, párr. 8.129).

III.27 Los otros recursos prorrateados relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 3.872.100 dólares y reflejan un aumento de 496.660 dólares respecto de la consignación para 2020. Los recursos permitirían sufragar el mantenimiento de 20 puestos temporarios (18 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). El aumento de los recursos necesarios refleja los costos estándar actualizados (*ibid.*, párr. 8.130).

III.28 Los recursos extrapresupuestarios relacionados con puestos, estimados en 4.161.900 en 2021, el mismo monto que en 2020, permitirían sufragar el mantenimiento de 28 puestos temporarios (19 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 7 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 2 de contratación local).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

III.29 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había ocho puestos vacantes de entre los financiados con cargo al presupuesto ordinario. También se informó a la Comisión de que estaban vacantes otros cuatro puestos financiados con cargo a recursos prorrateados y dos puestos extrapresupuestarios.

III.30 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la Oficina de Asuntos Jurídicos (véase el cuadro III.7).

Cuadro III.7
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	90	10,9	90	9,8	89	10,5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	54	1,9	54	2,1	52	2,2

III.31 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

III.32 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 4.255.300 dólares, lo que supone una disminución neta de 451.400 dólares (9,6 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 8), cuadro 8.27). Este cambio reflejaría la menor necesidad de recursos en los siguientes subprogramas y objetos de gastos:

a) Subprograma 4 (“Derecho del mar y asuntos oceánicos”): una disminución de 273.400 dólares, en concepto de consultores (32.000 dólares), viajes del personal (22.000 dólares), viajes de participantes en reuniones en relación con la partida de becas, donaciones y contribuciones (155.000 dólares), servicios por contrata (46.600 dólares), gastos generales de funcionamiento (2.500 dólares) y suministros y materiales (1.000 dólares), que fueron aprobados en virtud de la resolución 71/257, y servicios de consultoría (14.300 dólares). Los recursos necesarios fueron aprobados para preparar los aspectos técnicos y científicos del informe del Secretario General sobre los efectos de la pesca de fondo sobre los ecosistemas marinos vulnerables y la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de peces de aguas profundas, que se presentará a la Asamblea General para que lo examine en su septuagésimo quinto período de sesiones, de conformidad con la resolución 73/125;

b) Subprograma 6 (“Custodia, registro y publicación de tratados”): una disminución de 200.000 dólares, que obedece a la eliminación del crédito de personal temporario general de la partida de otros gastos de personal que se aprobó para la preparación del informe sustantivo sobre fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales, que se presentará de conformidad con la resolución 73/210 de la Asamblea General (*ibid.*, párr. 8.127).

III.33 La reducción mencionada se compensaría en parte con un aumento de 22.000 dólares en el subprograma 4 a fin de sufragar los servicios de consultoría para la preparación de los aspectos técnicos y científicos de un informe del Secretario General, que se presentará de conformidad con la resolución 74/18 de la Asamblea General (*ibid.*, párr. 8.128).

III.34 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

III. Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar

III.35 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2021 en relación con el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar ascienden a 12.252.700 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 1.983.800 dólares (13,9 %) respecto de la consignación para 2020 (*ibid.*, cuadro 8.43). En el cuadro III.12 se ofrece información sobre la evolución de los recursos financieros generales.

III.36 Los recursos asignados al Mecanismo no incluyen otros recursos prorrateados ni recursos extrapresupuestarios.

Cuadro III.8
Recursos de personal

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	58	1 SSG, 1 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 19 P-3, 8 P-2, 10 P-1 y 8 SG (OC)
Supresión	(5)	5 P-1
Creación	3	1 P-4 y 2 P-3
Reasignación	–	2 P-4, 2 P-3 y 3 P-2
Propuestos para 2021	56	1 SSG, 1 D-1, 4 P-5, 8 P-4, 21 P-3, 8 P-2, 5 P-1 y 8 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos de personal

III.37 Los recursos para plazas de personal temporario general para 2021 en relación con la partida de otros gastos de personal ascienden a 8.330.100 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 572.500 dólares (6,4 %) respecto de la consignación para 2020. Los recursos permitirán sufragar 56 plazas (48 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, y 8 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), lo que supone una disminución neta de 2 plazas respecto de 2020 (*ibid.*, cuadros 8.43 y 8.44).

Creación

III.38 Se propone crear tres plazas de personal temporario general (con un costo total de 273.600 dólares en 2021), como se indica a continuación:

a) Oficial de Información Pública (P-4). Entre otras funciones, el titular de la plaza gestionaría la formulación y aplicación de la estrategia, y suministraría información precisa y puntual a los públicos internos y externos con el objetivo de promover el conocimiento, la comprensión y el apoyo de la labor del Mecanismo; prepararía una diversa gama de productos de comunicación y supervisaría su desarrollo a través de múltiples plataformas, entre ellas el soporte digital, la radio, la televisión y la prensa; y se ocuparía de aspectos de las relaciones con los medios de comunicación y de las actividades de divulgación pública;

b) Editor (P-3). El titular planificaría, organizaría y gestionaría la labor de la Sección de Servicios de Apoyo Lingüístico para garantizar la calidad y la puntualidad de los servicios de traducción e interpretación que presta, teniendo en cuenta que la información que obra en poder del Mecanismo es muy sensible y confidencial; elaboraría glosarios; revisaría y editaría las traducciones del material probatorio y de los productos de información pública para comprobar su exactitud; y organizaría los servicios de interpretación para reuniones y las actividades de investigación, según sea necesario;

c) Oficial Jurídico (P-3). El titular, entre otras funciones, prestaría apoyo en diversas cuestiones jurídicas procesales y sustantivas, como la realización de investigaciones y análisis jurídicos independientes; prepararía o ayudaría a preparar dictámenes jurídicos o asesoramiento sobre una amplia gama de cuestiones de derecho penal nacional e internacional; elaboraría o ayudaría a elaborar estudios, resúmenes, informes, documentos de antecedentes y otro material jurídico; y revisaría el material probatorio (*ibid.*, párr. 8.180).

Supresión

III.39 Se propone suprimir cinco plazas de personal temporario general de Oficial Jurídico Adjunto (P-1), lo que supone una reducción de 615.500 dólares en 2021 (*ibid.*). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que esas plazas no se habían cubierto nunca.

Reasignación

III.40 Se propone reasignar siete plazas, a saber: un Editor/Revisor (P-4) como Investigador (P-4), un Oficial de Sistemas de Información (P-4) como Oficial Jurídico (P-4), un Analista de Información sobre Seguridad (P-3) como Oficial de Protección y Apoyo a los Testigos (P-3), un Oficial Jurídico (P-3) como Oficial de Derechos Humanos (P-3), un Traductor Adjunto (P-2) como Oficial Adjunto de Sistemas de Información (P-2), un Traductor Adjunto (P-2) como Oficial Adjunto de Información Pública (P-2) y un Traductor Adjunto (P-2) como Oficial Adjunto de Protección y Apoyo a los Testigos (P-2) (*ibid.*).

III.41 Los recursos adicionales de personal temporario general, que ascienden a 242.300 dólares, permitirían disponer de recursos humanos para los períodos de mayor volumen de trabajo (*ibid.*).

Plazas vacantes y tasas de vacantes

III.42 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a junio de 2020, había 26 plazas vacantes, entre las que se contaban 12 que se habían anunciado, 3 cuyo anuncio se estaba preparando y 10 que no se habían anunciado debido a las limitaciones de liquidez. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre las plazas vacantes y las tasas de vacantes cuando esta examine el presente informe.**

III.43 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos de personal.** La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos y las plazas vacantes y de las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con el personal

III.44 Los recursos no relacionados con el personal (objetos de gastos distintos de otros gastos de personal) ascenderían a 3.922.600 dólares en 2021, lo que supone una disminución de 1.411.300 dólares (26,5 %) respecto de la consignación para 2020. Esta disminución obedece principalmente a una reducción de 3.961.200 dólares en relación con la partida de gastos generales de funcionamiento debido a la discontinuación del crédito para el alquiler de locales y los servicios privados de seguridad de edificios, ya que se decidió construir el espacio de oficinas del Mecanismo en los terrenos del Palacio de las Naciones en Ginebra (*ibid.*, párr. 8.180 a)).

III.45 La reducción mencionada se compensaría en parte con aumentos en los siguientes objetos de gastos:

a) Consultores: un aumento de 447.100 dólares, para prestar servicios en esferas en las que no se dispone de conocimientos técnicos internamente, por ejemplo, conocimientos militares, forenses, demográficos, geoespaciales, psicosociales, financieros e histórico-culturales altamente especializados. La información proporcionada a la Comisión Consultiva indica que las consultorías propuestas incluyen asesoramiento especializado sobre la protección de los testigos, la seguridad del personal y los locales de las misiones de investigación y la posible presencia sobre

el terreno; la redacción o actualización de políticas y procedimientos relacionados con la protección de los datos, la seguridad de la información o la integridad de los datos; y la prestación de asesoramiento y recomendaciones a la dirección y evaluaciones sobre el desempeño en materia de ciberseguridad. **Si bien la Comisión Consultiva reconoce la necesidad de contar con expertos externos en situaciones concretas, considera que se debería tratar de recurrir, en la medida de lo posible, a la pericia y los conocimientos internos, como los adquiridos por los tribunales internacionales. La Comisión no está convencida de que la necesidad de consultores esté plenamente justificada y, por lo tanto, recomienda una reducción del 15 % (67.100 dólares) en los recursos propuestos para consultores;**

b) Viajes del personal: un aumento de 148.800 dólares, que permitiría llevar a cabo misiones de investigación adicionales;

c) Servicios por contrata: un aumento de 1.124.500 dólares, que ampliaría la prestación actual de servicios de *software*, servicios de procesamiento de datos y capacitación técnica y lingüística;

d) Suministros y materiales: un aumento de 45.600 dólares, que facilitaría el acceso a las bibliotecas digitales y las suscripciones conexas no disponibles en la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;

e) Mobiliario y equipo: un aumento de 783.900 dólares, que sufragaría la adquisición de módulos complementarios de *software* de análisis operacional y forense; juegos de materiales para misiones; procesamiento de pruebas; y estaciones de trabajo dotadas de equipo informático especializado (*ibid.*, párr. 8.180).

III.46 Con sujeción a la recomendación que figura en el capítulo I y el párrafo III.45 a), la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con el personal.

IV. Mecanismo Internacional Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011

III.47 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario que se proponen para 2021 en relación con el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 ascienden a 17.000.000 de dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 448.700 dólares (2,6 %) respecto de la consignación para 2020 (*ibid.*, cuadro 8.49).

III.48 Los recursos extrapresupuestarios previstos para 2021 en relación con el Mecanismo ascienden a 1.000.000 de dólares, lo que supone una disminución de 146.000 dólares respecto de la estimación para 2020 (*ibid.*, cuadro 8.52). En el cuadro III.13 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación para el Mecanismo.

Cuadro III.9
Recursos de personal

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	60	1 SSG, 1 D-1, 4 P-5, 10 P-4, 24 P-3, 4 P-2, 6 P-1, 1 SG (CP) y 9 SG (OC)
Propuestos para 2021	60	1 SSG, 1 D-1, 4 P-5, 10 P-4, 24 P-3, 4 P-2, 6 P-1, 1 SG (CP) y 9 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

III.49 Los recursos relacionados con puestos que se proponen con cargo al presupuesto ordinario para 2021 ascienden a 9.538.500 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Estos recursos permitirían sufragar el mantenimiento de 60 puestos temporarios (50 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 10 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos) (*ibid.*, cuadro 8.50).

III.50 El Mecanismo no utiliza sus recursos extrapresupuestarios para financiar puestos ni solicita ningún nuevo puesto temporario para 2021.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

III.51 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 5 de agosto de 2020, había 14 puestos temporarios vacantes. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre los puestos vacantes y las tasas de vacantes, incluso sobre las etapas del proceso de contratación, cuando esta examine el presente informe.**

III.52 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

III.53 Los recursos no relacionados con puestos para 2021 ascienden a 7.461.500 dólares, lo que supone una disminución de 448.700 dólares (5,7 %) respecto de la consignación para 2020 (*ibid.*, cuadros 8.49 y 8.52). La disminución obedece principalmente a la discontinuación de los créditos no recurrentes por 438.000 dólares en la partida de mobiliario y equipo para la adquisición de equipo diverso de investigación y seguridad, que se aprobaron en 2020 de conformidad con la resolución [74/262](#) de la Asamblea General (*ibid.*, párr. 8.200).

III.54 Los recursos en la partida de consultores que se proponen para 2021 ascienden a 1.081.800 dólares, lo que supone una disminución de 8.400 dólares (0,8 %) respecto de la consignación para 2020. La información proporcionada a la Comisión Consultiva indica que las consultorías incluirían el asesoramiento pericial en cuestiones de género; la auditoría de los sistemas de información; la redacción o actualización de políticas y procedimientos relacionados con la protección de los datos, la seguridad de la información o la integridad de los datos; la aportación de recomendaciones a la dirección; el apoyo psicosocial durante las entrevistas a los testigos; y los progresos en la aplicación de las medidas de seguridad de conformidad con el marco de rendición de cuentas y el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. **Si bien la Comisión Consultiva reconoce la necesidad de contar con expertos externos en situaciones concretas, considera que se debería tratar de recurrir, en la medida de lo posible, a la pericia y los conocimientos internos,**

como los adquiridos por los tribunales internacionales. La Comisión no está convencida de que la necesidad de consultores esté plenamente justificada y, por lo tanto, recomienda una reducción del 10 % (108.200 dólares) en los recursos propuestos para consultores.

III.55 Con sujeción a la recomendación que figura en el capítulo I y el párrafo III.54, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos.

Otros asuntos

Representación geográfica

III.56 Conforme a la información facilitada en el prefacio y la introducción, la Comisión Consultiva observa que es necesario intensificar los esfuerzos para lograr que, en la sección 8, el personal tenga una representación más equilibrada de los diferentes Estados Miembros. La Comisión Consultiva recuerda que, en el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, se declara que se dará debida consideración a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible. La Comisión también recuerda que la Asamblea General, en los párrafos 9 y 17 de su resolución [71/263](#), pidió que se asegurara el logro de una distribución geográfica equitativa en la Secretaría ([A/73/497](#), párr. 11). La Comisión aborda las cuestiones relativas a la representación geográfica del personal en el capítulo I.

Efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus y la situación de la liquidez

III.57 En cuanto a las actividades de la Oficina de Asuntos Jurídicos, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a la pandemia de COVID-19, no tuvieron lugar las siguientes actividades previstas: a) el Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, y el Programa de Becas de Derecho Internacional; b) el 72º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional, que debía celebrarse en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 27 de abril al 5 de junio de 2020 y fue aplazado; y c) las sesiones de marzo, abril y mayo de los grupos especiales de expertos y de trabajo del 53º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, que también fue aplazado.

III.58 Con respecto al Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de mayo de 2020, la incorporación de personal para cubrir plazas de personal temporario general se había visto afectada por la situación financiera de la Organización. Al mismo tiempo, la pandemia de COVID-19 había dado lugar a gastos inferiores a los previstos en concepto de viajes del personal y becas, donaciones y contribuciones.

III.59 Con respecto al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de mayo de 2020, el bajo nivel de gastos en concepto de atenciones sociales, consultores, viajes de representantes, viajes del personal, servicios de consultores y becas, donaciones y contribuciones obedeció a los efectos de la pandemia de COVID-19. En el mismo período, el bajo nivel de gastos en concepto de gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo obedeció tanto a los efectos de la pandemia como a la crisis de liquidez, mientras que los gastos inferiores a los previstos en concepto de puestos y otros gastos de personal

obedecieron a las medidas adoptadas para limitar esa crisis. También se informó a la Comisión de que el Mecanismo había examinado cuidadosamente las ventajas de instituir una cultura de trabajo flexible desde el comienzo de su labor y se había asegurado de que su oficina estuviera bien equipada para posibilitar el teletrabajo. Por consiguiente, cuando surgió la situación de la pandemia de COVID-19, el Mecanismo estaba bien preparado para hacer la transición al teletrabajo.

Cuadro III.10

Sección 8 (“Asuntos jurídicos”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos	2020 Consignación	2020 Gastos (enero a junio)	2021 Estima- ción (antes del ajuste)	Dife- rencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estima- ción	2021 Estima- ción	Dife- rencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estima- ción	2021 Estima- ción	Dife- rencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estima- ción	2021 Estima- ción	Dife- rencia (2020- 2021)
Puestos	21 225,6	31 600,3	14 402,2	31 304,7	(295,6)	2 716,2	3 375,5	3 872,1	496,6	8 433,6	4 161,9	4 161,9	–	32 375,5	39 137,7	39 338,7	201,0
Otros gastos de personal	1 585,9	11 176,4	3 499,8	10 403,9	(772,5)	51,9	58,9	58,9	–	966,1	648,9	681,5	32,6	2 604,0	11 884,2	11 144,3	(739,9)
Remuneración de no funcionarios	–	0,1	–	0,1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,1	0,1	–
Atenciones sociales	–	4,5	–	4,5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4,5	4,5	–
Consultores	242,6	1 386,9	206,7	1 801,5	414,6	51,1	37,4	37,8	0,4	158,6	73,0	76,4	3,4	452,3	1 497,3	1 915,7	418,4
Expertos	7,4	45,9	4,1	45,7	(0,2)	–	–	–	–	29,2	400,0	400,0	–	36,6	445,9	445,7	(0,2)
Viajes de representantes	1 315,4	1 795,2	56,0	1 762,2	(33,0)	–	–	–	–	404,3	–	–	–	1 719,7	1 795,2	1 762,2	(33,0)
Viajes del personal	728,5	1 488,8	103,8	1 617,9	129,1	32,4	23,5	23,5	0,0	387,5	250,0	250,6	0,6	1 148,4	1 762,3	1 892,0	129,7
Servicios por contrata	1 272,3	2 412,0	1 453,5	3 481,7	1 069,7	10,7	13,7	18,2	4,5	335,1	93,0	116,3	23,3	1 618,2	2 518,6	3 616,1	1 097,5
Gastos generales de funcionamiento	1 948,1	6 039,7	959,7	2 036,1	(4 003,6)	7,1	81,7	77,1	(4,6)	1 136,7	428,4	442,5	14,2	3 091,9	6 549,7	2 555,7	(3 994,1)
Suministros y materiales	11,9	123,4	25,6	158,9	35,5	3,5	3,8	3,8	–	11,0	9,0	11,8	2,9	26,4	136,2	174,5	38,4
Mobiliario y equipo	364,7	1 800,5	160,0	2 234,0	433,5	3,6	–	–	–	230,3	19,9	12,4	(7,5)	598,5	1 820,4	2 246,4	426,0
Mejora de locales	1 173,4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1 173,4	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	215,4	580,0	76,1	423,0	(157,0)	–	–	–	–	1 954,9	3 168,8	2 943,5	(225,3)	2 170,3	3 748,8	3 366,5	(382,3)
Otros gastos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	437,2	491,1	498,9	7,8	437,2	491,1	498,9	7,8
Total	30 091,2	58 453,7	20 947,6	55 274,2	(3 179,5)	2 876,6	3 594,4	4 091,3	496,9	14 484,5	9 743,8	9 595,8	(4 888,7)	47 452,4	71 792,0	68 961,3	(2 830,7)

Cuadro III.11

Sección 8 (“Oficina de Asuntos Jurídicos”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados ^a				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos	2020 Consignación	2020 Gastos (enero a junio)	2021 Estima- ción (antes del ajuste)	Dife- rencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estima- ción	2021 Estima- ción	Dife- rencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estima- ción	2021 Estima- ción	Dife- rencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estima- ción	2021 Estima- ción	Dife- rencia (2020- 2021)
Puestos	21 225,6	22 061,8	10 588,7	21 766,2	(295,6)	2 716,2	3 375,5	3 872,1	496,6	2 734,3	4 161,9	4 161,9	–	26 676,2	29 599,2	29 800,2	201,0
Otros gastos de personal	325,3	627,9	154,3	427,9	(200,0)	51,9	58,9	58,9	–	966,1	648,9	681,5	32,6	1 343,4	1 335,7	1 168,3	(167,4)
Remuneración de no funcionarios	–	0,1	–	0,1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,1	0,1	–
Atenciones sociales	–	0,9	–	0,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,9	0,9	–
Consultores	220,5	296,7	72,3	272,6	(24,1)	51,1	37,4	37,8	0,4	23,1	73,0	76,4	3,4	294,7	407,1	386,8	(20,3)
Expertos	7,4	45,9	4,1	45,7	(0,2)	–	–	–	–	29,2	400,0	400,0	–	36,6	445,9	445,7	(0,2)
Viajes de representantes	1 315,4	1 507,7	56,0	1 474,7	(33,0)	–	–	–	–	402,0	–	–	–	1 717,4	1 507,7	1 474,7	(33,0)
Viajes del personal	453,3	513,8	79,8	524,8	11	32,4	23,5	23,5	–	142,5	250,0	250,6	0,6	628,2	787,3	798,9	11,6
Servicios por contrata	841,2	883,1	439,4	839,0	(44,1)	10,7	13,7	18,2	4,5	49,1	93,0	116,3	23,3	901,1	989,7	973,4	(16,3)
Gastos generales de funcionamiento	312,1	316,4	79,8	313,9	(2,5)	7,1	81,7	77,1	(4,6)	371,2	428,4	442,5	14,2	690,4	826,4	833,5	7,0
Suministros y materiales	11,2	55,1	12,8	45,0	(10,1)	3,5	3,8	3,8	–	6,8	9,0	11,8	2,9	21,5	67,9	60,6	(7,2)
Mobiliario y equipo	39,6	54,8	8,1	63,4	8,6	3,6	0,0	–	–	30,3	19,9	12,4	(7,5)	73,4	74,7	75,8	1,1
Mejora de locales	8,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	8,3	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	207,6	404,3	55,0	247,3	(157,0)	–	–	–	–	1 837,2	2 022,8	1 943,5	(79,3)	2 044,8	2 427,1	2 190,8	(236,3)
Otros gastos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	437,2	491,1	498,9	7,8	437,2	491,1	498,9	7,8
Total	24 967,6	26 768,5	11 550,4	26 021,5	(7147,0)	2 876,6	3 594,4	4 091,3	496,9	7 029,0	8 597,8	8 595,8	(2,0)	34 873,2	38 960,8	38 708,6	(252,2)

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Cuadro III.12
**Sección 8 (“Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar”):
 evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente
 de financiación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>				
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Otros gastos de personal	1 260,6	8 902,6	2 877,4	8 330,1	(572,5)
Consultores	22,1	–	63,8	447,1	447,1
Viajes del personal	275,2	394,0	5,9	542,8	148,8
Servicios por contrata	431,1	52,7	467,2	1 177,2	1 124,5
Gastos generales de funcionamiento	1 636,0	4 753,5	696,3	792,3	(3 961,2)
Suministros y materiales	0,7	5,0	10,8	50,6	45,6
Mobiliario y equipo	325,1	–	141,8	783,9	783,9
Mejora de locales	1 165,1	–	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	7,8	128,7	9,1	128,7	–
Total	5 123,6	14 236,5	4 272,3	12 252,7	(1 983,8)

Cuadro III.13

Sección 8 (“Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario					Recursos extrapresupuestarios				Total		
	2019 Gastos	2020 Consignación	2020 Gastos (enero a junio)	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020-2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020-2021)	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020-2021)
Puesto	–	9 538,5	3 813,5	9 538,5	–	5 699,3	–	–	–	9 538,5	9 538,5	–
Otros gastos de personal	–	1 645,9	468,1	1 645,9	–	–	–	–	–	1 645,9	1 645,9	–
Atenciones sociales	–	3,6	0,0	3,6	–	–	–	–	–	3,6	3,6	–
Consultores	–	1 090,2	70,6	1 081,8	(8,4)	135,5	–	–	–	1 090,2	1 081,8	(8,4)
Viajes de representantes	–	287,5	0,0	287,5	–	2,3	–	–	–	287,5	287,5	–
Viajes del personal	–	581,0	18,1	550,3	(30,7)	245,0	–	–	–	581,0	550,3	(30,7)
Servicios por contrata	–	1 476,2	546,9	1 465,5	(10,7)	286,0	–	–	–	1 476,2	1 465,5	(10,7)
Gastos generales de funcionamiento	–	969,8	183,6	929,9	(39,9)	765,5	–	–	–	969,8	929,9	(39,9)
Suministros y materiales	–	63,3	2,0	63,3	–	4,2	–	–	–	63,3	63,3	–
Mobiliario y equipo	–	1 745,7	10,1	1 386,7	(359,0)	200,0	–	–	–	1 745,7	1 386,7	(359,0)
Becas, donaciones y contribuciones	–	47,0	12,0	47,0	–	117,7	1 146,0	1 000,0	(146,0)	1 193,0	1 047,0	(146,0)
Total	–	17 448,7	5 125,0	17 000,0	(448,7)	7 455,5	1 146,0	1 000,0	(146,0)	18 594,7	18 000,0	(594,7)

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	82.353.100
Consignación (2020)	83.293.400
Propuesta del Secretario General (2021)	83.643.800
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	110.804.500
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	100.870.900

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IV.1 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 9 ascienden a 83.643.800 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 350.400 dólares (0,4 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 9), cuadro 9.25). En el cuadro IV.19 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

IV.2 El Secretario General atribuye el aumento propuesto de 350.400 dólares a los ajustes técnicos relacionados con la provisión de cinco puestos que fueron reasignados en 2020 (con la aplicación de una tasa de vacantes del 50 % para 2020) para fortalecer las actividades de vigilancia y evaluación del Departamento, de conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General (*ibid.*, párr. 9.183). La asignación de los cinco puestos reasignados en 2020 es la siguiente: 1 P-5 y 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en dirección y gestión ejecutivas, 1 P-3 en el subprograma 4, 1 P-2 en el subprograma 7 y 1 P-4 en apoyo al programa (*ibid.*, cuadro 9.28).

Cuadro IV.1 Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	488	1 SGA, 2 SSG, 9 D-2, 31 D-1, 67 P-5, 89 P-4, 67 P-3, 43 P-2/1, 33 SG (CP) y 146 SG (OC)
Propuestos para 2021	488	1 SGA, 2 SSG, 9 D-2, 31 D-1, 67 P-5, 89 P-4, 67 P-3, 43 P-2/1, 33 SG (CP) y 146 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	41	6 P-5, 6 P-4, 7 P-3, 4 P-2/1, 3 SG (CP) y 15 SG (OC)
Previstos para 2021	38	6 P-5, 6 P-4, 6 P-3, 2 P-2/1, 3 SG (CP) y 15 SG (OC)
Discontinuación	3	1 P-3 y 2 P-2/1

IV.3 El Secretario General propone un total de 488 puestos con cargo al presupuesto ordinario para 2021, el mismo número de puestos que los aprobados para 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

IV.4 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había 60 puestos vacantes en total, de los cuales 4 (1 D-2, 1 D-1, 1 P-4 y 1 P-3) llevaban vacantes dos años o más y 21 eran vacantes temporales (sus titulares tenían una licencia especial sin sueldo o fueron asignados temporalmente a otras funciones). Se indicó a la Comisión que, debido a la situación actual en cuanto a la liquidez de caja, el Secretario General había decidido suspender temporalmente la contratación para cubrir los puestos vacantes financiados con cargo al presupuesto ordinario. **Aunque la Comisión Consultiva reconoce los efectos de la pandemia de COVID-19 y los problemas derivados de la situación de la liquidez en el proceso de contratación para cubrir los puestos, reitera su preocupación por el tiempo que estos llevan vacantes. La Comisión subraya que debe iniciarse el proceso de contratación conexas, en particular en vista de la importancia crítica que revisten algunos puestos de alto nivel. La Comisión confía en que el Secretario General proporcione información actualizada sobre el estado de la contratación en el contexto de la próxima solicitud de presupuesto ordinario (véanse los párrs. 46 y 57 del capítulo I).**

IV.5 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y para enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 9 (véase el cuadro IV.2).

Cuadro IV.2
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	309	8,9	309	11,0	309	9,3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	184	11,2	179	12,4	179	10,9

IV.6 **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión examina en detalle las cuestiones relacionadas con las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

IV.7 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 8.763.200 dólares antes del ajuste, monto que se encuentra al mismo nivel que la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 9), cuadro 9.30).

IV.8 El Secretario General propone aumentar los créditos en la partida de servicios por contrata (87.200 dólares) y los gastos generales de funcionamiento (10.900 dólares), que se compensa totalmente con las disminuciones propuestas en las partidas de otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes del personal y mobiliario y equipo (*ibid.*, cuadro 9.25). Se informó a la Comisión Consultiva de que las reasignaciones propuestas obedecían a que se redefinieron las prioridades de los recursos para hacer frente a los cambios en las necesidades. El aumento propuesto en la partida de servicios por contrata obedece principalmente a la necesidad de contratar

a más contratistas particulares para fortalecer la participación de los interesados en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y para dar apoyo al Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales y ampliar la participación de estas organizaciones. El aumento de los gastos generales de funcionamiento se propone con el fin de ofrecer más servicios a las reuniones intergubernamentales.

Servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento

IV.9 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, dado el aumento exponencial del número de organizaciones no gubernamentales que presentaron solicitudes de reconocimiento como entidades de carácter consultivo y del número de informes cuadriennales presentados al Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, era imperioso que el subprograma 1 recurriera a contratistas particulares. El subprograma había recibido el número sin precedentes de 883 solicitudes de reconocimiento como entidades de carácter consultivo en el primer semestre de 2020, frente a 860 en 2019, 500 en 2015 y 204 en 2010. El aumento del número de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo también ha aumentado el número de informes cuadriennales que presentan esas organizaciones al Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales (529 nuevos informes en 2019, tres veces más que el número presentado en 2009). Por consiguiente, los actuales funcionarios del subprograma 1 trabajaban al límite de su capacidad y no estarían en condiciones de absorber el volumen de trabajo adicional.

IV.10 Con respecto a los recursos necesarios en concepto de gastos generales de funcionamiento, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la mayor parte del aumento de las estimaciones obedecían a un planteo más realista para sufragar los gastos de las reuniones oficiosas del Consejo Económico y Social, que contaban con un gran número de participantes, así como del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Esas reuniones se llevaron a cabo de conformidad con el formato y los aspectos organizativos descritos en la resolución [67/290](#) de la Asamblea General. Los gastos conexos estuvieron vinculados directamente al formato de las reuniones oficiosas que el subprograma tenía el mandato de organizar (esos servicios no se cobran aparte a las reuniones previstas en el calendario de los Órganos basados en la Carta de las Naciones Unidas).

IV.11 La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus y la situación de la liquidez

IV.12 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el nivel de los gastos del primer semestre de 2020 obedeció a los efectos de la pandemia de COVID-19, que dificultaron y retrasaron la ejecución de diversas actividades, y a las repercusiones de la situación de la liquidez de caja en que se encontraba la Organización, que obligó a las entidades a ralentizar los gastos a principios de año (véase también el párrafo IV.4).

IV.13 Además, se informó a la Comisión Consultiva de que la pandemia estaba frustrando los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y poniendo en riesgo los avances ya conseguidos en muchas esferas. Por consiguiente, era imperioso movilizar recursos para garantizar la continuidad de las actividades estadísticas ordinarias afectadas por la pandemia, poner en marcha y ejecutar nuevas

actividades estadísticas para atender a la demanda urgente de datos oportunos y desglosados que sirvieran para vigilar la propagación de la pandemia, fundamentar las políticas de mitigación a corto plazo y de recuperación a largo plazo y continuar fundamentando la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dando seguimiento a los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

IV.14 Con respecto a las sesiones en línea de los órganos intergubernamentales celebradas durante la pandemia, se informó a la Comisión Consultiva de que uno de los resultados positivos había sido la mayor participación de personas que no solían asistir a los períodos de sesiones presenciales, por ejemplo, la participación en línea de los equipos de las Naciones Unidas en los países en la serie de sesiones sobre el desarrollo del Consejo Económico y Social, que mejoró las interacciones entre los delegados y las operaciones sobre el terreno. No obstante, las sesiones en línea presentaron algunos problemas en cuanto a la prestación de servicios de interpretación y la conectividad, en particular para los participantes de los países en desarrollo, que limitaron la participación de algunas personas en las deliberaciones intergubernamentales. Las diferencias de husos horarios también redujeron la representación y el equilibrio geográficos y dificultaron la programación de consultas significativas en horarios que fueran convenientes para todos.

Recursos extrapresupuestarios

IV.15 Con respecto al menor nivel de recursos extrapresupuestarios previstos para 2021, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las estimaciones se habían basado en los gastos previstos de los proyectos que estaban en curso y los proyectos previstos que se encontraban en una etapa avanzada de negociación y consulta con los donantes cuando se preparó la propuesta presupuestaria a principios de 2020. En cuanto al programa de trabajo, el monto de las estimaciones estuvo vinculado principalmente al Subfondo para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que la estimación para 2021 no incluía los proyectos que aprobaría el Comité Directivo en 2020. Además, estaba previsto que algunos de los proyectos en curso finalizarían en 2021.

Cooperación con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y otras entidades

IV.16 En la propuesta presupuestaria, en relación con el apoyo al programa, se indica que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presta apoyo administrativo a la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, entre otras oficinas, y al Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados durante su período inicial (A/75/6 (Sect. 9), párr. 9.209).

IV.17 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento y la Oficina de la Alta Representante colaboraban, en el marco de sus respectivos mandatos, para ayudar a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030. Por ejemplo, la Oficina dirigió un equipo de tareas interinstitucional sobre el apoyo a la graduación de la categoría de países menos adelantados, mientras que el Departamento efectuó un análisis técnico sobre las repercusiones que podría tener la graduación y las opciones de que disponían esos países para compensar algunos de los beneficios que dejaban de percibir por haberse graduado.

IV.18 También se informó a la Comisión Consultiva de que, en lo que respecta a los recursos relacionados con puestos, la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del subprograma 3 (“Desarrollo sostenible”) del Departamento tenía

cinco puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-2 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), mientras que el subprograma 3 (“Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”) de la Oficina de la Alta Representante tenía actualmente dos puestos (1 P-4 y 1 P-2) y había propuesto crear un nuevo puesto de P-5 para 2021 (véase párr. IV.25). Las dos entidades habían organizado conjuntamente el proceso preparatorio del examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), que constó de tres reuniones regionales y una reunión mundial de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, y habían prestado apoyo a las negociaciones intergubernamentales del documento final del examen.

Sección 10

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	5.639.500
Consignación (2020)	5.886.200
Propuesta del Secretario General (2021)	6.385.900
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	2.704.200
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	1.361.500

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IV.19 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 10 ascienden a 6.385.900 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 499.700 dólares (8,5 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 10), cuadros 10.12 y 10.15). El Secretario General atribuye ese aumento neto a los mandatos nuevos y ampliados en respuesta a la resolución 74/262 de la Asamblea General, como se describe en el párrafo 10.62 de la propuesta presupuestaria. En el cuadro IV.20 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

IV.20 El aumento para 2021 se propone para el componente de dirección y gestión ejecutivas (28.200 dólares en los recursos no relacionados con puestos), el subprograma 2 (108.800 dólares en los recursos no relacionados con puestos) y el subprograma 3 (122.700 dólares en los recursos relacionados con puestos y 240.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos). En el párrafo 10.62 de la propuesta presupuestaria se detalla el desglose de los recursos propuestos.

IV.21 La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 48 de su resolución 74/262, lamentó la insuficiencia de recursos asignados al subprograma 2 (“Países en desarrollo sin litoral”) y al subprograma 3 (“Pequeños Estados insulares en desarrollo”) y solicitó al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para asegurar que se asignaran a esos subprogramas recursos adicionales relacionados con puestos y no relacionados con puestos en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021, a fin de que pudieran cumplir de manera efectiva sus mandatos ampliados. La Comisión preguntó si el aumento de recursos propuesto para 2021 reflejaba la aplicación plena de la resolución 74/262. Se le informó de que se habían tomado las medidas básicas necesarias para aplicar plenamente la resolución y de que el Secretario General seguiría evaluando los recursos necesarios en el contexto

del proyecto de presupuesto por programas para 2022. En cuanto al subprograma 2, se informó a la Comisión de que la Dependencia Común de Inspección había iniciado un examen de la ayuda que presta el sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para que implementen el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y de que el examen permitiría, entre otras cosas, evaluar las necesidades del subprograma 2. **La Comisión Consultiva espera con interés los resultados del examen que está efectuando la Dependencia Común de Inspección, en particular en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria del Secretario General.**

IV.22 La Comisión Consultiva recuerda además que, para el subprograma 1, se habían propuesto y aprobado 10 puestos nuevos para el bienio 2014-2015 (3 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), a fin de fortalecer la capacidad de la Oficina de ejecutar su programa de trabajo ampliado (A/68/7, párrs. IV.23 y IV.25). Asimismo, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Asamblea General había reclasificado un puesto de la categoría P-4 en la categoría P-5, con efecto a partir de 2018, en el subprograma 1 (resolución 72/261 de la Asamblea). Además, se indicó a la Comisión que, a fin de atenuar el desajuste entre sus mandatos ampliados y los recursos existentes, la Oficina de la Alta Representante había recurrido a una reasignación temporal de personal entre los subprogramas y a la utilización de personal temporario general para las tareas intersectoriales de todos los subprogramas. En los cuadros 10.15 y 10.16 de la propuesta presupuestaria figura información sobre la asignación de recursos financieros y humanos, por subprograma. La Comisión observa que, del total de los recursos propuestos para 2021 para la sección 10, que ascienden a 6.385.900 dólares, los subprogramas 1 a 3 recibirían montos de 3.468.500, 748.400 y 728.200 dólares, respectivamente.

IV.23 La Comisión Consultiva toma nota de las medidas iniciales adoptadas por el Secretario General y confía en que este le proporcione más información y aclaraciones sobre la plena aplicación de la resolución 74/262 de la Asamblea General, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021, cuando examine el presente informe.

Cuadro IV.3
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	28	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 7 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1 y 6 SG (OC)
Propuestos para 2021	29	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1 y 6 SG (OC)
Creación	1	1 P-5 Oficial Superior de Gestión de Programas (subprograma 3)

IV.24 El Secretario General propone un total de 29 puestos con cargo al presupuesto ordinario para 2021, lo que supone un aumento de un puesto de P-5 respecto del número total de puestos aprobados para 2020.

Creación

IV.25 El Secretario General propone crear un nuevo puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) en el subprograma 3, en respuesta a la resolución 74/262 de la Asamblea General. La justificación de la creación del puesto propuesto figura en el párrafo 10.62 c) i) de la propuesta presupuestaria y en su anexo III. El titular dirigiría la labor relacionada con el cumplimiento de los mandatos del subprograma

relativos a los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular prestando servicios al proceso intergubernamental, apoyando a esos Estados en sus consultas de grupo, forjando alianzas y participando más ampliamente en los mecanismos de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

IV.26 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, no había en la Oficina puestos que hubieran estado vacantes durante dos años o más. Un puesto de P-3 quedó vacante en mayo de 2020 y la contratación para cubrirlo estaba en curso; sin embargo, no se haría ninguna selección mientras estuviera vigente la congelación de las contrataciones a causa de la crisis de liquidez.

IV.27 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y para enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 10 (véase el cuadro IV.4).

Cuadro IV.4
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	22	5,7	22	7,1	23	5,5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	6	11,5	6	14,2	6	10,8

IV.28 Teniendo presente la observación que figura en el párrafo IV.23 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión examina en detalle las cuestiones relacionadas con las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

IV.29 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 1.055.000 dólares, lo que supone un aumento de 377.000 dólares (55,6 %) antes del ajuste, respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 10), cuadro 10.17). En el cuadro IV.20 se detalla el aumento propuesto por objeto de gastos. Los recursos se proponen en relación con el componente de dirección y gestión ejecutivas y los subprogramas 2 y 3 (véase el párr. IV.20). En el párrafo 10.62 de la propuesta presupuestaria se desglosa el aumento de los recursos por subprograma.

IV.30 La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Cooperación con el Banco de Tecnología y otras entidades

IV.31 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en su calidad de representante del Secretario General en el Consejo de Administración del Banco de Tecnología, la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo prestaba asesoramiento sustantivo y operacional al Consejo, que era el órgano rector del Banco de Tecnología. La Alta Representante también prestó asesoramiento estratégico al Director General del Banco de Tecnología en relación con las actividades programáticas del Banco, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los países menos adelantados en materia de ciencia, tecnología e innovación. Este asesoramiento contribuye a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y la implementación de la Agenda 2030. **La Comisión Consultiva confía en que, en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria, se proporcione información actualizada sobre la cooperación entre la Oficina de la Alta Representante y el Banco de Tecnología, así como sobre la colaboración con otras entidades pertinentes, en particular el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.**

Sección 11

Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	7.289.200
Consignación (2020)	7.985.900
Propuesta del Secretario General (2021)	7.985.900
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	3.724.000
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	2.963.500

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IV.32 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 11 ascienden a 7.985.900 dólares antes del ajuste, monto que está al mismo nivel que la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 11), cuadro 11.9). En el cuadro IV.21 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

IV.33 En la propuesta presupuestaria se indica que se está efectuando un examen funcional de la Oficina de la Asesora Especial sobre África destinado a reforzar los puntos fuertes y las ventajas comparativas de la Oficina y a subsanar las deficiencias en el cumplimiento de su mandato. Además, la OSSI realizó una evaluación del programa (véase el párr. IV.43). Cuando concluyan los procesos mencionados, tal vez haya que reajustar la actual propuesta para el presupuesto por programas (A/75/6 (Sect. 11), “Prefacio”).

IV.34 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina Ejecutiva del Secretario General había iniciado el examen funcional y de que se estaban examinando los resultados. Los reajustes de la actual propuesta para el

presupuesto por programas, si los hubiera, estarían supeditados al modo de proceder que recomiende el Secretario General para el futuro. Por lo tanto, en la fase actual, la Oficina de la Asesora Especial no se encontraba en condiciones de asesorar sobre la conveniencia de reajustar la propuesta ni la manera de hacerlo.

Cuadro IV.5

Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	43	1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 12 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 8 SG (OC) y 1 CL
Propuestos para 2021	43	1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 12 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 8 SG (OC) y 1 CL

IV.35 El Secretario General propone un total de 43 puestos con cargo al presupuesto ordinario para 2021, el mismo número de puestos que los aprobados para 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

IV.36 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había vacantes cinco puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en el subprograma 1, de los cuales dos llevaban vacantes dos años o más (no había puestos vacantes en los subprogramas 2 y 3). La contratación para todos los puestos vacantes quedó en suspenso debido a la situación de la liquidez. También se indicó al Comité que la contratación para cubrir los puestos de P-2 y P-3 (vacantes desde septiembre y octubre de 2017, respectivamente) estaba en suspenso en espera de que finalizara el examen funcional de la Oficina de la Asesora Especial (véanse los párrafos IV.33 y IV.34).

IV.37 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y para enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 11 (véase el cuadro IV.6).

Cuadro IV.6

Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	33	16,1	33	9,9	33	16,3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	10	18,6	10	15,0	10	20,3

IV.38 **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión examina en detalle las cuestiones relacionadas con las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

IV.39 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 1.339.000 dólares antes del ajuste, monto que se encuentra al mismo nivel que la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 11), cuadro 11.14).

Consultores y servicios por contrata

IV.40 El Secretario General propone reasignar recursos sin costo adicional en el subprograma 2 en concepto de otros cambios, lo que refleja lo siguiente: a) un aumento de 23.200 dólares en la partida de consultores, compensado con una disminución de la misma cantidad en la partida de expertos; y b) un aumento de 33.000 dólares en la partida de servicios por contrata, compensado con una disminución de la misma cantidad en la partida de otros gastos de personal (*ibid.*, cuadro 11.9).

IV.41 Se informó a la Comisión Consultiva de que el crédito de 33.000 dólares en concepto de servicios por contrata se destinaría a sufragar los servicios de contratistas institucionales que ofrecerían conocimientos especializados especiales a corto plazo sobre la organización de seminarios, talleres y actos, tareas que incluirían la preparación de determinados documentos de antecedentes y de trabajo. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los aumentos propuestos en la partida de consultores y servicios por contrata eran necesarios a fin de disponer de financiación suficiente para comenzar a trabajar en las interrelaciones entre los pilares del desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos, lo que suponía la elaboración de cinco informes subregionales y de un marco y directrices para incorporar esas interrelaciones en las políticas y estrategias. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información más detallada sobre los cambios en los recursos en las futuras solicitudes presupuestarias.**

IV.42 La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos*Evaluación del programa*

IV.43 En el proyecto de presupuesto se indica que la OSSI realizó una evaluación del programa (A/75/6 (Sect. 11), “Prefacio”). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las recomendaciones de la OSSI se habían presentado oficialmente a las tres entidades del programa (la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global) en marzo de 2020. Como seguimiento de las recomendaciones, se estaba ideando un método más estructurado para aclarar las funciones y responsabilidades de cada entidad y facilitar la coordinación durante la planificación del programa y en la colaboración con los interesados. Las entidades del programa también habían aumentado las consultas para promover las sinergias y complementariedades y velar por la coherencia de sus acciones. En particular, se estaban celebrando consultas en el marco de la fase de planificación de las actividades emprendidas como parte de la ejecución del programa aprobado.

Efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus y la situación de la liquidez

IV.44 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, pese a la incertidumbre que había sufrido la Oficina en las primeras fases del brote de COVID-19, esta reaccionó con rapidez a la evolución de la situación y logró organizar su actividad emblemática, el Ciclo de Diálogos sobre África, que fue uno de los

primeros acontecimientos multilaterales importantes celebrados en línea en las Naciones Unidas. La Oficina también logró llevar a cabo otras actividades importantes, como las consultas relacionadas con el mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África. Además, la Oficina se aseguraría de que las actividades sustantivas de su programa de trabajo sufrieran el menor efecto adverso posible hasta que la situación volviera a la normalidad.

IV.45 También se informó a la Comisión Consultiva de que el menor nivel de gastos registrado en el primer semestre de 2020 obedeció a los efectos de la pandemia de COVID-19, que retrasó la ejecución de diversas actividades, y a la situación de la liquidez en que se encontraba la Organización, que obligó a las entidades a ralentizar los gastos a principios de año. Sin embargo, la Oficina se estaba acercando paulatinamente a su nivel de actividad habitual, a medida que se adaptaba a los cambios desencadenados por la pandemia. Además, el proceso de adaptación ha continuado y permitiría a la Oficina aumentar sus actividades y su nivel de gastos.

Sección 12 Comercio y desarrollo

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	70.729.700
Consignación (2020)	68.087.900
Propuesta del Secretario General (2021)	68.087.900
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	42.756.300
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	43.056.300

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IV.46 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 12 ascienden a 68.087.900 dólares antes del ajuste, monto que está al mismo nivel que la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 12), cuadro 12.16). En el cuadro IV.22 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

Cuadro IV.7 Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	379	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 51 P-5, 64 P-4, 73 P-3, 32 P-2/1, 10 SG (CP) y 122 SG (OC)
Propuestos para 2021	379	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 51 P-5, 64 P-4, 73 P-3, 32 P-2/1, 10 SG (CP) y 122 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	15	1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 9 SG (OC)
Previstos para 2021	15	1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 9 SG (OC)

IV.47 El Secretario General propone un total de 379 puestos con cargo al presupuesto ordinario para 2021, el mismo número de puestos que los aprobados para 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

IV.48 Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, la UNCTAD tenía un puesto que había estado vacante durante más de dos años (1 P-3, vacante desde enero de 2018). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el proceso de contratación para cubrir el puesto estaba en marcha, pero que se había retrasado debido a la partida imprevista del directivo contratante. Además, se informó a la Comisión de que había 31 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario que estaban vacantes, de los cuales 30 puestos se habían visto afectados por la actual congelación de las contrataciones y la incorporación de 1 nueva persona contratada se había retrasado como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Se indicó a la Comisión que la congelación de las contrataciones resultante de la situación de la liquidez había hecho casi imposible prever las contrataciones destinadas a cubrir puestos.

IV.49 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y para enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 12 (véase el cuadro IV.8).

Cuadro IV.8

Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	248	9,3	247	10,6	247	9,6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	136	4,1	132	3,0	132	4,2

IV.50 La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión examina en detalle las cuestiones relacionadas con las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

IV.51 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 5.550.400 dólares antes del ajuste, monto que se encuentra al mismo nivel que la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 12), cuadro 12.21).

Consultores

IV.52 El Secretario General propone que se redistribuyan recursos por un monto de 9.600 dólares de la partida de expertos a la de consultores en el componente de dirección y gestión ejecutivas. Según la información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva, el propósito de esa redistribución es intensificar las actividades de evaluación, de conformidad con la recomendación de la OSSI (véase el cuadro IV.22). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la OSSI había formulado esa recomendación después de estudiar la función de evaluación de

la Secretaría durante el período 2014-2015; los recursos que se redistribuirían eran necesarios para garantizar que la evaluación de los subprogramas contara con el apoyo de expertos externos, además de la Dependencia de Evaluación de la UNCTAD (A/75/6 (Sect. 12), párr. 12.107; véase también A/72/72, párrs. 18 y 19).

IV.53 La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

IV.54 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien todavía se estaban evaluando las consecuencias que podría tener la pandemia de COVID-19 en 2021, esta había hecho patente que la UNCTAD tenía que seguir ocupándose de los problemas estructurales a los que continuaba enfrentándose el mundo entero, en especial los países en desarrollo. Al incorporar medidas para hacer frente a los problemas que plantea la pandemia en la programación y el cumplimiento de los mandatos en 2021, su propuesta de plan del programa y entregables para 2021 sería aún más pertinente para los países en desarrollo. La UNCTAD ya había calculado las repercusiones que tendría la COVID-19 en los países en desarrollo en algunas esferas, como el déficit de financiación, las repercusiones catastróficas en el turismo, la fuerte caída de las corrientes de inversión y el riesgo de que se profundizaran las desigualdades. También había analizado a fondo los problemas de endeudamiento que aquejaban a los países en desarrollo, así como la creación de consenso intergubernamental y la elaboración de instrumentos técnicos para promover soluciones duraderas, tanto antes de la pandemia como durante su desarrollo. Asimismo, se informó a la Comisión de que la UNCTAD tendría la oportunidad de examinar su plan del programa para 2021 en el contexto de su 15ª conferencia cuatrienal, en la que sus Estados miembros definirían el plan del programa para los siguientes cuatro años, en el que se incluiría la revisión de los mandatos.

Cooperación con el Banco de Tecnología y otras entidades

IV.55 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNCTAD había estado colaborando con el Banco de Tecnología en el ámbito de las políticas de tecnología e innovación para el desarrollo, en concreto sobre la cooperación en la organización de evaluaciones de la tecnología en el contexto del programa más amplio de exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación. El 13 de mayo de 2020, la UNCTAD, junto con el PNUD y la OMS y en colaboración con el Banco de Tecnología, puso en marcha la alianza Technology Access Partnership, como parte de un planteamiento coordinado para fortalecer la respuesta de los países en desarrollo a la COVID-19 y aumentar el acceso a las tecnologías sanitarias que salvan vidas.

IV.56 En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que la función de la UNCTAD consistía en aprovechar al máximo las oportunidades de comercio, inversión y desarrollo de los países en desarrollo, prestando especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a través de investigaciones innovadoras y de vanguardia, de las que se derivaban recomendaciones de política. Además, la UNCTAD también prestó apoyo a los intereses de los grupos de países vulnerables mencionados anteriormente, en particular en el marco del subprograma 5, mediante servicios de asesoramiento y apoyo técnico.

Sección 13

Centro de Comercio Internacional

Gastos (2019)	18.567.900 dólares
Consignación (2020)	18.861.800 dólares
Propuesta del Secretario General (2021)	18.861.800 dólares
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	96.416.100 francos suizos
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	96.416.100 francos suizos

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IV.57 El presupuesto ordinario completo del Centro de Comercio Internacional (ITC), que se expresa en francos suizos, está financiado a partes iguales por las dos organizaciones matrices del ITC, las Naciones Unidas y la OMC. Para 2021, el presupuesto asciende a 36.739.000 francos suizos antes del ajuste (A/75/6 (Sect. 13), cuadro 13.3). En el cuadro IV.23 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

IV.58 La parte que corresponde a las Naciones Unidas en el presupuesto del ITC para 2021, que adopta la forma de una donación, se estima en 18.369.500 francos suizos antes del ajuste (50 % del monto total), lo que equivale a una suma de 18.861.800 dólares a un tipo de cambio de 0,9739 francos suizos por 1,00 dólar (A/75/6 (Sect. 13), cuadro 13.2 y párr. 13.30). La solicitud de donación para 2021 está al mismo nivel que la consignación para 2020.

IV.59 En lo que respecta al ajuste, la parte del presupuesto del ITC para 2021 que corresponde a las Naciones Unidas se estima en 18.993.800 dólares, tras un ajuste preliminar de 132.000 dólares (*ibid.*, cuadro 13.2). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el ajuste preliminar aplicado a la parte correspondiente a las Naciones Unidas, que asciende a 18.861.800 dólares, reflejaba el ajuste en concepto de inflación proyectada con la tasa del 0,7 % aplicable al franco suizo (A/75/6 (Introduction), anexo III, cuadro complementario 7 a)). El proyecto de presupuesto se volverá a calcular más adelante en 2020 teniendo en cuenta los efectos del tipo de cambio. La Comisión recuerda que, dado que la parte correspondiente a las Naciones Unidas en el presupuesto se consignaba como una donación, al calcular las necesidades de recursos del ITC, no se aplican las tasas de vacantes establecidas en el proyecto de presupuesto por programas, sino una tasa de vacantes cero (A/74/7, párr. IV.62). **La Comisión Consultiva examina la cuestión de la metodología de ajuste de los costos, las tasas de vacantes y otros asuntos conexos en el capítulo I.**

IV.60 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió la información sobre los gastos que figura en el cuadro IV.23. **Si bien la Comisión Consultiva entiende que la parte del presupuesto ordinario del ITC correspondiente a las Naciones Unidas se presupuesta y se informa en los estados financieros en la partida de donaciones y contribuciones, considera que la información sobre los gastos, por objeto, debería incluirse en relación con el presupuesto completo del ITC en el contexto de futuras presentaciones presupuestarias.**

Cuadro IV.9
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	160	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1 y 69 SG (OC)
Propuesta para 2021	160	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1 y 69 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Aprobados para 2020	20	1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 11 SG (OC)
Previstos para 2021	20	1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 11 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos propuestos

Recursos relacionados con puestos

IV.61 En los recursos relacionados con puestos se propone un crédito total de 28.555.300 francos suizos (29.320.600 dólares). Esta suma servirá para seguir financiando 160 puestos, el mismo número de puestos que los aprobados para 2020. En la propuesta presupuestaria se indica que, en aras de la claridad y la transparencia, los recursos humanos que se detallan, que se sufragarán con las donaciones y contribuciones propuestas de las Naciones Unidas y la OMC, no forman parte de la plantilla aprobada que se imputa al presupuesto ordinario (A/75/6 (Sect. 13), párr. 13.30; véase también el párr. IV.59).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

IV.62 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, de los seis puestos que estaban vacantes al 30 de junio de 2020, cinco (1 SSG, 2 P-4 y 2 G-5) habían quedado vacantes en el período comprendido entre diciembre de 2019 y enero de 2020 y que el proceso de selección de candidatos para cubrir esos cinco puestos estaba en curso. Sin embargo, el puesto de Director (D-1) de la oficina del ITC en Addis Abeba había estado vacante desde su creación el 1 de enero de 2016, debido a que las negociaciones con el país anfitrión seguían pendientes. Se informó a la Comisión de que las últimas negociaciones indicaban que la situación se resolvería en los meses venideros y que el puesto seguía siendo fundamental, ya que África se encontraba en una encrucijada en su programa comercial, y de que las funciones del puesto de D-1 habían sido desempeñadas de forma intermitente y a distancia por el Director de la División de Programas de Países y la Directora Ejecutiva Adjunta, quienes además cumplían sus obligaciones habituales. **La Comisión Consultiva confía en que se finalice la contratación para cubrir el puesto de D-1 mencionado lo antes posible y que se proporcione a la Asamblea General información actualizada cuando examine el presente informe.**

Recursos no relacionados con puestos

IV.63 El total de los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 8.183.700 francos suizos (8.403.000 dólares), monto que se encuentra al mismo nivel que los recursos aprobados para 2020 (A/75/6 (Sect. 13), cuadro 13.4).

IV.64 **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre la parte que corresponde a las Naciones Unidas del presupuesto ordinario del ITC.**

Otros asuntos

Ciclos presupuestarios y proceso de aprobación de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio

IV.65 La OMC tiene un presupuesto bienal y las Naciones Unidas han pasado a un presupuesto anual a modo de prueba. En respuesta a la observación formulada por la Comisión Consultiva en su informe anterior (A/74/7, párrs. IV.66 a IV.68), el Secretario General indica en su propuesta que los diferentes ciclos presupuestarios de las dos organizaciones matrices tienen consecuencias en los arreglos administrativos relativos al presupuesto del ITC. Por consiguiente, la propuesta para 2021 se presenta en virtud de un arreglo provisional acordado con la secretaria de la OMC, por el cual el ITC ha presentado a la OMC un presupuesto anual para 2020 en el formato del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas, y el doble de esa cantidad para el ejercicio presupuestario 2020-2021 en el formato de la OMC. Los arreglos administrativos se actualizarán como corresponda si la Asamblea General confirma el ciclo presupuestario anual (A/75/6 (Sect. 13), para. 13.29).

IV.66 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las dos organizaciones matrices examinaban la propuesta presupuestaria para el ITC en diferentes momentos: la Comisión, que solía examinarla en el cuarto trimestre del año anterior al ejercicio presupuestario bienal, había pasado su examen al segundo trimestre, de conformidad con el examen de los proyectos de presupuestos por programas anuales, pero el Comité de Presupuesto, Finanzas y Administración de la OMC siguió examinando la propuesta presupuestaria del ITC en el cuarto trimestre del año anterior al ejercicio presupuestario bienal de la OMC. Tanto el Consejo General de la OMC como la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaron el presupuesto del ITC en diciembre del año anterior al ejercicio presupuestario, si bien la OMC aprobó un presupuesto bienal y las Naciones Unidas, un presupuesto anual. El hecho de que el comité de presupuestos de la OMC haya examinado el presupuesto para 2020-2021 antes de que la Comisión examinara el presupuesto para 2021 no influyó en la donación propuesta por las Naciones Unidas al ITC para 2021, ya que los Estados miembros de la OMC examinaron y aprobaron un presupuesto en francos suizos y las contribuciones de la OMC también están en francos suizos. Además, se indicó a la Comisión que, como la metodología de ajuste se aplicaba únicamente a la parte del presupuesto ordinario completo del ITC que correspondía a las Naciones Unidas (en lo atinente a los tipos de cambio y la inflación), el ajuste anual de la parte correspondiente a las Naciones Unidas no influía en la cantidad aportada por la OMC (véase también el párrafo IV.59).

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

IV.67 Además de la información que se ofrece en el anexo II de la propuesta presupuestaria, en respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información adicional sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, en particular con respecto a la contratación de consultores y contratistas particulares para proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, los asociados en la ejecución de proyectos y las evaluaciones. **La Comisión Consultiva confía en que el ITC aplicará las recomendaciones de la Junta de Auditores sin demora.** La Comisión volverá a examinar esta cuestión en el contexto de su examen del informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 durante la parte principal del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Sección 14

Medio ambiente

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	23.089.800
Consignación (2020)	23.364.300
Propuesta del Secretario General (2021)	23.765.900
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	435.465.000
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	435.465.000

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IV.68 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 14 ascienden a 23.765.900 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 401.600 dólares (1,7 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 14), cuadro 14.13). El Secretario General atribuye ese aumento neto a los mandatos nuevos y ampliados en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General 73/260 y 67/251, como se describe en el párrafo 14.113 de la propuesta presupuestaria. En el cuadro IV.24 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

IV.69 El aumento propuesto en relación con los órganos normativos es necesario para celebrar en 2021 el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, así como las reuniones del Comité de Representantes Permanentes y su subcomité (A/75/6 (Sect. 14), cuadro 14.19). Se indica que la transformación de un Consejo de Administración de 58 miembros en una Asamblea sobre el Medio Ambiente de carácter universal ha dado lugar a un aumento significativo de la representación de los Estados Miembros y, a su vez, ha supuesto costos considerablemente más elevados para el PNUMA en los años impares, cuando se reúne la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Ese aumento de los costos no se ha compensado, hasta la fecha, con un aumento correspondiente de la asignación de recursos con cargo al presupuesto ordinario. En su resolución 73/260, la Asamblea General expresó su preocupación por la sostenibilidad, previsibilidad y estabilidad de la financiación del órgano rector del Programa (A/75/6 (Sect. 14), párrs. 14.113 y 14.115).

Cuadro IV.10

Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	113	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 11 D-1, 26 P-5, 40 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC) y 10 CL
Propuestos para 2021	113	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 11 D-1, 26 P-5, 40 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC) y 10 CL
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	852	1 SSG, 2 D-2, 34 D-1, 77 P-5, 145 P-4, 161 P-3, 74 P-2/1, 1 SG (OC), 349 CL y 8 FNCO
Previstos para 2021	852	1 SSG, 2 D-2, 34 D-1, 77 P-5, 145 P-4, 161 P-3, 74 P-2/1, 1 SG (OC), 349 CL y 8 FNCO

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

IV.70 El Secretario General propone un total de 113 puestos con cargo al presupuesto ordinario para 2021, el mismo número de puestos que los aprobados para 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

IV.71 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, no había en el PNUMA puestos que hubieran estado vacantes durante dos años o más y de que, de los seis puestos actualmente vacantes (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4 y 1 P-3), el puesto que quedaba por cubrir era el que llevaba más tiempo vacante, desde julio de 2019.

IV.72 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y para enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 14 (véase el cuadro IV.11).

Cuadro IV.11
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	97	5,4	97	6,1	97	5,8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	16	1,6	16	3,3	16	1,0

IV.73 **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión examina en detalle las cuestiones relacionadas con las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

IV.74 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 2.100.900 dólares, lo que supone un aumento neto de 401.600 dólares (23,6 %) antes del ajuste respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 14), cuadro 14.18). El aumento, en las partidas de otros gastos de personal (196.300 dólares), gastos generales de funcionamiento (186.100 dólares) y atenciones sociales (19.200 dólares), se propone para celebrar el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en 2021 (véanse los párrafos IV.68 y IV.69 y el cuadro IV.24).

IV.75 **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a la recomendación relativa a los recursos necesarios para viajes del personal que figura en el capítulo I.**

Otros asuntos

Efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus y la crisis de liquidez

IV.76 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien aún no se habían determinado los efectos a largo plazo de la pandemia de

COVID-19 en la modalidad de funcionamiento del Programa, la pandemia tenía profundas repercusiones en su mandato y su labor programática. El PNUMA había formulado una amplia respuesta programática a la COVID-19, que estaba basada en su actual programa de trabajo, teniendo en cuenta la futura dirección estratégica y programática de la entidad, en particular su estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025.

IV.77 Con respecto a los efectos de la crisis de liquidez, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el menor nivel de gastos en la partida de gastos no relacionados con puestos se veía afectado en parte por los problemas de liquidez, ya que la asignación de recursos era imprevisible y se liberaba por tramos, lo que incidía en la planificación y el calendario de los entregables y las actividades.

Asistencia al programa en relación con la estrategia ambiental

IV.78 La Comisión Consultiva recuerda que el Departamento de Apoyo Operacional (antes, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) ya lleva tres años ejecutando su estrategia ambiental de seis años. La Dependencia de Apoyo Técnico Ambiental, complementada temporalmente con la capacidad de la Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y en colaboración con el PNUMA, ha prestado asistencia técnica, de manera remota y sobre el terreno, a todas las misiones de mantenimiento de la paz (A/74/736, párr. 162). **La Comisión Consultiva espera con interés recibir información más detallada sobre la asistencia prestada por el PNUMA a la aplicación de la estrategia ambiental, en particular a las misiones de mantenimiento de la paz, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2022.**

Sección 15 Asentamientos humanos

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	11.300.000
Consignación (2020)	12.508.400
Propuesta del Secretario General (2021)	12.508.400
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	240.439.600
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	252.188.200

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IV.79 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 15 ascienden a 12.508.400 dólares antes del ajuste, monto que está al mismo nivel que la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 15), cuadro 15.7). En el cuadro IV.25 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

IV.80 Como se indica en los cuadros 15.10 y 15.11 de la propuesta presupuestaria, se proponen cambios en los recursos, sin costo adicional, en la partida de “otros cambios”, lo que supone una disminución de 109.200 dólares en relación con la dirección y gestión ejecutivas, que se compensa plenamente con un aumento neto de 108.200 dólares en el subprograma 4 (redistribución entrante de tres puestos (109.200 dólares), compensado parcialmente con la reducción de las necesidades en concepto de viajes de funcionarios (1.000 dólares)) y un aumento de 1.000 dólares en relación

con el apoyo al programa (viajes de funcionarios). En el párrafo 15.72 de la propuesta presupuestaria se incluye información detallada al respecto.

Cuadro IV.12

Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	73	1 SGA, 1 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 15 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (OC) y 22 CL
Propuestos para 2021	73	1 SGA, 1 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 15 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (OC) y 22 CL
Redistribución (dentro de la sección)	–	3 CL de la dirección y gestión ejecutivas en el subprograma 4
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	182	1 SSG, 4 D-2, 10 D-1, 40 P-5, 20 P-4, 38 P-3, 6 P-2/1 y 63 CL
Previstos para 2021	230	1 SSG, 4 D-2, 10 D-1, 46 P-5, 27 P-4, 52 P-3, 8 P-2/1 y 82 CL
Nuevos	48	6 P-5, 7 P-4, 14 P-3, 2 P-2/1 y 19 CL

IV.81 El Secretario General propone un total de 73 puestos con cargo al presupuesto ordinario para 2021, el mismo número de puestos que los aprobados para 2020.

Redistribución

IV.82 El Secretario General propone redistribuir tres puestos de contratación local (1 puesto de Auxiliar Superior de Relaciones y Enlace, 1 puesto de Auxiliar Administrativo Superior y 1 puesto de Auxiliar Administrativo) de la dirección y gestión ejecutivas en el subprograma 4, con miras a concentrar las actividades en materia de relaciones externas en una sola división (A/75/6 (Sect. 15), párr. 15.72 y anexo III). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que ONU-Hábitat había sido reestructurado en 2019, proceso durante el cual la División de Relaciones Externas, que formaba parte de la dirección y gestión ejecutivas (donde se encontraban originalmente los tres puestos), fue incorporada en la División de Planificación Estratégica, Conocimientos e Información de Relaciones Externas en el subprograma 4. La redistribución propuesta está en consonancia con el carácter programático de la nueva División.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

IV.83 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, no había en ONU-Hábitat puestos que hubieran estado vacantes durante dos años o más. Había cinco puestos vacantes (1 P-5, 2 P-3 y 2 de contratación local) y el que llevaba más tiempo sin titular estaba vacante desde abril de 2019. Uno de los puestos de P-3 se encontraba cubierto con una vacante temporal.

IV.84 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y para enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 15 (véase el cuadro IV.13).

Cuadro IV.13
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	49	3,5	49	5,1	49	3,8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	24	1,9	24	3,1	24	2,4

IV.85 La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión examina en detalle las cuestiones relacionadas con las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

IV.86 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 1.338.800 dólares antes del ajuste, monto que se encuentra al mismo nivel que la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 15), cuadro 15.12). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.**

Otros asuntos

Efectos de la crisis de liquidez y la pandemia de enfermedad por coronavirus

IV.87 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la situación de la liquidez había obligado a ONU-Hábitat a instituir medidas para cumplir con la solicitud del Contralor de las Naciones Unidas de planificar una reducción del 10 % en la disponibilidad de fondos del presupuesto ordinario para 2020, que podría liberarse en el cuarto trimestre de 2020 para las necesidades operacionales, si mejoraba la liquidez. También se suspendieron las contrataciones.

IV.88 En cuanto a los recursos extrapresupuestarios previstos para 2021, que ascienden a 252.188.200 dólares, se informó a la Comisión Consultiva de que, del total de los recursos previstos, 33,9 millones de dólares correspondían al fondo para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (un aumento de 15 millones de dólares respecto de 2020). Sin embargo, ONU-Hábitat no preveía lograr el aumento mencionado debido a los efectos que había tenido la pandemia de COVID-19 en los recursos generales de que disponen los organismos internacionales. Además, se informó a la Comisión de que, debido a las continuas limitaciones financieras del fondo para fines generales de la Fundación, 80 de los 135 puestos autorizados para 2020 seguían congelados, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2019.

Apoyo a los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

IV.89 Con respecto al apoyo técnico prestado por ONU-Hábitat a los Estados Miembros, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, del total del apoyo técnico prestado, el 41 % se destinaba a los países menos

adelantados, el 40 % a los países en desarrollo sin litoral y el 2 % a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Sección 16

Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	22.167.700
Consignación (2020)	21.627.100
Propuesta del Secretario General (2021)	20.990.700
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	402.536.900
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	360.763.000

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IV.90 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 16 ascienden a 20.990.700 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 636.400 dólares (2,9 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 16) y A/75/6 (Sect. 16)/Corr.1, cuadro 16.29). Del total de los recursos para 2021, la suma de 360.763.000 dólares (94,5 %) procede de los recursos extrapresupuestarios previstos. En el cuadro IV.26 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

IV.91 El Secretario General atribuye la disminución neta de 636.400 dólares a los órganos normativos, debido a que se discontinuó un crédito no recurrente en 2020 relacionado con el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, y al subprograma 1 (“Lucha contra la delincuencia organizada transnacional”), se discontinuó un crédito no recurrente en 2020 relacionado con la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, de conformidad con la resolución 74/247 de la Asamblea General, que quedó compensado en parte con un aumento en el subprograma 9 (“Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal”), y debido al crédito anual para un puesto (1 P-3, Oficial Jurídico) creado en 2020 en la secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, de conformidad con la resolución 74/262.

Cuadro IV.14

Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	125	1 SGA, 3 D-2, 8 D-1, 14 P-5, 32 P-4, 27 P-3, 13 P-2/1, 3 SG (CP) y 24 SG (OC)
Propuestos para 2021	125	1 SGA, 3 D-2, 8 D-1, 14 P-5, 32 P-4, 27 P-3, 13 P-2/1, 3 SG (CP) y 24 SG (OC)

	Número	Categoría
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	545	1 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 168 P-4, 133 P-3, 20 P-2, 11 SG (CP) y 162 SG (OC)
Previstos para 2021	545	1 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 168 P-4, 133 P-3, 20 P-2, 11 SG (CP) y 162 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

IV.92 El Secretario General propone un total de 125 puestos en la sección 16, dotación que comprende 98 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 27 puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, lo que no supone ningún cambio respecto de 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

IV.93 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había 10 puestos vacantes en total (3 P-4, 4 P-3 y 3 P-2); ningún puesto había estado vacante más de dos años.

IV.94 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y para enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 16 (véase el cuadro IV.15).

Cuadro IV.15

Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	97	9,2	98	8,7	98	9,7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	28	5,2	27	2,0	27	5,9

IV.95 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

IV.96 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 2.595.100 dólares, lo que supone una disminución neta de 697.300 dólares (21,2 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 16) y A/75/6 (Sect. 16)/Corr.1, cuadro 16.34). Se informó a la Comisión Consultiva de que la disminución estaba relacionada principalmente con el componente de los órganos normativos, en las partidas de otros gastos de personal, expertos y consultores, viajes de representantes y servicios por contrata, y obedecía a la discontinuación, en 2020, de los créditos no recurrentes destinados a la 14ª edición del Congreso.

IV.97 La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Presentación de los recursos en relación con los órganos normativos

IV.98 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió el cuadro IV.16, en el que se detallan los recursos asignados a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y a la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios. También se informó a la Comisión de que los recursos relacionados con puestos no se asignaban específicamente a cada Comisión, ya que la dotación de personal de la secretaría de los Órganos Rectores no solo prestaba apoyo a las dos Comisiones, sino también al Congreso.

Cuadro IV.16

Órganos normativos: recursos

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Comisión</i>	<i>Categoría de gastos</i>	<i>2020 Presupuesto aprobado</i>	<i>2021 Proyecto de presupuesto</i>
Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	Viajes de representantes	51 200,0	51 200,0
Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios	Viajes de representantes	148 100,0	148 100,0
Total		199 300,0	199 300,0

Seguridad de la tecnología de la información

IV.99 Con respecto al papel de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la lucha contra la ciberdelincuencia, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la política de seguridad de la Oficina en materia de tecnología de la información estaba regida por la política y las normas institucionales establecidas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y por las normas oficiales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Asimismo, se informó a la Comisión de que la UNODC había incorporado medidas internas de certificación, cuya tasa de ejecución era del 96 % al 1 de julio de 2020, y también había incorporado medidas apropiadas para sus sitios web públicos.

Aplicación de reformas

IV.100 En su propuesta, el Secretario General indica que la UNODC ha participado en varias reformas, entre otras, la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la reforma de la gestión y la reforma del pilar de paz y seguridad (*ibid.*, párrs. 16.7 y 16.9), y ha puesto en práctica las iniciativas relacionadas con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNODC había creado una comunidad mundial de intercambio de prácticas en materia de reformas, había participado como miembro activo en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y en la formulación de una política para evaluar, en todo el sistema, los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con respecto a la reforma de la gestión de las Naciones Unidas

y la resolución 72/266 B de la Asamblea General al respecto, se informó a la Comisión de que la UNODC estaba implantando el nuevo sistema de delegación de autoridad e instituyendo la publicación anual de una declaración de control interno. La UNODC también estaba fortaleciendo la gestión basada en los resultados y la cultura de la rendición de cuentas, con el apoyo de su Sección de Evaluación Independiente.

Recursos extrapresupuestarios

IV.101 El Secretario General indica en su propuesta que los recursos extrapresupuestarios estimados ascendieron a 402.536.900 dólares en 2020 y está previsto que asciendan a 360.763.000 dólares en 2021, lo que supone una disminución de 41.773.900 dólares (*ibid.*, cuadro 16.32). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la disminución prevista obedecía principalmente a que habían finalizado el Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha y algunos proyectos regionales.

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

IV.102 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la pandemia de COVID-19 y el consiguiente confinamiento impuesto en todo el mundo habían impedido que el personal de la UNODC realizara misiones sobre el terreno y organizara talleres y cursos de capacitación presenciales y que, por el momento, las reuniones de los grupos de expertos se habían aplazado hasta el segundo semestre de 2020. Además, la participación de la UNODC en las reuniones de las organizaciones internacionales y de los grupos consultivos, de ser necesario, tendría lugar en línea. Asimismo, ya se habían organizado actividades de capacitación sobre aplicación de la ley y laboratorio forense, en su mayor parte a través de Internet. También se informó a la Comisión de que la labor normativa del programa de medicina forense se había visto afectada en menor medida y de que toda la labor de fijación de normas, como la elaboración de manuales, directrices y material de capacitación normalizado, así como el asesoramiento pericial, se estaba efectuando en los plazos previstos. Además, se informó a la Comisión de que la prestación de servicios sustantivos a las reuniones en línea no exigía menos trabajo que la prestación de servicios a las reuniones ordinarias y que, por consiguiente, el medio en línea quizá no se tradujera necesariamente en una disminución significativa de los costos. **La Comisión Consultiva opina que la celebración de reuniones en línea debería dar lugar a ahorros, en particular porque no se incurriría en determinados gastos asociados a las reuniones presenciales, como los relacionados con los viajes (véanse, por ejemplo, el párr. IV.91 y el cuadro IV.16) o la impresión y distribución de documentación y material para reuniones. La Comisión confía en que se hará todo lo posible por lograr esos ahorros y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información al respecto en la próxima propuesta para el presupuesto por programas.**

Sección 17 ONU-Mujeres

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	9.525.700
Consignación (2020)	9.741.400
Propuesta del Secretario General (2021)	485.000.000
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	9.741.400
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	485.000.000

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IV.103 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 17 ascienden a 9.741.400 dólares antes del ajuste, monto que es igual al de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 17), cuadro 17.5). En el cuadro IV.27 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

IV.104 Los recursos extrapresupuestarios previstos para 2021 ascienden a 485.000.000 dólares, monto igual al de la estimación para 2020. Esos recursos constituirían el 98 % del total de los recursos de ONU-Mujeres.

Cuadro IV.17 Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	49	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 8 P-4, 8 P-3, 5 P-2/1 y 12 SG (OC)
Propuestos para 2021	49	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 8 P-4, 8 P-3, 5 P-2/1 y 12 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Aprobados para 2020	465	1 SSG, 4 D-2, 20 D-1, 85 P-5, 55 P-4, 50 P-3, 7 P-2/1, 48 SG (CP), 119 SG (OC) y 76 FNCO
Previstos para 2021	465	1 SSG, 4 D-2, 20 D-1, 85 P-5, 55 P-4, 50 P-3, 7 P-2/1, 48 SG (CP), 119 SG (OC) y 76 FNCO

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

IV.105 Los recursos relacionados con puestos que se proponen en el presupuesto ordinario ascienden a 9.067.500 dólares antes del ajuste, monto que es igual al de la consignación para 2020. Los recursos se destinarían a sufragar el mantenimiento de 49 puestos (37 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 12 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), lo que no representa ningún cambio respecto de 2020.

IV.106 La información proporcionada a la Comisión Consultiva indicaba que los recursos extrapresupuestarios relacionados con puestos se estimaban en 146.521.900 dólares en 2021, monto que coincide con la consignación para 2020. Esos recursos se destinarían a sufragar 465 puestos, el mismo número que los aprobados para 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

IV.107 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había dos puestos vacantes (1 P-3 y 1 P-4); ningún puesto había estado vacante más de dos años.

IV.108 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y para enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 17 (véase el cuadro IV.18).

Cuadro IV.18
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	37	2,7	37	6,0	37	3,6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	12	1,6	12	–	12	5,9

IV.109 **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión examina la cuestión de los puestos vacantes y las tasas de vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

IV.110 Los recursos no relacionados con puestos del presupuesto ordinario para 2021 ascenderían a 673.900 dólares, monto que es igual al de la consignación para 2020. La distribución de los recursos no relacionados con puestos por objeto de gastos sería la misma que para 2020. Las principales necesidades de recursos son las siguientes: gastos generales de funcionamiento (161.500 dólares), expertos (147.300 dólares), servicios por contrata (117.700 dólares), viajes de representantes (102.300 dólares), otros gastos de personal (54.900 dólares), consultores (48.900 dólares) y viajes del personal (33.300 dólares) (A/75/6 (Sect.17), cuadro 17.5).

Servicios por contrata

IV.111 En cuanto a los servicios por contrata, según la información facilitada a la Comisión Consultiva, de los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario para 2020, que ascendían a 117.700 dólares, solo se habían gastado 4.900 dólares al 30 de abril de 2020. **En vista de que, hasta la fecha, los gastos han sido inferiores a los previstos, la Comisión Consultiva recomienda reducir un 20 % (23.500 dólares) los recursos del presupuesto ordinario propuestos para la partida de servicios por contrata.**

Gastos generales de funcionamiento

IV.112 En cuanto a los gastos generales de funcionamiento, según la información facilitada a la Comisión Consultiva, de los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario para 2020, que ascendían a 161.500 dólares, solo se habían gastado 46.500 dólares al 30 de abril de 2020. **En vista de que, hasta la fecha, los gastos han sido inferiores a los previstos, la Comisión Consultiva recomienda**

reducir un 15 % (24.200 dólares) los recursos del presupuesto ordinario propuestos para la partida de gastos generales de funcionamiento.

IV.113 Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos IV.110 y IV.111 y en el capítulo I, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos.

Otros asuntos

Gestión del cambio

IV.114 El Secretario General indica en su propuesta que el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo decidido por la Asamblea General en su resolución 72/279 derivó en que ONU-Mujeres modificara su estructura regional y previera el perfeccionamiento de la estructura de su sede (A/75/6 (Sect. 17), párrs. 17.1 y 17.6). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que ONU-Mujeres había puesto en marcha un proceso de gestión del cambio para optimizar sus estructuras, mejorar los procesos institucionales y la gobernanza interna y obtener resultados que tuvieran efectos. Además, ONU-Mujeres había efectuado un examen de su presencia física en los países, dando prioridad a las oficinas de país (con dotación completa de personal) y aprovechando todo lo posible la colaboración de los asociados de las Naciones Unidas en los países donde no tenía oficina. En 2019, ONU-Mujeres había armonizado las funciones y responsabilidades de sus representantes en los países con el marco revisado de gestión y rendición de cuentas y, en 2020, la entidad ha seguido desarrollando la configuración funcional y el menú de servicios para cada tipo de oficina.

IV.115 En cuanto a los criterios relativos a la apertura y el cierre de oficinas de país, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que ONU-Mujeres prestaba apoyo a los países conforme a las solicitudes nacionales y su capacidad y mandato propios. El apoyo prestado a los países donde ONU-Mujeres no tiene oficinas en ocasiones consistía en apoyo específico al coordinador residente y al equipo de las Naciones Unidas en el país, la participación a distancia en el equipo en el país, la ejecución a través de otro organismo de las Naciones Unidas y el apoyo prestado directamente a los asociados nacionales, previa solicitud. De este modo, ONU-Mujeres configuró su presencia en los países de conformidad con las solicitudes de los Estados Miembros, las oportunidades programáticas, las necesidades de los países, la capacidad de los equipos en los países y la disponibilidad de recursos.

IV.116 Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que ONU-Mujeres también estaba examinando la estructura de su sede para que estuviera en consonancia con la estructura sobre el terreno y para mejorar su eficiencia y eficacia. Según la información facilitada, no se preveía que esos cambios tuvieran consecuencias presupuestarias en 2021. Sin embargo, dados el organigrama y la distribución de los puestos para 2021, la Comisión observa que el Secretario General propone: a) fusionar la División de Políticas con la División de Apoyo a los Programas; y b) crear una nueva Oficina de Recursos Humanos, en el componente de apoyo al programa, a la que se asignaría un puesto con cargo al presupuesto ordinario (P-3) (*ibid.*, anexo I). **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 64/289, decidió que los recursos necesarios para prestar servicios a los procesos intergubernamentales normativos se financiarían con cargo al presupuesto ordinario, mientras que los recursos necesarios para prestar servicios a los procesos intergubernamentales operacionales y las actividades operacionales a todos los niveles se financiarían mediante las contribuciones voluntarias. A juicio de la Comisión, los cambios propuestos podrían influir en el vínculo entre las funciones y los recursos establecido por la Asamblea.**

IV.117 La Comisión Consultiva confía en que se presente a la Asamblea General información detallada sobre la armonización de las funciones y responsabilidades de los representantes de ONU-Mujeres en los países con el marco revisado de gestión y rendición de cuentas y los cambios estructurales propuestos tanto en la estructura regional como en la de la sede cuando examine el presente informe, y que se incluya una actualización en la próxima propuesta presupuestaria.

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

IV.118 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que 2020 había comenzado como un año histórico que permitiría acelerar el impulso mundial en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, puesto que se conmemoraba el 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y el 10° aniversario de la creación de ONU-Mujeres por la Asamblea General. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 estaba dificultando significativamente la colaboración en las actividades y su promoción. Ya había motivado la cancelación o el aplazamiento de varias reuniones intergubernamentales a las que ONU-Mujeres había previsto contribuir, mediante la organización de reuniones de expertos, actos paralelos y apoyo sustantivo. Entre esas reuniones se contaban el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el proceso preparatorio para el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 en apoyo de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en este último Convenio, que estaba programada para el segundo semestre de 2020. También se informó a la Comisión de que, según los pronósticos, se verían afectadas alrededor del 70 % de las oficinas de país de ONU-Mujeres y podría demorarse la ultimación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

IV.119 Por otra parte, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a que, en 2020, se había reducido el 64° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se observaron algunos ahorros, ya que ningún representante viajó a la Sede y fueron menores los gastos relacionados con la participación de los expertos invitados en los diálogos interactivos y las mesas redondas.

Cuadro IV.19

Sección 9 (“Asuntos económicos y sociales”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	75 502,3	74 530,2	35 713,4	74 880,6	350,4	5 109,5	9 589,0	9 068,8	(520,2)	80 611,8	84 119,2	83 949,4	(169,8)
Remuneración de no funcionarios	–	–	–	–	–	28,2	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos de personal	718,9	1 295,0	437,9	1 266,7	(28,3)	49 730,1	55 054,7	57 503,4	2 448,7	50 449,0	56 349,7	58 770,1	2 420,4
Atenciones sociales	4,2	12,2	0,3	12,2	–	6,5	–	–	–	10,7	12,2	12,2	–
Consultores	411,6	673,2	116,1	651,2	(22,0)	5 740,6	6 850,9	3 614,3	(3 236,6)	6 152,2	7 524,1	4 265,5	(3 258,6)
Expertos	975,8	1 667,3	30,2	1 638,6	(28,7)	168,9	57,8	50,5	(7,3)	1 144,7	1 725,1	1 689,1	(36,0)
Viajes de representantes	1 375,1	1 927,6	224,8	1 927,6	–	196,4	1 261,5	500,5	(761,0)	1 571,5	3 189,1	2 428,1	(761,0)
Viajes del personal	537,4	705,1	60,5	691,9	(13,2)	3 649,8	4 602,4	3 128,1	(1 474,3)	4 187,2	5 307,5	3 820,0	(1 487,5)
Servicios por contrata	1 676,8	1 335,7	620,5	1 422,9	87,2	1 722,8	3 461,8	1 938,6	(1 523,2)	3 399,6	4 797,5	3 361,5	(1 436,0)
Gastos generales de funcionamiento	581,4	720,1	142,7	731,0	10,9	2 549,8	2 900,2	2 407,3	(492,9)	3 131,2	3 620,3	3 138,3	(482,0)
Suministros y materiales	7,5	96,0	3,6	96,0	–	91,3	117,4	78,4	(39,0)	98,8	213,4	174,4	(39,0)
Mobiliario y equipo	298,2	257,1	47,7	251,2	(5,9)	274,0	164,8	80,4	(84,4)	572,2	421,9	331,6	(90,3)
Mejora de locales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	263,9	73,9	8,3	73,9	–	27 618,3	26 744,0	22 500,6	(4 243,4)	27 882,2	26 817,9	22 574,5	(4 243,4)
Total	82 353,1	83 293,4	37 406,0	83 643,8	350,4	98 886,2	110 804,5	100 870,9	(9 933,6)	181 239,3	194 097,9	184 514,7	(9 583,2)

Cuadro IV.20

Sección 10 (“Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	5 096,4	5 208,2	2 492,0	5 330,9	122,7	–	–	–	–	5 096,4	5 208,2	5 330,9	122,7
Otros gastos de personal	202,9	315,5	98,6	315,5	–	–	–	–	–	202,9	315,5	315,5	–
Atenciones sociales	0,5	1,2	–	1,2	–	–	–	–	–	0,5	1,2	1,2	–
Consultores	33,2	52,4	–	60,4	8,0	331,0	191,5	710,0	518,5	364,2	243,9	771,4	527,5
Expertos	33,3	40,2	–	251,6	211,4	–	–	–	–	33,3	40,2	249,5	209,3
Viajes de representantes	1,8	–	–	–	–	69,5	1 401,5	382,5	–	71,3	1 401,5	382,5	–
Viajes del personal	101,4	97,4	7,8	220,1	122,7	448,4	613,6	170,0	(443,6)	549,8	711,0	391,2	(319,8)
Servicios por contrata	105,6	107,0	23,9	139,2	32,2	54,8	410,6	51,0	(359,5)	160,4	517,5	190,2	(327,3)
Gastos generales de funcionamiento	43,5	36,2	11,1	36,9	0,7	53,3	87,0	48,0	(39)	96,8	123,2	84,9	(38,3)
Suministros y materiales	0,3	7,3	0,4	7,8	0,5	–	–	–	–	0,3	7,3	7,8	0,5
Mobiliario y equipo	19,8	20,8	6,8	22,3	1,5	–	–	–	–	19,8	20,8	22,3	1,5
Mejora de locales	0,5	–	–	–	–	–	–	–	–	0,5	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	0,3	–	–	–	–	715,8	–	–	–	716,1	–	–	–
Total	5 639,5	5 886,2	2 640,5	6 385,9	499,7	1 672,7	2 704,2	1 361,5	(323,6)	7 312,2	8 590,3	7 747,4	176,1

Cuadro IV.21

Sección 11 (“Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	6 484,5	6 646,9	3 467,3	6 646,9	–	–	–	–	–	6 484,5	6 646,9	6 646,9	–
Otros gastos de personal	73,9	194,2	–	161,2	(33,0)	–	–	–	–	73,9	194,2	161,2	(33,0)
Atenciones sociales	–	3,9	–	3,9	–	–	–	–	–	–	3,9	3,9	–
Consultores	183,8	157,5	34,7	180,7	23,2	–	180,0	140,0	(40,0)	183,8	337,5	320,7	(16,8)
Expertos	88,3	368,4	9,6	345,2	(23,2)	–	–	–	–	88,3	368,4	345,2	(23,2)
Viajes del personal	208,1	275,2	100,9	275,2	–	–	680,0	320,0	(360,0)	208,1	955,2	595,2	(360,0)
Servicios por contrata	171,6	259,7	44,5	292,7	33,0	898,0	700,0	700,0	–	1 069,6	959,7	992,7	33,0
Gastos generales de funcionamiento	52,4	56,3	25,0	56,3	–	2 010,0	6,0	3,0	(3,0)	2 062,4	62,3	59,3	(3,0)
Suministros y materiales	0,5	10,7	0,1	10,7	–	–	14,0	6,6	(7,8)	0,5	25,1	17,3	(7,8)
Mobiliario y equipo	9,9	13,1	0,2	13,1	–	–	–	–	–	9,9	13,1	13,1	–
Becas, donaciones y contribuciones	16,2	–	6,9	–	–	377,0	2 144,0	1 793,9	(349,7)	393,2	2 143,6	1 793,9	(349,7)
Total	7 289,2	7 985,9	3 689,2	7 985,9	–	3 285,0	3 724,0	2 963,5	(760,5)	10 574,2	11 709,9	10 949,4	(760,5)

Cuadro IV.22

Sección 12 (“Comercio y desarrollo”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	65 808,6	62 537,5	30 679,4	62 537,5	–	1 147,8	1 114,0	1 114,0	–	66 956,4	63 651,5	63 651,5	–
Otros gastos de personal	453,4	641,7	143,3	641,7	–	18 272,4	18 320,0	18 320,0	–	18 725,8	18 961,7	18 961,7	–
Atenciones sociales	22,4	21,7	0,4	21,7	–	7,0	–	–	–	29,4	21,7	21,7	–
Consultores	408,4	424,0	124,7	433,6	9,6	4 286,4	4 190,0	4 190,0	–	4 694,8	4 614,0	4 623,6	9,6
Expertos	218,1	351,1	9,0	341,5	(9,6)	56,0	10,0	10,0	–	274,1	361,1	351,5	(9,6)
Viajes de representantes	101,1	175,7	8,2	175,7	–	20,7	24,0	24,0	–	121,8	199,7	199,7	–
Viajes del personal	548,7	585,7	65,8	585,7	–	4 053,1	4 030,0	4 030,0	–	4 601,8	4 615,7	4 615,7	–
Servicios por contrata	985,8	767,7	657,6	767,7	–	3 992,7	3 999,0	3 999,0	–	4 978,5	4 766,7	4 766,7	–
Gastos generales de funcionamiento	1 890,3	1 727,6	440,6	1 727,6	–	939,1	1 136,0	1 136,0	–	2 829,4	2 863,6	2 863,6	–
Suministros y materiales	80,2	341,6	68,6	341,6	–	18,5	–	–	–	98,7	341,6	341,6	–
Mobiliario y equipo	181,6	513,6	10,5	513,6	–	294,5	287,0	287,0	–	476,1	800,6	800,6	–
Becas, donaciones y contribuciones	31,0	–	3,0	–	–	9 862,5	9 646,3	9 946,3	300,0	9 893,5	9 646,3	9 946,3	300,0
Total	70 729,7	68 087,9	32 211,2	68 087,9	–	42 950,6	42 756,3	43 056,3	300,0	113 680,3	110 844,2	111 144,2	300,0

Cuadro IV.23

Sección 13 (“Centro de Comercio Internacional”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de francos suizos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	28 737,7	28 555,3	13 400,8	28 555,3	–	21 349,4	22 537,0	22 537,0	–	50 087,1	51 092,3	51 092,3	–
Otros gastos de personal	539,9	514,7	160,5	514,7	–	1 137,4	1 200,7	1 200,7	–	1 677,3	1 715,4	1 715,4	–
Atenciones sociales	7,0	9,5	–	9,5	–	4,3	4,6	4,6	–	11,3	14,1	14,1	–
Consultores	500,7	774,3	253,4	774,3	–	31 525,9	33 279,6	33 279,6	–	32 026,6	34 053,9	34 053,9	–
Viajes de representantes	–	–	–	–	–	628,0	662,9	662,9	–	628,0	662,9	662,9	–
Viajes del personal	316,4	339,1	104,5	339,1	–	4 421,5	4 667,4	4 667,4	–	4 737,9	5 006,5	5 006,5	–
Servicios por contrata	984,0	1 111,5	393,2	1 111,5	–	6 016,8	6 351,6	6 351,6	–	7 000,8	7 463,1	7 463,1	–
Gastos generales de funcionamiento	2 681,5	2 705,8	2 168,5	2 705,8	–	7 825,2	8 260,5	8 260,5	–	10 506,7	10 966,3	10 966,3	–
Suministros y materiales	349,9	441,8	323,9	441,8	–	706,5	745,8	745,8	–	1 056,4	1 187,6	1 187,6	–
Mejora de locales	–	–	–	–	–	24,2	25,6	25,6	–	24,2	25,6	25,6	–
Mobiliario y equipo	831,1	598,5	334,7	598,5	–	986,6	1 041,5	1 041,5	–	1 817,7	1 640,0	1 640,0	–
Becas, donaciones y contribuciones	2 008,1	1 688,5	799,8	1 688,5	–	16 708,3	17 637,8	17 637,8	–	18 716,4	19 326,3	19 326,3	–
Otros	–	–	–	–	–	1,1	1,1	1,1	–	1,1	1,1	1,1	–
Total	36 956,3	36 739,0	17 939,3	36 739,0	–	91 335,2	96 416,1	96 416,1	–	128 291,5	133 155,1	133 155,1	–

Cuadro IV.24

Sección 14 (“Medio ambiente”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>
Puestos	21 466,8	21 665,0	9 747,2	21 665,0	–	16 667,3	113 980,0	113 980,0	–	38 134,1	135 645,0	135 645,0	–
Otros gastos de personal	91,5	18,9	7,7	215,2	196,3	87 083,2	40,0	40,0	–	87 174,7	58,9	255,2	196,3
Atenciones sociales	15,3	0,4	–	19,6	19,2	26,8	–	–	–	42,1	0,4	19,6	19,2
Consultores	215,6	427,7	96,0	427,7	–	31 025,2	25 238,0	25 238,0	–	31 240,8	25 665,7	25 665,7	–
Expertos	–	–	–	–	–	50,5	–	–	–	50,5	–	–	–
Viajes de representantes	36,3	62,7	(0,5)	62,7	–	36,1	–	–	–	72,4	62,7	62,7	–
Viajes del personal	225,4	230,9	2,3	230,9	–	9 836,6	31 058,0	31 058,0	–	10 062	31 288,9	31 288,9	–
Servicios por contrata	113,2	227,0	19,5	227,0	–	6 862,9	13 445,0	13 445,0	–	6 976,1	13 672,0	13 672,0	–
Gastos generales de funcionamiento	613,8	360,8	49,8	546,9	186,1	19 671,3	15 672,2	15 672,2	–	20 285,1	16 033,0	16 219,1	186,1
Suministros y materiales	12,9	22,3	0,3	22,3	–	68,6	511,0	511,0	–	81,5	533,3	533,3	–
Mobiliario y equipo	42,4	26,2	6,9	26,2	–	1 797,7	851,8	851,8	–	1 840,1	878,0	878,0	–
Mejora de locales	0,3	–	–	–	–	57,0	–	–	–	57,3	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	256,3	322,4	–	322,4	–	182 456,9	234 669,0	234 669,0	–	182 713,2	234 991,4	234 991,4	–
Otros	–	–	–	–	–	2,5	–	–	–	2,5	–	–	–
Total	23 089,8	23 364,3	9 929,2	23 765,9	401,6	355 642,5	435 465,0	435 465,0	–	378 732,3	458 829,3	459 230,9	401,6

Cuadro IV.25

Sección 15 (“Asentamientos humanos”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	10 464,2	11 169,6	4 933,1	11 169,6	–	10 581,2	–	–	–	21 045,4	11 169,6	11 169,6	–
Otros gastos de personal	283,4	294,9	72,1	294,9	–	60 875,3	85 625,0	88 220,0	2 595,0	61 158,7	85 919,9	88 514,9	2 595,0
Atenciones sociales	–	7,8	–	7,8	–	–	100,2	18,0	(82,2)	–	108,0	25,8	(82,2)
Consultores	155,0	134,6	–	134,6	–	104,4	18 539,0	19 966,2	1 427,2	259,4	18 673,6	20 100,8	1 427,2
Expertos	–	80,4	–	80,4	–	465,6	–	–	–	465,6	80,4	80,4	–
Viajes del personal	85,5	–	10,5	–	–	3 428,8	40,0	–	(40,0)	3 514,3	40,0	–	(40,0)
Servicios por contrata	196,6	143,7	0,5	143,7	–	15 857,1	15 113,6	15 103,2	(10,4)	16 053,7	15 257,3	15 246,9	(10,4)
Gastos generales de funcionamiento	84,6	252,0	11,1	252,0	–	19 885,4	17 457,9	20 806,9	3 349,0	19 970,0	17 709,9	21 058,9	3 349,0
Suministros y materiales	14,3	354,9	–	354,9	–	709,0	13 904,6	15 096,0	1 191,4	723,3	14 259,5	15 450,9	1 191,4
Mobiliario y equipo	15,0	36,7	1,3	36,7	–	2 075,4	4 286,2	3 991,6	(294,6)	2 090,4	4 322,9	4 028,3	(294,6)
Mejora de locales	0,3	33,8	–	33,8	–	–	6 209,3	4 343,2	(1 866,1)	0,3	6 243,1	4 377,0	(1 866,1)
Becas, donaciones y contribuciones	1,2	–	0,1	–	–	40 101,6	79 163,8	84 643,1	5 479,3	40 102,7	79 163,8	84 643,1	5 479,3
Total	11 300,0	12 508,4	5028,7	12 508,4	–	154 083,8	240 439,6	252 188,2	11 748,6	165 383,8	252 948,0	264 696,6	11 748,6

Cuadro IV.26

Sección 16 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	19 423,5	18 334,7	8 859,0	18 395,6	60,9	45 095,0	145 382,0	133 810,6	(11 571,4)	64 518,5	163 716,7	152 206,2	(11 510,5)
Otros gastos de personal	327,5	305,0	137,8	148,7	(156,3)	89 318,0	1 662,3	1 302,9	(359,4)	89 645,5	1 967,3	1 451,5	(515,8)
Atenciones sociales	2,7	2,9	–	2,9	–	6,4	4,6	4,6	–	9,1	7,5	7,5	–
Consultores	162,7	324,5	56,3	165,6	(158,9)	24 082,2	24 956,3	22 679,8	(2 276,5)	24 244,9	25 280,8	22 845,4	(2 435,4)
Expertos	157,5	369,2	–	356,4	(12,8)	–	–	–	–	157,5	369,2	356,4	(12,8)
Viajes de representantes	584,2	983,7	75,2	670,2	(313,5)	–	–	–	–	584,2	983,7	670,2	(313,5)
Viajes del personal	338,5	319,6	46,0	278,4	(41,2)	17 861,2	36 885,4	35 783,3	(1 102,1)	18 199,7	37 205,0	36 061,8	(1 143,2)
Servicios por contrata	691,9	599,7	342,6	570,2	(29,5)	28 575,8	55 115,6	56 251,3	1 135,7	29 267,7	55 715,3	56 821,5	1 106,2
Gastos generales de funcionamiento	111,3	65,3	29,0	77,2	11,9	38 320,7	35 933,1	35 796,9	(136,2)	38 432,0	35 998,4	35 874,1	(124,3)
Suministros y materiales	58,4	95,7	46,8	95,7	–	2 159,5	4 980,8	4 010,8	(970,0)	2 217,9	5 076,5	4 106,5	(970,0)
Mobiliario y equipo	291,5	195,0	3,0	202,0	7,0	15 004,2	16 976,5	14 453,1	(2 523,4)	15 295,7	17 171,5	14 655,1	(2 516,4)
Becas, donaciones y contribuciones	18,0	31,8	7,6	27,8	(4,0)	86 120,4	80 640,3	56 669,7	(23 970,6)	86 138,4	80 672,1	56 697,5	(23 974,6)
Total	22 167,7	21 627,1	9 603,3	20 990,7	(636,4)	346 543,4	402 536,9	360 763,0	(41 773,9)	368 711,1	424 164,0	381 753,7	(42 410,3)

Cuadro IV.27

Sección 17 (“ONU-Mujeres”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	8 980,4	9 067,5	4 624,4	9 067,5	–	141 833,0	146 521,9	146 521,9	–	150 813,4	155 589,4	155 589,4	–
Otros gastos de personal	43,9	54,9	5,4	54,9	–	–	–	–	–	43,9	54,9	54,9	–
Consultores	63,9	48,9	–	48,9	–	–	–	–	–	63,9	48,9	48,9	–
Expertos	96,0	147,3	9,2	147,3	–	–	–	–	–	96,0	147,3	147,3	–
Viajes de representantes	84,5	102,3	6,2	102,3	–	–	–	–	–	84,5	102,3	102,3	–
Viajes del personal	10,6	33,3	–	33,3	–	35 657,0	39 739,8	39 739,8	–	35 667,6	39 773,1	39 773,1	–
Servicios por contrata	81,8	117,7	14,0	117,7	–	114 665,0	128 910,7	128 910,7	–	114 746,8	129 028,4	129 028,4	–
Gastos generales de funcionamiento	164,6	161,5	64,5	161,5	–	97 459,0	132 651,9	132 651,9	–	97 623,6	132 813,3	132 813,3	–
Atenciones sociales	–	1,2	–	1,2	–	–	–	–	–	–	1,2	1,2	–
Suministros y materiales	–	6,8	–	6,8	–	11 754,0	16 688,0	16 688,0	–	11 754,0	16 694,8	16 694,8	–
Becas, donaciones y contribuciones	–	–	–	–	–	9 155,0	10 891,6	10 891,6	–	9 155,0	10 891,6	10 891,6	–
Otros gastos	–	–	–	–	–	10 367,0	9 596,1	9 596,1	–	10 367,0	9 596,1	9 596,1	–
Total	9 525,7	9 741,4	4 723,7	9 741,4	–	420 890,0	485 000,0	485 000,0	–	430 415,7	494 741,4	494 741,4	–

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

Sección 18A Comisión Regional en África

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	79.410.700
Consignación (2020)	80.863.000
Propuesta del Secretario General (2021)	80.111.000
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	22.184.000
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	25.423.300

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

V.1 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 18A para 2021 ascienden a 80.111.000 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 752.000 dólares (0,9 %) con respecto a la consignación para 2020. En el cuadro V.13 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

V.2 En la propuesta presupuestaria se indica que los cambios en los recursos se derivan de los ajustes técnicos relacionados con la eliminación en 2021 de recursos no recurrentes en apoyo de la renovación del Palacio de África en la CEPA. En el párrafo 18.208 de la propuesta presupuestaria y en el cuadro S.18.3 de la información complementaria figura un análisis de las diferencias por componente y subprograma.

Cuadro V.1 Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020 ^a	535	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 69 P-4, 76 P-3, 27 P-2/1, 15 PNCO y 287 CL
Propuestos para 2021 ^a	535	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 69 P-4, 76 P-3, 27 P-2/1, 15 PNCO y 287 CL
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	51	1 D-1, 3 P-5, 1 P-4, 5 P-3, 5 PNCO y 36 CL
Previstos para 2021	61	1 D-1, 5 P-5, 3 P-4, 9 P-3, 1 P-2, 5 PNCO y 38 CL

^a Incluye dos puestos temporarios (1 P-3 y 1 PNCO).

V.3 Los recursos del presupuesto ordinario para los puestos propuestos para 2021 ascienden a 51.959.600 dólares antes del ajuste, la misma suma consignada para 2020. Los recursos propuestos permitirían sufragar 535 puestos (233 del Cuadro Orgánico

y categorías superiores y 302 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), el mismo número de puestos aprobados para 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

V.4 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había 61 puestos vacantes en la CEPA (2 D-2, 2 D-1, 8 P-5, 10 P-4, 24 P-3, 3 P-2, 11 CL y 1 PNCO), de los cuales 3 (1 P-3 y 2 P-4) llevaban vacantes más de dos años (véase el párrafo V.13). **Aunque reconoce los efectos de la pandemia de COVID-19 y los problemas de contratación para los puestos derivados de la situación de la liquidez, la Comisión Consultiva reitera su preocupación por el tiempo que llevan vacantes los puestos. La Comisión subraya que se debe iniciar el proceso de contratación conexas, en particular en vista de la importancia crítica que revisten algunos puestos de alto nivel. La Comisión confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre el estado de la contratación en el contexto de la próxima solicitud del presupuesto ordinario (véase cap. I, párrs. I.46 y I.57).**

V.5 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 18 (véase el cuadro V.2).

Cuadro V.2
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados ^a	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados ^a	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos ^a	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	237	15,9	237	19,5	237	16,2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	304	4,9	304	4,4	304	5,4

^a Incluye los puestos relacionados con la sección 18, que comprende las secciones 18A y 18B.

V.6 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina en detalle las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

V.7 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 28.151.400 dólares, lo que supone una reducción de 752.000 dólares con respecto a la consignación de 28.903.400 dólares para 2020 ([A/75/6 \(Sect. 18\)](#), cuadro 18.39). Como se indica en el párrafo V.2, esa disminución está relacionada con la eliminación en 2021, en el marco del apoyo al programa, de las necesidades no periódicas de becas, donaciones y contribuciones para sufragar la renovación del Salón África en la CEPA en 2020.

V.8 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades de recursos del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, que antes se financiaban con cargo a becas, donaciones y

contribuciones (1.109.800 dólares) en el marco del subprograma 8 (“Desarrollo económico y planificación”), se habían integrado en el proyecto Umoja como parte de la sección 18 y se presentaban según su utilización de los recursos por categoría presupuestaria, de la siguiente manera: 996.800 dólares en concepto de otros gastos de personal para las plazas temporarias de cuatro funcionarios del Cuadro Orgánico y dos de personal nacional del Cuadro Orgánico; 53.000 dólares para viajes del personal; y 60.000 dólares para servicios por contrata.

V.9 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

V.10 En su informe anterior (A/74/7, párrs. V.12 a 14), la Comisión Consultiva observó que el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, órgano subsidiario de la CEPA creado por la Asamblea General en 1962, se encargaba del subprograma 8 (“Desarrollo económico y planificación”) y gestionaba los programas de capacitación de la CEPA, cuyos fondos procedían principalmente del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, las cuotas anuales de los Estados africanos miembros del Instituto, los ingresos generados internamente a través de las tasas académicas y los recursos asignados en el marco de los subprogramas de otras comisiones regionales para actividades concretas de capacitación realizadas por el Instituto. En respuesta a la solicitud de la Comisión (*ibid.*, párr. V.14), en el anexo II de la propuesta presupuestaria se presentó información actualizada sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados con el fin de movilizar recursos para la financiación del Instituto. Esas medidas incluían el mantenimiento de contactos directos con los Estados miembros del Instituto, la colaboración con las oficinas subregionales de la CEPA y la participación del Instituto en actos y conferencias importantes a los que asisten altos funcionarios de sus Estados miembros. Esos esfuerzos habían dado algunos resultados y los países contactados habían hecho sus contribuciones anuales en 2019 y 2020 y pagado parcialmente los atrasos y se habían comprometido a abonarlos en su totalidad en un futuro próximo. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos realizados y sigue alentando a la CEPA a que prosiga sus esfuerzos por movilizar recursos para la financiación del Instituto y proporcione información actualizada sobre los progresos realizados en futuras solicitudes presupuestarias.**

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

V.11 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, como consecuencia de los cambios abruptos provocados por la pandemia de COVID-19, se habían suspendido todos los viajes y el personal había comenzado a trabajar desde su casa y a rediseñar los programas sustantivos para ejecutarlos en un entorno virtual. También se informó a la Comisión de que el proyecto de presupuesto por programas para 2021 se había formulado con miras a permitir que la CEPA pudiera abordar los efectos de la COVID-19 en el continente africano. Se habían incluido créditos en las principales clases de gastos (expertos, viajes, servicios por contrata y consultores) de todos los subprogramas de la CEPA a fin de afrontar los efectos de la pandemia de COVID-19 durante la ejecución de los programas. Además, independientemente de la fuente de financiación, todos los proyectos de cooperación técnica se habían ajustado para tener en cuenta las nuevas necesidades y las prioridades de los Estados miembros en relación con la COVID-19. Los proyectos se ejecutaban en su mayor parte en colaboración con la Unión Africana o sus órganos.

V.12 También se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre iniciativas y actividades específicas en curso relacionadas con la COVID-19, entre otras: a) la promoción a nivel mundial y regional de la moratoria de la deuda y las plataformas para el intercambio de experiencias entre los ministros de finanzas de África y la Unión Africana sobre la COVID-19; b) la labor analítica sobre el impacto socioeconómico de la COVID-19 a nivel regional, subregional y nacional; c) la puesta en marcha de la Plataforma de Información y Comunicación en África para proporcionar a más de 600 millones de usuarios de todo el continente asesoramiento actualizado sobre salud pública; d) la organización de un seminario web sobre el tema “COVID-19 en las ciudades africanas: efectos, respuestas y políticas”; e) la elaboración de una serie de productos de conocimiento para facilitar el diálogo sobre políticas; f) la colaboración con los Centros Africanos para el Control y la Prevención de Enfermedades de la Unión Africana y el Banco Africano de Exportación e Importación para ampliar la fabricación local y la adquisición conjunta de suministros relacionados con la COVID-19; g) la creación de una plataforma digital sobre la COVID-19 para toda África en apoyo del análisis, la respuesta y la mitigación de los efectos de la pandemia en la salud y la economía; y h) la colaboración con el Grupo Alibaba para diseñar cursos de capacitación sobre temas como la preparación de los hospitales para la COVID-19, los posibles tratamientos para los pacientes de COVID-19 en estado crítico, las prácticas de aislamiento y las recomendaciones sobre políticas generales de salud para la gestión de la COVID-19.

Efectos de la situación de liquidez

V.13 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la congelación de la contratación para puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario debido a las limitaciones financieras derivadas de la situación de liquidez había afectado considerablemente a la CEPA por su elevada tasa de vacantes, especialmente en el Cuadro Orgánico y categorías superiores, incluidos puestos directivos clave.

Sección 18B
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	875.500
Consignación (2020)	1.025.100
Propuesta del Secretario General (2021)	1.025.100

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

V.14 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 18B para 2021 ascienden a 1.025.100 dólares, la misma suma consignada para 2020.

Cuadro V.3
Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	6	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 SG (OC)
Propuestos para 2021	6	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 SG (OC)

V.15 Los recursos del presupuesto ordinario relacionados con puestos propuestos para 2021, que ascienden a 958.400 dólares, permitirían sufragar 6 puestos (4 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 2 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), el mismo número de puestos y el mismo monto de recursos aprobados para 2020. Los recursos no relacionados con puestos propuestos para 2021 ascienden a 66.700 dólares, que es también la misma suma consignada para 2020 (A/75/6 (Sect. 18), cuadro 18.60).

V.16 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Cooperación entre las comisiones regionales

V.17 Los detalles sobre la función de coordinación de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York figuran en los párrafos 18.239 a 18.245 de la propuesta presupuestaria. En su informe anterior, la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General alentara a las comisiones regionales a que siguieran esforzándose por fortalecer la cooperación y la coordinación entre ellas y con el sistema de coordinadores residentes y que solicitara al Secretario General que en su siguiente solicitud presupuestaria incluyera información actualizada sobre las actividades y los logros conexos (A/74/7, párr. V.59). Las comisiones regionales proporcionaron la información solicitada en el anexo II de sus respectivas propuestas presupuestarias.

V.18 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las comisiones regionales colaboraban estrechamente entre sí y coordinaban sus actividades a nivel sustantivo y de gestión. Las Secretarías Ejecutivas celebraban reuniones periódicas durante las cuales examinaban y coordinaban sus aportaciones a los foros mundiales, como el Foro sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Las comisiones regionales también coordinaban su colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para examinar cuestiones relacionadas con los datos y las estadísticas en apoyo de la implementación de la Agenda 2030, y trabajaban en colaboración para ejecutar conjuntamente proyectos sufragados con cargo a la cuenta para el desarrollo destinados a fortalecer la capacidad de los Estados miembros en una amplia gama de esferas temáticas. Además, las comisiones regionales compartían entre sí plataformas y tecnología de reciente creación. Por ejemplo, la CESPAA compartía el sistema de su Centro Regional de Intercambio de Conocimientos con las demás comisiones y se había ofrecido para adaptarlo a sus necesidades específicas de forma gratuita.

V.19 Se informó también a la Comisión Consultiva de que las comisiones regionales coordinaban sus posiciones para el proceso de consulta regional sobre la reforma de las Naciones Unidas. Por ejemplo, bajo la coordinación y el liderazgo general de la

CEPA, se habían organizado consultas intersectoriales e intercambiado experiencias con el equipo de reforma interna para preparar documentos de posición comunes, así como para intercambiar experiencias sobre la articulación de la puesta en práctica de las recomendaciones del Secretario General sobre la plataforma de colaboración regional propuesta, los centros de gestión del conocimiento, las medidas para mejorar la transparencia y la gestión basada en los resultados, la consolidación de la capacidad existente en lo que respecta a datos y estadísticas, y los servicios administrativos que se podrían prestar a las oficinas regionales a través de servicios auxiliares comunes. Las comisiones regionales también estaban representadas en el equipo de examen interno de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, establecido por la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.

V.20 La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para mejorar la coordinación y la cooperación entre las comisiones regionales y alienta a que se sigan fomentando la complementariedad, el intercambio de mejores prácticas y las medidas de eficiencia en el cumplimiento de sus respectivos mandatos, así como la presentación de informes sobre los logros alcanzados.

Coordinación entre las comisiones regionales y el sistema de coordinadores residentes y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

V.21 En respuesta a sus preguntas, se presentaron a la Comisión Consultiva diferentes ejemplos de coordinación y cooperación entre las comisiones regionales y el sistema de coordinadores residentes, así como con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

V.22 La CEPA indicó que el nuevo sistema de coordinadores residentes le brindaba oportunidades para: a) integrar las cuestiones transfronterizas y regionales en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; b) colaborar con los coordinadores residentes en la prestación de apoyo por la CEPA a los países por conducto del sistema de coordinadores residentes, de conformidad con las prioridades de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el listado de servicios ofrecidos por la CEPA; c) colaborar con los coordinadores residentes en el marco de la coordinación prestada por la oficina regional de la Oficina de Coordinación del Desarrollo a todos los coordinadores residentes del continente; y d) integrar mejor el enfoque de las Naciones Unidas para el apoyo a los Estados miembros a través de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

V.23 La CEPE indicó que en los últimos años había mejorado continuamente la coordinación con las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los 17 países en que se ejecutaban programas de las Naciones Unidas en su región mediante la participación activa en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En la actualidad, la CEPE está colaborando en la preparación de nuevos Marcos para 2021-2025 en 11 países, haciendo aportaciones sustantivas en todas las etapas del proceso, desde la fase de evaluación común para los países hasta la firma final de los Marcos. Además, los asesores regionales de la CEPE participaban también en las conversaciones con los coordinadores residentes a fin de asegurar respuestas coherentes con las prioridades nacionales y las solicitudes de cooperación técnica de los Estados miembros, en particular en las esferas del medio ambiente, el transporte, las estadísticas, la cooperación y la integración económicas, la energía y el comercio, fortaleciendo de ese modo la labor de la CEPE en los países.

V.24 La CESPAP indicó que mantenía una estrecha relación de trabajo con la oficina regional de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y colaboraba estrechamente con esta Oficina y con otros organismos, fondos y programas para asegurar la

coordinación tanto a nivel regional como nacional. La CESPAP respondía a las solicitudes de asistencia de sus Estados miembros en estrecha coordinación con los coordinadores residentes, quienes desde 2017 habían sido invitados a participar en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible para interactuar con la CESPAP y las Naciones Unidas a nivel regional. Además, se hacía hincapié en la colaboración con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en todo el plan de programas, y en la sección de estrategia de cada subprograma se indicaban los principales asociados con los que colaboraba para llevar a cabo su programa de trabajo.

V.25 La CEPAL indicó que entre sus prioridades estratégicas en materia de cooperación con la oficina regional en América Latina y el Caribe de la Oficina de Coordinación del Desarrollo figuraban las siguientes: a) aumentar la coordinación con la oficina regional como parte de las actividades de la CEPAL para apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países; b) convertirse en miembro activo del mecanismo de grupo de apoyo regional, que prestaba asistencia para la elaboración y el examen de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; y c) seguir colaborando con la oficina regional en cuestiones como el impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19 en la región y la elaboración de un paquete de medidas coherente para crear un marco de respuesta inmediata en la región del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También se informó a la Comisión Consultiva de que la CEPAL y la oficina regional desempeñaban funciones claramente delimitadas y complementarias en el establecimiento de vínculos a nivel regional y nacional: la oficina regional actuaba como enlace entre la CEPAL y los coordinadores residentes en los países de la región, facilitando de ese modo la prestación de servicios por la CEPAL a nivel nacional, y la CEPAL añadía valor al sistema de coordinadores residentes mediante sus servicios de análisis de políticas, suministro de datos e información especializada, y desarrollo de la capacidad.

V.26 Asimismo, la CEPAL indicó que había organizado reuniones integradas conjuntas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la región de América Latina y el Caribe como etapa de transición hacia una plataforma de colaboración regional plena, a la espera de que los Estados miembros adoptaran una decisión sobre los métodos de trabajo de la nueva plataforma.

V.27 La CESPAP indicó que prestaba apoyo a los coordinadores residentes para la preparación de sus evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Colaboraba con nueve equipos de las Naciones Unidas en los países de la región y hasta la fecha había prestado apoyo a siete procesos de evaluación común para los países. La CESPAP indicó también que prestaba apoyo a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en cuatro esferas concretas, en particular en el diseño a medida de un portal de datos que contenía todos los datos pertinentes disponibles en fuentes de las Naciones Unidas y en fuentes nacionales. Además, se invitaba y alentaba a todos los coordinadores residentes a que asistieran al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebra anualmente en la CESPAP, a fin de mejorar la asociación entre las oficinas de los coordinadores residentes, los organismos, fondos y programas y los Estados miembros.

V.28 La Comisión Consultiva observa la cooperación que mantienen las comisiones regionales con el sistema de coordinadores residentes y otras entidades de las Naciones Unidas y opina que se debe hacer todo lo posible por aumentar la cooperación y la eficiencia y evitar la duplicación de actividades. La Comisión recuerda que, en su resolución 72/279 sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión

cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General hizo suyo un enfoque gradual para la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional y solicitó al Secretario General que presentara opciones, región por región, para la reconfiguración y reestructuración a más largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que se seguirá proporcionando información a ese respecto en las futuras solicitudes presupuestarias.

Apoyo a la ejecución de actividades en relación con los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

V.29 La CESPAP propone que se establezca una Sección de Países en Situaciones Especiales en el marco de su componente de dirección y gestión ejecutivas, teniendo en cuenta que en su labor en relación con los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo participa toda la secretaría de la CESPAP en todos los sectores, incluidas todas sus subregiones, y con el objetivo de asegurar que las necesidades prioritarias de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se incorporen a la labor de todos los órganos subsidiarios de la Comisión. La CESPAP espera que la promoción de esta Sección en el componente de dirección y gestión ejecutivas garantizará una coordinación coherente en todo el programa.

V.30 La CEPAL indicó que había realizado iniciativas conjuntas con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y en junio de 2019 había organizado en su sede la reunión de examen de mitad de período de los países de América Latina, en preparación para el examen amplio de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, a la que asistió la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

V.31 La Comisión Consultiva confía en que la CESPAP y la CEPAL compartan con las demás comisiones regionales la experiencia adquirida y las mejores prácticas en la incorporación de las prioridades de los países en situaciones especiales.

Cooperación en el ámbito de la tecnología, en particular con el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados

V.32 El actual subprograma 1 de la CESPAP (“Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales”) ha fomentado la capacidad de los Estados miembros en materia de eficiencia energética y energía renovable y también ha facilitado la transferencia de nuevas tecnologías agrícolas. El subprograma 4 propuesto (“Estadística, sociedad de la información y tecnología”) conectará las oficinas nacionales de transferencia de tecnología en una red regional para canalizar y coordinar mejor las iniciativas de transferencia de tecnología que se encuentran en marcha en la región, y vinculará a los investigadores, los laboratorios de innovación y los encargados de la formulación de políticas sobre innovación en los países árabes (A/75/6 (Sect. 22), párrs. 22.24 y 22.50).

V.33 Se informó a la Comisión Consultiva de que la CESPAP había presentado un proyecto conjunto con el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados a fin de ampliar la iniciativa en curso de la Comisión de establecer oficinas nacionales de tecnología y centros de tecnología de las Naciones Unidas (junto con la Oficina de

Tecnología de la Información y las Comunicaciones) en los Estados miembros de la CESPAP que son países menos adelantados.

V.34 En el marco del subprograma 2 (“Producción e innovación”), la CEPAL tiene previsto mejorar la diversificación de las estructuras productivas, mediante la innovación y la difusión de nuevas tecnologías, y reforzar los vínculos y contactos entre las empresas mediante la promoción de políticas y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en relación con la dinámica del desarrollo productivo entre las partes interesadas a nivel regional, nacional y local mediante reuniones, seminarios y foros electrónicos, incluida la prestación de servicios de cooperación técnica, como talleres y cursos de capacitación específicos (A/75/6 (Sect. 21), párr. 21.35).

V.35 Mediante sus actividades en el ámbito subregional, la CEPA contribuye a impulsar la competitividad y la productividad de las economías locales prestando servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros para mejorar su infraestructura y su marco regulatorio en materia de tecnología de la información y las comunicaciones necesarios para la transición digital, entre otras cosas apoyando el establecimiento de centros de innovación tecnológica en dos países seleccionados, el desarrollo del comercio electrónico y la aplicación de sistemas de identificación digital. Para ello, cuenta con la colaboración del Centro Africano de Excelencia en Comercio, Economía e Identificación Digital de la CEPA. Se espera que esta labor permita mejorar el acceso de las empresas locales a los productos de la tecnología de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, aumentar su productividad (A/75/6 (Sect. 18), párr. 18.138).

V.36 En el marco del subprograma 5, la CEPA prestará apoyo a los Estados miembros para la formulación y aplicación de políticas nacionales y regionales a fin de crear una base científica, tecnológica e industrial sólida mediante: en primer lugar, la investigación de políticas sobre nuevas tecnologías e innovación y la adopción de decisiones basadas en datos; en segundo lugar, la organización de foros para el aprendizaje entre pares, el diálogo y la búsqueda de consenso en materia de ciencia, tecnología e innovación y metodologías y marcos de transformación digital; y, en tercer lugar, la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros (*ibid.*, párr. 18.75).

V.37 Además, el subprograma 2 de la CESPAP (“Comercio, inversión e innovación”), entre otras cosas por conducto del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, contribuirá al desarrollo de la capacidad mediante talleres, actividades de capacitación y asesoramiento en materia de políticas y elaborará productos del conocimiento sobre la inversión extranjera directa sostenible, la innovación, las tecnologías emergentes y de vanguardia, los negocios responsables e inclusivos, las empresas sociales, la inversión de impacto y la financiación innovadora para la iniciativa empresarial de las mujeres. Asimismo, el subprograma incorporará elementos derivados de los intercambios entre los Estados miembros, con miras a compartir enfoques impulsados por la tecnología en la lucha contra la COVID-19 y otras pandemias y colaborar en la búsqueda de soluciones innovadoras a fin de estar preparados para futuras pandemias (A/75/6 (Sect. 19), párr. 19.44).

V.38 La capacidad de los Estados miembros para movilizar inversiones en pro del desarrollo ha aumentado gracias al intercambio de conocimientos por conducto de la Red de Asia y el Pacífico de Inversión Extranjera Directa y a la oferta de cursos de capacitación nacional a petición de los interesados para la promoción y facilitación de la inversión extranjera directa. Los resultados obtenidos en el pasado en esta esfera han facilitado la creación de otras redes de cooperación regional, como la Red de Información sobre Biotecnología para Asia, la Red de Asia y el Pacífico para la Medicina Tradicional y las Hierbas Medicinales, la Red de Cooperación sobre Energías Renovables para la Región de Asia y el Pacífico, la Red de Gestión de la I+D en materia de Nanotecnología para Asia y el Pacífico, la Red de Centros de

Excelencia de Tecnología de Conversión de la Biomasa de la ASEAN y la Red Regional de Conocimientos en materia de Innovación para las Tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial de Asia y el Pacífico (*ibid.* párr. 19.44).

V.39 La Comisión Consultiva acoge con beneplácito todos los esfuerzos realizados en las esferas de los datos, la estadística, la ciencia, la tecnología y la innovación, que siguen siendo fundamentales para la implementación de la Agenda 2030, y confía en que las comisiones regionales aumenten su cooperación, en particular con el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, con miras a prestar asistencia a sus respectivos Estados miembros en la aplicación de las prioridades establecidas (véase también el párr. IV.13).

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	53.079.800
Consignación (2020)	55.526.800
Propuesta del Secretario General (2021)	54.619.600
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	24.357.100
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	23.293.100

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

V.40 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 19 para 2021 ascienden a 54.619.600 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 907.200 dólares (1,6 %) con respecto a la consignación para 2020. En el cuadro V.14 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

V.41 En la propuesta presupuestaria se indica que los cambios en las necesidades de recursos son el resultado de: a) los ajustes técnicos en relación con el apoyo al programa, que suponen una disminución de 907.200 dólares, derivados de la eliminación de recursos no recurrentes aprobados por la Asamblea General en su resolución [74/263](#) para el proyecto de la CESPAP de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de activos al término de su vida útil; y b) otros cambios en los recursos sin costo adicional que obedecen principalmente a la redistribución de recursos entre los componentes y subprogramas relacionados con una serie de cambios organizativos propuestos. En el párrafo 19.251 de la propuesta presupuestaria y en el cuadro S.19.3 de la información complementaria se detallan esos cambios en la estructura organizativa y los recursos (véanse también los párrs. V.50 a V.53).

Cuadro V.4
Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	418	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 63 P-4, 52 P-3, 33 P-2/1, 214 CL y 3 PNCO
Redistribución (dentro de la sección)		1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 2 CL del subprograma 1 en la dirección y gestión ejecutivas 1 P-4 del subprograma 4 en la dirección y gestión ejecutivas 1 CL del apoyo al programa en la dirección y gestión ejecutivas 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 5 CL de la dirección y gestión ejecutivas en el apoyo al programa
Propuestos para 2021	418	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 63 P-4, 52 P-3, 33 P-2/1, 214 CL y 3 PNCO
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	105	3 D-1, 3 P-5, 12 P-4, 17 P-3, 1 P-2/1, 63 CL y 6 PNCO
Nuevos		1 P-5, 1 P-4 y 1 PNCO
Previstos para 2021	108	3 D-1, 4 P-5, 13 P-4, 17 P-3, 1 P-2/1, 63 CL y 7 PNCO

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

V.42 Los recursos del presupuesto ordinario para puestos que se proponen para 2021 ascienden a 48.085.800 dólares, un monto igual al de la consignación para 2020. Los recursos propuestos permitirían sufragar 418 puestos (201 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 217 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), el mismo número de puestos aprobados para 2020.

V.43 Los cambios de puestos propuestos consisten en un total de 19 redistribuciones entre componentes y subprogramas que obedecen principalmente a cambios de organización (véanse los párrs. V.50 a V.53), a saber: a) la propuesta de transferir la Sección de Países con Necesidades Especiales del subprograma 1 (“Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo”) a la dirección y gestión ejecutivas, con la consiguiente redistribución de 7 puestos (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3 y 2 CL) y su cambio de nombre por el de Sección de Países en Situaciones Especiales; b) la propuesta de transferir la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción de la dirección y gestión ejecutivas al apoyo al programa, con la consiguiente redistribución de 10 puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 5 CL) que se combinarán con seis puestos de la Biblioteca existentes en el apoyo al programa para crear una nueva Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento; c) la redistribución de un puesto de Oficial de Desarrollo Sostenible (P-4) del subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”) en la dirección y gestión ejecutivas para coordinar la preparación del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible; y d) la redistribución de un puesto de Auxiliar de Personal (CL) del apoyo al programa (Biblioteca) en la Oficina del Secretario Ejecutivo (dirección y gestión ejecutivas) para prestar apoyo administrativo (véanse los párrs. V.50 a V.53).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

V.44 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de 44 puestos vacantes (6 P-5, 7 P-4, 5 P-3, 7 P-2 y 19 CL) en la CESPAP, ninguno de los cuales había estado vacante durante más de dos años.

V.45 En respuesta a sus preguntas, se presentó también a la Comisión Consultiva información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 19 (véase el cuadro V.5).

Cuadro V.5
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	202	8,2	201	11,8	201	7,9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	217	4,6	217	8,2	217	4,5

V.46 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina en detalle las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

V.47 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 6.533.800 dólares, lo que supone una disminución de 907.200 dólares (12,2 %) con respecto a la consignación de 7.441.000 dólares para 2020 (véase el cuadro 19.53). En la propuesta presupuestaria (A/75/6 (Sect. 19), párr. 19.251 y cuadro 19.48), así como en el cuadro S.19.3 de la información complementaria, se proporcionan detalles y explicaciones sobre las diferencias por objeto de gastos. La disminución propuesta de 907.200 dólares refleja la eliminación de las necesidades no periódicas para el proyecto de la CESPAP de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de activos al término de su vida útil. Otros aumentos y disminuciones propuestos en relación con diferentes objetos de gastos, que no suponen un costo adicional, incluyen los siguientes:

a) Las necesidades de recursos propuestas son menores para: i) otros gastos de personal (18.100 dólares, o el 2,1 %) para personal temporario general, que reflejan principalmente la experiencia de los gastos reales; ii) expertos (53.500 dólares, o el 8,9 %), debido principalmente a la reducción del número de reuniones de grupos de expertos y de los servicios de consultoría conexos en diversos subprogramas; iii) gastos generales de funcionamiento (321.900 dólares, o el 13,4 %), debido principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de gastos de teléfono, servicios públicos y electricidad como consecuencia del ajuste de la temperatura del aire acondicionado y la renegociación de los contratos; y iv) suministros y materiales (79.200 dólares, o el 24,0 %) debido a la reducción del consumo de suministros de oficina, papel y suministros varios;

b) Las necesidades de recursos propuestas son mayores para: i) consultores (7.300 dólares, o el 2,1 %), que reflejan el efecto neto del aumento de las necesidades en el componente de dirección y gestión ejecutivas y la reducción en otros subprogramas; ii) viajes de funcionarios (58.100 dólares, o el 9,5 %), que reflejan aumentos en el componente de dirección y gestión ejecutivas (36.400 dólares) y diversos subprogramas, principalmente para aumentar la implicación de los Estados

miembros en la implementación de la Agenda 2030 en la región; iii) servicios por contrata (302.000 dólares, o el 39,7 %), principalmente en el marco del apoyo al programa (véase el párrafo V.48); y iv) mobiliario y equipo (75.300 dólares, es decir, el 12,5 %), que reflejan principalmente las necesidades adicionales de computadoras portátiles en el componente de la dirección y gestión ejecutivas, a fin de apoyar el teletrabajo en el marco del plan de continuidad de las operaciones, y la redistribución interna de recursos de gastos generales de funcionamiento a fin de consolidar las necesidades de adquisición y sustitución de equipo de automatización de oficinas, así como el aumento de las necesidades de adquisición de equipo de tecnología de la información y de otro tipo en el marco de diversos subprogramas y del apoyo al programa.

Servicios por contrata

V.48 Los recursos propuestos para servicios por contrata ascienden a 1.062.000 dólares, lo que representa un aumento de 302.000 dólares (39,7%) con respecto a la consignación para 2020, principalmente en el marco del apoyo al programa (334.400 dólares), debido al aumento de las necesidades de ancho de banda de Internet para apoyar el teletrabajo y la conectividad entre la CESPAP y sus oficinas remotas (*ibid.*, párr. 19.251 o iii)), así como al aumento de las necesidades de impresión externa en el marco del subprograma 1 (“Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo”) (11.500 dólares); subprograma 2 (“Comercio, inversión e innovación”) (15.100 dólares); subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”) (6.100 dólares); y subprograma 5 (“Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres”) (12.100 dólares). En respuesta a su pregunta sobre la necesidad de seguir disponiendo de ejemplares impresos de las publicaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2010 se había iniciado la digitalización de los documentos y que la mayoría de las publicaciones se publicaban en forma digital o en formato impreso y digital. Sin embargo, al tiempo que la CESPAP continuaba adelante con su labor de digitalización, seguía siendo necesario disponer de ejemplares impresos de algunas publicaciones para su difusión, especialmente entre los interesados de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los que la infraestructura de Internet no estaba plenamente desarrollada, era costosa o poco fiable.

V.49 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Cambios en la estructura de organización

V.50 Como se indica en el párrafo V.43, la CESPAP propone una serie de cambios de organización, a saber: a) la transferencia de la Sección de Países con Necesidades Especiales del subprograma 1 a la dirección y gestión ejecutivas y el cambio de nombre por el de Sección de Países en Situaciones Especiales; y b) la transferencia de la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción de la dirección y gestión ejecutivas al apoyo al programa, y la adición a esa sección de seis puestos de la Biblioteca existentes en el apoyo al programa para crear una nueva Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un organigrama en el que se mostraban la transferencia de secciones y los cambios entre la estructura orgánica de 2020 y la estructura orgánica propuesta para 2021.

V.51 En respuesta a su pregunta sobre la justificación de la transferencia de actividades programáticas al componente de dirección y gestión ejecutivas, se informó a la Comisión Consultiva de que la transferencia de la Sección de Países con Necesidades Especiales como Sección de Países en Situaciones Especiales del subprograma 1 al componente de dirección y gestión ejecutivas tenía en cuenta que la labor de la CESPAP sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo estaba a cargo de toda la secretaría de la CESPAP en todos los sectores, incluidas todas sus subregiones. También se informó a la Comisión de que la estructura de conferencias de la CESPAP exigía que las necesidades prioritarias de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se incorporaran a la labor de todos los órganos subsidiarios de la Comisión, y que la promoción de la Sección al componente de la dirección y gestión ejecutivas garantizaría esa incorporación y la coordinación sistemática en todo el programa. Asimismo, se informó a la Comisión de que los entregables relacionados con el proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030, incluido el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, requerían una intensa colaboración entre las divisiones y oficinas de la CESPAP y que, a partir de 2020, se informaría sobre los entregables intersectoriales en el marco del componente de dirección y gestión ejecutivas, lo que permitiría a la CESPAP reflejar con mayor precisión los entregables de toda la organización.

V.52 En cuanto a la justificación para la transferencia de la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción de la dirección y gestión ejecutivas y su fusión con la Biblioteca en la nueva Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento en el marco del apoyo al programa, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que era fundamental que la CESPAP se modernizara y utilizara de la mejor manera posible las tecnologías en expansión, como la inteligencia artificial, las ciencias bibliotecarias, la innovación, la computación distribuida y la gestión interna y externa de los conocimientos, para mejorar los productos del conocimiento y los servicios de comunicación e información que prestaba en apoyo de sus Estados miembros. La CESPAP indicó además que esos servicios debían estar bajo la supervisión directa de un administrador y coordinador de categoría superior para proporcionar el liderazgo necesario en materia de tecnología, innovación y gestión del conocimiento, así como para garantizar la eficacia de los mensajes internos y externos en todos los subprogramas. Además, se propuso que la Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento quedara bajo la supervisión directa del Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo al Programa, con lo que se mantendría el vínculo entre la Sección y la dirección y gestión ejecutivas. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que no existía una función de portavoz del Secretario Ejecutivo y de que sería la sección propuesta la que se encargaría de prestarle apoyo en las comunicaciones externas y la gestión del conocimiento. La CESPAP indicó además que se esperaba que el establecimiento de la sección propuesta fortaleciera la capacidad de la CESPAP en materia de divulgación y difusión de publicaciones y permitiera establecer una estrategia de gestión de los conocimientos que incluyera el apoyo a la creación de un moderno depósito de publicaciones que pudiera integrarse en los depósitos existentes del sistema de las Naciones Unidas.

V.53 La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General incluya en su siguiente propuesta presupuestaria para la CESPAP información actualizada sobre la implementación de los cambios en la Sección de Países en Situaciones Especiales y la Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento, incluida información sobre si las dos secciones están funcionando adecuadamente y produciendo los resultados y beneficios previstos. La Comisión Consultiva examina las cuestiones relativas a la estructura orgánica en el capítulo I.

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

V.54 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a la COVID-19, el personal de la CESPAP había estado trabajando desde su casa a partir de marzo de 2020 y los viajes del personal se habían suspendido desde febrero de 2020. Además, la CESPAP había recurrido a modalidades alternativas para ejecutar su programa de trabajo, por ejemplo, a la celebración de debates en línea, la colaboración con expertos locales, la utilización de encuestas y cuestionarios para lograr la participación de expertos y Estados miembros, y la utilización de programas de aprendizaje electrónico y otras plataformas en línea para la organización de talleres y actividades de formación y capacitación en lugar de prestar esos servicios en persona. A ese respecto, la CESPAP añadió que, según la información preliminar recibida de los Estados miembros, estos preferían las reuniones presenciales o mixtas. Asimismo, se informó a la Comisión de que, si bien los gastos relacionados con los viajes se habían reducido debido a las restricciones de viaje, el uso de modalidades alternativas para suministrar los entregables había dado lugar a gastos no presupuestados, como el costo de las plataformas en línea para organizar reuniones y talleres y seminarios de desarrollo de la capacidad.

V.55 En respuesta a su pregunta sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en el programa de trabajo de la CESPAP para 2020, se informó a la Comisión Consultiva de que el proyecto de plan por programas, incluido el prólogo, la orientación general y las secciones sobre la estrategia de los marcos de los subprogramas, se había revisado antes de su publicación para reflejar la labor de la CESPAP relacionada con el apoyo prestado a los Estados miembros durante la pandemia de COVID-19. La CESPAP indicó que se esperaba que los objetivos, las estrategias y los mandatos generales siguieran siendo válidos. Cualquier cambio estaría relacionado con la modalidad de ejecución de determinadas actividades o entregables, por ejemplo, la sustitución de la interacción en persona por la interacción en línea, la modificación de los servicios de asesoramiento sobre políticas para tener en cuenta los aspectos de la COVID-19, la reorganización de los informes sobre los países para evaluar los efectos de la COVID-19 y la reorientación de los proyectos de cooperación técnica hacia el apoyo para hacer frente a la COVID-19. Asimismo, se informó a la Comisión de que esos cambios se llevarían a cabo en consulta con los Estados miembros, cuando procediera, y se comunicarían como parte de los informes sobre la ejecución del programa.

Efectos de la situación de liquidez

V.56 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a la crisis de liquidez y a la necesidad de conservar el efectivo en la medida de lo posible, así como a la COVID-19, algunas actividades y gastos no esenciales se habían trasladado al segundo semestre de 2020. Además, los viajes se habían restringido desde el comienzo del año y no se habían efectuado gastos relacionados con los viajes después de marzo debido a la COVID-19 (véase también el párr. V.54); el período de sesiones de la Comisión se había reducido de cinco días a un día y se había celebrado en línea; algunos talleres y reuniones también se habían celebrado en línea; la contratación se había restringido para todos los puestos del presupuesto ordinario y los puestos de personal temporario general; y las adquisiciones relacionadas con artículos discrecionales en la partida de suministros y material y mobiliario y equipo se habían aplazado o redistribuido en otras partidas presupuestarias para cubrir las necesidades operacionales urgentes.

Sección 20

Desarrollo económico en Europa

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	33.588.400
Consignación (2020)	33.290.000
Propuesta del Secretario General (2021)	33.283.500
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	25.903.100
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	23.079.300

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

V.57 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 20 para 2021 ascienden a 33.283.500 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 6.500 dólares (0,0 %) con respecto a la consignación para 2020. En el cuadro V.15 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

V.58 En la propuesta presupuestaria se indica que los cambios en los recursos obedecen a dos factores: a) mandatos nuevos y ampliados que representan un aumento de las necesidades no periódicas por un monto de 40.000 dólares en concepto de viajes de expertos (20.000 dólares) y consultores (20.000 dólares) relacionados con la celebración del 69º período de sesiones de la CEPE en 2021 y la preparación de material de referencia analítico; y b) otros cambios en los recursos, que representan una disminución neta de 46.500 dólares, que reflejan el efecto combinado de una disminución de 165.700 dólares relacionada con la supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo Superior (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) en el subprograma 2, compensada en parte por un aumento de 119.200 dólares en el componente de apoyo al programa debido a la creación de un puesto de Oficial Administrativo (P-3) (85.500 dólares), y el aumento de las necesidades en la partida de otros gastos de personal (33.700 dólares).

Cuadro V.6

Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	188	1 SGA, 1 D-2, 8 D-1, 23 P-5, 35 P-4, 36 P-3, 21 P-2/1, 6 SG (CP) y 57 SG (OC)
Supresión	(1)	1 SG (CP) (subprograma 2)
Creación	1	1 P-3 (apoyo al programa)
Propuestos para 2021	188	1 SGA, 1 D-2, 8 D-1, 23 P-5, 35 P-4, 37 P-3, 21 P-2/1, 5 SG (CP) y 57 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	51	1 P-5, 9 P-4, 25 P-3, 3 P-2 y 13 SG (OC)
Nuevo	1	1 D-1
Previstos para 2021	52	1 D-1, 1 P-5, 9 P-4, 25 P-3, 3 P-2 y 13 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

V.59 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados para sufragar los puestos propuestos para 2021 ascienden a 31.644.500 dólares, lo que supone una disminución de 80.200 dólares (0,3 %) respecto de la consignación para 2020. Esos recursos permitirían sufragar 188 puestos (126 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 62 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), el mismo número de puestos aprobados para 2020. En el anexo III de la propuesta presupuestaria se detallan los cambios propuestos, que abarcan lo siguiente:

a) La supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo Superior (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) en el subprograma 2. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el puesto se había prestado del subprograma 2 al componente de apoyo al programa desde 2011, a cambio de la correspondiente redistribución de un puesto de Oficial Administrativo Adjunto (P-2) del apoyo al programa en el subprograma 2 (A/66/6 (Sect. 20) y A/66/6 (Sect. 20)/Corr.1, párrs. 20.36 y 20.71)). Además, dado que las funciones del puesto se habían redistribuido entre otros auxiliares administrativos del subprograma 2 en 2011, la supresión propuesta no afectaría al programa de trabajo del subprograma 2;

b) La creación de un puesto de Oficial Administrativo (P-3) en el marco del apoyo al programa. En la propuesta presupuestaria se indica que el puesto propuesto reforzará la supervisión financiera, la presentación de informes sobre la ejecución y el control del presupuesto ordinario y también absorberá las funciones del puesto de Auxiliar Administrativo Superior (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) mencionado anteriormente, prestado por el subprograma 2 y cuya supresión se propone. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las funciones del puesto habían cambiado considerablemente desde 2011 y ahora no solo exigían conocimientos administrativos especializados en procesos y procedimientos, sino también una serie de aptitudes profesionales, conceptuales y analíticas relacionadas con la gestión, la supervisión y el control. Además, el titular del puesto se encargaría de una serie de funciones nuevas o ampliadas, entre ellas la gestión y supervisión del nuevo sistema de delegación de autoridad a los jefes de entidad, la preparación de la declaración anual de control interno de los jefes de entidad al Secretario General, la supervisión de tres funcionarios de Servicios Generales de la dependencia de presupuesto y finanzas, la prestación de apoyo en todas las etapas del ciclo anual del presupuesto por programas, la preparación de informes financieros y de ejecución, según proceda, la prestación de apoyo para la mejora continua de los procesos institucionales, y la gestión y supervisión de los servicios administrativos con cargo al presupuesto ordinario prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a la CEPE.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

V.60 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de 11 puestos vacantes (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 2 P-2 y 1 SG (CP)) en la CEPE, ninguno de los cuales había estado vacante durante más de dos años.

V.61 En respuesta a sus preguntas, se presentó también a la Comisión Consultiva información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 20 (véase el cuadro V.7).

Cuadro V.7
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	125	6,1	125	6,7	126	5,9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	63	1,6	63	5,1	62	1,6

V.62 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión Consultiva examina en detalle las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

V.63 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 1.639.000 dólares, lo que supone un aumento de 73.700 dólares (4,7 %) con respecto a la consignación para 2019 (A/75/6 (Sect. 20), cuadro 20.23). En la propuesta presupuestaria (*ibid.*, párr. 20.157 y cuadro 20.18), así como en el cuadro S.20.3 de la información complementaria, se proporcionan detalles y explicaciones sobre las diferencias por objeto de gastos, que son las siguientes:

a) Otros gastos de personal: los recursos propuestos ascienden a 139.600 dólares, lo que representa un aumento de 33.700 dólares (31,8 %) en la partida de personal temporario general para cubrir plenamente la demanda de sustitución de personal con licencia de maternidad y paternidad o licencia prolongada de enfermedad y para prestar apoyo en los períodos de mayor volumen de trabajo o atender necesidades imprevistas (*ibid.*, párr. 20.158 b) ii));

b) Consultores: los recursos propuestos ascienden a 157.500 dólares, lo que representa un aumento de 20.000 dólares (14,5 %) con respecto a la consignación para 2020 en la partida de necesidades no periódicas del componente de dirección y gestión ejecutivas a fin de preparar materiales de referencia analíticos en relación con la celebración del 69º período de sesiones de la CEPE en 2021 (*ibid.*, párr. 20.157);

c) Expertos: los recursos propuestos ascienden a 63.300 dólares, lo que representa un aumento de 20.000 dólares (46,2 %) con respecto a la consignación para 2020 en la partida de necesidades no periódicas del componente de dirección y gestión ejecutivas a fin de sufragar los viajes de expertos en relación con la celebración del 69º período de sesiones de la CEPE en 2021 (*ibid.*);

d) Mobiliario y equipo: los recursos propuestos ascienden a 217.600 dólares, lo que representa un aumento de 28.300 dólares (14,9 %) con respecto a la consignación para 2020 para atender las necesidades relacionadas con el reemplazo del equipo obsoleto que ya no estará cubierto por garantía, de conformidad con el calendario de reemplazo de la CEPE (cuadro S.20.3 de la información complementaria);

e) Servicios por contrata: los recursos propuestos ascienden a 686.500 dólares, lo que representa una disminución de 21.900 dólares (3,1 %) con respecto a la consignación para 2020 que refleja la reducción de las necesidades de servicios de procesamiento de datos debido a la disminución del número de cuentas a las que

presta servicios la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidos los servicios de alojamiento y almacenamiento, el número de máquinas virtuales y otros servicios facturables como los de comunicación inalámbrica e infraestructura.

V.64 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

División de Gestión de Programas y Servicios de Apoyo

V.65 El Secretario General propone establecer, con efecto a partir del 1 de enero de 2021, una nueva División de Gestión de Programas y Servicios de Apoyo en el componente de dirección y gestión ejecutivas, que estará encabezada por un puesto de categoría D-1 financiado con recursos extrapresupuestarios. En los párrafos 20.165, 20.181 y 20.182 de la propuesta presupuestaria se proporciona información sobre la justificación, la composición, las responsabilidades y las funciones de la División propuesta. La Comisión Consultiva examina las cuestiones relativas a la estructura orgánica en el capítulo I.

V.66 En una carta de fecha 28 de mayo de 2020 dirigida a la Presidencia de la Comisión Consultiva por el Contralor, el Secretario General solicitó el consentimiento de la Comisión para la creación de un puesto de categoría D-1, que se financiaría con recursos extrapresupuestarios y estaría basado en la CEPE en Ginebra. En ella el Contralor indicaba que, de conformidad con la experiencia de la CEPAL, la CEPE proponía la creación de una nueva División de Gestión de Programas y Servicios de Apoyo mediante la consolidación en una sola dependencia orgánica de las funciones de estrategia, gestión de programas, supervisión, evaluación, gestión de los riesgos institucionales, apoyo a los programas y coordinación del programa de cooperación técnica de la CEPE, incluido el apoyo a los coordinadores residentes en los países miembros. La nueva División estaría encabezada por un/a Director/a de Gestión de Programas y Servicios de Apoyo de categoría D-1. De conformidad con la resolución 35/217 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1980, la Comisión aceptó la solicitud del Contralor de establecer un puesto de categoría D-1 en la CEPE por un período de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con sujeción a la aprobación por la Asamblea del establecimiento de la División de Gestión de Programas y Servicios de Apoyo propuesta.

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

V.67 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a las restricciones de viaje causadas por la pandemia de COVID-19, la mayoría de los viajes oficiales previstos en el primer semestre de 2020 se habían aplazado a la última parte del año y las reuniones y conferencias presenciales se habían sustituido por sesiones en línea en la medida de lo posible. La CEPE indicó también que seguía y seguiría planificando sus mandatos y su pleno cumplimiento, así como los recursos financieros conexos, de manera eficiente y eficaz. Sin embargo, era demasiado pronto para hacer una evaluación fiable de los efectos de la COVID-19 en las actividades previstas para 2021.

V.68 En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que la CEPE había participado a diversos niveles en la respuesta socioeconómica inmediata del sistema de las Naciones Unidas a la crisis de la COVID-19, incluso mediante la puesta en marcha de un marco de acción de la CEPE para responder a la crisis de la COVID-19 (que comprendía 13 instrumentos de emergencia y 55 medidas e instrumentos a mediano y largo plazo); el aumento de la coordinación con los equipos

de las Naciones Unidas en los países, haciendo aportaciones a los análisis de los países y ayudando a los países a examinar las opciones de estímulo fiscal; y la participación en varias coaliciones temáticas a nivel regional, incluidas las coaliciones recientemente establecidas sobre el medio ambiente y el cambio climático y sobre los sistemas alimentarios sostenibles. La CEPE también había participado activamente en la prestación de ayuda a sus Estados miembros para hacer frente a los efectos económicos de la crisis de la COVID-19 mediante proyectos financiados con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el programa ordinario de cooperación técnica y el fondo fiduciario de múltiples asociados para la COVID-19.

V.69 Asimismo, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la CEPE también colaboraba con los asociados del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para contribuir a la adopción de un enfoque de todo el sistema de las Naciones Unidas para la evaluación de la respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19, que tenía por objeto proporcionar pruebas de evaluación creíbles sobre los progresos, la innovación, las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas, a fin de mejorar continuamente los resultados y la rendición de cuentas. Con respecto a la supervisión, la CEPE indicó que también había colaborado con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para reorientar una auditoría programada hacia la respuesta de la CEPE a la COVID-19 y el apoyo que había prestado a sus Estados miembros.

Efectos de la situación de liquidez

V.70 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en vista de la crisis de liquidez, la CEPE había limitado en la medida de lo posible todos los gastos no relacionados con puestos y había aplazado todos los gastos discrecionales, a menos que estuvieran directa e inmediatamente vinculados a actividades en curso previstas en su mandato que no se vieran afectadas por las restricciones causadas por la pandemia.

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	59.914.900
Consignación (2020)	57.591.800
Propuesta del Secretario General (2021)	57.306.000
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	9.363.000
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	9.424.100
<hr/>	
<i>Nota:</i> Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).	

V.71 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 21 para 2021 ascienden a 57.306.000 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 285.800 dólares (0,5 %) con respecto a la consignación para 2020. En el cuadro V.16 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

V.72 En la propuesta presupuestaria se indica que los cambios en los recursos se derivan de: a) los ajustes técnicos relacionados con la eliminación de recursos no recurrentes en 2021 para el proyecto del Edificio Norte de la CEPAL; y b) otros cambios sin costo adicional en su mayor parte vinculados a la redistribución de recursos relacionados con los ajustes propuestos en el programa de trabajo de los subprogramas 1, 2, 4 y 13 (A/75/6 (Sect. 21), párrs. 21.5 y 21.6). En los párrafos 21.211 y 21.212 de la propuesta presupuestaria y en el cuadro S.21.3 de la información complementaria figura un análisis de las diferencias por componente y subprograma.

Cuadro V.8
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020 ^a	480	1 SGA, 3 D-2, 12 D-1, 31 P-5, 61 P-4, 62 P-3, 47 P-2/1, 4 SG (OC), 256 CL y 3 PNCO
Redistribución (dentro de la sección)	–	1 P-3 (Oficial de Asuntos Sociales) del subprograma 4 en el subprograma 13
Propuestos para 2021	480	1 SGA, 3 D-2, 12 D-1, 31 P-5, 61 P-4, 62 P-3, 47 P-2/1, 4 SG (OC), 256 CL y 3 PNCO
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	40	1 D-1, 1 P-3 y 38 CL
Previstos para 2021	46	1 D-1, 1 P-3 y 44 CL

^a Incluye 3 puestos temporarios (1 P-4 y 2 P-3).

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

V.73 Los recursos del presupuesto ordinario para puestos que se proponen para 2021 ascienden a 48.542.800 dólares, un monto igual al de la consignación para 2020. Los recursos propuestos permitirían sufragar 480 puestos (217 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 263 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), el mismo número de puestos aprobados para 2020.

V.74 Los cambios propuestos en relación con los puestos incluyen la redistribución de un puesto de Oficial de Asuntos Sociales (P-3) del subprograma 4 (“Desarrollo social e igualdad”) en el subprograma 13 (“Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales”) para potenciar el enfoque social del apoyo que la Comisión presta a los Estados miembros en favor de la integración regional en América Latina y el Caribe (*ibid.*, anexo III).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

V.75 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de 38 puestos vacantes (2 D-1, 2 P-5, 10 P-4, 4 P-3, 9 P-2 y 11 CL) en la CEPAL, ninguno de los cuales había estado vacante durante más de dos años.

V.76 En respuesta a sus preguntas, se presentó también a la Comisión Consultiva información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 21 (véase el cuadro V.9).

Cuadro V.9
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos (número)	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	217	10,2	217	12,2	217	10,4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	264	4,5	263	3,5	263	4,7

V.77 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión Consultiva examina en detalle las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

V.78 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 8.763.200 dólares, lo que supone una reducción de 285.800 dólares (3,2 %) con respecto a la consignación de 9.049.000 dólares para 2020 (A/75/6 (Sect. 21), cuadro 21.36). Los recursos propuestos en relación con todos los objetos de gastos no relacionados con puestos no varían con respecto a la consignación para 2020, salvo por una reducción de 285.800 dólares (96,0 %) en la partida de becas, donaciones y contribuciones, que guarda relación con la eliminación de necesidades no periódicas en 2021 para el proyecto del Edificio Norte de la CEPAL aprobada por la Asamblea General en su resolución 74/263 (*ibid.*, cuadro 21.31 y párr. 21.211). En el cuadro 21.34 de la propuesta presupuestaria se muestra la evolución de los recursos por componente y subprograma, que refleja las redistribuciones entre subprogramas sin costo adicional, incluido un total de 32.000 dólares de recursos no relacionados con puestos del subprograma 2 en el subprograma 1 para apoyar las actividades logísticas y de infraestructura (véase también A/75/6 (Sect.21), párr. 21.212); y el cuadro S.20.3 de la información complementaria).

V.79 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

V.80 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que entre los efectos de la pandemia de COVID-19 figuraban los siguientes: a) se habían suspendido o aplazado las reuniones de los grupos especiales de expertos debido a los disturbios civiles en Chile y a la pandemia; b) se habían suspendido los viajes del personal debido a la prohibición de viajar causada por la pandemia; y c) las reuniones y los talleres y actividades de capacitación que inicialmente se había previsto organizar presencialmente se estaban llevando a cabo mediante diferentes modalidades, incluida la utilización de plataformas en línea. La CEPAL indicó que la interpretación simultánea y la atención de las necesidades de las personas con discapacidad habían planteado retos, ya que se necesitaba invertir en plataformas de tecnología de la información que facilitaran la comunicación. También se informó a la Comisión de que el 80 % del personal de la CEPAL trabajaba a distancia y participaba en reuniones

diarias y tenía acceso remoto a todos los servidores y servicios en la nube de la CEPAL desde todos los lugares de destino de la CEPAL. Ello se había visto facilitado por las inversiones realizadas en diciembre de 2019 para mejorar las redes y el equipo de tecnología de la información, teniendo en cuenta los disturbios civiles en el país y la posible necesidad de teletrabajar durante el toque de queda.

V.81 En respuesta a una pregunta sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la labor prevista de la CEPAL para 2020, se informó a la Comisión Consultiva de que la CEPAL había seguido prestando apoyo a sus Estados miembros con análisis, recomendaciones sobre políticas y servicios de asesoramiento y desarrollo de la capacidad para hacer frente a los efectos socioeconómicos de la pandemia. A ese respecto, la CEPAL había convocado diálogos sobre políticas con los ministros de finanzas, género, desarrollo social y ciencia y tecnología, entre otros, así como con parlamentarios y representantes de la sociedad civil, sobre los efectos de la pandemia y las respuestas a ella, y también había iniciado una serie de sesiones de información sobre políticas. Asimismo, se informó a la Comisión de que la CEPAL seguiría evaluando los efectos socioeconómicos de la pandemia en la región. Se preveían consecuencias adicionales para la ejecución del programa de trabajo de la Comisión en 2020, pero era demasiado pronto para predecir el impacto con un nivel razonable de precisión. No obstante, los objetivos, estrategias y mandatos de la Comisión seguían siendo válidos. Los ajustes necesarios en los entregables se harían en estrecha consulta con los Estados miembros, según procediera, de conformidad con el apartado b) de la regla 106.2 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación.

Efectos de la situación de liquidez

V.82 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que entre las medidas adoptadas por la CEPAL para mitigar los efectos adversos causados por los problemas de liquidez figuraban las siguientes:

- a) La incorporación del personal seleccionado se había retrasado hasta enero de 2020, cuando se esperaba que la situación de liquidez habría mejorado. El número de vacantes también se había visto afectado por los disturbios civiles en Chile (de octubre de 2019 a marzo de 2020), así como por la pandemia que se estaba propagando desde finales de febrero de 2020 y la congelación de la contratación para puestos del presupuesto ordinario desde abril de 2020;
- b) En casos esenciales, la CEPAL había recurrido a contratistas particulares en lugar de a personal temporario general para hacer frente a la congelación de la contratación y limitar su exposición a obligaciones;
- c) Se había promovido el uso de tiempo libre compensatorio en lugar de horas extraordinarias siempre que fuera posible, y se había suspendido el pago de días de vacaciones anuales al final de las asignaciones temporales concediendo licencias dentro de la duración del contrato;
- d) Todos los gastos no esenciales en concepto de suministros y materiales y mobiliario y equipo se habían aplazado hasta el último trimestre de 2020.

Sección 22

Desarrollo económico y social en Asia Occidental

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	36.995.900
Consignación (2020)	36.518.000
Propuesta del Secretario General (2021)	36.517.900
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	9.732.900
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	9.609.200

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

V.83 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 22 para 2021 ascienden a 36.517.900 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 100 dólares con respecto a la consignación para 2020. En el cuadro V.17 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

V.84 En la propuesta presupuestaria ([A/75/6 \(Sect. 22\)](#), párr. 22.4) se indica que, en su resolución 335 (S-VI), de 21 de diciembre de 2019, la CESPAAO aprobó una nueva estructura y reconfiguró su programa general, que pasó de siete subprogramas a seis subprogramas sobre temas interrelacionados, como se indica en la nota del Secretario General titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” ([E/2020/12](#)). También se indica que la estructura del programa de la CESPAAO refleja el cambio propuesto de siete subprogramas en 2020 a seis subprogramas en 2021 y que el informe sobre los resultados de la Comisión en 2019 se presenta con arreglo a la estructura de subprogramas de 2020, que consta de siete subprogramas ([A/75/6 \(Sect. 22\)](#), anexo de la parte A). En los párrafos 22.74 y 22.75 de la propuesta presupuestaria figura un resumen de los cambios de organización (véanse también los párrs. V.93 a V.95).

V.85 El proyecto de presupuesto por programas para 2021 incluye propuestas de redistribución de recursos relacionados y no relacionados con puestos, sin costo adicional, de la estructura actual de 2020 a la nueva estructura de 2021. Los cambios en los recursos se derivan de: a) los ajustes técnicos relacionados con la provisión anual para un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico que fue reasignado en 2020; y b) otros cambios relacionados con el proyecto de reforma interna de la Comisión. En los párrafos 22.79 y 22.80 de la propuesta presupuestaria y en el cuadro S.22,3 de la información complementaria figura un análisis de las diferencias por componente y subprograma. En el anexo III de la propuesta presupuestaria se dan detalles sobre los puestos que se propone redistribuir entre los componentes y subprogramas.

Cuadro V.10
Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020 ^a	255	1 SGA, 2 D-2, 8 D-1, 25 P-5, 35 P-4, 32 P-3, 18 P-2/1, 1 SM, 4 PNCO y 129 CL
Reasignación	–	1 P-3 (Estadístico) del subprograma discontinuado 5 (“Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica”) como Oficial de Asuntos Económicos en el subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”)
Redistribución (dentro de la sección)	–	4 D-1, 13 P-5, 14 P-4, 12 P-3, 9 P-2/1, 1 PNCO y 32 CL
Propuestos para 2021 ^a	255	1 SGA, 2 D-2, 8 D-1, 25 P-5, 35 P-4, 32 P-3, 18 P-2/1, 1 SM, 4 PNCO y 129 CL
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	28	4 P-4, 3 P-3, 3 FNCO, 18 CL
Previstos para 2021	28	4 P-4, 3 P-3, 3 PNCO, 18 CL

^a Incluye 4 puestos temporarios (1 P-4, 2 P-3 y 1 CL).

V.86 Los recursos del presupuesto ordinario para puestos que se proponen para 2021 ascienden a 30.553.600 dólares, lo que supone una reducción de 100 dólares con respecto a la consignación de 30.553.700 dólares para 2020. Esos recursos permitirían sufragar 255 puestos (121 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 134 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), el mismo número de puestos aprobados para 2020.

V.87 Los cambios propuestos en relación con los puestos comprenden la reasignación de un puesto de Estadístico (P-3) en el subprograma discontinuado 5 (“Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica”) como Oficial de Asuntos Económicos (P-3) en el subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”) (A/75/6 (Sect. 22), párr. 22.80 h iii)).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

V.88 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de 32 puestos vacantes (1 D-2, 4 P-5, 8 P-4, 10 P-3, 2 P-2 y 7 CL) en la CESPAAO, de los cuales dos puestos (uno de Oficial de Asuntos Económicos (P-4) y uno de Oficial Adjunto de Evaluación (P-2)) habían estado vacantes durante más de dos años. En respuesta a una pregunta sobre las razones por las que el puesto de Secretario Ejecutivo Adjunto (D-2) había permanecido vacante desde abril de 2019, se informó a la Comisión de que se había decidido suspender la contratación hasta que se completara el proyecto amplio encaminado a reformar la estructura de la Comisión. Sin embargo, durante ese período el Contralor había solicitado a las entidades de la Secretaría que adoptaran decisiones de contratación basadas en la tasa de vacantes y la disponibilidad de efectivo, a lo que siguió otra decisión de congelar la contratación para todos los tipos de puestos con cargo al presupuesto ordinario hasta nuevo aviso, algo que también había repercutido en la situación del puesto.

V.89 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 22 (véase el cuadro V.11).

Cuadro V.11
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	121	13,3	121	19,8	121	13,5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	134	5,8	134	5,9	134	6,6

V.90 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión Consultiva examina en detalle las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

V.91 Los recursos no relacionados con puestos propuestos para 2021 ascienden a 5.964.300 dólares, que es también la misma suma consignada para 2020 (A/75/6 (Sect. 22), cuadro 22.19). No hay variaciones en los recursos propuestos para todos los objetos de gastos no relacionados con puestos (A/75/6 (Sect. 22), cuadro 22.14). Los cambios en los recursos por subprogramas (*ibid.*, cuadro 22.17) están relacionado con la redistribución de recursos de la estructura actual de 2020 a la estructura propuesta de 2021.

V.92 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Cambios en la estructura de organización

V.93 Como se indica en los párrafos V.84 y V.85, la Comisión adoptó una nueva estructura en la que se reconfigura su programa general, que pasa de siete subprogramas a seis subprogramas, y el proyecto de presupuesto por programas para 2021 incluye las propuestas de redistribución de puestos y recursos no relacionados con puestos de la actual estructura de 2020 a la estructura propuesta de 2021. En resumen, los principales cambios de organización son los siguientes:

a) El subprograma 1 (“Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible”) cambia su nombre por el de “Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales”;

b) El subprograma 2 (“Desarrollo social”) y el subprograma 6 (“Adelanto de la mujer”) se fusionan en un nuevo subprograma 2 (“Justicia de género, población y desarrollo inclusivo”);

c) El subprograma 3 (“Desarrollo económico e integración”) cambia su nombre por el de “Prosperidad económica compartida”;

d) El subprograma 4 (“Tecnología para el desarrollo y la integración regional”) y el subprograma 5 (“Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica”) se fusionan un nuevo subprograma 4 (“Estadística, sociedad de la información y tecnología”);

e) El subprograma 7 (“Mitigación de conflictos y desarrollo”) pasa a ser el subprograma 6 y cambia su nombre por el de “Gobernanza y prevención de conflictos”;

f) Se propone alinear las estructuras organizativas y programáticas con los seis nuevos grupos correspondientes a cada uno de los subprogramas, que sustituyen a las siete divisiones actuales;

g) En el marco del apoyo al programa: i) la Sección de Planificación de Programas y Cooperación Técnica de la División de Servicios Administrativos se transfiere al componente de dirección y gestión ejecutivas y cambia su nombre por el de Sección de Estrategia, Planificación, Rendición de Cuentas, Resultados y Conocimientos; ii) la Sección de Estrategia, Evaluación y Alianzas de la División de Servicios Administrativos se transfiere al componente de dirección y gestión ejecutivas y cambia su nombre por el de Sección de Movilización de Recursos y Alianzas; y iii) la División de Servicios Administrativos cambia su nombre por el de División de Gestión de Recursos y Desarrollo de Servicios;

h) Las restantes dependencias orgánicas de la División de Servicios Administrativos pasan a formar parte de la nueva División de Gestión de Recursos y Desarrollo de Servicios, que comprenderá: la Sección Central de Personal (Sección de Gestión de Recursos Humanos); la Dependencia de Capacitación de la CESPAAO; la Sección de Gestión Financiera (Sección de Presupuesto y Finanzas); la Sección de Servicios de Información, Comunicaciones y Tecnología; la Sección de Gestión de Instalaciones y Bienes (Sección de Servicios Generales); la Sección de Gestión de Conferencias (Sección de Servicios de Conferencias); y la Sección de Servicios Médicos y Sociales (Dependencia de Servicios Médicos Conjuntos).

V.94 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta de establecer la Sección de Estrategia, Planificación, Rendición de Cuentas, Resultados y Conocimientos y la Sección de Movilización de Recursos y Alianzas en el marco de la dirección y gestión ejecutivas como parte de la reestructuración de la CESPAAO garantizaría que esas funciones esenciales dependieran directamente del Secretario Ejecutivo y que la estrategia a mediano plazo, los métodos de trabajo, el proceso de planificación anual, las evaluaciones y las funciones de gestión de los conocimientos de la CESPAAO, así como la aplicación de sus estrategias de recaudación de fondos y promoción de alianzas, funcionaran de manera plenamente integrada y complementaria. La Sección de Estrategia, Planificación, Rendición de Cuentas, Resultados y Conocimientos centrará su labor en prestar apoyo al Secretario Ejecutivo para elaborar la estrategia quinquenal de la CESPAAO, asegurar la armonización de los programas, procesos y tecnología con la visión y la misión de la CESPAAO, y facilitar y promover las sinergias entre las funciones estratégicas, operacionales y de apoyo impulsadas por las iniciativas del personal directivo superior. La Sección también velará por que se presente oportunamente el marco de resultados anuales, así como por que el modelo de actividades de la CESPAAO siga siendo eficaz y fiel a la misión y la visión de la Comisión y las recomendaciones resultantes de la auditoría y evaluación de los órganos de supervisión se conviertan en oportunidades de aprendizaje, y por que se adopten la gestión basada en los resultados y la gestión de los riesgos institucionales. Además, la Sección, entre otras cosas, se encargará de poner en funcionamiento y de mantener Manara, el centro de conocimientos y datos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y de crear paneles de información institucional, garantizar la calidad de los datos en los sistemas de supervisión, apoyar el funcionamiento adecuado de las aplicaciones de planificación estratégica y gestión de proyectos de Umoja y desarrollar una capacidad analítica orientada a los clientes y los objetivos.

V.95 Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que el objetivo de cambiar el nombre de la División de Servicios Administrativos por el de División de Gestión de Recursos y Desarrollo de Servicios era asegurar que los recursos (personal, finanzas y activos) se gestionaran en un marco integrado para optimizar su utilización de manera eficiente, eficaz y coherente. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General una mejor justificación de la reestructuración propuesta cuando examine este tema. La Comisión confía también en que el Secretario General presente en su próximo informe una actualización sobre estado de aplicación de la nueva estructura y su funcionamiento, e indique si los cambios realizados están produciendo las mejoras previstas.** La Comisión Consultiva examina las cuestiones relativas a la estructura orgánica en el capítulo I.

Creación de capacidad interna

V.96 En respuesta a su solicitud de información actualizada sobre la aplicación de medidas para crear capacidad interna (A/74/7, párr. V.92), se informó a la Comisión Consultiva de que se habían logrado los siguientes progresos: a) en lo que respecta a la elaboración de un inventario de la actual reserva de talentos, en 2019 se había introducido un portal que permitía a los funcionarios registrar sus conocimientos especializados en diversas esferas y al que podían acceder los directivos contratantes y los jefes de proyectos y que también se utilizaba para crear equipos multifuncionales que trabajaban en proyectos de desarrollo en todas las divisiones y trayectorias programáticas; b) en cuanto a la utilización óptima de los cursos y conocimientos de capacitación en línea, se habían anunciado todos los cursos en línea disponibles, se habían organizado sesiones informativas sobre el acceso a los cursos y su búsqueda, así como sobre la elaboración de listas de cursos para atender las necesidades de los distintos funcionarios o entidades, y la Dependencia de Capacitación estaba disponible en todo momento para proporcionar orientación y asesoramiento a los funcionarios interesados; y c) en lo que respecta a la elaboración de una estrategia de aprendizaje para cada funcionario, el documento sobre la evaluación de la actuación profesional de cada uno de ellos incluía un proyecto de plan de desarrollo para su examen con el supervisor, del que ambas partes eran responsables. Además, la CESPAA se proponía utilizar su capacidad y conocimientos especializados internos (identificados en el portal de la reserva de talentos) para organizar sesiones de capacitación interna para sus funcionarios, con lo que se ahorraría el elevado costo de la capacitación externa o la contratación de instructores. **La Comisión Consultiva observa los progresos realizados y alienta a la CESPAA a que siga esforzándose por aumentar su capacidad interna y a que comparta la experiencia adquirida con otras comisiones regionales.**

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

V.97 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, durante los primeros meses de 2020, dado que los efectos de la pandemia de COVID-19 impedían la ejecución de las actividades previstas de la Comisión, sus Estados miembros y muchos otros interesados, la CESPAA había dependido de la capacidad interna en la medida de lo posible y de la organización de consultas, reuniones y otras interacciones en línea. Las herramientas electrónicas existentes se habían utilizado plenamente y habían sido fundamentales para evitar interrupciones, mantener la prestación de servicios y reducir las reuniones presenciales. En cuanto a las conferencias relacionadas con el mandato, se habían estudiado y se estaban probando nuevas plataformas que permitían celebrar reuniones en línea con el apoyo de servicios de interpretación. Los efectos de la pandemia de COVID-19 en las actividades planificadas y los viajes, incluida la consiguiente prohibición mundial de viajar, se habían reflejado en los gastos de las partidas de consultores, expertos y viajes del personal.

V.98 Se informó también a la Comisión Consultiva de que los expertos de la CESPAAO en programas y temas sustantivos se habían centrado en la reprogramación de las actividades previstas para abordar las cuestiones emergentes en la región a fin de responder a los efectos de la pandemia, incluso mediante la elaboración de nuevos instrumentos para medir sus repercusiones económicas, sociales y financieras.

Efectos de la situación de liquidez

V.99 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a la congelación de la contratación como consecuencia de la situación de liquidez, la CESPAAO no había podido finalizar los procesos de contratación para varios puestos vacantes, lo que había dado lugar a una tasa de vacantes de más del 20 % en el Cuadro Orgánico y categorías superiores durante los meses de abril y mayo de 2020.

Sección 23

Programa ordinario de cooperación técnica

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	33.026.100
Consignación (2020)	35.577.600
Propuesta del Secretario General (2021)	35.577.600

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

V.100 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 23 para 2021 ascienden a 35.577.600 dólares antes del ajuste, la misma suma consignada para 2020. En el cuadro V.18 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

V.101 El Secretario General indica que, si bien no hay cambios en las necesidades generales de recursos para 2021 con respecto a los niveles aprobados para 2020, los recursos se han redistribuido, sin generar costos adicionales, entre los programas y subprogramas, de la siguiente manera: a) otros gastos de personal: 18.911.000 dólares, un aumento de 459.400 dólares (2,5 %); b) consultores: 3.626.300 dólares, una disminución de 388.400 dólares (9,7 %); c) viajes del personal: 3.201.000 dólares, un aumento de 61.500 dólares (2,0 %); d) servicios por contrata: 675.600 dólares, un aumento de 33.500 dólares (5,2 %); e) gastos generales de funcionamiento: 536.700 dólares, una disminución de 13.100 dólares (2,4 %); y f) becas, donaciones y contribuciones: 8.623.200 dólares, una disminución de 152.900 dólares (1,7 %) (A/75/6 (Sect. 23), cuadro 23.2).

V.102 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Comité del Programa y de la Coordinación no examinaba el programa propuesto para el programa ordinario de cooperación técnica. Sin embargo, el Comité sí examinaba los programas propuestos por las entidades de ejecución. La distribución de los recursos del programa propuesta por el Secretario General en la propuesta presupuestaria, estaba por tanto sujeta al examen del Comité, el cual estaba facultado para formular recomendaciones a la Asamblea General antes de la aprobación del presupuesto.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

Personal temporario general

V.103 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de 108 plazas de personal temporario vacantes (7 D-1, 35 P-5, 17 P-4, 10 P-3, 1 P-2, 2 SG (CP), 27 SG (OC) y 9 CL) en la CEPE, distribuidas entre las entidades de ejecución. También se proporcionó a la Comisión información sobre los períodos de ocupación de los titulares de esas plazas. **En vista de la naturaleza de los proyectos y del ciclo presupuestario anual, la Comisión considera que la utilización de personal temporario general durante un período prolongado debe vigilarse estrechamente y ajustarse a las normas y reglamentos pertinentes que rigen la contratación y selección de personal temporario. La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información actualizada al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria.** La Comisión examina en detalle la cuestión del personal temporario general en el capítulo I.

Recursos extrapresupuestarios

V.104 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las actividades generadoras con cargo a la financiación del programa ordinario podrían dar lugar a propuestas de proyectos en mayor escala y a financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios, como el Subfondo para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, la financiación del programa ordinario solía complementar a menudo los proyectos extrapresupuestarios ejecutados por el PNUD u otros organismos residentes, mientras que la financiación del programa servía para proporcionar asesoramiento sobre políticas, enfoques y metodología. También se informó a la Comisión de que las entidades de ejecución podían vincular los proyectos apoyados por el programa ordinario de cooperación técnica con la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus recursos extrapresupuestarios. Según la información proporcionada a la Comisión, los proyectos del programa ordinario eran de corto plazo en comparación con los proyectos administrados por la Cuenta, que solían ser de más largo plazo. **La Comisión Consultiva reitera que la complementariedad entre el programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debe seguir manteniendo y desarrollando a fin de maximizar el efecto combinado de las actividades realizadas por conducto de esos dos mecanismos (A/70/7, párr. V.100; A/68/7, párr. V.114; y A/68/7, párr. V.102).**

V.105 **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre el programa ordinario de cooperación técnica, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I.**

Otros asuntos

Apoyo a los Estados miembros

V.106 En la propuesta presupuestaria se indica que las actividades financiadas con cargo a la sección 23 se basan en las necesidades expresadas por los Estados Miembros y las agrupaciones de cooperación regional y subregional, ya sea a solicitud de un Estado o sobre la base de procesos intergubernamentales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al recibir las solicitudes y al elaborar su programa de trabajo anual, todas las entidades se basaban en los criterios indicados en el proyecto de presupuesto por programas (A/75/6 (Sect. 23), párr. 23.13) para evaluar los proyectos que se ejecutarían en el marco del programa. También se informó a la Comisión de que las solicitudes de asistencia se recibían mediante: i) comunicaciones directas de los países o del coordinador residente; ii) solicitudes

expresadas en talleres o seminarios, en los que se planificaba la necesidad de futuras intervenciones o actividades de seguimiento; o iii) solicitudes expresadas a través de las comisiones orgánicas, en las que se articulaba la necesidad de fortalecer los conocimientos de los países en esferas específicas. Asimismo, se informó a la Comisión de que, debido al carácter del programa ordinario, que estaba impulsado por la demanda, las actividades de divulgación no se llevaban a cabo en forma de campañas, sino más bien mediante contactos personales y reuniones presenciales con funcionarios gubernamentales, en el contexto de reuniones intergubernamentales, conferencias y talleres departamentales. **La Comisión Consultiva opina que los departamentos competentes de la Secretaría y las comisiones regionales deben reforzar sus actividades de divulgación con los Estados Miembros, en particular con los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en lo que respecta a los servicios disponibles a través del programa ordinario de cooperación técnica (véase también A/74/7, párr. V.98). Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que elabore y comparta con los Estados Miembros una serie de directrices sobre el programa ordinario de cooperación técnica, en particular sobre los recursos disponibles y los criterios y el proceso de selección, y que informe al respecto en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria.**

Informe sobre la marcha de los trabajos

V.107 Se informó a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con la resolución [72/266 A](#) de la Asamblea General, la presentación de informes sobre la ejecución se había integrado en el proyecto general de presupuesto por programas, en lugar de presentar un informe separado, durante el período de prueba. En ese contexto, la presentación del informe separado sobre la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica se había discontinuado durante el período de prueba y la información sobre la ejecución del programa en 2019 se había presentado en el proyecto de presupuesto por programas para 2021, en la parte correspondiente al programa ordinario de cooperación técnica y en la información complementaria conexas. En el párrafo 58 de su informe sobre el documento titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: mejorar y racionalizar el proceso de planificación y presupuestación de programas” ([A/72/7/Add.24](#)), la Comisión recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que publicara un informe separado sobre la ejecución del presupuesto una vez concluido un ejercicio presupuestario. De ese modo, la información sobre la ejecución del presupuesto del período anterior completado se examinaría al mismo tiempo que las propuestas para el período presupuestario siguiente. Puesto que la Asamblea General hizo suya esa recomendación en su resolución [72/266 A](#), la presentación del informe final de ejecución financiera correspondiente al presupuesto ordinario para 2020 se efectuará después del cierre del ejercicio y la certificación de los estados financieros por la Junta de Auditores. El informe final de ejecución financiera se preparará en 2021 y se presentará a la Asamblea para que lo examine en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones.

V.108 **La Comisión Consultiva toma nota de la información y considera una vez más que el informe sobre la marcha de los trabajos proporciona información detallada y útil con respecto al programa ordinario de cooperación técnica, y reitera su recomendación de que ese informe se presente de manera rutinaria en el contexto de su examen de futuras solicitudes presupuestarias ([A/68/7](#), párr. V.107). La Comisión confía en que el Secretario General proporcione una justificación adicional sobre esa cuestión a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

V.109 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las entidades de ejecución se enfrentaban a varios problemas para prestar apoyo a los Estados Miembros debido a las restricciones de los viajes. Se habían hecho ajustes para prestar servicios de asesoramiento de forma remota, salvo en el caso de algunas actividades que no eran fáciles de realizar en línea debido a la falta de conectividad o a las dificultades para utilizar las tecnologías digitales. En cuanto a los proyectos, se habían tenido que ajustar los plazos de los proyectos sobre el terreno y la capacidad de absorción de los Estados Miembros también se había visto afectada. Dado el impacto de la COVID-19 en las poblaciones vulnerables, muchas entidades, como el ACNUDH, habían establecido nuevas prioridades en algunos de sus programas para prestar apoyo a los Estados Miembros en respuesta a la pandemia. También se informó a la Comisión de que muchas entidades, como ONU-Hábitat y las comisiones regionales, habían recurrido a consultores locales en los países respectivos para hacer frente a las restricciones de viaje. **La Comisión Consultiva observa con reconocimiento la utilización de consultores locales para hacer frente a los desafíos planteados por la pandemia y alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos en ese sentido.**

Efectos de la situación de liquidez

V.110 Los problemas a los que se enfrenta el programa debido a la crisis de liquidez están relacionados principalmente con la incertidumbre respecto de la disponibilidad de efectivo suficiente para cubrir las necesidades de las actividades planificadas por las entidades de ejecución en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros. Ello se reflejó en el nivel relativamente bajo de los gastos en casi todas las entidades de ejecución. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva la información sobre los gastos de las entidades de ejecución en el primer semestre de 2020 que figura en el cuadro V.12.

Cuadro V.12

Gastos por entidad de ejecución en el primer semestre de 2020, al 30 de junio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>Consignación</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	8 582,5	2 459,7	28,7
UNCTAD	1 501,4	367,2	24,5
ONU-Hábitat	1 047,9	500,4	47,8
UNODC	959,6	180,4	18,8
ACNUDH	2 265,8	622,9	27,5
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	680,5	203,0	29,8
CEPA	7 523,7	1 700,0	22,6
CESPAP	3 489,8	625,5	17,9
CEPE	2 172,6	623,2	28,7
CEPAL	3 915,8	1 464,2	37,4
CESPAO	3 438,0	1 212,4	35,3
Total	35 577,6	9 958,7	28,0

Cuadro V.13

Sección 18 (“Desarrollo económico y social en África”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Consignación (2020)</i>	<i>Gastos (enero a junio de 2020)</i>	<i>Estimación (2021) (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estimación (2020)</i>	<i>Estimación (2021)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estimación (2020)</i>	<i>Estimación (2021)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	48 211,7	51 959,6	23 020,6	51 959,6	–	2 564,2	4 697,2	5 967,6	1 270,4	50 775,9	56 656,8	57 927,2	1 270,4
Otros gastos de personal	2 485,9	2 972,1	1 063,3	4 257,6	1 285,5	567,4	435,3	947,5	512,2	3 053,3	3 407,4	5 205,1	1 797,7
Atenciones sociales	69,8	51,1	–	51,1	–	1 076,2	1 100,0	1 183,6	83,7	1 146,0	1 151,1	1 234,8	83,7
Consultores	1 932,6	1 461,4	615,4	1 429,2	(32,2)	3 228,5	5 053,2	5 097,5	44,3	5 161,1	6 514,6	6 526,7	12,1
Expertos	1 459,7	3 146,0	105,1	3 117,9	(28,1)	–	–	–	–	1 459,7	3 146,0	3 117,9	(28,1)
Viajes del personal	1 336,3	1 723,4	363,1	1 876,7	153,3	2 634,8	2 741,3	1 640,6	(1 100,7)	3 971,1	4 464,7	3 517,3	(947,4)
Servicios por contrata	8 867,0	6 877,1	2 357,8	6 858,6	(18,5)	2 583,9	2 077,4	2 768,7	691,3	11 450,9	8 954,5	9 627,3	672,8
Gastos generales de funcionamiento	6 482,8	5 278,1	1 615,3	5 223,8	(54,3)	1 244,7	1 143,7	3 152,0	2 008,3	7 727,5	6 421,8	8 375,8	1 954,0
Suministros y materiales	1 981,9	1 807,9	126,5	1 700,7	(107,2)	524,8	1 203,8	1 256,2	52,4	2 506,7	3 011,7	2 956,9	(54,8)
Mobiliario y equipo	3 870,4	3 143,7	1 556,5	3 055,0	(88,7)	267,5	337,0	405,0	68,0	4 137,9	3 480,7	3 460,0	(20,7)
Mejora de locales	12,2	52,2	11,8	52,2	–	0,0	–	–	–	12,2	52,2	52,2	–
Becas, donaciones y contribuciones	2 700,4	2 390,4	69,4	528,6	(1 861,8)	2 957,3	3 395,1	3 004,6	(390,5)	5 657,7	5 785,5	3 533,2	(2 252,3)
Total	79 410,7	80 863,0	30 904,8	80 111,0	(752,0)	17 649,2	22 184,0	25 423,3	3 239,4	97 059,9	103 047,0	105 534,4	2 487,4

Cuadro V.14
Sección 19 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Consignación (2020)</i>	<i>Gastos (enero a junio de 2020)</i>	<i>Estimación (2021) (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estimación (2020)</i>	<i>Estimación (2021)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estimación (2020)</i>	<i>Estimación (2021)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	46 316,6	48 085,8	22 268,6	48 085,8	–	4 197,2	3 949,7	4 065,9	116,2	26 465,8	52 035,5	52 152,0	116,2
Otros gastos de personal	559,1	860,9	239,3	842,8	(18,1)	4 516,7	6 291,1	6 908,9	617,8	4 756,0	7 152,0	7 751,7	599,7
Atenciones sociales	0,3	14,3	–	14,3	–	5,6	9,5	4,5	(5,0)	5,6	23,8	18,8	(5)
Consultores	455,3	346,7	149,2	354	7,3	2 660,4	3 208,8	2 667,3	(541,5)	2 809,6	3 555,5	3 021,3	(534,2)
Expertos	386,9	600,2	10,2	546,7	(53,5)	–	–	–	–	10,2	600,2	546,7	(53,5)
Viajes del personal	327,6	613,5	55,1	671,6	58,1	1 113,0	1 762,2	1 293,6	(468,6)	1 168,1	2 375,7	1 965,2	(410,5)
Servicios por contrata	1 152,8	760,0	456,4	1 062	302	1 408,4	1 888,6	1 857,1	(31,5)	1 864,8	2 648,6	2 919,1	270,5
Gastos generales de funcionamiento	2 064,6	2 403,1	1 105,5	2 081,2	(321,9)	1 553,6	1 389,6	1 348,2	(41,4)	2 659,1	3 792,7	3 429,4	(363,3)
Suministros y materiales	116,2	330,5	33,4	251,3	(79,2)	60,4	42,8	58,4	15,6	93,8	373,3	309,7	(63,6)
Mobiliario y equipo	609,4	604,6	48,9	679,9	75,3	214,9	157,0	199,1	42,1	263,8	761,6	879,0	117,4
Becas, donaciones y contribuciones	1 064,7	907,2	3,2	–	(907,2)	4 498,4	5 657,4	4 890,4	(767)	4 501,6	6 564,6	4 890,4	(1 674,2)
Mejora de locales	26,3	–	–	30,0	30,0	–	–	–	–	–	–	30,0	30,0
Total	53 079,8	55 526,8	24 369,8	54 619,6	(907,2)	20 228,6	24 356,7	23 293,4	(1 063,3)	44 598,4	79 883,5	77 913,0	(1 970,5)

Cuadro V.15

Sección 20 (“Desarrollo económico en Europa”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Consignación (2020)</i>	<i>Gastos (enero a junio de 2020)</i>	<i>Estimación (2021) (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estimación (2020)</i>	<i>Estimación (2021)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estimación (2020)</i>	<i>Estimación (2021)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	32 355,5	31 724,7	15 500,2	31 644,5	(80,2)	650,3	1 018,0	1 243,0	225,0	33 005,8	32 742,7	32 887,5	144,8
Otros gastos de personal	82,2	105,9	4,0	139,6	33,7	6 156,2	11 135,2	9 996,9	(1 138,3)	6 238,4	11 241,1	10 136,5	(1 104,6)
Consultores	71,4	137,5	4,1	12,7	–	3 158,0	–	–	–	3 229,4	137,5	12,7	–
Expertos	8,6	43,3	–	157,5	20,0	8,6	416,3	162,5	(253,8)	17,2	459,6	320,0	(233,8)
Viajes del personal	230,0	242,5	24,4	63,3	20,0	828,1	–	–	–	1 058,1	242,5	63,3	20,0
Servicios por contrata	217,8	708,4	194,0	242,5	–	927,5	10,0	10,0	–	1 145,3	718,4	252,5	–
Gastos generales de funcionamiento	3,3	75,6	10,0	686,5	(21,9)	337,1	1 505,8	1 324,4	(181,4)	340,4	1 581,4	2 010,9	(203,3)
Atenciones sociales	7,1	12,7	–	69,2	(6,4)	(0,7)	1 289,1	1 170,4	(118,7)	6,4	1 301,8	1 239,6	(125,1)
Suministros y materiales	3,8	50,1	–	50,1	–	17,1	20,3	25,2	4,9	20,9	70,4	75,3	4,9
Mobiliario y equipo	76,9	189,3	43,8	217,6	28,3	41,1	135,2	112,6	(22,6)	118,0	324,5	330,2	5,7
Becas, donaciones y contribuciones	531,7	–	0,0	–	–	7 567,3	10 373,1	9 034,3	(1 338,9)	8 099,0	10 373,1	9 034,3	(1 338,9)
Total	33 588,4	33 290,0	15 780,5	33 283,5	(6,5)	19 690,6	25 903,0	23 079,3	(2 823,8)	53 279,0	59 193,0	56 362,8	(2 830,3)

Cuadro V.16

Sección 21 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Consignación (2020)</i>	<i>Gastos (enero a junio de 2020)</i>	<i>Estimación (2021) (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estimación (2020)</i>	<i>Estimación (2021)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estimación (2020)</i>	<i>Estimación (2021)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	50 155,5	48 542,8	23 408,4	48 542,8	–	807,4	970,1	970,1	–	50 962,9	49 512,9	49 512,9	–
Otros gastos de personal	722,8	1 001,1	247,2	1 001,1	–	2 164,9	2 137,8	2 132,5	(5,3)	2 887,7	3 138,9	3 133,6	(5,3)
Atenciones sociales	16,2	11,4	–	11,4	–	–	–	–	–	16,2	11,4	11,4	–
Consultores	533,4	420,3	329,3	420,3	–	3 287,4	3 463,2	3 585,2	122,0	3 820,8	3 883,5	4 005,5	122,0
Expertos	474,3	461,2	4,0	461,2	–	50,4	40,0	41,9	1,9	524,7	501,2	503,1	1,9
Viajes de representantes	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	899,6	961,3	96,2	961,3	–	902,4	822,9	821,2	(1,7)	1 802,0	1 784,2	1 782,5	(1,7)
Servicios por contrata	1 785,4	1 543,3	540,6	1 543,3	–	617,6	714,2	694,0	(20,2)	2 403,0	2 257,5	2 237,3	(20,2)
Gastos generales de funcionamiento	3 349,4	3 629,9	2 013,9	3 629,9	–	190,8	206,6	201,4	(5,2)	3 540,2	3 836,5	3 831,3	(5,2)
Suministros y materiales	233,0	185,2	25,8	185,2	–	3,5	3,5	3,5	–	236,5	188,7	188,7	–
Mobiliario y equipo	1 426,3	515,5	100,4	515,5	–	20,2	22,5	21,5	(1,0)	1 446,5	538,0	537,0	(1,0)
Mejora de locales	–	22,0	–	22,0	–	–	–	–	–	–	22,0	22,0	–
Becas, donaciones y contribuciones	318,8	297,8	73,2	12,0	(285,8)	1 923,6	982,2	952,8	(29,4)	2 242,4	1 280,0	964,8	(315,2)
Total	59 914,7	57 591,8	26 839,0	57 306,0	(285,8)	9 968,2	9 363,0	9 424,1	61,1	69 882,9	66 954,8	66 730,1	(224,7)

Cuadro V.17

Sección 22 (“Desarrollo económico y social en Asia Occidental”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Consignación (2020)</i>	<i>Gastos (enero a junio de 2020)</i>	<i>Estimación (2021) (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estimación (2020)</i>	<i>Estimación (2021)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estimación (2020)</i>	<i>Estimación (2021)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	30 024,6	30 553,7	14 017,0	30 553,6	(0,1)	12,1	–	–	–	30 036,7	30 553,7	30 553,6	(0,1)
Otros gastos de personal	593,7	706,7	310,0	706,7	–	1 389,5	910	910	–	1 983,2	1 616,7	1 616,7	–
Atenciones sociales	–	16,2	2,2	16,2	–	–	–	–	–	–	16,2	16,2	–
Consultores	533,5	657,2	145,6	657,2	–	969,7	3 302,4	3 697,5	395,1	1 503,2	3 959,6	4 354,7	395,1
Expertos	28,3	1 022,9	–	1 022,9	–	8,0	–	–	–	36,3	1 022,9	1 022,9	–
Viajes de representantes	5,3	–	–	–	–	4,6	–	–	–	9,9	–	–	–
Viajes del personal	451,9	432,8	20,6	432,8	–	255,2	974,4	1 020,0	45,6	707,1	1 407,2	1 452,8	45,6
Servicios por contrata	2 221,5	1 059,7	451,3	1 059,7	–	490,2	833	1 005,4	172,4	2 711,7	1 892,7	2 065,1	172,4
Gastos generales de funcionamiento	1 638,0	1 542,9	704,5	1 542,9	–	457,1	241,6	521,4	279,8	2 095,1	1 784,5	2 064,3	279,8
Suministros y materiales	78,0	278,2	54,2	278,2	–	26,6	75	75	–	104,6	353,2	353,2	–
Mobiliario y equipo	744,8	247,7	110,9	247,7	–	1,9	9,6	–	(9,6)	746,7	257,3	247,7	(9,6)
Becas, donaciones y contribuciones	0,8	–	7,9	–	–	1 159,7	3 386,9	2 379,9	(1 007,0)	1 160,5	3 386,9	2 379,9	(1 007,0)
Otros gastos	675,6	–	–	–	–	–	–	–	–	675,6	–	–	–
Total	36 995,9	36 518,0	15 824,1	36 517,9	(0,1)	4 774,7	9 732,9	9 609,2	(123,7)	41 770,6	46 250,9	46 127,1	(123,8)

Cuadro V.18

Sección 23 (“Programa ordinario de cooperación técnica”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Otros recursos prorrateados^a</i>				<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Consig-nación (2020)</i>	<i>Gastos (enero a junio de 2020)</i>	<i>Estima-ción (2021)</i>	<i>Dife-rencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estima-ción (2020)</i>	<i>Estima-ción (2021)</i>	<i>Dife-rencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Estima-ción (2020)</i>	<i>Estima-ción (2021)</i>	<i>Dife-rencia (2020-2021)</i>	<i>Gastos (2019)</i>	<i>Consig-nación (2020)</i>	<i>Estima-ción (2021)</i>	<i>Dife-rencia (2020-2021)</i>
Puestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de personal	15 717,7	18 451,6	6 854,1	18 911,0	459,4	-	-	-	-	-	-	-	-	15 717,7	18 451,6	18 911,0	459,4
Consultores y expertos	4 778,9	4 014,7	1 555,1	3 626,3	(388,4)	-	-	-	-	-	-	-	-	4 778,9	4 014,7	3 626,3	(388,4)
Viajes del personal	3 603,9	3 139,5	401,4	3 201,0	61,5	-	-	-	-	-	-	-	-	3 603,9	3 139,5	3 201,0	61,5
Servicios por contrata	964,7	642,1	194,6	675,6	33,5	-	-	-	-	-	-	-	-	964,7	642,1	675,6	33,5
Gastos generales de funcionamiento	996,3	549,8	109,1	536,7	(13,1)	-	-	-	-	-	-	-	-	996,3	549,8	536,7	(13,1)
Suministros y materiales	4,7	2,6	-	2,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,7	2,6	2,6	-
Mobiliario y equipo	17,5	1,2	7,9	1,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,5	1,2	1,2	-
Mejora de locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Becas, donaciones y contribuciones	6 942,4	8 776,1	693,7	8 623,2	(152,9)	-	-	-	-	-	-	-	-	6 942,4	8 776,1	8 623,2	(152,9)
Otros gastos	-	-	(0,0)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	33 026,1	35 577,6	9 958,7	35 577,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33 026,1	35 577,6	35 577,6	-

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Parte VI Derechos humanos y asuntos humanitarios

Sección 24 Derechos humanos

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019) ^a	114.114.600
Consignación (2020) ^b	115.119.300
Propuesta del Secretario General (2021) ^b	100.899.600
Recursos prorrateados aprobados (2020)	1.895.000
Otros recursos prorrateados (2021) ^c	2.385.200
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	191.980.600
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	195.378.500

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a Incluye 483.400 dólares para el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre.

^b Incluye 547.900 dólares para el Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre.

^c No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [74/280](#), relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

VI.1 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 24 para 2021 ascienden a 100.899.600 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 14.219.700 dólares (12,4 %) respecto de la consignación para 2020 ([A/75/6 \(Sect. 24\)](#), cuadros 24.12 y 24.15 y anexo III). Los recursos propuestos incluyen: a) una suma de 100.351.700 dólares para las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos del ACNUDH; y b) una suma de 547.900 dólares para las necesidades no relacionadas con puestos del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre. De los recursos para 2021, un monto de 2.385.200 dólares (0,8 %) procede de otros recursos prorrateados, y 195.378.600 dólares (65,4 %), de los recursos extrapresupuestarios previstos. En el cuadro VI.8 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

VI.2 El Secretario General atribuye la disminución neta propuesta a los factores siguientes:

a) Ajustes técnicos: una disminución neta de 16.044.500 dólares, que refleja la eliminación de recursos no recurrentes relacionados sobre todo con mandatos de plazo limitado dimanantes principalmente de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos, compensada en parte por aumentos relacionados con el crédito anual para 18 puestos (1 D-1, 3 P-4, 7 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 4 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local) que fueron creados en 2020;

b) Mandatos nuevos y ampliados: un aumento de 1.824.800 dólares, que refleja necesidades por valor de: i) 420.700 dólares para el aumento del tiempo estimado de reunión del sistema de órganos creados en virtud de tratados, de conformidad con la resolución [68/268](#) de la Asamblea General, el informe del Secretario General sobre la situación del sistema de órganos creados en virtud de

tratados de derechos humanos (A/74/643) y las resoluciones 42/7, 27/21 y 26/2 del Consejo de Derechos Humanos; ii) 261.400 dólares para la adición de recursos cíclicos y no recurrentes relacionados con los mandatos dimanantes de la resolución 69/16 de la Asamblea y las resoluciones 42/23, 39/11, 27/21 y 26/2 del Consejo; y iii) 1.142.700 dólares en concepto de otros gastos de personal, incluidas nueve plazas nuevas de personal temporario general (7 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para responder a una mayor carga de trabajo estimada del sistema de órganos de tratados, de conformidad con la resolución 68/268 de la Asamblea y en consonancia con el informe del Secretario General sobre la situación del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (A/74/643) (véanse los párrs. VI.10 a 16), así como los recursos no recurrentes derivados de las resoluciones 42/30, 40/20 y 40/1 del Consejo;

c) Otros cambios: sobre una base neta nula, que refleja una redistribución de recursos para viajes del personal, los aumentos en relación con los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y el subprograma 3, se compensan por las disminuciones en relación con los subprogramas 1, 2, 4 y el apoyo al programa.

VI.3 Se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro VI.1, en el que se presenta un resumen de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para 2020 y los propuestos para 2021. En el cuadro también se indican los puestos financiados con cargo a otros recursos prorrateados y a los recursos extrapresupuestarios previstos para 2021.

Cuadro VI.1
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020 ^a	433	1 SGA, 2 SSG, 3 D-2, 11 D-1, 44 P-5, 101 P-4, 147 P-3, 21 P-2, 4 SG (CP), 78 SG (OC), 6 CL y 5 PNCO
Propuestos para 2021 ^a	433	1 SGA, 2 SSG, 3 D-2, 11 D-1, 44 P-5, 101 P-4, 147 P-3, 21 P-2, 4 SG (CP), 78 SG (OC), 6 CL y 5 PNCO
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Aprobados para 2020	10	1 P-5, 5 P-4, 3 P-3 y 1 SG (OC)
Previstos para 2021	10	1 P-5, 5 P-4, 3 P-3 y 1 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	809	5 D-1, 43 P-5, 109 P-4, 152 P-3, 21 P-2, 3 SG (CP), 100 SG (OC), 213 CL y 163 PNCO
Previstos para 2021	817	5 D-1, 45 P-5, 109 P-4, 155 P-3, 21 P-2, 3 SG (CP), 100 SG (OC), 215 CL y 164 PNCO
Nuevos	8	2 P-5, 3 P-3, 2 CL y 1 ON

^a Incluye 10 puestos temporarios: 2 P-4, 5 P-3, 1 P-2/1 y 2 SG (OC).

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

VI.4 El Secretario General propone un total de 433 puestos, dotación que comprende 330 puestos y plazas del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 93 puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, personal nacional del Cuadro Orgánico y categorías de contratación local, lo que no refleja ningún cambio propuesto respecto de 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

VI.5 Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de 41 puestos vacantes (1 D-1, 2 P-5, 8 P-4, 19 P-3, 2 P-2, 8 del Cuadro de Servicios Generales y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico); ninguno de los puestos ha estado vacante más de dos años.

VI.6 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 24 (véase el cuadro VI.2).

Cuadro VI.2
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	327 ^a	9,3	338 ^b	10,6	338 ^b	9,7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos ^c	88 ^a	11,3	95 ^d	18,3	95 ^d	11,6

^a Incluye cinco puestos temporarios.

^b Incluye ocho puestos temporarios.

^c Incluye PNCO y CL.

^d Incluye dos puestos temporarios.

VI.7 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

VI.8 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 para el ACNUDH ascienden a 30.666.900 dólares, lo que refleja una disminución neta de 15.303.600 dólares (3,33 %) con respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 24), cuadros 24.12 y 24.17). Los recursos no relacionados con puestos que se proponen, por valor de 547.900 dólares, para las necesidades del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre no han variado con respecto a 2020.

Otros gastos de personal

VI.9 Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el Secretario General había propuesto recursos para 157 plazas de personal temporario general para 2021, que incluyen nueve nuevas plazas propuestas (véase el párr. VI.11) en comparación con 148 de esas plazas al 30 de abril de 2020.

VI.10 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había propuesto que se mantuvieran las 148 plazas de personal temporario general antes mencionadas, incluidas cinco plazas de personal temporario general de Oficial de Derechos Humanos (véase el párr. VI.12), a fin de prestar apoyo a diversas actividades del Consejo de Derechos Humanos, y que las plazas prestaran ese apoyo durante un período que oscilaría entre 2 y 12 meses en 2021. **La Comisión**

Consultiva solicitó, pero no recibió, una justificación convincente para que se mantuvieran durante 12 meses en 2021 16 plazas temporarias a largo plazo y confía en que el Secretario General proporcione una justificación de esas plazas, en particular en lo que respecta a su volumen de trabajo y la duración propuesta del empleo en 2021, a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe. La Comisión Consultiva reitera que en las propuestas presupuestarias se han de justificar plenamente todas las plazas de personal temporario general, incluidas las que se mantengan, independientemente de que estuvieran o no ya aprobadas en el presupuesto del ejercicio anterior (véase también [A/74/7](#), párr. 97). La Comisión recomienda a la Asamblea que solicite al Secretario General que justifique nuevamente esas plazas en cada futura propuesta presupuestaria, según proceda. La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión del personal temporario general en el capítulo I.

VI.11 El Secretario General indica que los recursos propuestos en el subprograma 2 (Apoyo a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos) incluyen la suma de 737.100 dólares para las nueve plazas nuevas de personal temporario general mencionadas anteriormente (7 de Oficial de Derechos Humanos (P-3) y 2 de Auxiliar de Gestión de Programas (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para hacer frente a una mayor carga de trabajo estimada del sistema de órganos de tratados debida al aumento de las denuncias individuales, de conformidad con la resolución [68/268](#) de la Asamblea General y en consonancia con el informe del Secretario General sobre la situación del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos ([A/74/643](#)) ([A/75/6 \(Sect. 24\)](#), párr. 24.108 c)).

VI.12 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, según el Secretario General, la necesidad de un total de 14 plazas de personal temporario general se derivaban de la resolución [68/268](#) de la Asamblea General, a saber: a) el mantenimiento de cinco plazas de personal temporario general de Oficial de Derechos Humanos, aprobadas por la Asamblea General en su resolución [74/262](#) (véase también [A/72/7](#), párrs. VI.10 a VI.11); y b) las nueve plazas nuevas propuestas de personal temporario general antes mencionadas. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que, según el Secretario General, la justificación de la necesidad de las nuevas plazas de personal temporario general se basaba en los dos informes más recientes del Secretario General sobre la situación del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos ([A/74/643](#) y [A/73/309](#)).

VI.13 La Comisión Consultiva observa que el informe más reciente del Secretario General sobre la situación del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos ([A/74/643](#)) está siendo examinado actualmente por la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (Tercera Comisión) de la Asamblea General. La Comisión observa también que el Secretario General indica que la Asamblea examinará el mencionado informe durante la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones y que las propuestas que contiene podrían tener repercusiones en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6 \(Introduction\)](#), párr. 67). Si bien la Comisión reconoce el papel del Secretario General en la prestación de apoyo a los órganos creados en virtud de tratados, de conformidad con la resolución [68/268](#), señala que la eficacia de las medidas adoptadas se examina siempre sobre la base de la ejecución de los mandatos y de la orientación adicional proporcionada en las resoluciones posteriores aprobadas por los Estados Miembros. La Comisión es de la opinión de que las necesidades de recursos recientemente propuestas o existentes que se refieren a la resolución mencionada no constituyen necesidades de recursos de duración indefinida y, por lo tanto, deben justificarse plenamente y presentarse en la forma apropiada y de conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos en una fecha futura, después de que los Estados Miembros hayan adoptado una decisión sobre el informe mencionado (véase también [A/74/7](#), párr. VI.11).

VI.14 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se aplicaba una tasa de vacantes del 0 % a las nuevas plazas de personal temporario general. **La Comisión Consultiva considera que, habida cuenta del carácter recurrente de varias plazas de personal temporario general, debería aplicarse una tasa de vacantes del 50 % a las nuevas plazas de personal temporario general.**

VI.15 La Comisión Consultiva observa que en la propuesta de dotación de personal inicial del Secretario General derivada de la resolución 68/268 se mencionaba, entre otras cosas, la necesidad de adoptar medidas para evitar que vuelvan a producirse atrasos en los informes de los Estados partes y las comunicaciones individuales, como se indica en el párrafo 26 de la resolución (véase también A/72/7, párr. VI.9), pero que esa necesidad no se ha presentado suficientemente como justificación de las nueve plazas nuevas de personal temporario general propuestas. **No obstante, la Comisión Consultiva reconoce que tal vez se necesiten recursos de personal adicionales para asegurar el apoyo continuo a los órganos creados en virtud de tratados, entre otras cosas con respecto a los posibles atrasos, y recomienda que se asignen recursos para personal temporario general para dos plazas de Oficial de Derechos Humanos (P-3) y una plaza de Auxiliar de Gestión de Programas (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), y recomienda que no se asignen recursos para cinco plazas de Oficial de Derechos Humanos (P-3) y una plaza de Auxiliar de Gestión de Programas (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Cualquier otro recurso conexo no relacionado con puestos deberá ajustarse en consecuencia. La Comisión confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre la situación de los retrasos, si los hubiera, cuando esta examine el presente informe. La Comisión Consultiva examina las cuestiones relacionadas con el personal temporario general en el capítulo I.**

VI.16 La Comisión Consultiva observa que la Asamblea General, en los párrafos 27 y 40 de su resolución 68/268, decidió que el tiempo asignado a las reuniones y las necesidades conexas del sistema de órganos creados en virtud de tratados se examinarían cada dos años y se modificarían a petición del Secretario General de conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos. **La Comisión Consultiva considera que el examen del sistema de órganos creados en virtud de tratados puede tener o no consecuencias financieras y observa que el Secretario General ha comenzado a realizar este examen anualmente, en lugar de cada dos años como se estipula en la resolución 68/268. La Comisión considera que la cuestión de la frecuencia del examen del sistema de órganos creados en virtud de tratados es una cuestión de política que se inscribe en el ámbito de competencia de la Asamblea.**

VI.17 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I y en los párrafos VI.14 y VI.15.**

Otros asuntos

Presentación de los componentes del subprograma 1

VI.18 La Comisión Consultiva solicitó un desglose de las actividades y las necesidades de recursos de las tres esferas prioritarias en relación con el subprograma 1 (Transversalización de los derechos humanos, derecho al desarrollo e investigación y análisis) y, en respuesta a sus preguntas, se la informó de que las estimaciones conexas reflejaban las necesidades generales de ese subprograma y que no era posible hacer un desglose. **La Comisión Consultiva sigue insistiendo en que las necesidades de recursos propuestas para las tres esferas prioritarias del subprograma 1 deben presentarse de manera clara y transparente (véase**

también [A/74/7](#), párr. VI.14). La Comisión confía en que el Secretario General proporcione un desglose de esas necesidades de recursos a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe. Además, la Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que incluya un desglose pormenorizado de los tres componentes del subprograma 1 en todas las futuras solicitudes presupuestarias.

Representación geográfica

VI.19 En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva un desglose por nacionalidad de los puestos del ACNUDH. La Comisión recuerda que, en el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, se declara que se dará debida consideración a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible. La Comisión también recuerda que la Asamblea General, en su resolución [71/263](#) (párrs. 9 y 17), pidió que se asegurara el logro de una distribución geográfica equitativa en la Secretaría ([A/73/497](#), párr. 11). La Comisión aborda las cuestiones relativas a la representación geográfica del personal en el capítulo I.

Efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus y la crisis de liquidez

VI.20 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la interrupción de los viajes y las medidas de confinamiento en todo el mundo habían repercutido en los gastos para 2020, ya que las reuniones, seminarios, talleres y actividades de capacitación se habían cancelado, aplazado o impartido en línea desde mediados de marzo. Además, la crisis de liquidez había tenido algunas repercusiones en los gastos en 2020 debido a la congelación de la contratación a partir del 1 de abril de 2020. También se informó a la Comisión de que el ACNUDH había proporcionado orientación programática sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas durante la COVID-19 en los planos mundial, regional y nacional, y había elaborado una orientación global en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, se prevé que la pandemia de COVID-19 tendrá probablemente un impacto significativo en la financiación de los Gobiernos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero que la crisis también demuestra la importancia de la implementación general de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Sección 25

Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	43.327.800
Consignación (2020)	40.098.900
Propuesta del Secretario General (2021)	40.098.900
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	8.627.582.100
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	8.575.735.700

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

VI.21 El monto total de los recursos del presupuesto ordinario, incluidas las donaciones y contribuciones, solicitado por el Secretario General para la sección 25 para 2021 asciende a 40.098.900 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 25), cuadros 25.3 y 25.6). En el cuadro VI.9 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

Cuadro VI.3

Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	2	1 SGA y 1 SSG
Propuestos para 2021	2	1 SGA y 1 SSG
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	14 329	2 SSG, 31 D-2, 127 D-1, 352 P-5, 1.033 P-4, 1.619 P-3, 722 P-2/1, 676 SG (CP), 8.373 SG (OC) y 1.394 FNCO
Previstos para 2021	14 431	2 SSG, 31 D-2, 126 D-1, 348 P-5, 1.037 P-4, 1.643 P-3, 734 P-2/1, 690 SG (CP), 8.422 SG (OC) y 1.398 FNCO
Discontinuación	5	1 D-1 y 4 P-5
Nuevos	107	4 P-4, 24 P-3, 12 P2/1, 14 SG (OC), 49 SG (OC) y 4 FNCO

VI.22 El monto total de los recursos con cargo al presupuesto ordinario, incluidas las donaciones y contribuciones, solicitados para 2021 asciende a 40.098.900 dólares y se refiere a los factores siguientes (*ibid.*, párr. 25.41 y cuadros 25.3, 25.8 y 25.11):

a) Recursos del presupuesto ordinario para los puestos de Alto Comisionado y Alto Comisionado Adjunto (670.500 dólares);

b) Donaciones y contribuciones que se utilizarán para sufragar los gastos administrativos del ACNUR, con las que se financiará el equivalente de 218 puestos en la partida de gestión y administración (39.428.400 dólares), incluidas las necesidades conexas no relacionadas con puestos en la partida de becas, donaciones y contribuciones, para las actividades financiadas conjuntamente (295.300 dólares).

VI.23 En lo que respecta a la finalidad y la modalidad de la suma fija, la Comisión Consultiva recuerda el artículo 20 del Estatuto del ACNUR, en el que se señala que no deben financiarse con cargo a la suma fija procedente del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas más gastos que los de orden administrativo derivados del funcionamiento de la Oficina. La Comisión recuerda que en el Estatuto no se define qué son los “gastos de orden administrativo”, pero se ha interpretado que la expresión designa los gastos distintos de los gastos operacionales y los gastos correspondientes de gestión. La Comisión también recuerda que la provisión de fondos del presupuesto ordinario en forma de una subvención tiene la finalidad de complementar los recursos extrapresupuestarios del ACNUR. La modalidad de la subvención se introdujo en el bienio 2002-2003 con la finalidad de simplificar el proceso presupuestario (A/74/7, párr. VI.21). La Asamblea General, en su resolución 63/263, se pronunció en favor de mantener este mecanismo para la financiación del ACNUR en las futuras presentaciones presupuestarias del proyecto de presupuesto por programas.

VI.24 En cuanto al monto de la financiación del ACNUR con cargo al presupuesto ordinario, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en la sección III de su resolución 59/276, pidió al Secretario General que incluyera en el presupuesto por programas propuestas para aumentar progresivamente las contribuciones con cargo al presupuesto ordinario al ACNUR con miras a aplicar plenamente el artículo 20 del Estatuto del ACNUR. La Comisión recuerda que el nivel de financiación del ACNUR con cargo al presupuesto ordinario se había examinado en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2020 y que, en ese momento, la Comisión no recibió más información sobre la naturaleza y el alcance del examen (*ibid.*, párr. VI.22).

VI.25 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los aumentos progresivos se basaban en la propuesta del Secretario General de que el presupuesto ordinario cubriera el 50,8 % de los gastos de gestión y administración, mediante aumentos de los recursos administrativos no relacionados con puestos por un monto de 12 millones de dólares, y que esa cifra se basaba en la relación entre el número de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y el número total de puestos de gestión y administración aprobados para el bienio 2002-2003 (véase A/59/294). También se informó a la Comisión de que, desde el bienio 2010-2011, la disminución de la proporción de la financiación con cargo al presupuesto ordinario respecto del presupuesto total se debía al aumento de la financiación voluntaria del presupuesto, que había pasado de 3.900 millones de dólares en el bienio 2010-2011 a 8.700 millones de dólares en 2020.

VI.26 La Comisión Consultiva observa que sigue disminuyendo la proporción de recursos del presupuesto ordinario destinada a financiar la sección 25, Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados, y reitera su recomendación de que los futuros proyectos de presupuesto por programas contengan una justificación del uso de las contribuciones con cargo al presupuesto ordinario, en particular la parte destinada a la suma fija, incluidos detalles sobre la composición y las funciones de los 218 puestos, así como los recursos conexos no relacionados con puestos (A/74/7, párr. VI.22). La Comisión Consultiva examina las cuestiones relativas al ajuste de los costos de las subvenciones, incluidas las sumas fijas, en el capítulo I.

VI.27 Con respecto a los efectos de la COVID-19 en las operaciones, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el patrón de gastos, al 30 de abril de 2020, había sido comparable al patrón de 2019. También se informó a la Comisión de que, si bien el proyecto de presupuesto por programas bienal del ACNUR, que abarcaba las contribuciones extrapresupuestarias, reflejaría las

estimaciones actualizadas para 2020 y 2021, se consideraba prematuro proyectar las necesidades relacionadas con la COVID-19 para 2021.

VI.28 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados y no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Sección 26 Refugiados de Palestina

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	29.331.700
Consignación (2020)	32.365.500
Propuesta del Secretario General (2021)	32.365.500
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	1.095.307.900
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	1.054.678.500

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

VI.29 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 26 ascienden a 32.365.500 dólares antes del ajuste, lo que no supone cambios respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 26), cuadro 26.7). Del total de los recursos para 2021, la suma de 1.054.678.500 dólares (97 %) procede de los recursos extrapresupuestarios previstos. En el cuadro VI.10 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

Cuadro VI.4 Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	158	1 SGA, 1 SSG, 8 D-2, 12 D-1, 28 P-5, 62 P-4, 34 P-3, 2 P-2/1, 9 SG (OC) y 1 CL
Propuestos para 2021	158	1 SGA, 1 SSG, 8 D-2, 12 D-1, 28 P-5, 62 P-4, 34 P-3, 2 P-2/1, 9 SG (OC) y 1 CL
<i>Recursos extrapresupuestarios^a</i>		
Estimados para 2020	80	2 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 20 P-4, 40 P-3, 8 P-2/1 y 6 SG (OC)
Previstos para 2021	48	2 D-2, 3 P-5, 12 P-4, 18 P-3, 7 P-2/1 y 6 SG (OC)
Discontinuación	32	1 D-1, 8 P-4, 22 P-3 y 1 P2/1

^a Además, un total de 28.179 funcionarios de contratación nacional trabajan para el UNRWA.

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

VI.30 El Secretario General propone un total de 158 puestos para la sección 26, dotación que comprende 148 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 9 puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y 1 puesto de

contratación local, lo que no supone cambios netos respecto de 2020. Con respecto a la supresión de 32 puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios (véase el cuadro VI. 4), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la financiación de los donantes para los proyectos conexos había expirado. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcionen a la Asamblea General más detalles sobre la supresión de puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios cuando esta examine el presente informe.**

Puestos vacantes y tasas de vacantes

VI.31 Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de nueve puestos vacantes (1 de Subsecretario General, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 4 del Cuadro de Servicios Generales); ninguno de los puestos ha estado vacante más de dos años.

VI.32 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en relación con la sección 26 (véase el cuadro VI.5).

Cuadro VI.5
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	148	8,5	148	6,3	148	9,3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	10	30,0	10	40,0	10	25,5

VI.33 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

VI.34 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 28.300 dólares antes del ajuste, lo que no supone cambios respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 26), cuadro 26.1). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.**

Comentarios adicionales

Modalidades de financiación con cargo al presupuesto ordinario

VI.35 En lo que respecta a las modalidades de financiación de las operaciones del UNRWA, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 3331 B (XXIX), decidió que, con efecto a partir del 1 de enero de 1975, los gastos correspondientes a los sueldos del personal internacional al servicio del UNRWA, que de otro modo se habrían costado mediante contribuciones voluntarias, se financiarían

con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas mientras durara el mandato del Organismo. La Comisión recuerda también que, debido al déficit crónico de financiación, el Secretario General, en su informe sobre el fortalecimiento de la capacidad de gestión del UNRWA (A/65/705), propuso que se aumentara la financiación del UNRWA en forma gradual, comenzando con un aumento de 5 millones de dólares para el bienio 2012-2013, que fue posteriormente aprobado por la Asamblea en su resolución 65/272 (véase también A/72/7, párr. VI.41). En la misma resolución, la Asamblea tomó nota de la grave situación financiera a que se enfrentaba el UNRWA y exhortó al Organismo a que continuara su proceso de reforma de gestión a fin de reducir los gastos y prestar servicios con mayor eficacia. En su resolución 71/93, la Asamblea General solicitó al Secretario General que facilitase consultas amplias con los Estados Miembros, en particular los países de acogida, los miembros de la Comisión Asesora del Organismo y otros donantes, así como con las instituciones financieras internacionales, a fin de explorar todas las posibles formas y medios, incluidas las contribuciones voluntarias y las cuotas, de asegurarse de que la financiación del Organismo fuese suficiente, previsible y sostenida para la duración de su mandato. En su informe posterior, el Secretario General presentó 16 recomendaciones conexas e instó también a la Asamblea y a sus comisiones pertinentes a que consideraran la posibilidad de aumentar el apoyo prestado al UNRWA con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, comenzando por el presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019 (A/71/849, párr. 51). El informe mencionado fue examinado por la Asamblea, pero no se ha tomado ninguna medida.

VI.36 La Comisión Consultiva observa que el Secretario General no ha solicitado recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario, pese a que la Asamblea General aprobó, en su resolución 65/272, la recomendación del Secretario General de aumentar gradualmente la financiación a partir del bienio 2012-2013, habida cuenta de la grave situación financiera (véase también A/74/7, párr. VI.32 y párrs. VI.38 a VI.42 del presente informe). Preocupa a la Comisión que la situación financiera del UNRWA siga siendo precaria (véase también la resolución 65/272, párr. 4), habida cuenta también de la incertidumbre de las contribuciones extrapresupuestarias (véase el párr. VI. 43), y recomienda que la Asamblea pida al Secretario General que realice un examen de las funciones que actualmente se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios, incluidas las funciones de los distintos proveedores de servicios particulares que podrían considerarse de carácter continuo (véase el párr. VI.37), y que determine las funciones que deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario, teniendo en cuenta la resolución 3331 B (XXIX) y la resolución 65/272. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que presente los resultados de este examen, junto con los recursos necesarios adicionales con cargo al presupuesto ordinario, en el proyecto de presupuesto por programas para 2022.

Proveedores de servicios particulares

VI.37 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el número de proveedores de servicios particulares, o de personal que no es de plantilla, había disminuido de 1.345 en 2016 a 531 en 2020. Aproximadamente el 15 % de las funciones que desempeñaba ese personal eran de carácter continuo, y sus condiciones de empleo, independientemente de si estaban empleados a tiempo completo o parcial, también dependían de las directrices de las autoridades locales, sobre todo en el caso de algunas especialidades, como la pericia médica y psiquiátrica. También se informó a la Comisión de que las condiciones de empleo de los proveedores de servicios particulares, independientemente de la duración de su empleo, diferían considerablemente de las que se aplicaban al personal regularizado, incluidas

prestaciones como el seguro médico, el acceso a la seguridad y la protección y las licencias. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los continuos progresos realizados para reducir el número de contratos que no son de plantilla entre la fuerza de trabajo del UNRWA y alienta al Secretario General a que se esfuerce por regularizar, caso por caso, las funciones de carácter continuo (véase el párr. VI.36). La Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que proporcione información al respecto, así como información sobre el número total de funcionarios de todas las categorías, incluidos los proveedores de servicios particulares, en el proyecto de presupuesto para 2022.**

Déficit de financiación y movilización de recursos extrapresupuestarios

VI.38 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la suma total para 2020 destinada a sufragar el presupuesto por programas, los proyectos, los llamamientos de emergencia y las actividades del UNRWA relacionadas con la COVID-19 ascendía a 1.494 millones de dólares y que, al 8 de junio de 2020, se habían prometido 633,4 millones de dólares (43 %) y se habían recibido 442 millones de dólares (29 %). También se informó a la Comisión de que solo se disponía de liquidez hasta el 30 de junio de 2020. La continuación de las operaciones del UNRWA a partir de entonces solo podría asegurarse si un donante importante pagaba la totalidad de su contribución a los acuerdos plurianuales en julio; sin embargo, ese pago no había sido confirmado. **La Comisión Consultiva confía en que se presente a la Asamblea General información actualizada sobre los pagos más recientes cuando esta examine el presente informe.**

VI.39 En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que el UNRWA había emitido dos llamamientos de emergencia para Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y los territorios palestinos ocupados para actividades humanitarias de asistencia vital, como la ayuda alimentaria y la asistencia en efectivo, y también había emitido un llamamiento relacionado con la COVID-19 por valor de 93,4 millones de dólares y que hasta la fecha había recibido 39,2 millones de dólares (42 %). También se informó a la Comisión de que en 2020 se necesitarían otros 62,6 millones de dólares, a saber: a) 34 millones de dólares para atender las necesidades humanitarias más críticas en Gaza y la Ribera Occidental, en particular para la distribución de alimentos a un millón de refugiados en Gaza y la prestación de servicios de salud mental y apoyo psicosocial a los escolares y otros grupos vulnerables; y b) 28,6 millones de dólares para responder a la crisis regional relacionada con la situación en la República Árabe Siria, a fin de cubrir las necesidades de emergencia no financiadas, incluida la asistencia en efectivo a más de 400.000 refugiados palestinos en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la pandemia de COVID-19 había afectado la capacidad del Organismo para recaudar fondos y la capacidad de los donantes para hacer contribuciones.

VI.40 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades extrapresupuestarias estimadas para 2021, que ascienden a 1.054,7 millones de dólares para el presupuesto general por programas del UNRWA, eran inferiores a las de 2020 como resultado del ahorro de costos y las medidas de austeridad adoptadas en respuesta a las difíciles circunstancias financieras, y no de una reducción de las necesidades de la población. También se informó a la Comisión de que el UNRWA había reducido sus operaciones desde 2018. La Comisión recuerda que esto ha incluido varias medidas de control de costos que afectan a los servicios de salud básicos, por ejemplo en relación con la salud de la familia y el sistema de información de gestión e-Health, y los programas educativos, por ejemplo, un aumento del número de alumnos por clase sin la correspondiente financiación para

los maestros. La Comisión recuerda también que esas medidas incluyen la congelación de la contratación, incluso para los puestos que antes ocupaban los jubilados, la reducción de los gastos no relacionados con el personal y la limitación de la adquisición de suministros (A/74/7, párr. VI.33).

VI.41 La Comisión Consultiva recuerda que apenas se disponía de capital de operaciones desde 2012 y, como consecuencia de ello, los pagos a acreedores habían tenido que suspenderse temporalmente. La Comisión también recuerda que, en los últimos años, el UNRWA había tenido que recurrir a anticipos de los donantes y obtener préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, lo que había aumentado más el déficit (*ibid.*, párr. VI.34). La Comisión observa que, según la información facilitada en respuesta a sus preguntas, la situación persiste y que el UNRWA ha tenido que arrastrar, de 2019 a 2020, obligaciones por valor de 25 millones de dólares y 30 millones de dólares, respectivamente, de préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia. Además, la Comisión recuerda que una reserva estratégica de 300 millones de dólares, equivalente al gasto medio de tres meses, contribuiría a mantener la continuidad de las operaciones (*ibid.*) y, en respuesta a sus preguntas, se la informó de que todavía no era posible mantener ese fondo para imprevistos, dado que todos los fondos disponibles debían gastarse en programas y operaciones. Se informó a la Comisión de que, como resultado de las dificultades financieras y la falta de financiación, el UNRWA se ha visto obligado a pasar de un enfoque de planificación basado en las necesidades a un enfoque de planificación basado en los recursos, o la “disponibilidad de efectivo”.

VI.42 La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General una actualización de los recursos globales disponibles y de la situación financiera del UNRWA, así como de los acontecimientos operacionales más recientes, cuando ésta examine el presente informe.

VI.43 Con respecto a las actividades generales de recaudación de fondos del UNRWA, la Comisión Consultiva recuerda los esfuerzos del Organismo, que incluyen nuevas iniciativas para asegurar una financiación voluntaria innovadora, nueva y sostenible, como una campaña mundial de recaudación de fondos y contactos diplomáticos en la que participaron donantes tradicionales y no tradicionales, incluidas varias entidades públicas y privadas internacionales y regionales (*ibid.*, párr. VI.35). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el UNRWA tenía previsto aumentar el número y la cuantía financiera de los acuerdos plurianuales en un esfuerzo por proporcionar una financiación más previsible y sostenible para sus operaciones. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las iniciativas de recaudación de fondos del UNRWA y alienta al Organismo a que siga intensificando esos esfuerzos y ampliando su base de donantes, con miras a alcanzar niveles sostenibles de financiación voluntaria.**

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

VI.44 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el UNRWA había aplicado numerosas medidas, entre ellas el trabajo a distancia, la puesta en marcha de su “educación en situaciones de emergencia” (escolarización en línea), la telemedicina, la continuación de las actividades de socorro y el lanzamiento de dos llamamientos urgentes en respuesta a la pandemia de COVID-19. Concretamente, la mayoría del personal sobre el terreno y de la sede había estado trabajando a distancia mientras continuaban los servicios de primera línea y los servicios críticos. Además, se había facilitado equipo de protección personal a todo el personal médico, los 141 centros de salud del Organismo habían permanecido abiertos, la telemedicina y la entrega de medicamentos a domicilio habían reducido las aglomeraciones en las clínicas y los servicios de asesoramiento y asistencia social

se habían prestado a distancia. Se informó además a la Comisión de que se habían cerrado la totalidad de las 709 escuelas del Organismo, que atendían a más de 532.000 estudiantes, y que se estaban utilizando herramientas en línea y copias impresas de materiales para dar apoyo a los estudiantes. Además, se habían mantenido las actividades de socorro para aproximadamente 1,8 millones de refugiados vulnerables y se estaban realizando entregas de alimentos a domicilio en Gaza para reducir el riesgo de infección en los lugares de distribución.

Sección 27 Asistencia humanitaria

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	22.891.900
Consignación (2020)	25.124.000
Propuesta del Secretario General (2021)	15.803.500
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	332.887.200
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	344.479.500

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

VI.45 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en relación con la sección 27 ascienden a 15.803.500 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 9.320.500 dólares (37,1 %) respecto de la consignación para 2020 ([A/75/6 \(Sect. 27\)](#), cuadros 27.12 y 27.15). Del total de los recursos para 2021, la suma de 344.479.500 dólares (95,5 %) procede de los recursos extrapresupuestarios previstos. En el cuadro VI.11 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

VI.46 El Secretario General atribuye la disminución neta a los factores siguientes:

a) Dirección y gestión ejecutivas: una disminución de 2.843.500 dólares, dado que el mandato del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, que expiró el 10 de julio de 2020 en virtud de la resolución [2504 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, no se había renovado cuando se preparó el proyecto de presupuesto por programas (véase el párr. VI.54);

b) Subprograma 6 (Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola): disminución de 6.477.000 dólares debido a la supresión de esa Oficina.

VI.47 Se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro VI.6, en el que se presenta un resumen de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario aprobados para 2020 y los propuestos para 2021. En el cuadro también se incluyen los puestos extrapresupuestarios previstos para 2021.

Cuadro VI.6
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	72	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 11 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 P-2, 2 SG (CP) y 15 SG (OC)
Propuestos para 2021	72	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 11 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 P-2, 2 SG (CP) y 15 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	2 060	1 SSG, 1 D-2, 35 D-1, 102 P-5, 294 P-4, 316 P-3, 30 P-2, 1 SG (CP), 799 SG (OC) y 481 FNCO
Previstos para 2021	2 060	1 SSG, 1 D-2, 35 D-1, 102 P-5, 294 P-4, 316 P-3, 30 P-2, 1 SG (CP), 799 SG (OC) y 481 FNCO

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

VI.48 El Secretario General propone un total de 72 puestos para la sección 27, dotación que comprende 55 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 17 puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, lo que no supone cambios respecto de 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

VI.49 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de cinco puestos vacantes (3 P-2 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); ninguno de los puestos ha estado vacante más de dos años.

VI.50 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en relación con la sección 27 (véase el cuadro VI.7).

Cuadro VI.7
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	55	5,1	55	3,2	55	5,4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	17	2,8	17	4,4	17	3,6

VI.51 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

VI.52 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 2.860.400 dólares, lo que supone una disminución neta de 9.320.500 dólares (76,5 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 27), cuadro 27.17).

VI.53 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria

VI.54 Como se ha indicado anteriormente, no se han incluido recursos para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria en la presente propuesta, que se preparó antes de la expiración del mandato el 10 de julio de 2020, de conformidad con la resolución 2504 (2020) del Consejo de Seguridad. El mandato del Mecanismo se ha renovado ahora hasta el 10 de julio de 2021, de conformidad con la resolución 2533 (2020) del Consejo. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Secretario General presentaría los recursos conexos a la Asamblea General en su informe sobre las estimaciones revisadas del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria relacionadas con el presupuesto por programas para 2021. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya en el mencionado informe sobre las estimaciones revisadas un desglose detallado de las necesidades financieras y de personal y que actualice la información presentada en los párrafos VI.49 a VI.51 y en los cuadros VI.5 y VI.6 del informe anterior de la Comisión (A/74/7).**

Otros asuntos

Descentralización de las operaciones

VI.55 Se informó a la Comisión Consultiva de que en 2019 la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios inició su estrategia de descentralización, de conformidad con el programa de reforma del Secretario General, para centrarse más en el terreno y mejorar el alcance de sus servicios de coordinación acercando algunas funciones al punto de ejecución, incluida la coordinación civil-militar; la colaboración en cuestiones humanitarias y de desarrollo; la evaluación de las necesidades y la planificación de la respuesta; la conciencia situacional; y las campañas de promoción basadas en pruebas. También se informó a la Comisión de que la Oficina había introducido un modelo operativo de colaboración para asegurar que las operaciones sobre el terreno recibieran un apoyo más oportuno, coherente y eficaz de la sede de la Oficina y que también había fortalecido sus plataformas para apoyar mejor el despliegue de refuerzo y el apoyo de respaldo a distancia a las operaciones sobre el terreno. Además, como resultado del nuevo sistema de delegación de autoridad, la Oficina, por ejemplo, había ampliado sus funciones regionales de adquisición, había trasladado las funciones de recursos humanos a las oficinas regionales para prestar un apoyo operacional más directo y había mejorado la capacidad de gestión de los directores sobre el terreno, entre otras cosas mediante un nuevo programa de gestión ejecutiva que se había organizado con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

Apoyo al coordinador residente y al coordinador de asuntos humanitarios

VI.56 El Secretario General indica que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, junto con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del

Riesgo de Desastres, se propone reforzar su apoyo a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en 2021 (A/75/6 (Sect. 27), párr. 27.61). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el coordinador residente, o un coordinador de asuntos humanitarios designado, era responsable de dirigir y coordinar los esfuerzos de las organizaciones humanitarias, mientras que la Oficina prestaba apoyo, entre otras cosas, coordinando la acción humanitaria, defendiendo los derechos de las personas necesitadas, elaborando políticas y análisis humanitarios, gestionando los sistemas de información humanitaria y administrando los fondos mancomunados para actividades humanitarias. El Jefe de la oficina sobre el terreno de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios depende del Coordinador de Asuntos Humanitarios, que proporciona la orientación estratégica general. La Comisión recuerda la resolución 72/279 de la Asamblea General, en la que la Asamblea, entre otras cosas, puso de relieve la necesidad de abordar las lagunas y superposiciones a nivel regional y solicitó al Secretario General que aplicara las medidas propuestas para optimizar las funciones y mejorar la colaboración a nivel regional y subregional (véanse los párrs. 18 y 19). **La Comisión Consultiva confía en que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios siga velando por que no haya superposición entre su función de apoyo y las funciones del coordinador residente o del coordinador de asuntos humanitarios.** La Comisión examina las cuestiones relacionadas con los coordinadores residentes y la cooperación regional, entre otras cosas en lo relativo a la resolución mencionada, en el capítulo I.

Representación geográfica

VI.57 En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose de los puestos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por nacionalidad. La Comisión observa que es necesario seguir esforzándose por lograr una representación más equilibrada del personal de los distintos Estados Miembros. La Comisión Consultiva recuerda que, en el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, se declara que se dará debida consideración a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible. La Comisión también recuerda que la Asamblea General, en su resolución 71/263 (párrs. 9 y 17), pidió que se asegurara el logro de una distribución geográfica equitativa en la Secretaría (A/73/497, párr. 11). La Comisión aborda las cuestiones relativas a la representación geográfica del personal en el capítulo I.

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

VI.58 Se informó a la Comisión de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se había adaptado bien a un entorno en línea para las reuniones y los procesos administrativos y que la experiencia adquirida ayudaría a detectar las oportunidades que garantizarían que las operaciones sobre el terreno fueran eficaces y eficientes en función de los costos. También se informó a la Comisión de que la Oficina seguía cumpliendo su mandato y que, como resultado de los problemas surgidos debido a la pandemia de COVID-19, estaba funcionando de nuevas maneras, entre otras cosas con respecto a la movilización de recursos y otro tipo de apoyo al Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19; el apoyo analítico a la adopción de decisiones; el análisis predictivo mejorado, incluido el establecimiento de modelos en relación con la COVID-19; el deber de cuidado, el asesoramiento y los servicios psicológicos para dar apoyo a los funcionarios, en particular a los que trabajan sobre el terreno; y el aumento de su capacidad para satisfacer la creciente necesidad de apoyo a las oficinas sobre el terreno en todas sus funciones.

Cuadro VI.8

Sección 24 (“Derechos humanos”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Otros recursos prorrateados^a</i>				<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	70 642,7	68 600,9	34 247,8	69 684,8	1 083,9	1 450,1	1 342,8	1 791,0	448,2	62 898,2	102 768,8	104 587,7	1 818,9	134 991,0	172 712,5	176 063,5	3 351,0
Otros gastos de personal	23 121,2	20 806,6	12 214,5	9 874,0	(10 932,6)	200,0	306,3	353,7	47,4	47 471,9	–	–	–	70 793,1	21 112,9	10 227,7	(10 885,2)
Atenciones sociales	3,0	4,9	–	4,9	–	–	–	–	–	0,6	3 359,2	3 418,7	59,5	3,6	3 364,1	3 423,6	59,5
Expertos	0,1	81,1	–	–	(81,1)	–	–	–	–	2,1	34 476,4	35 086,6	610,2	2,2	34 557,5	35 086,6	529,1
Consultores	396,6	285,3	98,9	309,1	23,8	–	–	–	–	9 721,4	5 300,9	5 394,8	93,9	10 118,0	5 586,2	5 703,9	117,7
Viajes de representantes	10 967,5	12 286,5	2 021,9	11 642,0	(644,5)	–	–	–	–	1 119,4	8 331,1	8 478,6	147,5	12 086,9	20 617,6	20 120,6	(497,0)
Viajes del personal	2 964,5	3 539,8	622,1	2 262,6	(1 277,2)	169,1	220,8	220,5	(0,3)	7 528,9	13 193,5	13 427,0	233,5	10 662,5	16 954,1	15 910,1	(1 044,0)
Servicios por contrata	953,9	844,4	240,5	822,2	(22,2)	25,5	16,1	11,0	(5,1)	6 591,3	1 783,0	1 814,6	31,6	7 570,7	2 643,5	2 647,8	4,3
Gastos generales de funcionamiento	2 182,5	3 736,6	908,2	2 648,2	(1 088,4)	1,3	3,5	3,5	–	12 299,3	–	–	–	14 483,1	3 740,1	2 651,7	(1 088,4)
Suministros y materiales	116,8	255,6	30,4	242,4	(13,2)	0,5	5,5	5,5	–	715,8	5 814,3	5 917,2	102,9	833,1	6 075,4	6 165,1	89,7
Mobiliario y equipo	452,7	582,7	130,3	275,1	(307,6)	–	–	–	–	2 465,2	–	–	–	2 917,9	582,7	275,1	(307,6)
Mejora de locales	3,2	–	–	–	–	–	–	–	–	12,3	1 154,7	1 175,1	20,4	15,5	1 154,7	1 175,1	20,4
Becas, donaciones y contribuciones	1 826,5	3 547,0	254,3	2 586,4	(960,6)	–	–	–	–	38 811,2	15 798,7	16 078,3	279,6	40 637,7	19 345,7	18 664,7	(681,0)
Total	113 631,2	114 571,4	50 768,9	100 351,7	(14 219,7)	1 846,5	1 895,0	2 385,2	490,2	189 637,5	191 980,6	195 378,6	3 398,0	305 115,3	308 447,0	298 115,5	(10 331,5)

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Cuadro VI.9

Sección 25 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”): evolución de los recursos financieros generales, por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	661,9	670,5	367,9	670,5	–	958 407,9	1 200 462,0	1 211 255,6	10 793,6	959 069,8	1 201 132,5	1 211 926,1	10 793,6
Otros gastos de personal	–	–	–	–	–	88 918,9	94 934,8	96 338,0	1 403,2	88 918,9	94 934,8	96 338,0	1 403,2
Consultores	–	–	–	–	–	58 536,5	143 726,9	142 480,8	(1 246,1)	58 536,5	143 726,9	142 480,8	(1 246,1)
Viajes del personal	–	–	–	–	–	65 155,7	71 156,4	71 722,2	565,9	65 155,7	71 156,4	71 722,2	565,9
Servicios por contrata	–	–	–	–	–	1 427 517,5	3 725 307,2	3 692 430,3	(32 876)	1 427 517,5	3 725 307,2	3 692 430,3	(32 876,9)
Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	–	–	401 661,4	900 404,3	896 291,1	(4 113,2)	401 661,4	900 404,3	896 291,1	(4 113,2)
Suministros y materiales	–	–	–	–	–	448 211,9	496 918,9	492 654,9	(4 264,0)	448 211,9	496 918,9	492 654,9	(4 264,0)
Mobiliario y equipo	–	–	–	–	–	119 457,2	148 737,9	147 845,2	(892,7)	119 457,2	148 737,9	147 845,2	(892,7)
Becas, donaciones y contribuciones	42 665,9	39 428,4	21 354,6	39 428,4	–	–	1 002 882,0	993 282,3	(9 599,8)	42 665,9	1 042 310,4	1 032 710,7	(9 599,8)
Contribuciones a las actividades conjuntas de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–	25 986,7	39 591,4	40 253,7	662,3	25 986,7	39 591,4	40 253,7	662,3
Otros gastos	–	–	–	–	–	769 331,4	803 460,4	791 181,6	(12 278,8)	769 331,4	803 460,4	791 181,6	(12 278,8)
Total	43 327,8	40 098,9	21 722,5	40 098,9	–	4 363 185,1	8 627 582,1	8 575 735,7	(51 846,4)	4 406 512,9	8 667 681,0	8 615 834,6	(51 846,4)

Cuadro VI.10

Sección 26 (“Refugiados de Palestina”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	29 331,7	32 337,2	14 056,4	32 337,2	–	539 119,8	683 285,2	685 469,0	2 183,7	568 451,5	715 622,4	717 806,2	2 183,7
Otros gastos de personal	–	28,3	–	28,3	–	28 389,8	19 764,0	18 058,0	(1 706,0)	28 389,8	19 792,3	18 086,3	(1 706,0)
Viajes del personal	–	–	–	–	–	14 476,6	1 365,0	1 365,0	–	14 476,6	1 365,0	1 365,0	–
Servicios por contrata	–	–	–	–	–	46 973,2	53 259,9	39 374,5	13 885,3	46 973,2	53 259,9	39 374,6	13 885,3
Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	–	–	19 093,5	14 987,3	15 023,2	35,8	19 093,5	14 987,3	15 023,2	35,8
Suministros y materiales	–	–	–	–	–	55 259,5	80 195,1	81 019,2	824,0	55 259,5	80 195,1	81 019,2	824,0
Mobiliario y equipo	–	–	–	–	–	97 465,2	179 157,6	147 401,9	31 755,7	97 465,2	179 157,6	147 401,9	31 755,7
Becas, donaciones y contribuciones	–	–	–	–	–	95 237,4	63 293,6	66 967,7	3 674,0	95 237,4	63 293,7	66 967,7	3 674,0
Total	29 331,7	32 365,5	14 056,4	32 365,5	–	896 115,1	1 095 307,9	1 054 678,5	40 629,2	925 546,7	1 127 673,4	1 087 044,1	40 629,2

Cuadro VI.11

Sección 27 (“Asistencia humanitaria”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	12 792,8	12 943,1	6 303,0	12 943,1	–	212 374,9	221 074,5	229 294,8	8 220,3	225 167,7	234 017,6	242 237,9	8 220,3
Otros gastos de personal	4 505,4	6 787,9	3 941,7	255,1	(6 532,8)	5 518,8	7 687,7	8 439,3	751,6	10 024,2	14 475,6	8 694,4	(5 781,2)
Atenciones sociales	–	27,7	0,2	6,7	(21,0)	14,3	167,3	174,0	6,7	14,3	195,0	180,7	(14,3)
Consultores	66,0	8,2	2,6	–	(8,2)	5 278,6	5 620,1	4 623,5	(996,6)	5 344,6	5 628,3	4 623,5	(1 004,8)
Expertos	–	98,9	–	–	(98,9)	–	5 461,4	5 083,3	(378,1)	–	5 560,3	5 083,3	(477,0)
Viajes del personal	727,0	742,4	426,4	358,5	(383,9)	19 004,6	17 411,2	17 906,2	495,0	19 731,6	18 153,6	18 264,7	111,1
Servicios por contrata	872,7	530,8	21,4	153,6	(377,2)	8 235,2	14 629,8	12 784,6	(1 845,2)	9 107,9	15 160,6	12 938,2	(2 222,4)
Gastos generales de funcionamiento	1 358,9	1 864,7	562,4	254,5	(1 610,2)	37 721,1	41 534,4	47 836,5	6 302,1	39 080,0	43 399,1	48 091,0	4 691,9
Suministros y materiales	134,2	42,7	30,2	7,7	(35,0)	1 454,9	1 841,5	1 908,2	66,7	1 589,1	1 884,2	1 915,9	31,7
Mobiliario y equipo	2,3	124,2	0,4	42,8	(81,4)	5 686,4	4 022,6	4 175,7	153,1	5 688,7	4 146,8	4 218,5	71,7
Mejora de locales	78,2	3,0	210,0	–	(3,0)	–	–	–	–	78,2	3,0	–	(3,0)
Becas, donaciones y contribuciones	2 354,4	1 950,4	782,4	1 781,5	(168,9)	11 690,5	13 436,7	12 253,4	(1 183,3)	14 044,9	15 387,1	14 034,9	(1 352,2)
Total	22 891,9	25 124,0	12 280,7	15 803,5	(9 320,5)	306 979,3	332 887,2	344 479,5	11 592,3	329 871,2	358 011,2	360 283,0	2 271,8

Parte VII Comunicación global

Sección 28 Comunicación global

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	89.453.500
Consignación (2020)	94.692.400
Propuesta del Secretario General (2021)	96.846.000
Otros recursos prorrateados (2021) ^a	873.000
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	11.911.800
Recursos extrapresupuestarios estimados (2021)	11.911.800

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [74/280](#), relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

VII.1 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 28 ascienden a 96.846.000 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 2.153.600 dólares (2,3 %) respecto de la consignación para 2020. En el cuadro VII.3 se presenta información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

VII.2 En la propuesta presupuestaria se indica que los cambios en los recursos se derivan de: a) los ajustes técnicos relacionados con el crédito anual de nuevos puestos y plazas temporarias creados en 2020 y la eliminación de recursos no recurrentes; y b) otros cambios en los recursos relacionados con la iniciativa del Secretario General de fortalecer la capacidad del Departamento de Comunicación Global para cumplir su nueva estrategia de comunicación global de las Naciones Unidas ([A/75/6 \(Sect. 28\)](#), párr. 28.66). En los párrafos 28.67 y 28.68 de la propuesta y en el cuadro S.28.3 de la información complementaria figura un análisis de las diferencias, por componente y subprograma.

VII.3 En la propuesta presupuestaria se indica que el Departamento está adoptando un nuevo enfoque de la comunicación centrada en las audiencias y las soluciones, a fin de fortalecer su capacidad para cumplir su nueva estrategia de comunicación global. El Departamento preparará comunicaciones específicas para poner de relieve la función rectora, el impacto y la eficacia de las Naciones Unidas, que permitirán ofrecer información fidedigna y compartir conocimientos al tiempo que se contrarresta la desinformación. Sobre la base de un enfoque centrado en las audiencias, el Departamento elaborará historias que animen a sus destinatarios a interesarse por la agenda de las Naciones Unidas y fomenten la solidaridad a nivel local y mundial. El Departamento también adoptará un enfoque del periodismo basado en soluciones, concebido para infundir esperanza a las audiencias y ofrecer ideas sobre cómo superar los desafíos (*ibid.*, párr. 28.68). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos que se están realizando y alienta al Secretario General a seguir estudiando medidas nuevas e innovadoras destinadas a mejorar la divulgación.**

Cuadro VII.1
Recursos de personal

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	688	1 SGA, 3 D-2, 18 D-1, 34 P-5, 72 P-4, 106 P-3, 57 P-2/1, 7 SG (CP), 197 SG (OC), 144 CL y 49 PNCO
Redistribución	–	1 P-3, 1 P-2 y 1 SG (OC) del subprograma 2, y 1 SG (OC) del subprograma 3, en dirección y gestión ejecutivas 1 P-5 y 1 P-3 del subprograma 3 en el subprograma 2 1 SG (OC) del subprograma 2 en el subprograma 3
Propuestos para 2021	688	1 SGA, 3 D-2, 18 D-1, 34 P-5, 72 P-4, 106 P-3, 57 P-2/1, 7 SG (CP), 197 SG (OC), 144 CL y 49 PNCO
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Estimados para 2020	4	2 P-4, 1 P-2/1 y 1 SG (OC)
Previstos para 2021	4	2 P-4, 1 P-2/1 y 1 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	11	1 P-3 y 10 SG (OC)
Previstos para 2021	11	1 P-3 y 10 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

VII.4 Los recursos del presupuesto ordinario para puestos que se proponen para 2021 ascienden a 79.370.100 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 148.200 dólares (el 0,2 %) con respecto a la consignación para 2020, en relación con el crédito anual para dos nuevos puestos de P-3 que aprobó la Asamblea General en 2020 en su resolución [74/262](#). Los recursos propuestos permitirían sufragar 688 puestos (291 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 397 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), los mismos que se aprobaron en 2020. En el anexo III de la propuesta presupuestaria se detallan los cambios propuestos, que abarcan lo siguiente:

a) Redistribución de cuatro puestos, a saber, un Oficial de Información Pública (P-3), un Oficial Adjunto de Información Pública (P-2) y un Auxiliar de Información Pública (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del subprograma 2, y un Auxiliar de Información Pública (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del subprograma 3, en el componente de dirección y gestión ejecutivas para crear, de conformidad con la resolución [72/303](#) de la Asamblea General sobre la rendición de cuentas, una nueva función de evaluación consolidada y reforzada que pueda prestar un apoyo estratégico más eficaz a medida que la labor del Departamento se vaya centrando más en las audiencias y en la medición del impacto de las comunicaciones;

b) Redistribución de dos puestos, a saber, un Oficial Superior de Información Pública (P-5) y un Oficial de Información Pública (P-3), del subprograma 3 en el subprograma 2 para reforzar la capacidad del equipo de medios sociales;

c) Redistribución de un puesto de Auxiliar de Información Pública (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), del subprograma 2 en el subprograma 3, para fortalecer la Iniciativa de Colaboración con la Comunidad Creativa en el marco del subprograma 3.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

VII.5 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de 65 puestos vacantes (2 D-1, 6 P-5, 1 P-4, 10 P-3, 16 P-2, 7 PNCO, 20 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local), de los cuales 1, el puesto de Auxiliar de Biblioteca (de contratación local), llevaba más de dos años vacante.

VII.6 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 28 (véase el cuadro VII.2).

Cuadro VII.2
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero-junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	289	7,4	291	11,2	291	7,8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	409	8,4	397	7,6	397	8,4

VII.7 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos. La Comisión Consultiva examina en detalle las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

VII.8 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 17.475.900 dólares, lo que refleja un aumento de 2.005.400 dólares (13,0 %) con respecto a la consignación de 15.470.500 dólares para 2020 ([A/75/6 \(Sect. 28\)](#), cuadros 28.7 y 28.12). El aumento refleja las mayores necesidades de recursos para otros gastos de personal (929.400 dólares), servicios por contrata (928.900 dólares), gastos generales de funcionamiento (116.500 dólares) y mobiliario y equipo (49.500 dólares), que se compensan en parte con la disminución de los recursos necesarios para becas, donaciones y contribuciones (18.900 dólares).

Otros gastos de personal

VII.9 Los recursos propuestos en concepto de otros gastos de personal ascienden a 3.742.700 dólares, cifra que representa un aumento de 929.400 dólares (33,0 %) con respecto a la consignación para 2020. Este aumento incluye:

a) El aumento neto de 217.000 dólares en el subprograma 1, que refleja los ajustes técnicos derivados del crédito anual para seis plazas de personal temporario (1 P-3, 1 P-2 y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en apoyo de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, aprobadas por la Asamblea General en su resolución [74/262](#) (358.800 dólares), compensado en parte con la eliminación de recursos no periódicos relacionados con la ceremonia de entrega del Premio Nelson Rolihlahla Mandela de las Naciones Unidas (que se celebra cada cinco años) en 2020 (141.800 dólares);

b) El aumento neto de 712.400 dólares en el subprograma 2 para sufragar las necesidades de seis nuevas plazas de personal temporario (1 P-3 y 5 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para la transmisión web y los archivos audiovisuales de las sesiones plenarias del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en los seis idiomas oficiales, en apoyo de la iniciativa del Secretario General de fortalecer la capacidad del Departamento para cumplir su nueva estrategia de comunicación global (748.500 dólares), compensado en parte con la eliminación de recursos no periódicos con arreglo a la resolución [72/249](#) de la Asamblea (36.100 dólares). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos solicitados para las seis nuevas plazas temporarias cuya creación se propone para 2021 se habían calculado aplicando una tasa de vacantes del 50 % para 2021.

Servicios por contrata

VII.10 Los recursos propuestos en concepto de servicios por contrata ascienden a 6.352.600 dólares, cifra que representa un aumento de 928.900 dólares (el 17,1 %) con respecto a la consignación para 2020. El aumento se debe principalmente a la mencionada iniciativa del Secretario General de la nueva estrategia de comunicación global, que comprende:

a) 355.000 dólares en el subprograma 1, que abarcan la contratación de escritores, fotógrafos y videógrafos locales para que presenten historias impactantes; la creación de capacidad para el periodismo de soluciones y la elaboración de historias impactantes; la creación de contenidos multimedia para campañas de información pública; la modernización del sitio web de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y alianzas estratégicas con los medios de comunicación para obtener contenido local y mundial sobre los Objetivos (*ibid.*, párr. 28.68 a) i);

b) 539.500 dólares en el subprograma 2, para sufragar las necesidades adicionales de: suscripciones a instrumentos de análisis de los medios sociales en apoyo de la planificación de las comunicaciones en situaciones de crisis y el estudio de audiencias destinatarias; suscripciones a recursos electrónicos de supervisión de medios tradicionales; e infraestructura de tecnología de la información para el análisis de datos, instrumentos de inteligencia institucional, instrumentos de visualización de datos y análisis web completos (*ibid.*, párr. 28.68 a) ii)).

VII.11 La Comisión Consultiva observa que los recursos para servicios por contrata han aumentado de unos 4,4 millones de dólares en 2019 a 5,4 millones de dólares en 2020 y que para 2021 se propone una suma de 6,4 millones de dólares. **Si bien reconoce la necesidad de contar con recursos adicionales para apoyar la iniciativa del Secretario General, la Comisión Consultiva considera que se debe procurar desarrollar la capacidad interna y prestar algunos de los servicios necesarios con recursos internos. Por lo tanto, la Comisión recomienda que el aumento de recursos propuesto en concepto de servicios por contrata, de 928.900 dólares, se reduzca en un 25 %, es decir, en 232.200 dólares.**

Gastos generales de funcionamiento

VII.12 Los recursos propuestos en concepto de gastos generales de funcionamiento ascienden a 4.681.200 dólares, cifra que representa un aumento de 116.500 dólares (2,6 %) con respecto a la consignación para 2020. Los recursos propuestos permitirían sufragar, entre otras cosas, los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, el espacio de oficinas y los gastos de comunicaciones de las plazas temporarias propuestas (véase el párr. VII.9 b)) como parte de la iniciativa mencionada del Secretario General. **Si bien aprecia la iniciativa del Secretario General, la Comisión Consultiva opina que hay margen para contener parte de**

las necesidades adicionales y, por lo tanto, recomienda que el aumento propuesto de 116.500 dólares para gastos generales de funcionamiento se reduzca en un 30 %, es decir, en 35.000 dólares.

VII.13 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos VII.11 y VII.12 y en el capítulo I.

Otros asuntos

Centros de información de las Naciones Unidas

VII.14 En su informe anterior, la Comisión Consultiva recomendó solicitar al Secretario General que llevara a cabo un examen exhaustivo de las necesidades de espacio de oficinas para los centros de información de las Naciones Unidas y que la informara de los ahorros que se generasen, así como sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos y la ubicación de oficinas, en su próxima solicitud presupuestaria (A/74/7, párr. VII.14). Según se indica en el anexo II de la propuesta presupuestaria, en respuesta a esa recomendación, el Departamento también está examinando la necesidad de mantener las bibliotecas de los centros de información y ha reducido o suprimido y digitalizado las bibliotecas que no se justifican por el número de visitantes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en los últimos años se habían introducido los siguientes cambios: a) se habían suprimido 31 bibliotecas (51,7 %), de las cuales 7 se habían digitalizado; b) se habían reducido 12 (20,0 %); c) 6 nunca habían existido (10,0 %); y d) 11 seguían activas en la modalidad original (18,3 %). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados y confía en que el Secretario General siga proporcionando información actualizada sobre cualquier novedad en las propuestas presupuestarias futuras.**

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

VII.15 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) fueron los siguientes: a) menores necesidades de viajes del personal y de atenciones sociales; b) menores gastos relacionados con los puestos, debido a la reducción de las vacaciones en el país de origen y los viajes de repatriación; c) menores gastos en suministros de oficina y mobiliario y equipo, dado que buena parte del personal del Departamento en todos los lugares de destino teletrabajaban; y d) el aplazamiento, la cancelación o la reducción del alcance de programas como el Programa de Becas de Periodismo Reham Al-Farra orientado a productores de radio y televisión y periodistas de países en desarrollo y la capacitación de periodistas palestinos, debido a las limitaciones de los viajes derivadas de la COVID-19, que han dado lugar a una reducción de los gastos en concepto de becas, donaciones y contribuciones.

VII.16 También se informó a la Comisión Consultiva de que, desde su puesta en marcha, el portal del coronavirus había atraído a 1,7 millones de usuarios únicos y había tenido 2,8 millones de páginas vistas. Además, entre febrero y mayo de 2020, cuando el brote se convirtió en una pandemia mundial, el sitio web de las Naciones Unidas (www.un.org) obtuvo el nivel de audiencia más elevado y más participativo que en cualquiera de los cinco años anteriores, alcanzando los 36 millones de usuarios en todos los idiomas, cifra que representa un aumento del 77 % con respecto a esos mismos meses de 2019. En todos los idiomas se registró un crecimiento significativo del alcance, con respecto al mismo período de 2019, y el mayor crecimiento total de la audiencia se registró en español (7 millones de usuarios) e inglés (5 millones de usuarios), mientras que la mayor tasa de aumento se produjo en árabe (219 %),

seguido de español (116 %) y ruso (112 %). Se informó además a la Comisión de que la participación del público en el sitio web aumentó en todos los idiomas y que el impacto del público en los medios sociales también aumentó considerablemente durante el período. El Departamento consideró que su comunicación en el sitio web sobre la pandemia es la causa directa de ese crecimiento del alcance y la participación.

Efectos de la situación de liquidez

VII.17 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la situación de liquidez y la congelación de las contrataciones resultante habían incidido en los gastos relacionados con puestos. Además, se habían retrasado los gastos para servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento, y se habían aplazado las adquisiciones previstas de suministros y materiales y de mobiliario y equipo hasta que se dispusiera de efectivo.

Cuadro VII.3

Sección 28 (“Comunicación global”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados ^a				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	Gastos 2019	Consig-nación 2020	Gastos 2020 (enero a junio)	Estima-ción 2021 (antes del ajuste)	Dife-rencia (2020-2021)	Gastos 2019	Estima-ción 2020	Estima-ción 2021	Dife-rencia (2020-2021)	Gastos 2019	Estima-ción 2020	Estima-ción 2021	Dife-rencia (2020-2021)	Gastos 2019	Estima-ción 2020	Estima-ción 2021	Dife-rencia (2020-2021)
Puestos	78 437,3	79 221,9	37 629,0	79 370,1	148,2	1 021,4	986,8	986,8	-	539,8	588,5	756,6	168,1	79 998,5	80 797,2	81 113,5	316,3
Otros gastos de personal	2 035,2	2 813,3	653,0	3 742,7	929,4	1 895,6	4 011,0	4 011,0	-	14,4	37,8	37,8	-	3 945,2	6 862,1	7 791,5	929,4
Atenciones sociales	15,2	59,9	1,7	59,9	-	1,3	-	-	-	-	-	-	-	16,5	59,9	59,9	-
Consultores	42,1	-	18,7	-	-	43,3	-	-	-	-	-	-	-	85,4	-	-	-
Viajes de representantes	6,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viajes del personal	299,8	438,1	58,7	438,1	-	167,7	504,8	504,8	-	29,5	34,6	34,6	-	497,0	977,5	977,5	-
Servicios por contrata	4 393,2	5 423,7	2 264,9	6 352,6	928,9	3 989,3	4 294,6	4 294,6	-	26,6	41,1	41,1	-	8 409,1	9 759,4	10 688,3	928,9
Gastos generales de funcionamiento	3 241,8	4 564,7	1 112,5	4 681,2	116,5	778,0	1 007,2	1 007,2	-	-	2,9	2,9	-	4 019,8	5 574,8	5 691,3	116,5
Suministros y materiales	186,8	655,8	36,3	655,8	0,0	1,0	-	-	-	-	-	-	-	187,8	655,8	655,8	0,0
Mobiliario y equipo	428,2	707,1	258,8	756,6	49,5	196,1	203,6	203,6	-	-	-	-	-	624,3	910,7	960,2	49,5
Mejora de locales	17,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Becas, donaciones y contribuciones	350,1	807,9	17,6	789,0	(18,9)	456,7	903,7	903,7	-	-	-	-	-	806,8	1 711,6	1 692,7	(18,9)
Total	89 453,5	94 692,4	42 051,2	96 846,0	2 153,6	8 550,4	11 911,8	11 911,8	-	610,3	704,9	873,0	168,1	98 590,4	107 309,0	109 630,7	2 321,7

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Parte VIII Servicios de apoyo comunes

Sección 29 Servicios de gestión y de apoyo

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	305.172.100
Consignación (2020)	301.780.400
Propuesta del Secretario General (2021)	298.620.700
Otros recursos prorrateados estimados (2021) ^a	261.783.300
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	194.785.100
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	202.088.300

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 74/280, relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

VIII.1 La parte VIII del proyecto de presupuesto por programas para 2021 abarca la sección 29 (“Servicios de gestión y de apoyo”), que comprende seis subsecciones: 29A a 29C —bajo la responsabilidad del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, respectivamente— y 29E a 29G, bajo la responsabilidad de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, respectivamente. A continuación se trata cada subsección por separado.

VIII.2 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 29 ascienden a 298.620.700 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 3.159.700 dólares (1,0 %) respecto de la consignación para 2020.

VIII.3 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva del crecimiento previsto de los recursos financieros procedentes de otros recursos prorrateados y de fuentes extrapresupuestarias, que está previsto que alcancen la suma de 30,2 millones de dólares para 2021, como se indica a continuación:

a) Un aumento de 22,9 millones de dólares en otros recursos prorrateados, que obedece principalmente a: i) un aumento de 11,8 millones de dólares en la subsección 29A (“Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión”), que se explica sobre todo por: la parte estimada de la solución de planificación de los recursos institucionales Umoja financiada con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; el aumento de los gastos de personal debido a los mayores costos estándar de los sueldos y gastos comunes de personal y a la disminución de las tasas de vacantes; y el aumento de los gastos de personal debido al mayor número de casos nuevos y atrasados que debe tramitar la Sección de Gestión de Apelaciones, así como en apoyo del aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva; y ii) un aumento de 9,5 millones de dólares en la subsección 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”) debido principalmente a la tramitación de las solicitudes de indemnización por trastornos postraumáticos, el

aumento de los costos estándar de los sueldos, las plazas temporarias adicionales propuestas y las instalaciones e infraestructura;

b) Un aumento de 7,3 millones de dólares en los recursos extrapresupuestarios, que obedece principalmente a: i) un aumento de 5,6 millones de dólares en la subsección 29B (Departamento de Apoyo Operacional) debido sobre todo al mayor número y alcance de los cursos de ingeniería y medicina que se imparten por conducto del proyecto de alianza triangular y al aumento del número de puestos extrapresupuestarios de 70 a 72; y ii) un aumento de 2,2 millones de dólares en la subsección 29A (“Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión”) provocado principalmente por la parte estimada de la solución de planificación de los recursos institucionales Umoja financiada con cargo a los recursos extrapresupuestarios en 2021, y por el aumento de los gastos de personal para apoyar, entre otras actividades, la aplicación de la declaración de control interno.

VIII.4 La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, más información sobre los motivos del aumento previsto de los recursos prorrateados y de fuentes de financiación extrapresupuestaria.

Subsección 29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	54.274.600
Consignación (2020)	52.921.400
Propuesta del Secretario General (2021)	54.444.200
Otros recursos prorrateados (2021) ^a	68.488.600
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	23.359.400
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	25.602.700

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [74/280](#), relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

VIII.5 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 29A ascienden a 54.444.200 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 1.522.800 dólares (2,9 %) respecto de la consignación para 2020. En el cuadro VIII.13 se expone información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

VIII.6 El Secretario General indica que el aumento neto obedece a los siguientes factores: a) ajustes técnicos, que reflejan una disminución de 3.282.100 dólares debido a la eliminación de las necesidades no periódicas relativas a la parte estimada del presupuesto ordinario de 2020 destinada a la solución de planificación de los recursos institucionales Umoja; b) mandatos nuevos y ampliados, que representan un incremento de 204.900 dólares debido al aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva con arreglo a la resolución [74/267](#) de la Asamblea General; y c) otros cambios en los recursos, que reflejan un aumento de 4.600.000 dólares como

resultado de las necesidades no periódicas relativas a la parte estimada del presupuesto ordinario destinada a la solución de planificación de los recursos institucionales Umoja en 2021 (3.900.000 dólares), un incremento de las necesidades de capacitación (700.000 dólares) y otros cambios que no entrañan gastos adicionales (A/75/6 (Sect. 29A), párr. 29A.179).

Cuadro VIII.1 Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	272	1 SGA, 2 SSG, 7 D-2, 16 D-1, 34 P-5, 46 P-4, 37 P-3, 24 P-2/1, 20 SG (CP) y 85 SG (OC)
Propuestos para 2021	272	1 SGA, 2 SSG, 7 D-2, 16 D-1, 34 P-5, 46 P-4, 37 P-3, 24 P-2/1, 20 SG (CP) y 85 SG (OC)
Redistribución	–	1 P-5, 1 P-4 y 4 SG (OC) del subprograma 2, componente 1, en el subprograma 2, componente 3
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Estimados para 2020	194	1 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 58 P-4, 42 P-3, 7 P-2/1, 5 SG (CP) y 65 SG (OC)
Previstos para 2021	195	1 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 58 P-4, 42 P-3, 7 P-2/1, 5 SG (CP) y 66 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	112	9 P-5, 16 P-4, 21 P-3, 5 P-2/1, 10 SG (CP), 48 SG (OC) y 3 CL
Previstos para 2021	115	9 P-5, 18 P-4, 21 P-3, 6 P-2/1, 10 SG (CP), 48 SG (OC) y 3 CL
Nuevos	4	1 D-1 ^a , 2 P-4 y 1 P-2/1

^a Refleja el consentimiento de la Comisión Consultiva, de conformidad con la resolución 35/217 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1980, con la propuesta de crear un puesto de Oficial Principal de Gestión (D-1) en la Oficina de la Secretaria General Adjunta del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión por un período de dos años.

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

VIII.7 Los recursos del presupuesto ordinario para puestos que se proponen para 2021 ascienden a 38.984.700 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Con esos recursos se sufragarían 272 puestos (167 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 105 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), el mismo número que se aprobó para 2020. Las necesidades relacionadas con puestos reflejan la propuesta de redistribución de seis puestos dentro del subprograma 2 (Planificación de programas, finanzas y presupuesto), que supone intercambiar seis puestos financiados con recursos extrapresupuestarios (1 P-5, 1 P-4 y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del componente 3 (Planificación de programas y presupuestación) por seis puestos correspondientes (1 P-5, 1 P-4 y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del componente 1 (Finanzas). El Secretario General afirma que el cambio propuesto racionaliza las fuentes de financiación de los puestos junto con la labor de los componentes, dado que los puestos del componente 1 desempeñan funciones relacionadas con los fondos fiduciarios pero se financian con cargo al presupuesto ordinario, mientras que los puestos del componente 3 desempeñan principalmente funciones relacionadas con el presupuesto ordinario y sin embargo se financian con recursos extrapresupuestarios (*ibid.*, párr. 29A.179 c) y d)); véanse también A/74/809, párr. 65, y A/74/743, párr. 250). **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General, cuando ésta examine el**

presente informe, información adicional sobre la redistribución propuesta y sobre si hay otros puestos en la División de Finanzas y la División de Planificación de Programas y Presupuesto financiados con cargo al presupuesto ordinario que desempeñen funciones relacionadas con actividades extrapresupuestarias.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

VIII.8 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, estaban vacantes 45 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, de los cuales 30 eran del Cuadro Orgánico y categorías superiores (1 D-2, 2 D-1, 5 P-5, 7 P-4, 11 P-3 y 4 P-2) y 15 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, debido principalmente a la situación de liquidez. Un total de 10 puestos llevaba vacante un año o más (1 D-1, 1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), incluso 1 que se encontraba en la etapa de incorporación al servicio. **Aunque reconoce los efectos de la pandemia de COVID-19 y los problemas que entraña la situación de la liquidez en la contratación, la Comisión Consultiva expresa su preocupación por el número de puestos vacantes. La Comisión destaca que se deben realizar los procesos de contratación conexos, en particular en vista de la importancia crítica que revisten algunos puestos de alto nivel. La Comisión confía en que el Secretario General proporcione información actualizada sobre el estado de la contratación en el contexto de la próxima solicitud del presupuesto ordinario (véase el cap. I, párrs. 46 y 57).**

VIII.9 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la subsección 29A (véase el cuadro VIII.2).

Cuadro VIII.2
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	167	14,7	167	17	167	14,7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	128	14,7	105	15,5	105	14,7

VIII.10 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

VIII.11 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 15.459.500 dólares, lo que supone un aumento neto de 1.522.800 dólares (10,9 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 29A), cuadro 29A.35). La información proporcionada a la Comisión Consultiva sobre las propuestas de recursos abarca lo siguiente:

a) Otros gastos de personal: las necesidades por valor de 1.769.800 dólares, que representan un aumento de 197.800 dólares (12,6 %) con respecto a la consignación para 2020, sufragarían, entre otras cosas: i) la continuación de siete plazas de personal temporario general (2 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), incluida la propuesta de redistribuir una plaza de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) de la División de Estrategias y Políticas Globales en el Servicio de Respuesta a Incidentes Críticos de la División de Derecho Administrativo (*ibid.*, párr. 29A.179 e)); y ii) la creación de tres nuevas plazas (un Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto (P-2) en la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno, y un Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto (P-2) y un Auxiliar Superior de Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) en la División de Planificación de Programas y Presupuesto), debido al mayor volumen de trabajo que supondrá el aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva. Se informó a la Comisión de que en el futuro podría procurarse convertir esas plazas en puestos tras realizar un análisis del volumen de trabajo real;

b) Consultores: los recursos necesarios por valor de 158.700 dólares, cifra ligeramente superior a la consignación para 2020, se destinarían principalmente a consultores de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales para dar apoyo a la creación de capacidad en materia de análisis de datos, evaluación, coordinación de auditorías, gestión ambiental y continuidad de las operaciones. La División tiene previsto ir reduciendo las necesidades de consultores a medida que siga reforzando sus conocimientos técnicos internos. No obstante, se espera que sigan haciendo falta consultores externos en el ámbito del análisis de datos, que evoluciona rápidamente;

c) Viajes del personal: las necesidades por valor de 525.600 dólares, que es el mismo nivel de la consignación para 2020, sufragarían, entre otras cosas, la participación en las reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y del Comité del Personal y la Administración; los viajes para supervisar la gestión financiera y los controles internos en las oficinas situadas fuera de la Sede; misiones de divulgación y ferias de empleo; y los viajes relacionados con el proyecto piloto destinado a aplicar el marco de conocimientos lingüísticos en Ginebra y Nairobi. Se informó a la Comisión de que, en algunos viajes relacionados con la transformación institucional y la rendición de cuentas, la participación en línea podría, en principio, sustituir a la asistencia presencial. Sin embargo, en lo que respecta a la reunión plenaria del Comité del Personal y la Administración, se adujo el carácter delicado de los debates como razón para optar por los viajes en lugar de la participación en línea. **A la Comisión Consultiva no le convence la justificación dada, y considera que deberían estudiarse soluciones para subsanar las inquietudes relativas a la seguridad y confidencialidad a fin de poder celebrar reuniones en línea (véase el párrafo VIII.12);**

d) Servicios por contrata: las necesidades de recursos por valor de 8.010.800 dólares, que representan un aumento de 731.000 dólares (10 %) con respecto a la consignación para 2020, permitirían sufragar, entre otras cosas, la capacitación (7.010.400 dólares) (véanse los párrafos VIII.13 a VIII.18) y los costos de los servicios comunes, como los acuerdos de prestación de servicios para computadoras de escritorio, así como el costo de mantenimiento de equipos de ofimática, incluidos el almacenamiento y el hospedaje de datos;

e) Mobiliario y equipo: las necesidades por valor de 144.500 dólares, que representan una disminución de 14.600 dólares (9,2 %) con respecto a la consignación para 2020, sufragarían la sustitución de equipo de ofimática y programas informáticos;

f) Becas, donaciones y contribuciones: las necesidades ascienden a 4.336.500 dólares, lo que supone un aumento de 617.900 dólares (16,6 %) con respecto a la consignación para 2020, debido a las necesidades no periódicas relacionadas con la parte estimada del presupuesto ordinario correspondiente a Umoja para 2021 (véanse los párrafos VIII.19 y VIII.20).

Viajes y uso de métodos alternativos de comunicación

VIII.12 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la experiencia de los últimos meses había demostrado que los métodos alternativos de comunicación, como las reuniones en línea, permitían continuar las operaciones y cumplir los mandatos, ahorran tiempo y recursos destinados a viajes y arreglos conexos, y daban lugar a menos interrupciones. Al mismo tiempo, se observó que las reuniones y la comunicación en línea no eran un sustituto perfecto de las interacciones en persona, dado que, en particular, podían suscitar inquietudes relacionadas con la confidencialidad y se prestaban menos a los contactos informales, la participación profunda y la promoción del multiculturalismo. Por consiguiente, se sugirió que al usar de forma juiciosa tanto de las alternativas en línea como el contacto en persona se preservaría el carácter multicultural y multilingüe que distingue a la Organización. **Recordando las instrucciones dadas por la Asamblea General, en su resolución 72/262 B, sobre el uso prudente de los recursos para viajes, en las que, entre otras cosas, fomentaba el uso de métodos alternativos de comunicación (véase el capítulo I, párr. 62, del presente), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que prepare un estudio, para que lo examine la Asamblea en su septuagésimo quinto período de sesiones, sobre los principios y las modalidades para lograr un nuevo equilibrio entre las reuniones presenciales y las celebradas en línea, sobre la base de la experiencia adquirida, en particular en esta época de mayor comunicación en línea, y teniendo en cuenta las ventajas de cada modalidad de reunión, las ganancias en eficiencia, así como las inversiones en tecnología y las restricciones financieras (véase también el párrafo VIII.16).**

Capacitación

VIII.13 Los recursos destinados a capacitación que administra de forma centralizada el Departamento ascienden a 7.010.400 dólares, lo que supone un aumento de 700.000 dólares (11,1 %) con respecto a la consignación para 2020. Se informó a la Comisión Consultiva de que entre enero y agosto de 2020 se estaba realizando una evaluación de las necesidades de aprendizaje en toda la Secretaría para determinar las prioridades de aprendizaje clave para 2021 y 2022, con miras a que la Organización pudiera cumplir sus necesidades operacionales estratégicas en circunstancias que evolucionaban rápidamente. Además, en 2020 se llevaría a cabo una evaluación de los cambios de conducta derivados de la capacitación. Sin embargo, de momento no se ha planificado una evaluación de las repercusiones de la capacitación en la Organización, debido a la complejidad y los costos que entraña.

VIII.14 También se informó a la Comisión Consultiva de que, en los últimos meses, el aprendizaje en línea se había convertido en un instrumento destacado de capacitación y que el Departamento optimizaría el uso del aprendizaje electrónico y procuraría hacer la transición para impartir los programas en línea a fin de mejorar el acceso a la capacitación y reducir los gastos de viaje. Con recursos por valor de 390.000 dólares se sufragaría la puesta en marcha y el mantenimiento de la plataforma de gestión del aprendizaje, que resolvería la actual fragmentación y proliferación de plataformas de aprendizaje en línea y permitiría consolidar en un repositorio los recursos externos de aprendizaje disponibles.

VIII.15 En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista de la capacitación propuesta, tanto en línea como presencial, que comprende cursos disponibles para todo el personal y otros dirigidos a grupos específicos, capacitación obligatoria y nuevos programas que reflejan los resultados preliminares de la evaluación que se está realizando.

VIII.16 **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la intención de la Secretaría de ampliar y racionalizar la oferta de capacitación en línea y considera que se puede lograr una mayor eficiencia. La Comisión observa también que algunos programas específicos parecen a primera vista solaparse con otros o tener contenido duplicado y que, en general, la oferta de capacitación mejoraría si fuera más coherente y estuviera más racionalizada y consolidada.**

VIII.17 **Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que termine la evaluación de las necesidades que está realizando y que informe al respecto en el próximo proyecto de presupuesto por programas. La Comisión pone de relieve que la evaluación debería proporcionar una estrategia concreta sobre la forma de aprovechar las tecnologías disponibles para lograr que la capacitación sea más eficaz en función de los costos, beneficie a un mayor número de personas independientemente de su ubicación geográfica y contribuya eficazmente a las necesidades de la Organización, teniendo en cuenta también las enseñanzas extraídas y las oportunidades de crear sinergias dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que, en la evaluación, el Secretario General también aclare la distribución de las responsabilidades relativas a la capacitación entre el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, a fin de reducir al mínimo la duplicación y aumentar la eficiencia.**

VIII.18 **En vista de lo anterior, y en espera de que se termine la evaluación, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca en un 40 %, es decir, 280.000 dólares, el aumento propuesto de los recursos destinados a servicios por contrata para capacitación.**

Proyecto de planificación de los recursos institucionales

VIII.19 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el presupuesto total estimado para el proyecto de planificación de los recursos institucionales Umoja para 2021 ascendía a 26 millones de dólares: 3,9 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario, 16,1 millones de dólares con cargo a la cuenta de apoyo y 5,9 millones de dólares con cargo a fondos extrapresupuestarios. En cuanto a la situación del proyecto, se informó a la Comisión de que estaba previsto completar la implantación de la Ampliación 2 de Umoja para finales de 2020 y que a continuación se trataría de estabilizar y mejorar el sistema. Además, se seguirían mejorando los procesos de los Fundamentos de Umoja y la Ampliación 1 y se estudiarían e implantarían nuevas oportunidades de integración en todos los módulos de Umoja. El plan para la implantación generalizada de Umoja se presentaría en el 12º informe sobre la marcha del proyecto. **La Comisión Consultiva recuerda que, en la sección XVII de su resolución 74/263, la Asamblea General solicitó que el proyecto se cerrara a más tardar a fines de diciembre de 2020 y que se presentara un informe final sobre el proyecto para que la Asamblea lo examinara durante la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones.**

VIII.20 **La Comisión Consultiva observa que la suma de 3.900.000 dólares se incluye en el proyecto de presupuesto por programas a modo indicativo, y que se estudiará en el contexto del próximo informe que presente el Secretario General sobre la marcha del proyecto en la parte principal del septuagésimo quinto**

período de sesiones de la Asamblea General. La Comisión volverá a tratar la cuestión de los costos directos e indirectos relacionados con el proyecto Umoja para 2021 en su próximo informe (véase también A/74/7, párr. VIII.19).

VIII.21 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I y en el párrafo VIII.18.

Otros asuntos

Delegación de autoridad

VIII.22 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el nuevo marco de delegación de autoridad, en virtud del cual el Secretario General delega directamente la autoridad en los jefes de las entidades, mejora y agiliza la adopción de decisiones y refuerza la rendición de cuentas. Al ejercer la autoridad delegada, los jefes de las entidades contarán con el respaldo del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional. Se informó a la Comisión de que, en líneas generales, la delegación de autoridad en los jefes de las entidades no había ido acompañada, de la transferencia de recursos humanos y financieros. El Secretario General ha subrayado que la delegación de autoridad no debe dar lugar a que se creen nuevas capacidades administrativas duplicadas en entidades que carecen de la capacidad estructural para ejecutar decisiones (ST/SGB/2019/2, párr. 2.3). Además, las mejoras de los procesos y la ganancia en eficiencia obtenida como resultado de una menor coordinación con la Sede habían entrañado una menor carga de trabajo a nivel de entidad.

VIII.23 Se informó además a la Comisión Consultiva de que el Departamento, en consulta con las entidades, estaba realizando un examen en línea de la delegación de autoridad y los instrumentos conexos sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha. Además, el Departamento había llevado a cabo un examen de los principales indicadores clave del desempeño iniciales de la delegación de autoridad, y se esperaba que en 2020 se aplicara un conjunto revisado y ampliado.

VIII.24 La Comisión Consultiva destaca que contar con un sistema de rendición de cuentas eficaz y mejorado es fundamental para que el marco de delegación de autoridad funcione de manera satisfactoria. La Comisión espera con interés recibir información detallada sobre la aplicación del marco de delegación de autoridad, y sobre el examen que se está realizando, en el próximo informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas (véase también A/74/741).

Portal de información acerca del presupuesto

VIII.25 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a partir de 2021, los Estados Miembros podrían consultar un portal de información presupuestaria que facilitaría el proceso de examen intergubernamental del presupuesto. Estaba previsto implantar el nuevo portal por fases; la primera fase tendría lugar en el último trimestre de 2020. A partir de 2020 se recabaría la opinión de la Comisión y los Estados Miembros, que se tendría en cuenta para mejorar y perfeccionar el portal de forma continua. La Comisión examina en detalle la documentación presupuestaria en el capítulo I.

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

VIII.26 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el enfoque de cubrir “cualquier tipo de peligro” que aplica la Secretaría a la planificación de la continuidad de las operaciones, que exige a las entidades que

planifiquen contemplando la posibilidad de perder personal, locales, TIC o proveedores, en lugar de un acontecimiento concreto, había demostrado su eficacia durante la pandemia de COVID-19 (véase también el capítulo I). Dado que en los planes originales de continuidad de las operaciones se había previsto volver a la normalidad al cabo de unas pocas semanas, se habían introducido modificaciones para responder a una emergencia de larga duración. Además, la Dependencia de Gestión de la Sostenibilidad y la Resiliencia del Departamento siguió reuniendo y compartiendo conocimientos, experiencias, enseñanzas extraídas y mejores prácticas en materia de continuidad de las operaciones, incluso mediante reuniones quincenales con los coordinadores de la continuidad de las operaciones.

VIII.27 Se había elaborado abundante material de orientación acerca de la COVID-19, que comprendía instrumentos de políticas, preguntas frecuentes y asesoramiento sobre cuestiones que abarcaban desde asuntos administrativos hasta cuestiones de salud y bienestar, coordinado para todo el sistema de las Naciones Unidas y publicado en un sitio web sobre el tema (www.un.org/es/coronavirus), al que podía acceder el público en general. Se había impartido capacitación al personal directivo sobre “liderar en tiempos de incertidumbre”, y se había promovido la comunicación, clave para que funcionaran las modalidades de trabajo alternativas, mediante plataformas en línea, mensajes para todo el personal y reuniones generales.

VIII.28 Se informó además a la Comisión Consultiva de que probablemente la respuesta de la Organización a la pandemia no habría sido tan eficaz y oportuna si no se hubiera aprobado la reforma de la gestión, que había separado las responsabilidades operacionales de la estrategia y las políticas, y si no se hubiera reforzado la colaboración entre el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional.

Efectos de la situación de liquidez

VIII.29 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2020 se había gastado menos de lo previsto debido a las medidas adoptadas por la Organización para gestionar la liquidez, entre otras, las limitaciones a la contratación y el aplazamiento del pago de las cuotas del presupuesto ordinario a los proyectos de Umoja y del modelo global de prestación de servicios. Los retrasos en la revisión y liquidación de las facturas de 2020 relativas a los servicios de TIC estaban contribuyendo a mantener bajos los gastos en concepto de servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento. La COVID-19 es la causa de unos gastos de suministros y materiales inferiores a los previstos. No obstante, se informó a la Comisión de que, hasta que la situación no comience a estabilizarse, no se podrá realizar una evaluación exhaustiva de las repercusiones reales de la COVID-19 y sus consecuencias financieras, en particular con respecto a la presentación de las estimaciones revisadas. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione más información a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

Subsección 29B Departamento de Apoyo Operacional

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	91.024.900
Consignación (2020)	93.025.600
Propuesta del Secretario General (2021)	86.355.400
Otros recursos prorrateados (2021) ^a	111.900.500
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	48.718.400
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	54.275.100

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 74/280, relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

VIII.30 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 29B ascienden a 86.355.400 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 6.670.200 dólares (7,2 %) respecto de la consignación para 2020. En el cuadro VIII.14 se expone información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

VIII.31 El Secretario General indica que la disminución neta obedece a los siguientes factores: a) ajustes técnicos, que reflejan una disminución de 6.795.900 dólares debida a la supresión del crédito no recurrente para la aplicación de las estrategias para un lugar de trabajo flexible que aprobó la Asamblea General para 2020 en su resolución 74/263; b) mandatos nuevos y ampliados, que representan un incremento de 125.700 dólares debido al gasto no recurrente relacionado con las modificaciones del espacio de oficinas derivadas del aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva con arreglo a la resolución 74/267 de la Asamblea General; y c) otros cambios en los recursos, sin costo adicional, que muestran el efecto de las reclasificaciones en categorías superiores que se proponen, compensado con las menores necesidades de recursos no relacionados con puestos (A/75/6 (Sect. 29B), párrs. 29B.133 a 29B.135).

Cuadro VIII.3 Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	354	1 SGA, 2 SSG, 5 D-2, 6 D-1, 11 P-5, 16 P-4, 12 P-3, 12 P-2/1, 10 SG (CP), 184 SG (OC) y 95 AO
Propuestos para 2021	354	1 SGA, 2 SSG, 5 D-2, 6 D-1, 11 P-5, 16 P-4, 12 P-3, 12 P-2/1, 14 SG (CP), 180 SG (OC) y 95 AO
Reclasificación	–	4 SG (CP), 4 SG (OC) en el subprograma 4 y apoyo al programa

	Número	Categoría
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Estimados para 2020	454	2 D-2, 9 D-1, 33 P-5, 90 P-4, 134 P-3, 9 P-2/1, 20 SG (CP) y 157 SG (OC)
Previstos para 2021	452	2 D-2, 9 D-1, 33 P-5, 91 P-4, 133 P-3, 9 P-2/1, 20 SG (CP) y 155 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	70	3 P-5, 9 P-4, 8 P-3, 5 P-2/1, 4 SG (CP), 38 SG (OC) y 3 AO
Previstos para 2021	72	3 P-5, 9 P-4, 8 P-3, 6 P-2/1, 4 SG (CP), 39 SG (OC) y 3 AO
Nuevos	2	1 P-2 y 1 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

VIII.32 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados para sufragar los puestos en 2021 ascienden a 36.722.200 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 70.800 dólares (0,2 %) respecto de la consignación para 2020. Con esos recursos se sufragarían 354 puestos (65 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 289 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), el mismo número que se aprobó para 2020. Las necesidades relacionadas con puestos reflejan las reclasificaciones en categorías superiores que se han propuesto, a saber: a) tres puestos de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) a Auxiliar Superior de Gestión de Instalaciones (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) en la Dependencia de Actividades Especiales de la División de Administración, debido al aumento del volumen de trabajo y de las responsabilidades de adopción de decisiones sobre cuestiones políticamente delicadas que tienen repercusiones en los costos y los riesgos conexos; y b) un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) a Auxiliar Superior de Recursos Humanos (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) en el marco del apoyo a los programas, debido al gran número de entidades clientes que reciben asistencia del Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede y a la necesidad de prestar asesoramiento sobre asuntos complejos relativos a los recursos humanos, en particular sobre la gestión de su delegación de autoridad (*ibid.*, anexo II; véase también el párr. VIII.45).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

VIII.33 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, estaban vacantes 44 puestos, de los cuales 7 eran del Cuadro Orgánico y categorías superiores ((2 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 P-2) y 37 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, debido en parte a la situación de liquidez. Un total de 15 puestos llevaban vacantes un año o más. Había 6 puestos, que habían sido transferidos del antiguo Departamento de Gestión el 1 de enero de 2019, que llevaban vacantes casi dos años o incluso más; 4 de ellos estaban vacantes por encontrarse sus titulares en asignación temporal, por lo que mantenían el derecho de retener esos puestos. Se informó a la Comisión de que un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-4) llevaba vacante desde octubre de 2016. Había estado ocupado por última vez hasta el 31 de diciembre de 2017 y estaba vacante a causa de la crisis de liquidez. Las tareas se habían redistribuido entre otros miembros del equipo, lo que provocó un notable aumento de la carga de trabajo habitual. A diferencia de otros casos, según la información facilitada a la Comisión, este puesto no parecía estar bloqueado para un funcionario en asignación temporal. **La Comisión Consultiva recuerda su opinión de que debe estudiarse si los puestos que llevan vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y justificarse las razones para mantenerlos;**

de lo contrario, se debería proponer su supresión (A/74/7, párr. 90; A/72/7, párr. 97; y A/70/7, párr. 90). En vista de que no se ha justificado la necesidad de mantenerlo, la Comisión recomienda que se suprima el puesto de Oficial de Adquisiciones (P-4) que lleva mucho tiempo vacante. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.

VIII.34 Además, aunque reconoce los efectos de la pandemia de COVID-19 y los problemas relativos a la situación de liquidez en la contratación, la Comisión Consultiva expresa su preocupación por el número de puestos vacantes y el tiempo que permanecen en esa situación. La Comisión subraya que se deben realizar los procesos de contratación conexos, en particular en vista de la importancia crítica que revisten algunos puestos de alto nivel. La Comisión confía en que el Secretario General proporcione información actualizada sobre el estado de la contratación en el contexto de la próxima solicitud del presupuesto ordinario (véase el cap. I, párrs. 46 y 57).

VIII.35 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la subsección 29B (véase el cuadro VIII.4).

Cuadro VIII.4
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	65	14,3	65	11,9	65	14,9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	273	12,4	289	12,6	289	12,6

VIII.36 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos, con sujeción a la recomendación que figura en el párrafo VIII.33.** La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

VIII.37 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 49.633.200 dólares, lo que supone una disminución neta de 6.741.000 dólares (12 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 29B), cuadro 29B.24). La información proporcionada a la Comisión Consultiva sobre las propuestas de recursos abarca lo siguiente:

a) Consultores: los recursos solicitados por valor de 217.100 dólares, que es el mismo monto de la consignación para 2020, permitirían sufragar, entre otras cosas, hasta dos consultores por un total de 234 días de trabajo que evaluarán las prácticas en materia de registros y archivos en todos los lugares de destino de la Secretaría y asesorarán sobre la mejor manera de dar apoyo a la gestión de los archivos (105.300 dólares);

b) Viajes del personal: las necesidades por valor de 359.100 dólares, que representan una disminución de 83.200 dólares (18,8 %) con respecto a la consignación para 2020, obedecen a la reducción de las necesidades de capacitación presencial al haber aumentado la oferta de aprendizaje electrónico (véase el párrafo VIII.38);

c) Servicios por contrata: las necesidades por valor de 4.447.800 dólares, que suponen un aumento de 37.700 dólares (0,9 %) con respecto a la consignación para 2020, sufragarían, entre otras cosas, los programas de desarrollo de la capacidad y de capacitación (2.528.400 dólares) (véanse los párrafos VIII.38 y VIII.39) y el reembolso de los servicios de TIC, que abarcan informática personal, telecomunicaciones y hospedaje de servidores que presta la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (550.000 dólares);

d) Gastos generales de funcionamiento: las necesidades por valor de 39.674.000 dólares, que representan una disminución de 346.000 dólares (0,9 %) con respecto a la consignación para 2020, permitirían sufragar, entre otras cosas, el alquiler y mantenimiento de locales (27.532.700 dólares) y los servicios públicos (9.969.500 dólares) (véanse los párrs. VIII.40 a VIII.43); las necesidades no recurrentes para modificaciones menores relacionadas con el aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva (100.700 dólares); y el mantenimiento del parque automotor de la Sede (244.300 dólares);

e) Mobiliario y equipo: las necesidades por valor de 485.200 dólares, que representan una disminución de 2.196.200 dólares (81,9 %) con respecto a la consignación para 2020, obedecen a la supresión del crédito no recurrente para el proyecto del lugar de trabajo flexible (véase también la parte XI). Los recursos propuestos permitirían, entre otras cosas, sufragar los gastos no recurrentes de mobiliario y equipo adicional relacionados con el aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva y la adquisición de tres vehículos (dos camionetas y una furgoneta de pasajeros). En consonancia con la iniciativa en curso destinada a racionalizar el tamaño del parque automotor de 21 vehículos de la Sede, estas necesidades de recursos solo corresponden a la mitad de los vehículos que cumplirían las condiciones de sustitución en 2021.

Capacitación

VIII.38 Los recursos destinados a capacitación, por un monto de 2.528.400 dólares, reflejan un aumento de 83.200 dólares con respecto a la consignación para 2020, debido a que aumentaron las necesidades para cursos de idiomas y de comunicación durante todo el año. Se informó a la Comisión Consultiva de que ese aumento se había visto compensado con una disminución equivalente de los recursos solicitados para viajes, que reflejaba el cambio propuesto en la modalidad de impartir capacitación, de presencial a en línea. Se informó a la Comisión de que la capacitación en línea era más económica, permitía el acceso a un mayor número de participantes desde cualquier lugar y podía, hasta cierto punto, reproducir la experiencia de la enseñanza presencial aprovechando la tecnología disponible. Además, se estaba trabajando para elaborar instrumentos que permitieran medir la eficacia de los cursos impartidos en línea. No obstante, también se informó a la Comisión de que, en ciertos casos, la enseñanza presencial o la inclusión de un componente presencial probablemente tuviera un efecto didáctico más marcado y duradero. En respuesta a su solicitud, la Comisión recibió una lista de las actividades de capacitación propuestas y observa que, si bien la mayoría de los programas se imparten en línea, algunos cursos relacionados con los recursos humanos (319.800 dólares), el programa de mejora de la capacitación para el apoyo operacional de alto nivel (93.600 dólares), la capacitación en materia de gobernanza y administración de recursos para el personal directivo superior (168.800 dólares) y los talleres de formación de formadores de

Umoja en los centros de servicios (175.200 dólares) se imparten total o parcialmente de forma presencial y, en algunos casos, in situ, con los consiguientes gastos de viaje. Desde marzo de 2020, las clases presenciales de idiomas que se ofrecen en la Sede se han impartido en línea debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 (véase el párrafo VIII.52).

VIII.39 La Comisión Consultiva hace notar los esfuerzos que se están realizando para ampliar la oferta de capacitación en línea, que es más económica y tiene un alcance más amplio que el tradicional aprendizaje presencial. Sin embargo, está convencida de que se puede lograr una mayor eficiencia y, por lo tanto, recomienda reducir en un 40 %, es decir, en 33.300 dólares, el aumento propuesto de los recursos contractuales para capacitación. La Comisión examina más a fondo la capacitación en la subsección 29A.

Gastos relacionados con los locales

VIII.40 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos propuestos para la parte del presupuesto ordinario correspondiente al alquiler y mantenimiento de locales comprenden: 8,2 millones de dólares para alquiler y mantenimiento; 10,4 millones de dólares para los servicios de limpieza; y 8,9 millones de dólares para otros servicios de mantenimiento, incluidos los servicios de electricidad, calefacción, ventilación y aire acondicionado, ascensores, prevención de incendios, gestión de residuos, mudanzas, reformas menores y servicios de jardinería para los locales de propiedad de las Naciones Unidas. Se informó además a la Comisión de que los contratos de arrendamiento vigentes tenían fechas de terminación a largo plazo (marzo de 2023 para One United Nations Plaza y Two United Nations Plaza, diciembre de 2024 para el edificio Falchi, septiembre de 2027 para el edificio Albano y diciembre de 2027 para el edificio FF) y que no se disponía de flexibilidad para reducir o ceder espacio sin que ello ocasionara costos elevados. Además, cualquier reducción a largo plazo de la ocupación a causa de la COVID-19 tendría que basarse en un análisis detallado del espacio.

VIII.41 En cuanto a los servicios públicos, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades propuestas se habían cifrado en 9,96 millones de dólares sobre la base de los gastos anteriores y la tasa de aumento para 2021 que anunciaron los proveedores locales (una subida del 6,3 % para la distribución de electricidad y del 6,1 % para el gas). También se informó a la Comisión de que, en los últimos cuatro años, los costos de los servicios públicos se habían mantenido bastante constantes, y que se observaba una pauta de reducción de los costos de la electricidad compensada con la subida de los costos relacionados con el vapor y el agua. Los gastos reales en servicios públicos fueron de 19,2 millones de dólares en el bienio 2018-2019 y de 18.611.229 dólares en el bienio 2016-2017. Habida cuenta de la mayor ocupación del edificio de la Secretaría resultante del proyecto de lugar de trabajo flexible, estaba previsto que el consumo de agua siguiera aumentando, mientras que otros servicios públicos no se verían afectados de manera significativa. Todavía estaba por determinar el efecto de la COVID-19 en la ocupación y el gasto en servicios públicos.

VIII.42 La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información actualizada sobre el costo de los locales, incluidos los costos de los alquileres y los servicios públicos, que refleje el impacto de la pandemia de COVID-19. La Comisión recuerda también la preocupación que ya ha expresado en reiteradas ocasiones por la subida de los costos del alquiler y los servicios públicos, a pesar del desalojo progresivo de los locales alquilados y de la mayor eficiencia que debía haberse obtenido como resultado del plan maestro de mejoras de infraestructura y del proyecto de lugar de trabajo flexible (A/74/7,

párr. VIII.38; y A/72/7, párr. VIII. 68). En vista de lo que antecede, la Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que prepare un análisis de la relación costo-beneficio de rescindir anticipadamente los contratos de arrendamiento vigentes, teniendo también en cuenta los costos de los servicios públicos, las experiencias anteriores, las lecciones aprendidas y los efectos de las modalidades de trabajo flexible y las estrategias para un lugar de trabajo flexible, así como la eficiencia prevista, y que informe al respecto en la próxima solicitud presupuestaria.

VIII.43 En vista del total de recursos propuestos para gastos generales de funcionamiento, así como las observaciones acerca de los costos relacionados con los locales que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda reducir en 700.000 dólares la partida de gastos generales de funcionamiento.

VIII.44 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I y en los párrafos VIII.33, VIII.39 y VIII.43.

Otros asuntos

Delegación de autoridad

VIII.45 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento había ayudado a aplicar el marco de delegación de autoridad, entre otras cosas prestando servicios de asesoramiento y ejerciendo las facultades delegadas en circunstancias especiales tras el fin del mandato de la MINUJUSTH y el establecimiento de la BINUH. También se informó a la Comisión de que la Oficina Ejecutiva del Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede daba servicio al Departamento, a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y a 17 entidades de la Sede que carecen de la capacidad administrativa necesaria para realizar transacciones de recursos humanos, financieras o de adquisiciones, prestando asesoramiento y ejecutando las decisiones adoptadas por los jefes de esas entidades de conformidad con la autoridad que habían delegado. La Comisión examina más a fondo la delegación de autoridad en la subsección 29A.

Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede

VIII.46 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede tenía tres componentes: la Oficina Ejecutiva (véase párr. VIII.45), la Dependencia de Impuestos y el componente de operaciones de recursos humanos. La Dependencia de Impuestos facilitaba el reembolso del impuesto sobre la renta anual para aquellos funcionarios de la Secretaría global y de algunos de los organismos especializados, fondos y programas que eran ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos de América y habían renunciado a sus privilegios e inmunidades. El componente de operaciones de recursos humanos tramitaba las incorporaciones, las separaciones del servicio y las prestaciones complejas —como el subsidio de educación, la prestación por familiares a cargo y el subsidio de alquiler— de todo el personal que trabaja en Nueva York. El componente se había establecido como arreglo provisional en espera de que la Asamblea General examinara la propuesta de modelo global de prestación de servicios.

Apoyo a la Oficina de Coordinación del Desarrollo y al sistema de coordinadores residentes

VIII.47 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, como parte del mandato de prestar apoyo operacional global a todas las entidades de la Secretaría, el Departamento prestaba servicios a la Oficina de Coordinación del Desarrollo y al sistema de coordinadores residentes. La Oficina de Coordinación del Desarrollo recibía todos los servicios del Departamento, incluso los relacionados con las instalaciones de Nueva York y las oportunidades de aprendizaje operacional. Por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Departamento también prestaba apoyo al sistema de coordinadores residentes en materia de recursos humanos operacionales, administración y procesamiento de la nómina de sueldos y se estaba posicionando cada vez más para convertirse en su principal proveedor de servicios operacionales (véase la parte I, secc. 1). **La Comisión Consultiva confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se proporcionará información actualizada que abarque los costos relacionados con los servicios operacionales.**

Progresos realizados gracias al análisis de datos

VIII.48 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento había utilizado el análisis de datos para localizar las esferas en las que se podía mejorar. Como ejemplo concreto, se habían determinado los cuellos de botella en el proceso de contratación, y esto había servido de base para elaborar y poner en marcha nuevos instrumentos de contratación en 2019 y 2020 (cuestionario de adecuación al puesto, resumen del candidato, plantilla de informe de la entrevista de selección por competencias, centros de actividad, herramienta de criterios aplicados y manual actualizado de selección de personal). Se informó a la Comisión de que la modesta reducción del tiempo que demora la contratación desde que se pusieron en marcha esos instrumentos (de un promedio mundial de 147 días en 2018 a 134 días en 2019) podría haber sido mayor, pero las contrataciones se vieron limitadas por la situación de liquidez y la pandemia de COVID-19. **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga incrementando el uso del análisis de datos para fundamentar las decisiones y mejorar el desempeño institucional (véase también la resolución 74/271 de la Asamblea General, párr. 11), y confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se proporcione información sobre las ganancias en eficiencia conexas. La Comisión volverá a examinar los asuntos relacionados con la contratación en los futuros informes sobre la gestión de los recursos humanos.**

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

VIII.49 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento había dado instrucciones y apoyo sobre la gestión del brote epidémico a los lugares de destino de todo el mundo, a fin de preservar la salud y la seguridad de todo el personal y la continuidad de las actividades encomendadas.

VIII.50 La División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales había organizado capacitación y sesiones diarias con los servicios médicos sobre el terreno, entre otras cosas, sobre controles de preparación, calculadoras de equipo de protección personal y establecimiento de cuarentenas. En la Sede, la División se había dotado, con donaciones de los Estados Miembros, de capacidad para hacer pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y también disponía de pruebas de anticuerpos. Se estaban haciendo gestiones para organizar capacidad de propiedad de las Naciones Unidas que realizara pruebas para el terreno.

VIII.51 La Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro había aumentado la frecuencia de las reuniones de planificación integrada de las operaciones con los clientes para hacer frente a los problemas que surgieran y velar por que sus planes de la cadena de suministro siguieran siendo pertinentes. Desde el inicio de la pandemia de COVID-19 se habían celebrado seminarios en línea para proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición, y eso había permitido llegar a un público mucho más amplio en múltiples lugares. Con el objetivo de aumentar la eficacia de los webinarios, se había empezado a hacer una encuesta de seguimiento destinada a recabar opiniones, en todos los idiomas oficiales.

VIII.52 Asimismo, cuando comenzaron las restricciones debidas a la COVID-19 en la Sede, el Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional había adaptado inmediatamente los cursos de idiomas que estaba impartiendo, pasando de las aulas a entornos en Internet, y había programado impartir en línea toda la oferta del trimestre de primavera, que comprendía más de 135 cursos de idiomas.

VIII.53 Se había adoptado un enfoque gradual y paulatino para el regreso a los locales de la Sede tras la reapertura progresiva de la ciudad de Nueva York. Se informó a la Comisión Consultiva de que los efectos de la huella mínima de las actividades que generaban ingresos en la Sede (servicios de comedor, tienda de regalos, garaje y operaciones de la Administración Postal de las Naciones Unidas) habían sido considerables, y la cuantía de las pérdidas de ingresos dependería del plan de reapertura (véase la parte XIV, Income sect. 2).

Efectos de la situación de liquidez

VIII.54 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2020 se había gastado poco debido a las medidas adoptadas por la Organización para gestionar la liquidez, entre otras las limitaciones a la contratación y el aplazamiento del pago de alquileres con cargo al presupuesto ordinario, al reembolso de los gastos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y a proyectos discrecionales. En partidas como viajes del personal y suministros y materiales, los gastos inferiores a los previstos tuvieron que ver con la COVID-19. La baja tasa de utilización del mobiliario y equipo, así como de construcción, reformas y mantenimiento se debió al retraso en la ejecución del proyecto del lugar de trabajo flexible, que se había detenido en marzo de 2020 (véase también la parte XI). Se informó a la Comisión de que seguía habiendo incertidumbre acerca de los efectos totales de la COVID-19 porque los ahorros obtenidos en algunas partidas, por ejemplo en los gastos generales de funcionamiento, se compensarían con los gastos adicionales en más medidas de limpieza y el aumento de la ventilación en los próximos meses (véase también el capítulo I).

Subsección 29C

Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	54.007.800
Consignación (2020)	49.959.800
Propuesta del Secretario General (2021)	51.959.800
Otros recursos prorrateados (2021) ^a	81.394.200
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	47.133.200
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	46.204.400

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 74/280, relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

VIII.55 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la subsección 29C ascienden a 51.959.800 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 2.000.000 de dólares (4,0 %) con respecto a la consignación para 2020 debido a otros cambios en los gastos generales de funcionamiento para reforzar la continuidad de las operaciones y la resiliencia operacional de la infraestructura y los servicios de TIC y para aumentar la funcionalidad (A/75/6 (Sect. 29C), párr. 29C.69). En el cuadro VIII.15 se expone información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

Cuadro VIII.5

Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	183	1 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 16 P-5, 23 P-4, 36 P-3, 11 P-2/1, 16 SG (CP), 71 SG (OC) y 2 CL
Propuestos para 2021	183	1 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 16 P-5, 23 P-4, 36 P-3, 11 P-2/1, 16 SG (CP), 71 SG (OC) y 2 CL
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Estimados para 2020	56	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 14 P-4, 13 P-3, 3 P-2/1, 5 SG (CP) y 17 SG (OC)
Previstos para 2021	55	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 14 P-4, 13 P-3, 3 P-2/1, 5 SG (CP) y 16 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	12	1 P-4, 2 SG (CP) y 9 SG (OC)
Previstos para 2021	12	1 P-4, 2 SG (CP) y 9 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

VIII.56 Los recursos del presupuesto ordinario para puestos que se proponen para 2021 ascienden a 24.501.600 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Con esos recursos se sufragarían 183 puestos (94 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 89 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), cifra que no supone ningún cambio con respecto a los puestos aprobados para 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

VIII.57 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, debido a la situación de liquidez, estaban vacantes 14 puestos, de los cuales 8 eran del Cuadro Orgánico y categorías superiores (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3 y 3 P-2) y 6 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. Había cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) que llevaban más de un año vacantes, entre ellos el puesto de Oficial de Ciberseguridad y Cumplimiento (P-4) en Ginebra, vacante desde febrero de 2018, que se encontraba en la etapa de incorporación al servicio, y el puesto de Auxiliar Especial (P-5), vacante desde agosto de 2017, cuya contratación podría no concluirse hasta que se hubiera nombrado al titular del puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información. La Comisión observa que el puesto de Auxiliar Especial ya había estado sin ocupar durante dos años y medio bajo el mandato de la anterior Oficial Principal de Tecnología de la Información. **La Comisión Consultiva recuerda su opinión de que debe estudiarse si los puestos que llevan vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y justificarse las razones para mantenerlos; de lo contrario, se debería proponer su supresión (A/74/7, párr. 90; A/72/7, párr. 97; y A/70/7, párr. 90). Por lo tanto, la Comisión recomienda suprimir el puesto de Auxiliar Especial (P-5) que lleva mucho tiempo vacante. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

VIII.58 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la subsección 29C (véase el cuadro VIII.6).

Cuadro VIII.6
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	94	11,3	94	9,5	94	12,1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	78	7,0	89	5,7	89	7,2

VIII.59 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos, con sujeción a la recomendación que figura en el párrafo VIII.57.** La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

VIII.60 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 27.458.200 dólares, lo que supone un aumento de 2.000.000 dólares (7,9 %) respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 29C), cuadro 29C.16). La información proporcionada a la Comisión Consultiva sobre las propuestas de recursos abarca lo siguiente:

a) Otros gastos de personal: los recursos solicitados por valor de 1.744.400 dólares, que es el mismo monto de la consignación para 2020, permitirían sufragar: i) las horas extraordinarias y el plus por trabajo nocturno para mantener en funcionamiento el sistema de gestión de conferencias y difusión de emisiones, el apoyo técnico in situ y los servicios durante los períodos de aumento repentino del volumen de trabajo y de emergencia; y ii) el personal temporario de apoyo a diversas actividades, como el proyecto de computación en la nube, los servicios de conferencias y de difusión de emisiones y la gestión de las relaciones con los clientes;

b) Consultores: con los recursos solicitados por valor de 127.200 dólares, que es el mismo monto de la consignación para 2020, se sufragarían, entre otras cosas, los gastos de tres consultores, por un total de 682 días de trabajo, que prestaran servicios relacionados con las soluciones institucionales;

c) Viajes del personal: las necesidades por valor de 154.900 dólares, que es la misma suma de la consignación para 2020, permitirían sufragar, entre otras cosas, los viajes de: i) los nuevos oficiales de ciberseguridad y cumplimiento y otro personal de ciberseguridad contratado para garantizar la coherencia del concepto de seguridad de la información de la Organización; ii) los talleres previstos en 2020 para asegurar la incorporación y normalización en diversos lugares de destino; y iii) los talleres técnicos sobre arquitectura y diseño de aplicaciones;

d) Servicios por contrata: las necesidades por valor de 10.629.700 dólares, que representan un ligero aumento de 15.300 dólares con respecto a la consignación para 2020, servirían para sufragar, entre otras cosas, el apoyo por contrata y el mantenimiento de los circuitos cerrados de televisión, la seguridad física y los sistemas de control de acceso;

e) Mobiliario y equipo: las necesidades ascienden a 2.140.000 dólares, que representan una disminución de 43.000 dólares (2,0 %) con respecto a la consignación para 2020, debido a las menores necesidades para mobiliario de oficina y al costo inferior del equipo de ofimática;

f) Gastos generales de funcionamiento: los recursos necesarios por valor de 11.795.400 dólares, que representan un aumento de 2.037.400 dólares (20,9 %) con respecto a la consignación para 2020, abarcan: i) 2 millones de dólares que permitirían aumentar la resiliencia de la red subyacente segura del recinto de la Sede de las Naciones Unidas para ayudar al personal a trabajar eficazmente tanto de forma remota como presencial (1.000.200 dólares); aumentar la funcionalidad y el soporte necesarios para proporcionar una plataforma de emisión y servicios de conferencias más estable y eficaz, y aumentar la funcionalidad de las herramientas de colaboración para apoyar a los departamentos, las oficinas y los órganos intergubernamentales en la Sede (933.800 dólares); y reforzar la infraestructura de los servicios de información geoespacial que se necesita para ofrecer productos avanzados (66.000 dólares) (*ibid.*, párr. 29C.69); y ii) 37.400 dólares por el aumento de los costos de comunicación, sobre la base de los gastos anteriores.

VIII.61 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la inversión en sistemas e infraestructura de TIC se traduciría, entre otras cosas, en un acceso más amplio a la red; la reducción al mínimo de la diferencia en la calidad

o el número de servicios de TIC disponibles para los clientes, independientemente de su ubicación; el refuerzo de la ciberseguridad; y una mayor integración de los sistemas audiovisuales, de difusión, de videoconferencia y de reuniones en línea, actualmente distintos. Sin embargo, no se proporcionó a la Comisión, pese a que lo había solicitado en más de una ocasión, ningún otro desglose ni información financiera adicional sobre el aumento propuesto.

VIII.62 La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de contar con servicios de TIC eficaces, seguros y fiables, que son un factor decisivo para poder cumplir los mandatos de la Organización. No obstante, lamenta no haber recibido información exhaustiva ni más justificación o detalles acerca de esta propuesta de recursos. La Comisión considera que se deberá proporcionar información exhaustiva a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.

VIII.63 La Comisión Consultiva opina que se debería exponer con mayor claridad los recursos de TIC que se proponen para la amplia gama de productos, servicios y arreglos en múltiples lugares de destino. Además, la Comisión reitera la importancia de disponer de información amplia, detallada, transparente y fidedigna sobre los recursos y los costos de la TIC sufragados mediante todas las fuentes de financiación (véase también A/70/7, párrs. VIII.130 y VIII.136). La Comisión examina la consolidación de los recursos de TIC propuestos y las iniciativas conexas en el capítulo I.

VIII.64 En vista de lo que antecede, la Comisión Consultiva recomienda reducir en 200.000 dólares (10 %) el aumento propuesto de 2.000.000 de dólares en la partida de gastos generales de funcionamiento.

VIII.65 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I y en los párrafos VIII.57 y VIII.64.

Otros asuntos

Esferas de atención previstas

VIII.66 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina respaldaría el proyecto del Secretario General de unas “Naciones Unidas digitales” y lo secundaría, y aprovecharía todo el potencial de las tecnologías digitales, incluidas las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático, para contribuir a ejecutar los mandatos de la Organización. La Oficina también desempeñaría una función importante al facilitar la estrategia de datos del Secretario General y ayudar a la Organización a guiarse más por los datos. Además, la Oficina seguiría facilitando la colaboración y mejorando la continuidad de las operaciones, entre otras cosas reforzando más la ciberseguridad en un entorno en línea que cada vez resulta más complejo, mediante la instalación de las versiones más recientes de las soluciones técnicas y la mayor capacidad de supervisión y coordinación de la respuesta. **La Comisión Consultiva espera con interés que en la próxima solicitud presupuestaria se incluya información actualizada y detallada sobre esas actividades, prestando especial atención a la ciberseguridad.**

Recuperación de costos relacionados con los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

VIII.67 La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que acelerase los esfuerzos para armonizar las prácticas y los procesos de recuperación de costos de los proveedores de servicios de TIC, y que

incluyese esta información en su próximo informe sobre la estrategia de TIC (A/74/7, párr. VIII.59). **La Comisión Consultiva espera con interés recibir información sobre los progresos en la armonización de los procesos de recuperación de costos en la próxima solicitud presupuestaria.** La Comisión examina más a fondo la recuperación de costos en los párrafos VIII.85 y VIII.86.

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

VIII.68 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la pandemia había puesto de relieve el carácter esencial de la TIC, que había asegurado que la Organización continuara su labor en todo el mundo. Los factores clave para conseguirlo habían sido el impulso modernizador de la Oficina en los últimos años e iniciativas como la estrategia de la nube, la finalización de la implantación de Microsoft Office 365 y la disponibilidad en línea de las principales aplicaciones institucionales (como Umoja, Inspira y Field Support Suite).

VIII.69 Sin embargo, al mismo tiempo, el aumento repentino y exponencial de las necesidades causado por la pandemia había puesto a prueba la capacidad de TIC en determinadas esferas y había mostrado las deficiencias de la infraestructura, que era preciso reforzar y modernizar a fin de asegurar que la ejecución de los mandatos se sustentara en una TIC eficaz, sólida y resiliente. Entre los problemas que habían surgido figuraba el apoyo prestado a las reuniones intergubernamentales que requerían servicios de interpretación, traducción, subtítulo y transmisión web, dado que los sistemas de TIC y audiovisuales, de los que dependían esos servicios, se basaban en la presencia física en la Sede de los participantes y los proveedores de servicios.

VIII.70 En los últimos meses, el personal de la Oficina había seguido trabajando en la Sede de forma presencial para desempeñar funciones esenciales que no podían realizarse de forma remota. El personal se había esforzado mucho para elaborar soluciones de TIC a medida destinadas a satisfacer las nuevas necesidades y había asumido una intensa carga de trabajo derivada de la presión por tener que prestar servicios esenciales que constituían el núcleo de los esfuerzos de la Organización por mantener la continuidad de las operaciones.

VIII.71 La Comisión Consultiva reconoce el apoyo fundamental prestado por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que ha permitido a la Organización proseguir su labor a pesar de los efectos sin precedentes de la COVID-19.

Efectos de la situación de liquidez y gastos

VIII.72 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que algunos gastos inferiores a los previstos durante el primer semestre de 2020 se debían a las limitaciones a la contratación en vista de la situación de liquidez, mientras que otros, como el menor gasto en viajes del personal y en suministros y materiales, guardaban relación con la COVID-19. Además, el bajo gasto registrado en varias partidas presupuestarias —como servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo— se explicó porque estaba previsto realizar pagos de mayor cuantía a proveedores en el segundo semestre del año.

VIII.73 También se informó a la Comisión Consultiva de que entre los gastos efectuados hasta finales de mayo de 2020 figuraba la suma de 1.123.200 dólares para la compra de emergencia de equipo de apoyo a la difusión y las conferencias a fin de responder al aumento de la capacidad que exigió la COVID-19. Además, los costos estimados de las videoconferencias y las reuniones en línea para 2020 fue de 1.530.900 dólares.

Subsección 29E Administración, Ginebra

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	71.518.200
Consignación (2020)	69.736.400
Propuesta del Secretario General (2021)	71.289.500
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	34.987.000
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	34.887.000

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

VIII.74 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 29E ascienden a 71.289.500 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 1.553.100 dólares (2,2 %) respecto de la consignación para 2020. En el cuadro VIII.16 se expone información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

VIII.75 El Secretario General indica que el aumento neto obedece a los siguientes factores: a) ajustes técnicos, que reflejan un aumento neto por valor de 44.200 dólares debido a la eliminación de las necesidades no periódicas y al crédito anual para nuevos puestos creados en 2020; b) los mandatos nuevos y ampliados de conformidad con la resolución 42/23 del Consejo de Derechos Humanos y la resolución 74/50 de la Asamblea General, lo que supone un aumento neto de 9.200 dólares; y c) otros cambios en los recursos, que representan un aumento neto de 1.499.700 dólares debido principalmente a las redistribuciones entrantes de la sección 2 y al aumento de las necesidades en la partida de mobiliario y equipo, compensados en parte por las reducciones en otros recursos no relacionados con puestos (A/75/6 (Sect. 29E), párrs. 29E.87 y 29E.89 a 29E.92).

Cuadro VIII.7 Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	289	1 D-2, 4 D-1, 10 P-5, 16 P-4, 20 P-3, 21 P-2/1, 17 SG (CP) y 200 SG (OC)
Propuestos para 2021	300	1 D-2, 4 D-1, 10 P-5, 16 P-4, 20 P-3, 22 P-2/1, 18 SG (CP) y 209 SG (OC)
Redistribución	11	1 P-2, 1 SG (CP) y 9 SG (OC) de la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) en el subprograma 4
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	152	3 P-5, 12 P-4, 29 P-3, 3 SG (CP) y 105 SG (OC)
Previstos para 2021	152	3 P-5, 12 P-4, 29 P-3, 3 SG (CP) y 105 SG (OC)

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

VIII.76 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados para sufragar los puestos en 2021 ascienden a 43.364.500 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 1.560.300 dólares (3,7 %) respecto de la consignación para 2020. Esos recursos permitirían sufragar 300 puestos (73 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 227 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), que suponen un aumento de 11 puestos (1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) debido a la redistribución de la sección 2 (asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, desde 2016, el personal pertinente estaba coubicado e integrado en el equipo de servicios de TIC de la Oficina como parte de la aplicación de la estrategia de TIC para las Naciones Unidas (A/69/517).

Puestos vacantes y tasas de vacantes

VIII.77 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, estaban vacantes 20 puestos, de los cuales 9 eran del Cuadro Orgánico y categorías superiores (2 P-4, 4 P-3 y 3 P-2) y 11 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. Se había completado la contratación para dos puestos (2 P-2), para los que la incorporación estaba prevista para septiembre de 2020, y se esperaba que el titular de otro puesto (del Cuadro de Servicios Generales) que había estado en asignación temporal regresara en julio de 2020. Para los puestos restantes, incluido un puesto (del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) que llevaba más de un año vacante, la contratación se retrasó a causa de la situación de liquidez. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

VIII.78 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la subsección 29E (véase el cuadro VIII.8).

Cuadro VIII.8
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	71	4,9	72	10,9	73	4,9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	226	4,6	217	5,3	227	4,4

VIII.79 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

VIII.80 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 27.925.000 dólares, lo que supone una disminución marginal de 7.200 dólares respecto de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 29E), cuadro 29E.16). La información proporcionada a la Comisión Consultiva sobre las propuestas de recursos abarca lo siguiente:

- a) Consultores: no se proponen necesidades en esta partida presupuestaria, que se mantiene en la misma cuantía que la consignación para 2020;
- b) Viajes del personal: las necesidades por valor de 55.300 dólares, que es el mismo monto de la consignación para 2020, permitirían sufragar, entre otras cosas, los viajes oficiales a Nueva York y Viena para celebrar consultas y reuniones de políticas sobre cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos humanos;
- c) Servicios por contrata: las necesidades por valor de 1.953.800 dólares, cifra que supone una ligera disminución de 17.900 dólares (0,9 %) con respecto a la consignación para 2020, permitirían sufragar, entre otras cosas, los servicios de conducción por contrata durante los períodos de mayor volumen de trabajo;
- d) Gastos generales de funcionamiento: las necesidades por valor de 17.876.500 dólares, que representan una disminución de 120.400 dólares (0,7 %) con respecto a la consignación para 2020, permitirían sufragar, entre otras cosas, el alquiler del Palais Wilson y el edificio Motta (2.866.700 dólares) y el mantenimiento de los locales (7.227.500 dólares);
- e) Mobiliario y equipo: las necesidades por valor de 1.578.900 dólares, que representan un aumento de 152.200 dólares (10,7 %) con respecto a la consignación para 2020, permitirían sufragar, entre otras cosas: i) la compra y sustitución de equipos de tecnología de la información y de ofimática, incluidos componentes de la red troncal, equipo para videoconferencias, hardware específico para bibliotecas y equipo de usuario final; ii) mobiliario de oficina; iii) equipo de información pública y de comunicaciones y maquinaria de ingeniería diversa; y iv) la sustitución de un vehículo de 11 años cuya vida útil se ha agotado. La Oficina tiene previsto sustituir por lo menos un vehículo cada año para garantizar la seguridad y la prestación continua de servicios y para mantener su flota de 16 vehículos en buenas condiciones de funcionamiento.

VIII.81 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

VIII.82 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina, en consonancia con las medidas introducidas por el país anfitrión relativas a la COVID-19, había aplicado una política de desdensificación temporal de las oficinas y había seguido funcionando gracias a su sólida plataforma de continuidad de las operaciones. La Oficina estaba estudiando posibles formas de facilitar la celebración de las reuniones programadas que permitieran combinar la participación en persona y a distancia con interpretación simultánea. Se informó además a la Comisión de que los gastos que se reducirían debido a la COVID-19 (por ejemplo, en las partidas de viajes y gastos generales de funcionamiento) se compensarían con las necesidades adicionales e imprevistas de recursos relacionadas con la COVID-19 (por ejemplo, servicios de limpieza, accesorios de mobiliario, como paneles separadores más altos y tabiques móviles, equipos de protección personal, programas y equipos

informáticos para conferencias a distancia y servicios de TIC). Esas necesidades adicionales no estaban previstas en el presupuesto por programas para 2020 ni 2021 (véase también el párr. VIII.83). También se informó a la Comisión de que se preveía que la COVID-19 tuviera efectos considerables en el plan estratégico de conservación del patrimonio (véase también la parte XI).

Efectos de la situación de liquidez

VIII.83 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos inferiores a los previstos en 2020 se debían principalmente a la situación de liquidez, que había retrasado las contrataciones, había reducido o cancelado determinadas actividades, como el mantenimiento, y aplazado el primer pago de la parte del presupuesto ordinario de la Oficina destinada a los servicios médicos. Se informó también a la Comisión de que la capacidad de la Oficina para costear con los recursos disponibles los gastos imprevistos adicionales relacionados con la COVID-19 era limitada debido a la incertidumbre acerca de la recaudación de las cuotas.

Recursos extrapresupuestarios y recuperación de costos

VIII.84 En 2021, los recursos extrapresupuestarios previstos (contribuciones en efectivo) por valor de 34.887.000 dólares, que representan una disminución de 100.000 dólares (0,3 %) con respecto a la estimación para 2020, permitirían, entre otras cosas, mantener 152 plazas (A/75/6 (Sect. 29E), párr. 29E.92).

VIII.85 Se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos extrapresupuestarios de la Oficina se financiaban prestando servicios a título reembolsable y que la Oficina mantenía un régimen de recuperación de costos sistemático, transparente y detallado para asegurar que las entidades abonaran de forma sistemática los servicios de apoyo relacionados con actividades extrapresupuestarias que recibían. Con respecto a los servicios de TIC prestados a clientes financiados con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios que deciden contratarlos, se informó a la Comisión de que los pagos entrantes se registraban como recuperación de costos y que los gastos conexos se reflejaban en la parte de recursos extrapresupuestarios de la propuesta presupuestaria. La Comisión recuerda que la Asamblea General, en su resolución 74/262, hizo suya la recomendación de la Comisión en que solicitaba al Secretario General que, en esta solicitud presupuestaria, incluyera información sobre el número y los tipos de servicios que se prestan, los recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos, la metodología aplicada para la recuperación de gastos y los ingresos en concepto de recuperación de gastos (A/74/7, párr. VIII. 78). **La Comisión Consultiva lamenta que la información presentada en esta solicitud presupuestaria no haya sido lo suficientemente clara y detallada. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próxima solicitud presupuestaria, proporcione información exhaustiva y más transparente sobre los servicios prestados a las distintas entidades, los recursos necesarios para hacerlo y los distintos acuerdos de financiación y recuperación de costos, así como sobre el registro de los ingresos y los gastos conexos por fuente de financiación.**

VIII.86 También se informó a la Comisión Consultiva de que se había avanzado lentamente en la labor de armonización de las actividades de recuperación de gastos en la Secretaría (*ibid.*, párr. VIII. 77) ya que había prioridades contrapuestas y la tarea requería una gran coordinación mundial. El grupo de trabajo creado a tal efecto en septiembre de 2019 volvería a evaluar sus prioridades y elaboraría un calendario firme. **La Comisión Consultiva reitera una vez más su opinión de que la recuperación de costos debe llevarse a cabo de manera armonizada y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próxima solicitud presupuestaria,**

informe sobre los progresos realizados en la elaboración de una metodología común para calcular los costos (véase también A/74/7, VIII.78).

Autoevaluación

VIII.87 La Oficina tiene previsto realizar en 2021 una autoevaluación sobre la implantación del marco facilitador y el juego de herramientas #NewWork para apoyar la flexibilidad del lugar de trabajo (A/75/6 (Sect. 29E), párrs. 29E.17 y 29E.37). **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General incluirá los resultados clave de la autoevaluación en su próxima solicitud presupuestaria.**

Subsección 29F Administración, Viena

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	18.099.000
Consignación (2020)	18.088.400
Propuesta del Secretario General (2021)	18.088.400
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	19.624.200
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	19.676.100

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

VIII.88 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 29F para 2021 ascienden a 18.088.400 dólares, antes del ajuste, que es la misma suma consignada para 2020. En el cuadro VIII.17 se expone información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

Cuadro VIII.9 Recursos de personal

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	83	1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 6 P-3, 3 P-2, 6 SG (CP) y 57 SG (OC)
Propuestos para 2021	83	1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 6 P-3, 3 P-2, 6 SG (CP) y 57 SG (OC)
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	84	2 D-1, 1 P-5, 7 P-4, 16 P-3, 1 P-2, 3 SG (CP) y 54 SG (OC)
Previstos para 2021	84	2 D-1, 1 P-5, 7 P-4, 15 P-3, 2 P-2, 3 SG (CP) y 54 SG (OC)
Reclasificación	–	1 P-3 a P-2 (dirección y gestión ejecutivas)
Redistribución (dentro de la subsección 29F)	–	1 SG (OC) de dirección y gestión ejecutivas en el subprograma 2

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

VIII.89 Los recursos del presupuesto ordinario para puestos que se proponen para 2021 ascienden a 9.288.200 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Con esos recursos se sufragaría el mantenimiento de 83

puestos (20 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 63 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), cifra que no supone ningún cambio con respecto a los puestos aprobados para 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

VIII.90 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había 4 puestos vacantes (1 P-4 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Ninguno de ellos llevaba vacante más de un año, y la contratación se había suspendido debido a la situación de liquidez.

VIII.91 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la subsección 29F (véase el cuadro VIII.10).

Cuadro VIII.10

Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	20	2,5	20	5,0	20	2,5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	63	4,2	63	1,8	63	4,9

VIII.92 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

VIII.93 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 8.800.200 dólares, un monto igual al de la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 29F), cuadro 29F.14). La información proporcionada a la Comisión Consultiva sobre las propuestas de recursos abarca lo siguiente:

a) Consultores: las necesidades por valor de 8.900 dólares, que representan una disminución de 500 dólares (5,3 %) con respecto a la consignación para 2020, permitirían sufragar los gastos de un consultor que examinara los planes de emergencia, realizara ejercicios de emergencia y capacitara al personal de gestión de crisis;

b) Viajes del personal: las necesidades por valor de 40.000 dólares, que representan una disminución de 8.100 dólares (16,8 %) con respecto a la consignación para 2020, permitirían sufragar la participación en reuniones de gestión y cursos prácticos sobre la continuidad de las operaciones;

c) Servicios por contrata: las necesidades por valor de 841.500 dólares, que representan un aumento de 24.700 dólares (3,0 %) con respecto a la consignación para 2020, servirían para sufragar, entre otras cosas, los servicios de TIC (578.300 dólares), incluidos los servicios básicos de informática personal, el mantenimiento de

los sistemas de almacenamiento y las suscripciones anuales a programas informáticos de ciberseguridad;

d) Mobiliario y equipo: los recursos necesarios, que ascienden a 299.600 dólares, representan un ligero aumento de 1.700 dólares (0,6 %), respecto de la consignación para 2020, y se destinarían principalmente a sufragar el equipo de ofimática para la continuidad de las operaciones (148.800 dólares) y la adquisición y sustitución de equipo obsoleto, en particular programas informáticos, computadoras de escritorio, computadoras portátiles e impresoras (120.400 dólares). La Oficina ha ampliado el ciclo normal de sustitución de las computadoras de escritorio y portátiles con el fin de ahorrar.

VIII.94 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

VIII.95 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina había seguido prestando servicios a sus clientes. Mientras duró el confinamiento en Viena, aproximadamente el 95 % del personal había trabajado a distancia, sin que se produjeran mayores dificultades. Aunque todavía no se podían medir los efectos sobre las modalidades de trabajo posteriores a la COVID-19, se informó a la Comisión de que el enfoque más eficaz para velar por el bienestar del personal parecía consistir en combinar el teletrabajo y el trabajo en la oficina. También se informó a la Comisión de que entre los ahorros potenciales relacionados con la COVID-19 figuraba la reducción de los gastos en servicios públicos, servicios de limpieza, seguridad y mantenimiento; además, se cancelaron algunos viajes. Por otra parte, las operaciones de TIC habían requerido un nivel aún más elevado de mantenimiento y apoyo. El Centro Internacional de Viena, donde se encuentra la Oficina, había reabierto sus puertas el 15 de mayo de 2020, aplicando una política de regreso gradual y por etapas. Se informó a la Comisión de que en el Centro Internacional de Viena no había espacios de trabajo flexibles (véase también la parte XI).

Efectos de la situación de liquidez

VIII.96 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los bajos gastos de 2020 se debieron a la situación de liquidez. Así, la Oficina había puesto en marcha varias medidas, entre ellas determinar los viajes que podrían sustituirse por reuniones en línea, reducir los servicios de correo saliente, aplazar la adquisición de artículos relacionados con la TIC y la continuidad de las operaciones hasta julio de 2020, y paralizar la adquisición de nuevo mobiliario y suministros de oficina.

Recursos extrapresupuestarios

VIII.97 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en 2021, los recursos extrapresupuestarios previstos (contribuciones en efectivo) ascenderían a 19.676.100 dólares, un ligero incremento de 51.900 dólares con respecto a la estimación de 19.624.200 dólares para 2020 debido al ajuste de los costos. Se informó además a la Comisión de que el 73 % de los recursos extrapresupuestarios procedía de los gastos de apoyo a los programas y el 27 %, de las actividades de recuperación de costos. Entre las 84 plazas que estaba previsto financiar con recursos extrapresupuestarios, la misma cifra estimada para 2020, figuraba la reclasificación en una categoría inferior de un puesto (P-3 a P-2) en

dirección y gestión ejecutivas y la redistribución de un puesto (del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del equipo de Umoja de la dirección y gestión ejecutivas en la Dependencia de Aprendizaje y Desarrollo Institucional del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Distribución geográfica

VIII.98 Se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina seguía promoviendo activamente el objetivo de aumentar la diversidad geográfica, entre otras cosas mediante actividades de divulgación proactivas, de sensibilización interna y la supervisión de la selección. Sin embargo, se calculó que harían falta un mínimo de cinco a diez años para que la Oficina alcanzara la plena diversidad regional mediante el movimiento de personal debido al limitado número de funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores (20 funcionarios financiados con cargo al presupuesto ordinario y 27 con cargo a recursos extrapresupuestarios) y al escaso movimiento de personal en la Oficina (desde 2015 habían dejado la Oficina 28 funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores). La Comisión examina en detalle la distribución geográfica en el capítulo I.

Arreglos de participación en la financiación de los gastos relacionados con los locales

VIII.99 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la ONUDI se encargaba de gestionar los servicios de administración de edificios en el Centro Internacional de Viena, que se financiaban mediante arreglos de participación en la financiación de los gastos entre las organizaciones que tienen sede en Viena. El porcentaje actual de participación en la financiación de los gastos de la Oficina era del 22,758 %, sin variación respecto a 2020 (véase también [A/74/7](#), párr. XI.15). La Comisión examina los arreglos de participación en la financiación de los gastos relacionados con los locales de la Oficina en la parte XI.

Subsección 29G Administración, Nairobi

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	16.247.600
Consignación (2020)	18.048.800
Propuesta del Secretario General (2021)	16.483.400
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	20.962.800
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	21.443.000
<p><i>Nota:</i> Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).</p>	

VIII.100 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 29G ascienden a 16.483.400 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 1.565.400 dólares (8,7 %) respecto de la consignación para 2020. En el cuadro VIII.18 se expone información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

VIII.101 El Secretario General indica que la disminución neta obedece a los ajustes técnicos relacionados con la eliminación de las necesidades no recurrentes aprobadas para 2020 por la Asamblea General en su resolución 74/263 para sustituir los bloques de oficinas A a J (1.095.400 dólares) y renovar las instalaciones de los servicios de conferencias (470.000 dólares) de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/75/6 (Sect. 29G), párr. 29G.84).

Cuadro VIII.11
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	112	1 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 9 P-4, 17 P-3, 7 P-2/1, 1 PNCO y 66 CL
Propuestos para 2021	112	1 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 9 P-4, 17 P-3, 7 P-2/1, 1 PNCO y 66 CL
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	224	5 P-4, 4 P-3, 2 P-2/1, 8 ON y 205 CL
Previstos para 2021	232	5 P-4, 4 P-3, 2 P-2/1, 8 ON y 213 CL
Nuevos	8	8 CL

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

VIII.102 Los recursos del presupuesto ordinario para puestos que se proponen para 2021 ascienden a 10.742.200 dólares antes del ajuste, un monto igual al de la consignación para 2020. Con esos recursos se sufragaría el mantenimiento de 112 puestos (45 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 67 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), cifra que no supone ningún cambio con respecto a los puestos aprobados para 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

VIII.103 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, estaban vacantes 12 puestos, de los cuales 5 eran del Cuadro Orgánico y categorías superiores (1 P-5, 1 P-4 y 3 P-3) y 7 de contratación local. Se había completado la contratación para tres puestos (1 P-5 y 2 P-3) y se esperaba que la incorporación se produjera en agosto de 2020. Dos de los puestos de contratación local llevaban más de un año vacantes: uno a causa de la situación de liquidez y el otro debido a la asignación temporal del titular, que conservaba el derecho a retener el puesto. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

VIII.104 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la subsección 29G (véase el cuadro VIII.12).

Cuadro VIII.12
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	45	9,7	45	10,4	45	9,1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	67	7,8	67	8,8	67	7,5

VIII.105 La **Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos**. La Comisión Consultiva examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

VIII.106 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 5.741.000 dólares, lo que supone una disminución neta de 1.565.400 dólares (21,4 %) con respecto a la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 29G), cuadro 29G.13), debido a la eliminación de las necesidades no recurrentes aprobadas para 2020 por la Asamblea General (véase el párr. VIII.101). Otros cambios reflejan la redistribución de los recursos dentro de la sección sin costo adicional, basada en las necesidades operacionales (A/75/6 (Sect. 29G), párr. 29G.85 y cuadro 29G.8).

VIII.107 La información proporcionada a la Comisión Consultiva sobre las propuestas de recursos abarca lo siguiente:

a) Consultores: no se proponen necesidades en esta partida presupuestaria, lo que supone una reducción del 100 % respecto de la consignación para 2020 debido a la eliminación de las necesidades aprobadas para el proyecto de instalaciones de servicios de conferencias (véase el párrafo VIII.101);

b) Viajes del personal: no se proponen necesidades en esta partida presupuestaria, lo que supone una reducción del 100 % respecto de la consignación para 2020. Los recursos solicitados anteriormente se referían sobre todo a las consultas con el personal directivo superior en la Sede y en Ginebra. Para 2021, la Oficina propone celebrar todas esas consultas a distancia;

c) Servicios por contrata: la disminución de 339.700 dólares (42,7 %) con respecto a la consignación para 2020 se debe principalmente a la eliminación de necesidades no recurrentes (véase el párr. VIII.101);

d) Gastos generales de funcionamiento: el aumento de 29.800 dólares (0,6 %) con respecto a la consignación para 2020 se debe tanto a la mayor ocupación de las instalaciones de las Naciones Unidas en Nairobi como a la subida general gradual de los costos de mantenimiento del recinto a lo largo de los años. Los gastos de mantenimiento operacional —que abarcan la limpieza y el saneamiento, las obras eléctricas, el mantenimiento de las obras civiles y la estructura, la jardinería y el paisajismo, y los trabajos de reparación normales— no se facturan directamente a los arrendatarios. La Secretaría está examinando las prácticas de fijación de las tarifas de alquiler en los diferentes lugares de destino, incluida la financiación de las obras de mantenimiento y renovación de los espacios alquilados (véase también A/75/6 (Income sect. 2));

e) Mobiliario y equipo: la disminución de 36.600 dólares (61,4 %) con respecto a la consignación para 2020 obedece al aplazamiento de las necesidades y al aumento de los ciclos de sustitución debido a la existencia de prioridades contrapuestas acerca de los locales de Nairobi.

VIII.108 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones de la Comisión que figuran en el capítulo I.

Otros asuntos

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

VIII.109 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina, que presta servicios administrativos y apoyo operacional, no había experimentado una reducción significativa del número de solicitudes de servicios de sus clientes como resultado de la COVID-19. Aunque los viajes oficiales habían disminuido en todo el mundo, la Oficina había seguido apoyando los desplazamientos del personal, había facilitado las evacuaciones médicas derivadas de la COVID-19, había sincronizado las mejores prácticas con otras oficinas, había intensificado las actividades en línea de capacitación y extensión y se había asociado con el PMA para prestar servicios de viaje a las entidades humanitarias que apoyaban a los Estados Miembros. Además, la Oficina había aprovechado la menor ocupación del recinto para acelerar los grandes proyectos de mantenimiento y reformas previstos para 2020. A fin de promover un entorno de trabajo saludable, la Oficina tenía previsto disponer zonas de trabajo integradas, tanto interiores como al aire libre, y aprovechar el clima templado de la región, los 140 acres de zonas verdes del recinto y la TIC (véase también la parte XI). También se informó a la Comisión de que la Oficina cubría los gastos relacionados con la cuarentena y el aislamiento obligatorios en instalaciones aprobadas por el Gobierno.

Efectos de la situación de liquidez

VIII.110 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la situación de liquidez fue el motivo primordial por el que en 2020 se gastara menos de lo previsto. Para gestionar la liquidez, la Oficina había mantenido puestos vacantes y había tratado de aplazar al segundo semestre los gastos relacionados con suministros y materiales y mobiliario y equipo, en la medida de lo posible.

Recursos extrapresupuestarios

VIII.111 En 2021, los recursos extrapresupuestarios previstos (contribuciones en efectivo) ascienden a 21.443.000 dólares, lo que supone un aumento de 480.200 dólares (2,2 %) con respecto a la estimación para 2020, debido principalmente a que la Oficina registró una mayor demanda de servicios locales y comunes, así como al apoyo prestado al sistema de coordinadores residentes (A/75/7 (Sect. 29G), párr. 29G.86). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos extrapresupuestarios de la Oficina procedían en su totalidad de la recuperación de gastos sobre la base de la utilización y de acuerdos de prestación de servicios suscritos con más de 70 clientes, entre los que figuraban el PNUMA, ONU-Hábitat, el sistema de coordinadores residentes y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Se informó además a la Comisión de que el aumento previsto de ocho plazas (de contratación local) con cargo a recursos extrapresupuestarios con respecto a las 232 plazas estimadas para 2020 (véase el cuadro VIII.17) se refería a la ampliación prevista de los servicios, en particular en las esferas de TIC y los servicios del país anfitrión.

Iniciativas ambientales

VIII.112 La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución [74/262](#), hizo suya la recomendación de la Comisión en que solicitó al Secretario General que, en esta solicitud presupuestaria, proporcionara información sobre los ahorros relacionados con las iniciativas ambientales aplicadas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ([A/74/7](#), párr. VIII. 105). El Secretario General indica que es difícil cuantificar los ahorros logrados con las iniciativas ambientales, pero la Oficina está supervisando la cantidad de residuos reciclados y la reducción de emisiones ([A/75/7 \(Sect.29G\)](#), anexo II). La Comisión tiene intención de seguir examinando esta cuestión.

Cuadro VIII.13

Subsección 29A (“Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>				<i>Otros recursos prorrateados^a</i>				<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>				
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	40 510,4	38 984,7	19 045,2	38 984,7	-	14 696,7	31 127,8	32 319,4	1 191,6	14 634,2	14 382,1	15 377,1	995,0	69 841,3	84 494,6	86 681,2	2 186,6
Otros gastos de personal	2 120,8	1 572,0	994,9	1 769,8	197,8	532,3	1 150,0	1 597,3	447,3	5 218,7	1 284,5	1 431,1	146,6	7 871,8	4 006,5	4 798,2	791,7
Atenciones sociales	-	0,4	-	0,4	-	-	-	-	-	-	-	0,6	0,6	-	0,4	1,0	0,6
Consultores	414,8	158,5	239,3	158,7	0,2	31,8	643,0	647,4	4,4	131,4	35,5	113,5	78,0	578,0	837,0	919,6	82,6
Viajes del personal	1 062,9	525,6	84,4	525,6	-	247,3	920,0	911,7	(8,3)	298,7	243,5	273,5	30,0	1 608,9	1 689,1	1 710,8	21,7
Servicios por contrata	6 609,0	7 279,8	1 763,8	8 010,8	731,0	422,4	2 013,9	2 237,8	223,9	244,8	271,3	271,7	0,4	7 276,2	9 565,0	10 520,3	955,3
Gastos generales de funcionamiento	728,8	368,7	19,7	369,9	1,2	70,3	419,7	274,1	(145,6)	9 767,6	1 695,4	1 634,0	(61,4)	10 566,7	2 483,8	2 278,0	(205,8)
Suministros y materiales	21,6	154,0	0,7	143,3	(10,7)	22,6	40,2	53,8	13,6	7,8	28,1	29,6	1,5	52,0	222,3	226,7	4,4
Mobiliario y equipo	322,1	159,1	69,5	144,5	(14,6)	277,0	96,4	77,3	(19,1)	36,7	68,1	63,1	(5,0)	635,8	323,6	284,9	(38,7)
Becas, donaciones y contribuciones	2 484,2	3 718,6	150,4	4 336,5	617,9	30 161,9	20 245,4	30 369,8	10 124,4	6 484,5	5 350,9	6 408,5	1 057,6	39 130,6	29 314,9	41 114,8	11 799,9
Total	54 274,6	52 921,4	22 368,0	54 444,2	1 522,8	46 462,3	56 656,4	68 488,6	11 832,2	36 824,4	23 359,4	25 602,7	2 243,3	137 561,3	132 937,2	148 535,5	15 598,3

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Cuadro VIII.14
Subsección 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados ^a				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos	2020 Consig- nación	2020 Gastos (enero a junio)	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)
Puestos	35 003,7	36 651,4	18 070,8	36 722,2	70,8	60 393,9	67 937,1	72 414,4	4 477,3	73 148,5	8 490,4	8 044,5	(445,9)	168 546,1	113 078,9	117 181,1	4 102,2
Otros gastos de personal	4 353,2	4 044,7	1 771,3	3 510,8	(533,9)	2 263,6	2 421,6	3 129,3	707,7	1 556,2	2 044,2	2 069,7	25,5	8 173,0	8 510,5	8 709,8	199,3
Atenciones sociales	–	5,4	–	5,4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	5,4	5,4	–
Consultores	120,0	217,1	358,1	217,1	–	850,8	772,8	805,6	32,8	612,0	682,3	664,3	(18,0)	1 582,8	1 672,2	1 687,0	14,8
Expertos	12,1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12,1	–	–	–
Viajes del personal	121,2	442,3	9,5	359,1	(83,2)	798,3	1 465,2	1 323,2	(142,0)	1 143,4	1 639,9	2 021,0	381,1	2 062,9	3 547,4	3 703,3	155,9
Servicios por contrata	1 186,4	4 410,1	971,2	4 447,8	37,7	3 081,2	324,9	449,3	124,4	1 411,2	3 459,0	4 475,3	1 016,3	5 678,8	8 194,0	9 372,4	1 178,4
Gastos generales de funcionamiento	47 865,1	40 020,0	11 738,0	39 674,0	(346,0)	22 586,7	24 731,7	26 116,2	1 384,5	27 622,8	31 050,3	35 572,5	4 522,2	98 074,6	95 802,0	101 362,7	5 560,7
Suministros y materiales	512,2	883,6	129,5	847,3	(36,3)	101,6	20,7	78,2	57,5	414,9	126,0	121,9	(4,1)	1 028,7	1 030,3	1 047,4	17,1
Mobiliario y equipo	1 358,8	2 681,4	340,4	485,2	(2 196,2)	473,6	50,0	50,4	0,4	302,1	34,0	28,8	(5,2)	2 134,5	2 765,4	564,4	(2 201,0)
Mejora de locales	455,5	3 523,1	26,3	–	(3 523,1)	–	–	–	–	121,7	–	–	–	577,2	3 523,1	–	(3 523,1)
Otros gastos	–	–	–	–	–	8 895,4	4 666,4	7 533,9	2 867,5	796,5	919,1	1 109,9	190,8	9 691,9	5 585,5	8 643,8	3 058,3
Becas, donaciones y contribuciones	36,7	146,5	30,0	86,5	(60,0)	179,4	–	–	–	222,8	273,2	167,2	(106,0)	438,9	419,7	253,7	(166,0)
	91 024,9	93 025,6	33 445,1	86 355,4	(6 670,2)	99 624,5	102 390,4	111 900,5	9 510,1	107 352,1	48 718,4	54 275,1	5 556,7	298 001,5	244 134,4	252 531,0	8 396,6

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Cuadro VIII.15

Subsección 29C (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario				Otros recursos prorrateados ^a				Recursos extrapresupuestarios				Total				
	2019 Gastos	2020 Consig- nación	2020 Gastos (enero a junio)	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia (2020- 2021)
Puestos	24 197,2	24 501,6	12 456,4	24 501,6	-	7 741,0	8 328,2	8 729,4	401,2	1 525,5	1 267,4	1 267,4	-	33 463,6	34 097,2	34 498,4	401,2
Otros gastos de personal	1 428,9	1 744,4	500,0	1 744,4	-	600,4	424,5	501,3	76,8	1 542,6	2 201,8	2 201,8	-	3 571,9	4 370,7	4 447,5	76,8
Consultores	369,6	127,2	241,8	127,2	-	970,9	-	-	-	146,3	13,1	13,1	-	1 486,8	140,3	140,3	-
Viajes del personal	120,5	154,9	9,0	154,9	-	239,8	365,0	367,0	2,0	397,6	394,7	394,7	-	757,9	914,6	916,6	2,0
Servicios por contrata	15 844,7	10 614,4	3 479,2	10 629,7	15,3	23 697,7	32 185,7	33 542,9	1 357,2	20 725,4	18 892,5	18 235,4	(657,1)	60 267,8	61 692,6	62 408,0	715,4
Gastos generales de funcionamiento	9 196,7	9 758,0	1 011,1	11 795,4	2 037,4	12 942,4	19 272,6	19 273,4	0,8	9 415,0	23 676,8	23 486,1	(190,7)	31 554,1	52 707,4	54 554,9	1 847,5
Suministros y materiales	53,4	100,4	25,9	90,7	(9,7)	29,2	8,4	6,5	(1,9)	50,7	35,9	35,9	-	133,3	144,7	133,1	(11,6)
Mobiliario y equipo	2 785,6	2 183,0	333,8	2 140,0	(43,0)	8 080,4	1 149,6	1 150,2	0,6	872,9	651,0	570,0	(81,0)	11 738,9	3 983,6	3 860,2	(123,4)
Mejora de locales	9,3	775,9	0,3	775,9	-	1 882,9	-	-	-	165,2	-	-	-	2 057,4	775,9	775,9	-
Becas, donaciones y contribuciones	1,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,9	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	18 115,6	17 823,5	(292,1)	-	-	-	-	-	-	18 115,6	17 823,5	(292,1)
Total	54 007,8	49 959,8	18 057,5	51 959,8	2 000,0	56 184,7	79 849,6	81 394,2	1 544,6	34 841,2	47 133,1	46 204,3	(928,8)	145 033,6	176 942,6	179 558,4	2 615,8

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Cuadro VIII.16

Subsección 29E (“Administración, Ginebra”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>
Puestos	43 941,3	41 804,2	20 480,8	43 364,5	1 560,3	19 378,4	19 593,0	19 593,0		63 319,7	61 397,2	62 957,5	1 560,3
Otros gastos de personal	4 812,5	4 255,8	1 696,2	4 246,9	(8,9)	4 161,3	5 110,0	5 010,0	(100,0)	8 973,8	9 365,8	9 256,9	(108,9)
Atenciones sociales	1,8	1,6	–	1,6	–	–	–	–	–	1,8	1,6	1,6	–
Consultores	–	–	–	–	–	313,2	129,0	129,0	–	313,2	129,0	129,0	–
Viajes del personal	74,3	55,3	5,7	55,3	–	125,5	133,0	133,0	–	199,8	188,3	188,3	–
Servicios por contrata	2 068,2	1 971,7	891,0	1 953,8	(17,9)	2 995,7	3 028,0	3 028,0	–	5 063,9	4 999,7	4 981,8	(17,9)
Gastos generales de funcionamiento	16 364,2	17 996,9	5 725,4	17 876,5	(120,4)	6 176,0	6 567,0	6 567,0	–	22 540,2	24 563,9	24 443,5	(120,4)
Suministros y materiales	605,0	604,3	193,8	592,1	(12,2)	150,7	191,0	191,0	–	755,7	795,3	783,1	(12,2)
Mobiliario y equipo	1 723,4	1 426,7	199,7	1 578,9	152,2	697,7	233,0	233,0	–	2 421,1	1 659,7	1 811,9	152,2
Mejora de locales	–	14,6	8,2	14,6	–	43,1	–	–	–	43,1	14,6	14,6	–
Becas, donaciones y contribuciones	1 927,5	1 605,3	602,0	1 605,3	–	5,4	3,0	3,0	–	1 932,9	1 608,3	1 608,3	–
Total	71 518,2	69 736,4	29 802,8	71 289,5	1 553,1	34 046,9	34 984,0	34 884,0	(100,0)	105 565,1	104 723,4	106 176,5	1 453,1

Cuadro VIII.17

Subsección 29F (“Administración, Viena”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>
Puestos	9 126,1	9 288,2	4 616,8	9 288,2	0,0	9 236,8	11 050,3	11 273,8	223,5	18 362,9	20 338,5	20 562,0	223,5
Otros gastos de personal	575,3	696,9	281,3	696,9	0,0	3 871,4	4 173,7	4 125,7	(48,0)	4 446,7	4 870,6	4 822,6	(48,0)
Atenciones sociales	0,1	0,5	0,0	0,5	0,0		0,0	0,0	0,0	0,1	0,5	0,5	0,0
Consultores		9,4	0,0	8,9	(0,5)	7,9	40,0	40,0	0,0	7,9	49,4	48,9	(0,5)
Viajes del personal	15,1	48,1	3,7	40,0	(8,1)	234,9	230,2	160,8	(69,4)	250,0	278,3	200,8	(77,5)
Servicios por contrata	702,3	816,8	376,1	841,5	24,7	(581,6)	2 140,2	2 063,3	(76,9)	120,7	2 957,0	2 904,8	(52,2)
Gastos generales de funcionamiento	1 179,3	950,6	289,0	935,9	(14,7)	2 864,5	1 690,8	1 691,3	0,5	4 043,8	2 641,4	2 627,2	(14,2)
Suministros y materiales	33,8	81,1	5,5	78,0	(3,1)	231,7	55,5	55,5	0,0	265,5	136,6	133,5	(3,1)
Mobiliario y equipo	590,2	297,9	4,6	299,6	1,7	136,7	159,6	181,8	22,2	726,9	457,5	481,4	23,9
Becas, donaciones y contribuciones	5 876,8	5 898,9	2 636,3	5 898,9	0,0	29,2	83,9	83,9	0,0	5 906,0	5 982,8	5 982,8	0,0
	18 099,0	18 088,4	8 213,3	18 088,4	0,0	16 031,4	19 624,2	19 676,1	51,9	34 130,4	37 712,6	37 764,5	51,9

Cuadro VIII.18

Subsección 29G (“Administración, Nairobi”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	10 857,5	10 742,2	5 294,4	10 742,2	–	8 656,3	10 537,3	11 109,5	572,2	19 513,8	21 279,5	21 851,7	572,2
Otros gastos de personal	920,7	381,1	133,5	381,1	–	922,0	496,8	255,5	(241,3)	1 842,7	877,9	636,6	(241,3)
Consultores	18,7	84,0			(84,0)	22,1	68,2	69,3	1,1	40,8	152,2	69,3	(82,9)
Viajes del personal	2,9	10,4	1,2		(10,4)	259,8	249,9	254,1	4,2	262,7	260,3	254,1	(6,2)
Servicios por contrata	684,0	796,0	186,2	456,3	(339,7)	2 534,9	3 028,7	3 073,9	45,2	3 218,9	3 824,7	3 530,2	(294,5)
Gastos generales de funcionamiento	3 568,4	4 744,2	2 164,1	4 774,0	29,8	3 819,5	4 679,5	4 750,7	71,2	7 387,9	9 423,7	9 524,7	101,0
Suministros y materiales	89,3	135,9	21,4	106,8	(29,1)	413,9	534,3	543,0	8,7	503,2	670,2	649,8	(20,4)
Mobiliario y equipo		59,6	16,7	23,0	(36,6)	649,8	1 353,1	1 371,5	18,4	649,8	1 412,7	1 394,5	(18,2)
Mejora de locales			9,0		–	275,9				275,9	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	106,1	1 095,4	–		(1 095,4)	39,8	15,1	15,5	0,4	145,9	1 110,5	15,5	(1 095,0)
Total	16 247,6	18 048,8	7 826,5	16 483,4	(1 565,4)	17 593,8	20 962,9	21 443,0	480,1	33 841,4	39 011,7	37 926,4	(1 085,3)

Parte IX Supervisión interna

Sección 30 Supervisión interna

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	20.052.200
Consignación (2020)	20.509.900
Propuesta del Secretario General (2021)	20.681.200
Otros recursos prorrateados aprobados (2020)	29.078.300
Otros recursos prorrateados (2021) ^a	32.301.800
Recursos presupuestarios estimados (2020)	12.011.400
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	12.011.400

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [74/280](#), relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

IX.1 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 30 ascienden a 20.681.200 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 171.300 dólares (0,8 %) con respecto a la consignación para 2020 ([A/75/6 \(Sect. 30\)](#), cuadro 30.9). De los recursos para 2021, un monto de 32.301.800 dólares (49,6 %) procede de otras cuotas, y 12.011.400 dólares (18,4 %), de los recursos extrapresupuestarios previstos. En el cuadro IX.3 se presenta información sobre la evolución del total de los recursos financieros por objeto de gastos y fuente de financiación.

IX.2 El Secretario General atribuye el aumento neto de 171.300 dólares a ajustes técnicos en el subprograma 3 (“Investigaciones”), en relación con el crédito anual para tres plazas temporarias de Investigador (1 P-4 y 2 P-3) que fueron establecidas por la Asamblea General en su resolución [74/262](#) para ayudar a la Oficina de Investigaciones de Viena a hacer frente al volumen de trabajo relacionado con los casos de acoso sexual en 2020.

Cuadro IX.1 Recursos de personal

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	114	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC) y 1 CL
Propuestos para 2021	114	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC) y 1 CL
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Aprobados para 2020	131	3 D-1, 16 P-5, 47 P-4, 36 P-3, 3 SG (CP), 10 SG (OC), 5 CL y 11 SM
Previstos para 2021	130	3 D-1, 16 P-5, 47 P-4, 36 P-3, 3 SG (CP), 11 SG (OC), 4 CL y 11 SM

Puestos Categoría

Recursos extrapresupuestarios

Estimados para 2020	43	1 D-1, 6 P-5, 12 P-4, 12 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP) y 10 SG (OC)
Previstos para 2021	43	1 D-1, 6 P-5, 12 P-4, 12 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP) y 10 SG (OC)

IX.3 El Comité Asesor de Auditoría Independiente, actuando de conformidad con el párrafo 2 d) de su mandato (resolución 61/275 de la Asamblea General, anexo), presentó un informe sobre su examen del proyecto de presupuesto por programas de la OSSI para 2021 (A/75/87). La Comisión Consultiva sostuvo un intercambio de opiniones con la Presidenta del Comité Asesor de Auditoría Independiente y recibió más aclaraciones por escrito en relación con las recomendaciones formuladas por el Comité.

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

IX.4 El Secretario General propone un total de 114 puestos en la sección 30, dotación que comprende 85 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 29 puestos del Cuadro de Servicios Generales y de contratación local, lo que supone que no se ha producido un cambio neto con respecto a 2020.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

IX.5 Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un total de 25 puestos vacantes (6 P-4, 6 P-3, 9 P-2 y 4 del Cuadro de Servicios Generales). Ningún puesto había estado vacante más de dos años.

IX.6 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales para 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la sección 30 (véase el cuadro IX.2).

Cuadro IX.2

Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	85	14,9	85	18,3	85	14,8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	29	7,3	29	7,5	29	7,7

IX.7 **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos.** La Comisión examina en detalle la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

IX.8 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 3.173.100 dólares, lo que supone un aumento neto de 171.300 dólares (5,7 %) con respecto a la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 30), figura 30.IX).

Servicios por contrata

IX.9 Los recursos propuestos en concepto de servicios por contrata ascienden a 616.400 dólares, cifra que representa un aumento de 180.900 dólares (41,5 %) con respecto a la consignación para 2020, que ascendía a 435.500 dólares. De ese aumento, 26.900 dólares corresponden al apoyo a los programas para los acuerdos de prestación de servicios de tecnología de la información y el mantenimiento de una aplicación informática. Un monto neto de 154.000 dólares corresponde a la contratación de contratistas independientes para realizar evaluaciones externas de la calidad, que se financiarán con las sumas que se indican a continuación con cargo al proyecto de presupuesto por programas y, además, con cargo a la cuenta de apoyo, de la siguiente manera:

a) Para el subprograma 1 (“Auditoría interna”), una suma de 43.200 dólares, de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que era necesario realizar una evaluación al menos una vez cada cinco años, y que la evaluación más reciente se había llevado a cabo hacía tres años, en 2017;

b) Para el subprograma 2 (“Inspección y evaluación”), una suma de 50.000 dólares. Se informó a la Comisión de que el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas requería un examen periódico por homólogos, desde la perspectiva de un órgano de evaluación, o una evaluación externa, y que la evaluación más reciente se había realizado en 2012;

c) Para el subprograma 3 (“Investigaciones”), una suma de 60.800 dólares. La Comisión recuerda que el Comité Asesor de Auditoría Independiente ha recomendado que se acelere el proceso de examen de la calidad de la División de Investigaciones (A/73/304, párr. 9).

IX.10 La Comisión Consultiva no está convencida de que las evaluaciones externas de calidad de todos los subprogramas deban realizarse al mismo tiempo. La Comisión recomienda que las evaluaciones se realicen a lo largo de tres años (2021, 2022 y 2023), centrándose en una división a la vez y comenzando por el subprograma 3 (“Investigaciones”), a fin de abordar y priorizar las preocupaciones puestas de relieve repetidamente tanto por la propia Comisión como por el Comité Asesor de Auditoría Independiente (párrs. IX.18 y IX.19 del presente documento y A/74/7, párrs. IX.20 y IX.21). Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción de 93.200 dólares (el 52 % del aumento) de los recursos propuestos en concepto de servicios por contrata. Todos los recursos conexos relativos a las evaluaciones externas con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz deberían ajustarse en consecuencia y en el momento oportuno.

IX.11 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Comité Asesor de Auditoría Independiente seguía opinando que sería beneficioso realizar un examen holístico de la OSSI en general, de conformidad con la recomendación anterior del Comité Asesor de Auditoría Independiente de que ese examen amplio no solo ayudaría a evaluar la colaboración entre las divisiones, sino que también haría frente a problemas de larga data, como la dinámica general entre las oficinas y dentro de ellas (la moral y dedicación de los funcionarios y las relaciones de trabajo) y la elevada tasa de vacantes de la División de Investigaciones (A/70/284, párr. 65). **La Comisión Consultiva coincide con el Comité Asesor de Auditoría Independiente en que un examen amplio y holístico de la OSSI sería útil para afrontar problemas de larga data (A/70/284, párr. 84). La Comisión confía en que, entre tanto, el alcance de cada evaluación de las distintas divisiones en los próximos tres años garantizará que se tenga en cuenta la**

recomendación mencionada del Comité Asesor de Auditoría Independiente en la medida de lo posible.

IX.12 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I y en el párrafo IX.10.

Otras observaciones y recomendaciones

Subprograma 1 (“Auditoría interna”)

IX.13 El Comité Asesor de Auditoría Independiente indicó que, con arreglo al nuevo enfoque de riesgo de la División de Auditoría Interna, las esferas de alto riesgo se auditarían en un ciclo trienal, las esferas de riesgo medio se auditarían en un ciclo quinquenal, las entidades que no se hubieran auditado durante los cinco años anteriores se considerarían de alto riesgo y los riesgos elevados relacionados con la TIC se considerarían por separado y se cubrirían en un período quinquenal (A/75/87, párrs. 9 a 15). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en la esfera de alto riesgo figuraban el Departamento de Comunicación Global, la División de Servicios de Supervisión, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y que en la esfera de riesgo medio figuraban las misiones políticas especiales, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la UNOPS, el Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado y el UNRISD. **La Comisión Consultiva toma nota de este enfoque y aguarda con interés recibir información actualizada sobre el nuevo enfoque de riesgos de la División de Auditoría Interna en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas.**

IX.14 Con respecto al uso de instrumentos de análisis de datos para analizar los datos de los sistemas de gestión de los recursos institucionales de la Organización, incluida Umoja, a los efectos de los exámenes de auditoría y los análisis forenses conexos, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se estaba utilizando el módulo de inteligencia institucional de Umoja para extraer información. Además, se informó a la Comisión de que la División de Auditoría Interna había prestado asistencia a las otras dos divisiones en sus necesidades de análisis de datos y había impartido capacitación sobre la forma de extraer datos de Umoja. En cuanto a la brecha en la capacidad de auditoría de la TIC, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la División tenía previsto aumentar las competencias de sus auditores generales en la TIC ofreciendo capacitación adicional, incluida la formación en el empleo impartida por especialistas externos en auditoría de la TIC, cuando sea posible. **La Comisión Consultiva sigue acogiendo con beneplácito la colaboración entre las tres divisiones de la OSSI y alienta a que se utilicen más los análisis de datos relacionados con Umoja, incluso en el contexto de las auditorías de los resultados (A/74/7, párr. IX.17, y párr. IX.16 del presente documento), para seguir mejorando las funciones de supervisión de la Oficina. La Comisión aguarda con interés recibir más información actualizada al respecto en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas.**

IX.15 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien la OSSI había estado prestando asesoramiento a la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y estaba llevando a cabo una evaluación del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, había aplazado su auditoría prevista sobre la supervisión de la delegación de autoridad. **La Comisión Consultiva pone de relieve**

la importancia de un examen de auditoría de la supervisión de la delegación de autoridad y confía en que la OSSI aclare a la Asamblea General el calendario de esa auditoría cuando la Asamblea examine el presente informe.

Subprograma 2 (“Inspección y evaluación”)

IX.16 El Comité Asesor de Auditoría Independiente describió el nuevo enfoque de la División de Inspección y Evaluación, según el cual todos los departamentos no programáticos, como el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la División de Servicios de Supervisión, ya no estarían sujetos a evaluaciones de los programas, sino que se someterían a auditorías de los resultados realizadas por la División de Auditoría Interna. Además, la evaluación de los restantes departamentos ya no se efectuaría a nivel de los programas, sino de los subprogramas, por lo que los subprogramas se evaluarían y clasificarían de acuerdo con la información del registro de riesgos de la gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría. El Comité Asesor de Auditoría Independiente indicó además que, con este nuevo enfoque, no se esperaría que hubiera ninguna laguna de capacidad con respecto a los recursos de la División de Inspección y Evaluación, dado que la División de Auditoría Interna se encargaría ahora de supervisar las nueve entidades no programáticas mediante auditorías de los resultados, y la División de Inspección y Evaluación se centraría entonces solo en las 22 entidades restantes por medio de sus evaluaciones. El Comité Asesor de Auditoría Independiente también indicó que la OSSI opinaba que la División de Inspección y Evaluación necesitaría 26 funcionarios al año, pero, como únicamente se disponía de 17 funcionarios, en lugar de evaluar todos los subprogramas cada 8 años, algunos se cubrirían solo cada 12 años. La OSSI también informó al Comité Asesor de Auditoría Independiente de que, por tanto, la División de Inspección y Evaluación daría prioridad a los subprogramas de alto riesgo y a los que tuvieran importancia para las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas y el apoyo de las Naciones Unidas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/75/87, párrs. 20 a 26). La Comisión Consultiva observa que, para 2021, la dotación de personal de la División de Inspección y Evaluación comprendería los 33 puestos siguientes, incluidos 28 del Cuadro Orgánico y categorías superiores: a) 22 puestos financiados con cargo a los recursos del presupuesto ordinario (1 D-2, 3 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 5 P-2 y 4 SG (OC)); y b) 11 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, incluidos 3 nuevos puestos (1 P-5, 5 P-4, 4 P-3 (2 P-3 en 2020) y 1 SG (OC) (ningún SG (OC) en 2020)) (véase A/75/5, cuadro 30.10). **La Comisión Consultiva recuerda la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre la necesidad de que haya un equilibrio entre las auditorías de los resultados y las auditorías de cumplimiento, que también son competencia de la División de Auditoría Interna (A/73/304, párrs. 55 a 60). La Comisión confía en que ambas divisiones seguirán colaborando y coordinando sus planes de trabajo y aguarda con interés recibir información actualizada al respecto en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas.**

IX.17 La Comisión Consultiva observa que varias secciones del presupuesto por programas, por ejemplo, la sección 5 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) y la sección 14 (“Programa ambiental”), tienen capacidad de autoevaluación. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el sistema de evaluación en dos niveles de la Secretaría comprendía las funciones de autoevaluación de las entidades (primer nivel) y la supervisión de evaluación independiente de la OSSI (segundo nivel) y que las evaluaciones realizadas por la División de Inspección y Evaluación de las entidades que tenían capacidad de autoevaluación se centraban en cuestiones de mayor repercusión o en evaluaciones temáticas intersectoriales. **La Comisión Consultiva aguarda con interés recibir información actualizada, en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas, sobre la**

complementariedad de las evaluaciones de los programas de la División de Inspección y Evaluación y las actividades de autoevaluación de las entidades.*Subprograma 3 (“Investigaciones”)*

IX.18 Con respecto al tiempo necesario para concluir una investigación, el Comité Asesor recuerda que, al primer trimestre de 2019, el plazo medio para concluir una investigación era de 11,5 meses (A/74/7, párr. IX.19). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el promedio de tiempo necesario para concluir una investigación era actualmente de 10,5 meses y que la División de Investigaciones había fijado el objetivo de concluir sus casos en un plazo de 12 meses, con un objetivo de 6 meses en el futuro, debiendo concluir las investigaciones de explotación y abusos sexuales en un plazo de 6 meses, o en un plazo de 3 meses para los casos más graves, y las investigaciones de represalias en un plazo de 4 meses. También se informó a la Comisión de que, al 31 de mayo de 2020, había un total de 309 casos activos en nueve ubicaciones geográficas, con un promedio de 6,3 casos por investigador, financiados con cargo a los recursos del presupuesto ordinario y de la cuenta de apoyo. Por ejemplo, en Nairobi, 6 investigadores (2 financiados con cargo al presupuesto ordinario y 4 con cargo a la cuenta de apoyo) tenían una carga de trabajo de 10,5 casos cada uno, mientras que en Bamako, 4 investigadores (financiados con cargo a la cuenta de apoyo) tenían una carga de trabajo de 2,5 casos cada uno. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, con respecto al análisis comparado del desempeño de la función de investigación, el número de casos por investigador dependería de varios factores, incluidos la admisión, la selección, los exámenes *prima facie* y el proceso de investigación. También se informó a la Comisión de que se consideraba que el número de casos atendidos por la División de Investigaciones (seis por investigador) estaba dentro de la norma del sector, a la luz de un informe de referencia de 2017 de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, que puso de manifiesto que el número de casos en las investigaciones de fraude oscilaba entre menos de 5 y más de 100 casos por investigador en un momento dado.

IX.19 La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2020, incluida su recomendación, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 74/262, de que la OSSI examinara su enfoque de la gestión de las investigaciones y los procesos de trabajo y presentara un plan de medidas correctivas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/74/7, párrs. IX.20 y IX.21). La Comisión observa que no se ha presentado el plan de medidas correctivas solicitado. En vista de los problemas de larga data de la División de Investigaciones pendientes de resolución, incluido el tiempo que se tarda en concluir las investigaciones, así como el número de casos atendidos por los investigadores, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite a la OSSI que realice una evaluación externa de la División de Investigaciones en 2021, como se describe en los párrafos IX.9 a IX.11, y vele por que esta evaluación también atienda todas las preocupaciones destacadas repetidamente tanto por la propia Comisión como por el Comité Asesor de Auditoría Independiente. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite a la OSSI que, en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas, presente los resultados de esta evaluación externa y el plan de acción conexo de la OSSI.

Otros asuntos*Repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus y la crisis de liquidez*

IX.20 En cuanto a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las actividades de la Oficina, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las actividades de las tres divisiones se habían visto afectadas y se estaban revisando sus planes de trabajo, y que algunas auditorías y evaluaciones se realizaban a distancia y las investigaciones habían quedado en suspenso, en particular las investigaciones *in situ* sobre explotación y abusos sexuales. También se informó a la Comisión de que surgirían riesgos si no se pudieran realizar visitas *in situ* debido a la imposibilidad de viajar, en particular con respecto a las investigaciones, que incluían las relativas a la explotación y los abusos sexuales. También se informó a la Comisión de que la escasa utilización de los recursos relacionados y no relacionados con puestos en 2020 y hasta la fecha se debía al continuo problema de liquidez al que se enfrentaba la Organización y a las medidas de emergencia para contener los gastos.

Cuadro IX.3

Sección 30 (“Supervisión interna”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados ^a				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019 Gastos	2020 Consignación	Gastos 2020 (enero a junio)	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia 2020-2021	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia 2020-2021	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia 2020-2021	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia 2020-2021
Puestos	17 643,0	17 508,1	8 224,7	17 508,1	-	21 801,8	22 714,8	25 133,00	2 418,2	7 160,4	7 373,5	7 373,5	-	46 605,2	47 596,40	50 014,60	2 418,2
Otros gastos de personal	957,3	1 298,2	479,8	1 469,5	171,3	5 061,7	4 087,6	4 954,60	867,0	1 181,8	2 541,7	2 541,7	-	7 200,8	7 927,50	8 965,80	1 038,3
Atenciones sociales	-	1,2	-	1,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,2	1,2	-
Consultores	197,1	245,4	28,3	243,4	(2,0)	395,6	389,5	377,5	(12,0)	39,0	45,4	45,4	-	631,7	680,3	666,3	(14,0)
Viajes del personal	383,0	729,3	37,1	583,4	(145,9)	747,9	998,1	957,9	(40,2)	644,2	1 099,8	1 099,8	-	1 775,1	2 827,20	2 641,10	(186,1)
Servicios por contrata	487,4	435,5	208,4	616,4	180,9	409,8	378,1	416,3	38,2	269,7	310,9	310,9	-	1 166,9	1 124,50	1 343,60	219,1
Gastos generales de funcionamiento	172,9	208,1	80,2	179,7	(28,4)	265,1	437,4	412,4	(25,0)	354,7	528,0	528,0	-	792,7	1 173,50	1 120,10	(53,4)
Suministros y materiales	8,5	32,3	0,9	26,6	(5,7)	13,6	15,1	10,5	(4,6)	6,8	16,1	16,1	-	28,9	63,5	53,2	(10,3)
Mobiliario y equipo	76,2	51,8	13,4	52,9	1,1	85,2	57,7	39,6	(18,1)	16,0	37,4	37,4	-	177,4	146,9	129,9	(17,0)
Otros	0,4	-	-	-	-	8,2	-	-	-	55,4	58,6	58,6	-	64,0	58,6	58,6	-
Total	19 925,8	20 509,9	9 072,8	20 681,2	171,3	28 788,9	29 078,3	32 301,8	3 223,5	9 728,0	12 011,4	12 011,4	-	58 442,7	61 599,6	64 994,4	3 394,8

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Parte X

Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales

Sección 31

Actividades administrativas financiadas conjuntamente

	<i>Dólares de los EE.UU.</i>
Gastos (2019) (presupuesto completo)	21.773.900
Gastos (2019) (parte correspondiente a las Naciones Unidas)	6.290.000
Consignación (2020) (presupuesto completo)	19.970.900
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (2020)	6.245.800
Propuesta del Secretario General (2021) (presupuesto completo)	19.970.900
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (2021)	6.236.300

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

X.1 En la sección 31 se solicitan recursos para tres órganos de las Naciones Unidas que se financian con arreglo a un régimen interinstitucional:

- a) La CAPI y su secretaría;
- b) La Dependencia Común de Inspección y su secretaría;
- c) La secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos, incluido el proyecto de las IPSAS.

X.2 Los presupuestos completos de la CAPI y de la Dependencia Común de Inspección se presentan a la Asamblea General para que los examine y apruebe de conformidad con las disposiciones establecidas. El presupuesto completo de la Junta de los Jefes Ejecutivos, incluido el proyecto de las IPSAS, se presenta a título informativo, mientras que la parte que corresponde a las Naciones Unidas en la financiación del presupuesto completo se presenta para su aprobación ([A/75/6 \(Sect. 31\)](#), anexo IV, párr. A.2). En los cuadros X.3, X.6 y X.9 se presenta información sobre la evolución de los recursos financieros por objeto de gastos para cada entidad.

X.3 Los recursos del presupuesto completo solicitados para los tres órganos financiados conjuntamente para 2021 (incluidos los recursos solicitados del presupuesto ordinario) ascienden a 19.970.900 dólares antes del ajuste, lo que no supone cambios respecto de la consignación para 2020 (*ibid.*, cuadro A.1). Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 31 ascienden a 6.236.300 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 9.500 dólares (0,2 %) respecto de la consignación para 2020 (*ibid.*). En el proyecto de presupuesto se indica que la disminución neta propuesta de 54.900 dólares en los recursos solicitados con cargo al presupuesto ordinario refleja el efecto combinado de la disminución de la parte que corresponde a las Naciones Unidas en los presupuestos financiados conjuntamente de la CAPI y la Junta de los Jefes Ejecutivos, incluido el proyecto de las IPSAS, y el aumento de los recursos solicitados financiados conjuntamente de la Dependencia Común de Inspección (*ibid.*).

X.4 En el cuadro X.1 se resumen los puestos sufragados con cargo al presupuesto completo aprobados para 2020 y los propuestos para 2021.

Cuadro X.1
Recursos humanos, actividades financiadas conjuntamente

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuestos financiados conjuntamente</i>		
Aprobados (2020)	90	14 D-2, 5 D-1, 8 P-5, 15 P-4, 8 P-3, 5 P-2, 4 SG (CP) y 31 SG (OC)
Propuestos (2021)	90	14 D-2, 5 D-1, 8 P-5, 15 P-4, 8 P-3, 5 P-2, 4 SG (CP) y 31 SG (OC)

^a Los 90 puestos (incluidos 11 puestos temporarios) de esta sección se financian conjuntamente en virtud de los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

X.5 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había dos puestos vacantes (1 P-5 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Ninguno de los dos puestos había estado vacante por más de dos años.

X.6 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 31 (véase el cuadro X.2).

Cuadro X.2
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019-2021

<i>Categoría</i>	<i>2019</i>		<i>2020</i>		<i>2021</i>	
	<i>Puestos aprobados</i>	<i>Tasa de vacantes media (porcentaje)</i>	<i>Puestos aprobados</i>	<i>Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)</i>	<i>Puestos propuestos</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores	55	6,6	55	2,9	55	6,6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	35	3,6	35	2,9	35	3,6

Comisión de Administración Pública Internacional

	<i>Dólares de los EE.UU.</i>
Gastos (2019) (presupuesto completo)	10.906.800
Gastos (2019) (parte correspondiente a las Naciones Unidas)	3.452.200
Consignación (2020) (presupuesto completo)	9.729.700
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (2020)	3.359.300
Propuesta del Secretario General (2021) (presupuesto completo)	9.729.700
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (2021)	3.288.600

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

X.7 Los recursos del presupuesto completo solicitados para la CAPI (incluidos los recursos del presupuesto ordinario solicitados) ascienden a 9.729.700 dólares antes del ajuste (A/75/6 (Sect. 31), cuadro A.1).

X.8 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la CAPI ascienden a 3.288.600 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 70.700 dólares (2,1 %) respecto de la consignación para 2020 (*ibid.*, cuadro 31.9). La disminución de los gastos de las Naciones Unidas en esta sección (incluida la parte de los gastos del OOPS y el ACNUR) es el resultado neto de una reducción de la parte del presupuesto de la CAPI que corresponde a las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 31.25, véase también el párr. X.3), determinada por la Junta de los Jefes Ejecutivos con arreglo a la metodología establecida (*ibid.*, anexo III). En el cuadro IX.3 se presenta información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos.

Cuadro X.3

Comisión de Administración Pública Internacional: evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Clase de objeto</i>	<i>2019 Gasto</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gasto (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	7 545,6	6 521,1	4 087,5	6 521,1	–
Otros gastos de personal	40,5	132,6	16,7	132,6	–
Remuneración de no funcionarios	623,3	577,2	265,4	577,2	–
Atenciones sociales	2,5	3,3	0,0	3,3	–
Consultores	199,9	528,4	69,0	528,4	–
Viajes de representantes	482,9	542,9	94,0	542,9	–
Viajes del personal	278,1	251,9	56,3	251,9	–
Servicios por contrata	230,2	132,0	201,1	132,0	–
Gastos generales de funcionamiento	1 480,5	956,6	38,3	956,6	–
Suministros y materiales	9,3	30,3	0,8	30,3	–
Mobiliario y equipo	8,6	53,4	7,2	53,4	–
Construcción, reformas y mantenimiento	2,3	–	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	3,1	–	0,8	–	–
Total	10 906,8	9 729,7	4 837,1	9 729,7	–

X.9 En el cuadro X.4 se resumen los puestos sufragados con cargo al presupuesto completo aprobados para 2020 y los propuestos para 2021.

Cuadro X.4

Dotación de personal, Comisión de Administración Pública Internacional

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto completo</i>		
Aprobados (2020)	45	1 D-2, 3 D-1, 4 P-5, 9 P-4, 3 P-3, 4 P-2, 3 SG (CP) y 18 SG (OC)
Propuestos (2021)	45	1 D-2, 3 D-1, 4 P-5, 9 P-4, 3 P-3, 4 P-2, 3 SG (CP) y 18 SG (OC)

Puestos vacantes y tasas de vacantes

X.10 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un puesto vacante (del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la CAPI;

X.11 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la CAPI (véase el cuadro X.5).

Cuadro X.5
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019-2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	24	11,4	24	2,2	24	11,2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	21	2,9	21	4,8	21	2,5

Dependencia Común de Inspección

	<i>Dólares de los EE.UU.</i>
Gastos (2020) (presupuesto completo)	7.390.600
Gastos (2019) (parte correspondiente a las Naciones Unidas)	1.851.600
Consignación (2020) (presupuesto completo)	7.049.000
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (2020)	1.913.300
Propuesta del Secretario General (2021) (presupuesto completo)	7.049.000
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (2021)	2.009.000

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

X.12 Los recursos del presupuesto completo propuestos por el Secretario General para la Dependencia Común de Inspección (incluidos los recursos del presupuesto ordinario solicitados) siguen ascendiendo a 7.049.000 dólares antes del ajuste, en comparación con la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 31), cuadro A.1).

X.13 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para la Dependencia Común de Inspección ascienden a 2.009.000 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 95.700 dólares (5,0 %) respecto de la consignación para 2020 (*ibid.*, cuadro 31.16). El crecimiento es atribuible a un aumento de la parte del presupuesto de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a las Naciones Unidas, incluida la parte correspondiente al OOPS y al ACNUR (*ibid.*, párr. 31.49; véase también el párr. X.3), según lo determine la Junta de los Jefes Ejecutivos de conformidad con la metodología establecida. En el cuadro

X.6 se presenta información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos.

Cuadro X.6

Dependencia Común de Inspección: evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Clase de objeto</i>	<i>2019 Gasto</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gasto (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	6 893,9	6 498,3	3 441,2	6 498,3	–
Otros gastos de personal	31,1	49,1	–	49,1	–
Consultores	71,9	56,2	55,0	56,2	–
Viajes del personal	253,0	310,2	47,0	310,2	–
Servicios por contrata	37,2	38,4	11,9	38,4	–
Gastos generales de funcionamiento	55,9	61,1	10,5	61,1	–
Suministros y materiales	5,7	10,1	4,4	10,1	–
Mobiliario y equipo	41,9	25,7	22,4	25,7	–
Total	7 390,6	7 049,0	3 592,4	7 049,0	–

X.14 En el cuadro X.7 se resumen los puestos sufragados con cargo al presupuesto completo aprobados para 2020 y los propuestos para 2021.

Cuadro X.7

Dotación de personal, Dependencia Común de Inspección^a

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto completo</i>		
Aprobados (2020)	20	1 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP) y 8 SG (OC)
Propuestos (2021)	20	1 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP) y 8 SG (OC)

^a La plantilla de la Dependencia Común de Inspección está integrada por 11 inspectores nombrados por la Asamblea General con arreglo a las condiciones aprobadas en la resolución 31/192. En virtud de los artículos 13 y 14 del Estatuto de la Dependencia Común de Inspección, los inspectores no serían considerados miembros del personal de las Naciones Unidas, sino que se financiarían como plazas temporarias y recibirían los sueldos y las prestaciones pagaderos a los funcionarios de las Naciones Unidas con categoría D-2, escalón IV.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

X.15 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había un puesto de Oficial Superior de Evaluación (P-5) que estaba vacante en la Dependencia Común de Inspección.

X.16 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 de la Dependencia Común de Inspección (véase el cuadro X.8).

Cuadro X.8
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019-2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	22	0,9	22	3,7	22	0,9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	9	0,0	9	0,0	9	0,0

Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, incluido el proyecto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

	<i>Dólares de los EE.UU.</i>
Gastos (2019) (presupuesto completo)	3.476.500
Gastos (2019) (parte correspondiente a las Naciones Unidas)	986.200
Consignación (2020) (presupuesto completo)	3.192.200
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (2020)	973.200
Propuesta del Secretario General (2021) (presupuesto completo)	3.192.200
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (2021)	938.700

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

X.17 Los recursos del presupuesto completo solicitados para la Junta de los Jefes Ejecutivos y el proyecto de las IPSAS (incluidos los recursos del presupuesto ordinario solicitados) ascienden a 3.192.200 dólares antes del ajuste (incluidos 253.700 dólares para las necesidades del proyecto de las IPSAS) y no varían en comparación con la consignación para 2020 (A/75/6 (Sect. 31), cuadro A.1).

X.18 Como se indica en el párrafo 31.73 del proyecto de presupuesto (véase también el párr. X.3), los recursos solicitados con cargo al presupuesto ordinario ascienden a 938.700 dólares, lo que supone una disminución neta de 34.500 dólares (3,5 %). La disminución de la parte del presupuesto de la Junta de los Jefes Ejecutivos (incluida la parte correspondiente al OOPS y al ACNUR) es determinada por la Junta de los Jefes Ejecutivos de conformidad con la metodología establecida. En el cuadro X.9 se presenta información sobre la evolución de los recursos financieros por objeto de gastos.

Cuadro X.9
**Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la
 Coordinación: evolución de los recursos financieros por objeto de gastos**
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Clase de objeto</i>	<i>2019 Gasto</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gasto (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia (2020-2021)</i>
Puestos	2 706,6	2 477,4	1 379,7	2 477,4	–
Otros gastos de personal	261,8	226,7	128,6	226,7	–
Consultores	200,2	28,3	–	28,3	–
Viajes del personal	176,1	169,4	48,4	176,1	6,7
Servicios por contrata	78,3	156,5	60,6	151,6	(4,9)
Gastos generales de funcionamiento	33,0	101,4	7,4	99,6	(1,8)
Suministros y materiales	0,7	11,9	–	11,9	–
Mobiliario y equipo	12,8	20,6	1,9	20,6	–
Becas, donaciones y contribuciones	7,0	–	–	–	–
Total	3 476,5	3 192,2	1 626,6	3 192,2	–

X.19 En el cuadro X.10 se resumen los puestos sufragados con cargo al presupuesto completo aprobados para 2020 y los propuestos para 2021.

Cuadro X.10
**Dotación de personal, Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema
 de las Naciones Unidas para la Coordinación**

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto completo</i>		
Aprobados (2020)	14	1 D-2, 2 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3 y 2 SG (OC)
Propuestos (2021)	14	1 D-2, 2 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3 y 2 SG (OC)

Puestos vacantes y tasas de vacantes

X.20 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, no había puestos vacantes en la Junta de los Jefes Ejecutivos.

X.21 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y las tasas de vacantes medias reales en 2019 y de enero a junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 para la Junta de los Jefes Ejecutivos (véase el cuadro X.11).

Cuadro X.11
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019-2021

Categoría	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	9	7,9	9	2,9	9	7,3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5	13,3	5	0,0	5	16,0

Observaciones generales

Estadísticas relativas al personal del sistema de las Naciones Unidas

X.22 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las partes indicativas de las organizaciones participantes y las sumas correspondientes al proyecto de presupuesto para 2021 se basaban en datos de personal al 31 de diciembre de 2018, dado que los datos se ultimaban en julio y se publicaban en agosto de cada año, después de que las respectivas organizaciones los reunieran, verificaran y ultimarán. Se informó también a la Comisión de que las estadísticas disponibles al 31 de diciembre de 2018 se habían publicado en agosto de 2019 y que las disponibles al 31 de diciembre de 2019 se publicarían en agosto de 2020. En lo que respecta al uso de las estadísticas anuales del personal del sistema de las Naciones Unidas, el prorrateo de los presupuestos financiados conjuntamente debía calcularse en enero del año anterior al ejercicio presupuestario para que todas las organizaciones participantes puedan incluir en sus respectivos presupuestos un crédito para la parte que les corresponde de los gastos de las actividades financiadas conjuntamente.

X.23 La Comisión recuerda que el Secretario General, en su informe sobre las medidas adoptadas para asegurar la aplicación efectiva del arreglo vigente de participación en la financiación de los gastos de seguridad de todo el sistema de las Naciones Unidas (A/62/641), expuso la decisión del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de hacer suyas las recomendaciones de un grupo de trabajo técnico creado por el Comité en el sentido de revisar la fórmula de participación en la financiación de los gastos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, y que la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos está poniendo en marcha una nueva plataforma de gestión de datos para permitir la reunión más frecuente (es decir, anual) y eficiente de datos censales de alta calidad. La Comisión recuerda también que se esperaba que la plataforma estuviera en pleno funcionamiento a fines de 2019, lo que posibilitaría a la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos recopilar datos de recuento anualmente a partir del 31 de diciembre de 2019 (A/74/7, párr. X.17).

X.24 Con respecto a las categorías de personal incluidas en las estadísticas, la Comisión Consultiva observa que varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas emplean personal que no es de plantilla y que se rige por las condiciones de sus contratos de empleo individuales. La Comisión observa también que en las estadísticas de dotación de personal de la Junta no queda claro si todo el personal, incluidas las categorías consideradas tradicionalmente como personal que no es de plantilla, está incluido en los datos.

X.25 La Comisión Consultiva recuerda su recomendación de que la Asamblea General invitara al Secretario General, como Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, a mejorar las estadísticas del sistema de las Naciones Unidas que se

ponían a disposición de los Estados Miembros, proporcionando información más actualizada (A/70/7, párr. X.24; A/74/7, párr. X.18). La Comisión reitera su recomendación y confía en que el Secretario General proporcionará estadísticas más actualizadas en una base de datos plenamente funcional. La Comisión también confía en que las estadísticas incluyan a todo el personal e incorporen los datos anuales más recientes para garantizar la exactitud de las propuestas presupuestarias.

Otros asuntos

Impacto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus

X.26 En cuanto a las repercusiones de la pandemia de COVID-19, se informó a la Comisión Consultiva de que la secretaría de la CAPI había celebrado reuniones oficiosas en línea con diversos homólogos. Se había celebrado una reunión de un grupo de trabajo entre representantes de la secretaría de la CAPI, las organizaciones miembros y las federaciones del personal. Sin embargo, los miembros de la CAPI no participaron en la reunión de examen de mitad de año sobre las condiciones de vida difíciles en los lugares de destino. Los miembros de la CAPI opinaban que las reuniones en línea no serían propicias para el proceso participativo y las consultas, en particular debido a las diferencias de husos horarios, que impedían a la CAPI celebrar reuniones con todos los miembros. También se proporcionaron a la Comisión más detalles sobre las repercusiones de la pandemia y se le informó de que no se habían decidido los lugares definitivos para algunas actividades en 2021.

X.27 Se informó a la Comisión Consultiva de que las organizaciones estaban dispuestas a trabajar con la Dependencia Común de Inspección por medios electrónicos, lo que funcionaba bien para ciertos tipos de información, pero no tanto para el intercambio de información u opinión en persona, la observación directa o la inspección. Se informó también a la Comisión de que el enfoque y la metodología de la Dependencia Común de Inspección no se basaban exclusivamente en las reuniones en persona y los viajes para reunir información y que las entrevistas, encuestas y cuestionarios a distancia habían sido una característica habitual de su labor.

X.28 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a la crisis de la COVID-19, la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos se había visto obligada a actuar con rapidez para buscar alternativas a las reuniones en persona programadas con anterioridad a fin de hacer avanzar la labor de la Junta y sus comités de alto nivel. También se proporcionaron a la Comisión más detalles sobre los efectos de la pandemia en las reuniones y la labor prevista de la Junta de los Jefes Ejecutivos, el aumento del nivel de esfuerzo y de las horas de trabajo del personal, y los efectos adversos en la productividad de sus períodos de sesiones; algunas actividades planeadas se habían interrumpido o se habían aplazado para los próximos meses.

X.29 La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre los recursos para la sección 31, con sujeción a la recomendación relativa a los recursos necesarios para viajes del personal que figura en el capítulo I.

Sección 32

Gastos especiales

	<i>Dólares de los EE.UU.</i>
Gastos (2019)	71.960.900
Consignación (2020)	76.163.600
Propuesta del Secretario General (2021)	75.999.800
Otros recursos prorrateados (2021) ^a	11.294.100
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	5.751.200
Recursos extrapresupuestarios previstos (2021)	5.881.800

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [74/280](#), relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

X.30 Los recursos previstos en la sección 32 están destinados a sufragar las siguientes necesidades concretas: a) aportaciones al seguro médico posterior a la separación del servicio; b) pagos a título compensatorio; c) seguros generales; d) cargos bancarios; y e) pagos de pensiones a ex Secretarios Generales.

X.31 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2021 en la sección 32 ascienden a 75.999.800 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 163.800 dólares (0,2 %), con respecto a la consignación para 2020 ([A/75/6 \(Sect. 32\)](#), párr. 32.3).

X.32 El Secretario General atribuye la disminución neta a otros cambios, que comprenden disminuciones en los pagos compensatorios (96.400 dólares), los gastos bancarios (14.500 dólares) y los pagos de pensiones a ex Secretarios Generales (194.800 dólares), compensados en parte por un aumento de 141.900 dólares en los gastos de seguros generales (*ibid.*, cuadro 32.2).

Seguro médico posterior a la separación del servicio

X.33 Se proponen recursos por un monto de 70.439.700 dólares para las contribuciones al seguro médico después de la separación del servicio en 2021, que está al mismo nivel que la consignación para 2020. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro X.12, en el que se muestran la consignación y los gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio en 2019 y de enero a mayo de 2020 por fuente de financiación. En respuesta a sus preguntas y en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2020, se proporcionó a la Comisión el cuadro X.13, en el que figuran los gastos de 2017 a 2019 (véase también [A/74/7](#), cuadro X.7). **La Comisión Consultiva confía en que el desglose mensual de los gastos de los cinco años se facilite sistemáticamente en las futuras solicitudes presupuestarias.**

Cuadro X.12
Gastos mensuales en concepto de seguro médico posterior a la separación
del servicio por fuente de financiación, 2019 y enero a mayo de 2020

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Mes</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>
Enero de 2019	7 026 845	–	–
Febrero de 2019	7 541 289	–	–
Marzo de 2019	8 184 999	–	–
Abril de 2019	7 251 908	–	–
Mayo de 2019	6 451 516	–	–
Junio de 2019	4 283 588	2 809 748 ^a	–
Julio de 2019	1 202 922	–	–
Agosto de 2019	4 956 698	2 462 300	–
Septiembre de 2019	1 443 646	1 846 581	2 836 901
Octubre de 2019	4 783 350	851 777	1 439 124
Noviembre de 2019	16 447 384	–	–
Diciembre de 2019	(3 511 401)	1 645 138	877 407
Total	66 062 744	9 615 544	5 153 432

^a Distribuido entre nueve operaciones de mantenimiento de la paz (véase [A/74/622](#)).

<i>Mes</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>
Enero de 2020	7 498 676	–	–
Febrero de 2020	7 044 854	–	–
Marzo de 2020	7 217 062	–	–
Abril de 2020	2 464 176	2 665 180	1 421 429
Mayo de 2020	5 931 579	1 945 943	1 037 836
Total	30 156 347	4 611 123	2 459 265

Cuadro X.13
Gastos mensuales en concepto de seguro médico posterior a la separación
del servicio por fuente de financiación, 2017-2019

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Mes</i>	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Cuenta de apoyo^a</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>
Enero de 2017	7 520 656	1 511	–
Febrero de 2017	6 126 538	2 481	–
Marzo de 2017	6 693 972	1 996	–
Abril de 2017	5 169 581	3 536	–
Mayo de 2017	7 177 512	1 511	–
Junio de 2017	1 367 207	4 945 248	2 636 659
Julio de 2017	3 530 173	3 975	–

<i>Mes</i>	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Cuenta de apoyo^a</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>
Agosto de 2017	5 927 831	1 511	–
Septiembre de 2017	5 528 851	1 519	–
Octubre de 2017	6 964 500	3 595	–
Noviembre de 2017	9 607 582	1 519	–
Diciembre de 2017	9 269 082	6 504 767	3 468 399
Subtotal, 2017	74 883 486	11 473 172	6 105 058
Enero de 2018	8 924 603	1 519	–
Febrero de 2018	7 908 157	(28 772)	–
Marzo de 2018	7 315 990	–	–
Abril de 2018	6 452 260	–	–
Mayo de 2018	7 249 373	–	–
Junio de 2018	285 520	3 722 428	2 877 687
Subtotal, julio de 2017 a junio de 2018	78 963 922	10 212 061	–
Julio de 2018	6 116 012	–	–
Agosto de 2018	8 441 786	–	–
Septiembre de 2018	6 199 433	1 588	–
Octubre de 2018	1 942 002	3 546 813	1 891 633
Noviembre de 2018	7 556 118	–	–
Diciembre de 2018	4 389 519	1 680 143	959 074
Subtotal, 2018	72 780 773	8 923 719	5 728 395
Enero de 2019	6 976 887	11 431	–
Febrero de 2019	7 622 473	4 887	–
Subtotal, 2019	14 599 360	16 318	–

^a Ocasionalmente, en la nómina de sueldos se incluyen desembolsos que se ajustan posteriormente.

X.34 La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la Junta de Auditores recomendó que la administración revisara el criterio de distribución de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio entre los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuraban en el volumen I y en el volumen II (mantenimiento de la paz) a fin de reflejar la proporción actual de empleados y, por lo tanto, la proporción adecuada del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio (A/74/5 (Vol. I), párrs. 88 y 89).

Pagos a título compensatorio

X.35 Los recursos propuestos para pagos compensatorios para 2021 ascienden a 1.431.900 dólares, lo que supone una disminución de 96.400 dólares (6,3 %), en comparación con la consignación para 2020, debido a la disminución del número

previsto de reclamaciones y de las sumas basadas en los gastos efectivos para los años 2018 y 2019 (A/75/6 (Sect. 32), párr. 32.4 a) y cuadro 32.5).

Seguros generales

X.36 Los recursos propuestos para los gastos de seguros generales para 2021 ascienden a 3.496.500 dólares, lo que representa un aumento de 141.900 dólares (4,2 %), en comparación con la consignación para 2020, y refleja los gastos efectivos en concepto de gastos generales de funcionamiento (*ibid.*, párr. 32.4 b) y cuadro 32.6).

X.37 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la cobertura actual de las inundaciones en el marco de la política mundial sobre bienes inmuebles era de 50 millones de dólares para todos los lugares, salvo los de la Secretaría por su alta exposición al riesgo de inundaciones, como la Sede en Nueva York (25 millones de dólares) y la CEPAL en Santiago (25 millones de dólares). El límite anual actual para la cobertura del terrorismo es de 500 millones de dólares. Se proporcionó a la Comisión un desglose de las categorías de seguros generales por gastos en 2019, los gastos previstos en 2020 y las necesidades propuestas para 2021 (véase el cuadro X.14).

Cuadro X.14

Desglose de las categorías de seguros en el marco de los seguros generales por gastos y necesidades propuestas, 2019-2021

(En dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2019 Gasto	2020 Gasto previsto ^a	2021 Necesidades propuestas ^a
Edificio/propiedad	2 069 117,4	2 101 613,1	2 204 800,0
Inundación de la propiedad	218 050,0	216 000,0	220 000,0
Terrorismo	679 557,0	705 361,1	749 000,0
Viajes por vía aérea	140 424,7	154 000,0	155 000,0
Seguros de automóvil	81 991,0	88 000,0	88 000,0
Obligaciones generales	79 745,2	87 000,0	87 000,0
Tasas de servicio y otros cargos	7 147,0	37 500,0	37 500,0
Fondo de autoseguro	200 000,0	200 000,0	200 000,0
Total	3 476 032,3	3 589 474,2	3 741 300,0

^a Basado en las pólizas renovadas hasta la fecha o que se espera renovar con un cambio en las primas de seguro.

Cargos bancarios

X.38 Los recursos propuestos para cargos bancarios para 2021 ascienden a 242.200 dólares, lo que representa una disminución de 14.500 dólares (5,6 %), en comparación con la consignación para 2020, y refleja el promedio de gastos efectivos en 2018 y 2019 en concepto de gastos generales de funcionamiento (A/75/6 (Sect. 32), párr. 32.4 c) y cuadro 32.7).

X.39 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los cargos bancarios para 2019 ascendían a 169.845 dólares y, para el período comprendido de enero a mayo de 2020, a 63.113 dólares. Se proyecta que los cargos por año completo para 2020 sean de 177.000 dólares. **Habida cuenta del patrón de**

gastos, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 24.200 dólares (10 %) en los recursos propuestos en concepto de cargos bancarios.

Pagos de pensiones a ex Secretarios Generales

X.40 Los recursos propuestos para 2021 ascienden a 389.500 dólares, lo que representa una disminución de 194.800 dólares (33,3 %), en comparación con la consignación para 2020, debido a la provisión de pagos de pensiones a un ex Secretario General en 2021, en comparación con dos en 2020 (*ibid.*, párr. 32.4 d) y cuadro 32.8).

X.41 Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en el capítulo I y el párrafo X.39, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre la sección 32 (Gastos especiales).

Parte XI Gastos de capital

Sección 33 Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	102.035.300
Consignación (2020)	71.046.100
Propuesta del Secretario General (2021)	19.461.200

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

XI.1 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 en la sección 33 ascienden a 19.461.200 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 51.584.900 dólares (72,6 %) respecto de la consignación para 2020. En el cuadro XI.2 se ofrece información sobre la evolución de los recursos financieros por componente.

XI.2 El Secretario General indica que la disminución neta es resultado de los siguientes factores: a) Ajustes técnicos que reflejan una reducción de 56.584.900 dólares debido a la supresión de necesidades no recurrentes aprobadas para 2020 por la Asamblea General en su resolución [74/263](#) relativa a los siguientes grandes proyectos de infraestructura: i) el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (34.231.400 dólares); ii) la sustitución de los bloques de oficinas A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (9.169.600 dólares); iii) el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en la CESPAP (5.503.500 dólares); iv) la renovación del Edificio Norte de la CEPAL (103.300 dólares); y v) la renovación del Palacio de África en la CEPA (7.577.100 dólares). b) Otros cambios que representan un aumento de 5.000.000 dólares, lo que supone necesidades de la red institucional de las Naciones Unidas ([A/75/6 \(Sect. 33\)](#), párrs. 33.10 a 33.11).

XI.3 La Comisión Consultiva observa que el proyecto de presupuesto para la sección 33, después de los ajustes técnicos, refleja un aumento de 5 millones de dólares (34,6 %), en comparación con la consignación para 2020, sin incluir los créditos para los principales proyectos de construcción.

Observaciones generales

Exclusión de los grandes proyectos de infraestructura

XI.4 El Secretario General indica que las necesidades de recursos para 2021 para los principales proyectos de construcción (véase el párrafo XI.2) se presentarán en informes anuales individuales sobre la marcha de los trabajos a la Asamblea General durante la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones ([A/75/6 \(Sect. 33\)](#), párr. 33.7).

XI.5 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la práctica del Secretario General de no incluir las estimaciones de recursos para los principales proyectos de construcción en el proyecto de presupuesto por programas

se introdujo en el bienio 2018-2019, a raíz de una recomendación de la Comisión que no consideró apropiado incluir las estimaciones preliminares de recursos para los proyectos señalados en el examen estratégico de la infraestructura en el proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017 (A/70/7, párr. XI.17, véase también la resolución 70/247 de la Asamblea General). También se informó a la Comisión de que el Secretario General, en principio, podía proporcionar estimaciones en el momento en que la Comisión examinara el proyecto de presupuesto por programas, pero esas estimaciones serían necesariamente de carácter preliminar en ese momento del año. Se facilitarán estimaciones más detalladas y precisas en los informes especiales sobre la marcha de los trabajos que se presentarán durante el período de sesiones principal de la Asamblea.

XI.6 La Comisión Consultiva observa que la recomendación anterior se refería específicamente al contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017. En ese momento, varios proyectos de infraestructura importantes se encontraban en una etapa inicial de desarrollo y se disponía solamente de estimaciones iniciales preliminares (véase A/70/7, párrs. XI.11 a XI.18). A lo largo del tiempo, se han aprobado recursos para grandes proyectos de construcción, y la Comisión considera que su continua exclusión de la sección 33 socava la exhaustividad, coherencia e integridad del proyecto de presupuesto por programas. Además, la exclusión de esas cantidades, que son importantes, puede dar lugar a la presentación de un nivel de gastos aparentemente subestimado, lo que afecta a la claridad de los niveles generales de recursos. **Con miras a aumentar la transparencia, la integridad y la previsibilidad del proyecto de presupuesto, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente estimaciones indicativas relativas a los principales proyectos de construcción, con la mayor precisión posible, en el presupuesto por programas de la sección 33, a título informativo. Esas estimaciones podrán revisarse en la posterior presentación de los informes sobre la marcha de cada proyecto.**

XI.7 A petición de la Comisión Consultiva, se le proporcionó el cuadro XI.1, en el que se separan los recursos para los principales proyectos independientes y los proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento incluidos en la sección 33 desde 2014. En la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones se presentará a la Asamblea General un cuadro consolidado actualizado.

Cuadro XI.1

Recursos para proyectos importantes de construcción y proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento incluidos en la sección 33, por año

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Proyectos incluidos en la sección 33</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <i>Aprobados</i>	2021 <i>Estimaciones^a</i>
Proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	33 716 600	33 920 700	26 519 000	26 512 300	23 147 800	23 563 800	16 187 400	19 849 200
Proyectos importantes de construcción								
Plan estratégico de conservación del patrimonio	15 646 400	28 199 400	32 634 900	10 931 800	25 400 000	31 809 800	34 231 400	96 270 200
Palacio de África			6 572 600	6 903 600	5 700 300	8 931 100	8 434 100	19 366 800
Mitigación del riesgo sísmico				986 800	4 057 200	4 484 500	6 410 700	10 748 800

<i>Proyectos incluidos en la sección 33</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 Aprobados	2021 Estimaciones ^a
Sustitución de los bloques de oficinas A a J					503 400	6 594 900	10 490 100	21 220 700
Renovación del Edificio Norte					160 000	676 700	389 100	6 346 400
Subtotal, proyectos importantes de construcción	15 646 400	28 199 400	39 207 500	18 822 200	35 820 900	52 497 000	59 955 400	153 952 900
Consignación total	49 363 000	62 120 100	65 726 500	45 334 500	58 968 700	76 060 800	76 142 800	173 802 100

^a Las estimaciones para 2021 figuran en los informes sobre la marcha de los trabajos presentados a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones. Las estimaciones del año pasado para 2021 se verán afectadas por la crisis de la COVID-19 y la experiencia de ejecución del proyecto durante 2020 y se reevaluarán y actualizarán en el contexto de los próximos informes sobre la marcha de los trabajos, que se presentarán poco antes de la parte principal del septuagésimo quinto período de sesiones. La financiación para 2021 del plan estratégico de conservación del patrimonio se propondrá en una cuenta separada, de conformidad con el modelo de financiación propuesto inicialmente, porque la Asamblea ha aplazado su decisión sobre ese modelo de financiación y, entretanto, ha consignado las cantidades necesarias con cargo al presupuesto ordinario año por año en espera de su decisión.

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

XI.8 Se proporcionó a la Comisión Consultiva información preliminar sobre las repercusiones de la COVID-19 en los locales existentes, los principales proyectos de construcción y los proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento previstos para 2020.

Repercusiones en los locales existentes

XI.9 Se habían adoptado o se estaban adoptando diversas medidas en cada lugar de destino, en función de la situación local respecto de la COVID-19, de los reglamentos y restricciones impuestos por las autoridades locales y de los puntos fuertes y las necesidades de los locales. Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi preveía una mayor utilización de un entorno de trabajo integrado, interior y exterior, aprovechando el clima templado durante todo el año y los amplios espacios verdes de su campus. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que no dispone de espacios de trabajo flexibles, no necesita una configuración del espacio de oficinas, pero había introducido divisores de plexiglás, la reorientado el tráfico y la reordenado el mobiliario para facilitar el distanciamiento físico. La CESPAA estaba reconfigurando el espacio de oficinas, mientras que en la Sede para la futura reconfiguración de las oficinas se considerarían recomendaciones relativas al distanciamiento físico, cuando fuera posible y viable. En lo que respecta a los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había aplicado las medidas recomendadas por las asociaciones regionales pertinentes, como la prolongación de las horas de funcionamiento y la plena recirculación del aire exterior, lo que podría entrañar gastos de funcionamiento adicionales. En la Sede se había estudiado la posibilidad de adoptar medidas similares. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información actualizada sobre las medidas que se estén aplicando o se prevea aplicar, y las consiguientes repercusiones en los costos, a fin de mitigar los posibles efectos de la COVID-19 en los locales de las Naciones Unidas.**

Repercusiones en proyectos importantes de construcción

XI.10 Se informó a la Comisión Consultiva de que, como la pandemia continuaba y sus efectos aún no se conocían plenamente, no era posible proporcionar una evaluación exhaustiva o exacta de las repercusiones en los costos generales de los principales proyectos de construcción. Se indicó que se incluiría más información en el informe sobre la marcha de cada proyecto que se presentaría a la Asamblea General durante la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones. No obstante, se proporcionó a la Comisión información preliminar, que incluía lo siguiente:

a) *Proyecto de lugares de trabajo flexibles en la Sede de las Naciones Unidas* En su resolución [71/263](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que se asegurara de la finalización del proyecto en el tercer trimestre de 2020. Sin embargo, debido a la pandemia, la ejecución del proyecto se había suspendido a mediados de marzo de 2020 y su conclusión se retrasaría hasta 2021. El proyecto se examinaría teniendo en cuenta las posibles modalidades de trabajo posteriores a la COVID-19 para los entornos de oficina. Las consecuencias financieras conexas, en la medida en que puedan preverse, se presentarán en el informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto. **La Comisión Consultiva recuerda sus preocupaciones anteriores sobre el proyecto de lugares de trabajo flexibles, incluida la falta de información y transparencia con respecto a la planificación y los costos de los arrendamientos, así como la ausencia de una evaluación del proyecto ([A/74/7/Add.18](#), párrs. 8 a 13 y 19 a 21). La Comisión considera que, en el contexto del próximo informe sobre el proyecto de lugares de trabajo flexibles, el Secretario General debería proporcionar: i) información sobre los costos previstos y reales del proyecto; ii) información sobre las economías previstas y reales, entre otros en concepto de alquiler de locales y servicios públicos, desde el inicio del proyecto; iii) una evaluación exhaustiva de los puntos fuertes y débiles del proyecto, entre otras cosas en relación con la productividad y las cuestiones relacionadas con la salud; y iv) una evaluación estratégica del proyecto teniendo en cuenta la COVID-19 y los protocolos sanitarios emergentes, así como el impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones y las modalidades de trabajo flexibles potencialmente reforzadas. La Comisión opina que el Secretario General también debería proporcionar una lista actualizada de los proyectos de lugares de trabajo flexibles finalizados, en curso y previstos en otros lugares de destino, acompañada, en la medida de lo posible, de evaluaciones actualizadas de esos proyectos, incluidas evaluaciones basadas en las nuevas consideraciones relacionadas con la salud (véase también el párrafo XI.11);**

b) *Plan estratégico de conservación del patrimonio* Se espera que el impacto de la COVID-19 sea significativo. Las obras del nuevo edificio permanente y de la infraestructura temporal de conferencias se suspendieron durante uno o dos meses, de conformidad con las normas del país anfitrión, y una vez reanudadas, la productividad se vio reducida debido a los protocolos de distanciamiento físico y a la limitada removilización de la fuerza de trabajo. Además, dado que una parte importante de los subcontratos se estaban licitando para la renovación del Palacio de las Naciones, se preveían demoras debido a la perturbación de los mercados y a las medidas reglamentarias;

c) *Renovación del Palacio de África* Habida cuenta de que no se rediseñaría la configuración interior del Palacio, no se esperaba que la COVID-19 tuviera un impacto significativo en el alcance del proyecto. Sin embargo, el proyecto había sufrido recientemente un importante revés a raíz del incumplimiento de uno de los principales contratistas, lo que dio lugar a que se volviera a licitar la construcción de las principales obras en febrero de 2020;

d) *Otros proyectos* Se han experimentado interrupciones mínimas o nulas en el proyecto de sustitución de los bloques A a J en Nairobi, el proyecto de mitigación sísmica en Bangkok y la renovación del Edificio Norte en Santiago, que se encuentran en la fase previa a la construcción (diseño y/o licitación).

XI.11 La Comisión Consultiva opina que el Secretario General debería incluir en sus próximos informes sobre la marcha de los proyectos individuales información detallada sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19, así como información sobre las medidas de mitigación de riesgos establecidas para cada proyecto a fin de reducir al mínimo las repercusiones de las posibles o reales demoras y escaladas de costos.

Proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento previstos en 2020

XI.12 Se informó a la Comisión Consultiva de que tampoco era posible proporcionar una evaluación exhaustiva y exacta de los efectos de la pandemia en los proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento previstos en la sección 33 para 2020. La información preliminar indica que las situaciones varían según el lugar de destino. En la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no se habían producido retrasos. En cambio, la Oficina había aprovechado la reducción de la huella en el recinto para acelerar las reformas y los principales proyectos de mantenimiento previstos para 2020. Se preveían algunas demoras en proyectos de la CEPAL y la CESPAP. En la CESPAP se esperaba que se cumplieran los plazos del proyecto para 2020, a pesar de los retrasos experimentados durante el confinamiento. En la CEPA, los proyectos se habían detenido y un proyecto, las obras del tejado de Zambeze, no se completaría a mediados de 2020 como estaba previsto. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará más información a la Asamblea General sobre las repercusiones de la COVID-19 en los proyectos en curso o previstos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento cuando la Asamblea examine el presente informe.**

Efectos de la situación de liquidez

XI.13 La información proporcionada a la Comisión Consultiva muestra unos gastos considerablemente bajos al 30 de junio de 2020, lo que refleja una tasa de ejecución general de 3.580.400 dólares (5,0 %), con respecto a la consignación para 2020 de 71.046.100 dólares en la sección 33 (véase el cuadro XI.3). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la mayoría de los gastos inferiores a los previstos no estaban relacionados con la COVID-19, sino que se debían principalmente a la crisis de liquidez del efectivo que afectaba al presupuesto ordinario. Si bien en algunos ámbitos la pandemia había dado lugar a una reducción de los gastos desde mediados de marzo, se preveía que éstos aumentarían para septiembre de 2020. **Preocupa a la Comisión Consultiva el nivel mínimo de utilización de los gastos de capital y las repercusiones que los proyectos potencialmente inacabados o retrasados previstos para 2020 puedan tener en los proyectos propuestos para 2021.**

Observaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

XI.14 A petición de la Comisión Consultiva, se le proporcionó un cuadro de los proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento propuestos, por categoría y ubicación, incluidas las respectivas necesidades de recursos (véase el cuadro XI.3).

XI.15 La Comisión Consultiva observa que, tal como se presentan actualmente, las tres categorías de proyectos, a saber, nuevos, recurrentes y plurianuales, no ofrecen

suficiente claridad. Por ejemplo, algunos proyectos incluidos en la categoría de proyectos plurianuales, como la renovación de las instalaciones de audio y vídeo de la CESPAP, al parecer también son proyectos nuevos. Además, la mejora de las conexiones de baja tensión en los edificios anexos de Ginebra, que figura como un nuevo proyecto, parece formar parte de un proyecto de mejora plurianual (véase también [A/72/7](#), párr. XI.6). **Por consiguiente, la Comisión Consultiva considera que debería mejorarse la presentación de las categorías en el cuadro de proyectos propuestos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento, por categoría y ubicación. En particular, el cuadro debe indicar si un proyecto plurianual es un proyecto nuevo o continuo, y proporcionar el plazo previsto.**

XI.16 En general, la Comisión Consultiva opina que los recursos propuestos en la sección 33 deben presentarse con mayor claridad y transparencia (véase también el párrafo XI.6). En particular, el Secretario General debería proporcionar información más detallada y coherente sobre cada proyecto, así como información sobre las repercusiones de las decisiones de la Asamblea General, los gastos y la justificación de las diferencias en las necesidades propuestas.

Red institucional de las Naciones Unidas

XI.17 Los recursos propuestos para el sistema de la red institucional ascienden a 5.241.500 dólares, que comprenden: a) 3.000.000 de dólares para mejorar la infraestructura de la red institucional en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales, a fin de subsanar las deficiencias de capacidad existentes, reforzar la seguridad de la información y proporcionar una mejor infraestructura de wifi; b) 1.341.500 dólares para el actual contrato de mantenimiento consolidado; y c) 900.000 dólares para el mantenimiento y la renovación del programa informático de cortafuegos Check Point, a fin de proteger el sistema de la Organización contra los ataques cibernéticos ([A/75/6 \(Sect. 33\)](#), párr. 33.41). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que esas necesidades eran una inversión necesaria y crítica para fortalecer y asegurar la infraestructura anticuada de la red institucional, permitir la continuidad de las operaciones, prestar apoyo a las Naciones Unidas digitales, mejorar los servicios y proteger a la Organización contra los crecientes riesgos en materia de seguridad. Se proporcionó a la Comisión un desglose de los recursos por lugar de destino y alguna explicación de las diferentes cantidades en cada lugar, pero, a pesar de sus solicitudes, no recibió información financiera adicional exhaustiva en apoyo del aumento propuesto, incluso sobre los correspondientes aumentos de la eficiencia.

XI.18 La Comisión Consultiva recuerda la importancia de contar con servicios de tecnología de la información y las comunicaciones eficaces, seguros y fiables (véase párr. VIII.62). No obstante, la Comisión considera que esta propuesta de recursos no estaba suficientemente justificada y estima que debería proporcionarse a la Asamblea General información exhaustiva sobre el estado del proyecto de red institucional, los gastos conexos y las necesidades propuestas en el momento en que la Asamblea examine el presente informe.

XI.19 Además, la Comisión Consultiva considera que es necesario aumentar la transparencia, la supervisión y la previsibilidad de los gastos de capital en tecnologías de la información y las comunicaciones y recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente, en el contexto de su próximo informe, un plan general en el que se determinen las iniciativas ejecutadas en los últimos años y los proyectos que se necesitarán en el futuro próximo, junto con los costos respectivos, las necesidades estimadas y los aumentos de eficiencia previstos. La Comisión se ocupa además de las mejoras de los servicios y sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones en el

párrafo VIII.62 y examina la consolidación de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones propuestos y las iniciativas conexas en el capítulo I.

XI.20 En vista de lo que antecede, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en 262.000 dólares (5 %) los recursos propuestos para la red institucional.

Sede

XI.21 Los recursos necesarios, por valor de 3.311.900 dólares, se destinarían a mejoras de accesibilidad en todo el complejo (405.200 dólares) y a varios proyectos de mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura (2.906.700 dólares) en la Sede, incluido el diseño de la sustitución de la iluminación del Salón de la Asamblea General (260.000 dólares). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que con efecto a partir de octubre de 2019, se habían suspendido las normas del país anfitrión que exigían la sustitución de las bombillas no sostenibles, como las utilizadas en el Salón, y que habrían entrado en vigor en enero de 2020. Sin embargo, según la Secretaría, como los fabricantes ya habían hecho planes para detener la producción, ya no se disponía de bombillas no sostenibles. También se informó a la Comisión de que, si bien se preveía que el proyecto redundaría en un aumento de la eficiencia a largo plazo, las economías no podían cuantificarse sin un diseño de alcance total. **La Comisión Consultiva no está suficientemente convencida del proyecto de diseño de sustitución del alumbrado propuesto en esta etapa y, por lo tanto, recomienda una reducción de 130.000 dólares (50 %).**

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

XI.22 Las necesidades, que ascienden a 4.974.500 dólares, incluyen un crédito de 2.568.200 dólares para el reembolso anual al país anfitrión de los préstamos relacionados con el plan estratégico de conservación del patrimonio, de conformidad con la resolución 74/263 de la Asamblea General (*ibid.*, párr. 33.17). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el primer reembolso debía efectuarse una vez que se hubiera terminado de construir el nuevo edificio permanente, lo cual estaba previsto para 2020. Sin embargo, debido a los retrasos relacionados con la pandemia de COVID-19, el primer reembolso podría retrasarse hasta 2021.

XI.23 Los recursos necesarios por valor de 225.000 dólares se destinarían a un nuevo estudio sobre la circulación de peatones y vehículos en el campus de la Oficina. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el estudio, que sería realizado por consultores, evaluaría las repercusiones de la construcción del nuevo edificio H, el futuro reposicionamiento de la línea ferroviaria y la futura construcción del nuevo edificio de visitantes, a fin de diseñar una red de circulación de tráfico segura y eficiente, en cumplimiento de los códigos de accesibilidad y seguridad. **La Comisión Consultiva no está suficientemente convencida del alcance propuesto del nuevo estudio en esta etapa y, teniendo en cuenta también las actuales demoras en las obras de construcción en Ginebra (véase el apartado b) del párrafo XI.10), recomienda una reducción de 78.800 dólares (35 %).**

Oficina de las Naciones Unidas en Viena

XI.24 Los recursos necesarios, por valor de 1.187.500 dólares permitirían sufragar la parte que corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena de los gastos de mejora y mantenimiento del Centro Internacional de Viena. Para 2021, la parte correspondiente a la Oficina, que se calcula anualmente en virtud de un acuerdo entre las organizaciones con sede en el Centro y el Gobierno de Austria, es del 22,758 % del total de las necesidades, sin cambios en comparación con 2020 ((A/75/6 (Sect. 33),

párr. 33.23, véase también [A/74/7](#), párr. XI.15). Se informó a la Comisión Consultiva de que los proyectos de reforma y mejora incluirían la sustitución del cableado, los suelos y los techos, así como modificaciones de los locales para mejorar su utilización, y otras obras que fueran necesarias. También se proporcionaron a la Comisión las esferas previstas de los principales proyectos de mantenimiento, que serían examinadas y aprobadas por las organizaciones con sede en Viena y el Gobierno a finales de 2020. **La Comisión Consultiva toma nota de las disposiciones adoptadas para mejorar y mantener la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. A fin de aumentar la transparencia de la presentación de los recursos en la sección 33, la Comisión confía en que el Secretario General proporcione, en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria, una contabilidad detallada de los proyectos propuestos para 2021 y los gastos conexos, así como información sobre los efectos de los gastos en la recuperación de los costos, si los hubiere.**

XI.25 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General para la sección 33, con sujeción a las recomendaciones que figuran en el capítulo I y en los párrafos XI.20, XI.21 y XI.23.

Cuadro XI.2
Evolución de los recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Gasto 2019 a)	Consignación 2020 b)	Gastos al 30 de junio de 2020	Cambios en los recursos			Total (f)=c+d+e	Porcentaje (g)=f/b	Estimación 2021 (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación 2021 (antes del ajuste)
				Ajustes técnicos c)	Mandatos nuevos o ampliados d)	Otros cambios e)					
Proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento											
Sede											
Reformas y mejoras	1 966,3	685,0	1 731,7	–	–	(279,8)	(279,8)	(40,8)	405,2	7,7	412,9
Trabajos importantes de mantenimiento	17 519,1	2 868,4	140,4	–	–	38,3	38,3	1,3	2 906,7	55,2	2 961,9
Subtotal	19 485,4	3 553,4	1 872,1	–	–	(241,5)	(241,5)	(6,8)	3 311,9	62,9	3 374,8
Ginebra											
Reformas y mejoras ^a	42 021,7	38 187,3	192,6	(34 231,4)	–	(6,4)	(34 237,8)	(89,7)	3 949,5	66,1	4 015,6
Trabajos importantes de mantenimiento	6 409,1	1 018,6	94,7	–	–	6,4	6,4	0,6	1 025,0	17,2	1 042,2
Subtotal	48 430,8	39 205,9	287,3	(34 231,4)	–	–	(34 231,4)	(87,3)	4 974,5	83,3	5 057,8
Viena											
Reformas y mejoras	865,6	548,1	205,1	–	–	(17,7)	(17,7)	(3,2)	530,4	9,0	539,4
Trabajos importantes de mantenimiento	646,9	639,4	637,4	–	–	17,7	17,7	2,8	657,1	11,2	668,3
Subtotal	1 512,5	1 187,5	842,5	–	–	–	–	–	1 187,5	20,2	1 207,7
Nairobi											
Reformas y mejoras	7 106,1	10 131,2	175,4	(9 169,6)	–	44,0	(9 125,6)	(90,1)	1 005,6	41,7	1 047,3
Trabajos importantes de mantenimiento	1 779,5	154,0	34,7	–	–	(44,0)	(44,0)	(28,6)	110,0	4,6	114,6
Subtotal	8 885,6	10 285,2	210,1	(9 169,6)	–	–	(9 169,6)	(89,2)	1 115,6	46,3	1 161,9

Componente	Gasto 2019 a)	Consignación 2020 b)	Gastos al 30 de junio de 2020	Cambios en los recursos			Total (f)=c+d+e	Porcentaje (g)=f/b	Estimación 2021 (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación 2021 (antes del ajuste)
				Ajustes técnicos c)	Mandatos nuevos o ampliados d)	Otros cambios e)					
CESPAP											
Reformas y mejoras	5 192,0	6 067,2	18,4	(5 503,5)	–	448,2	(5 055,3)	(83,3)	1 011,9	16,2	1 028,1
Trabajos importantes de mantenimiento	11,9	448,2	20,9	–	–	(448,2)	(448,2)	(100,0)	–	–	–
Subtotal	5 203,9	6 515,4	39,3	(5 503,5)	–	–	(5 503,5)	(84,5)	1 011,9	16,2	1 028,1
CEPAL											
Reformas y mejoras	1 013,3	640,0	28,8	(103,3)	–	167,2	63,9	10,0	703,9	16,9	720,8
Trabajos importantes de mantenimiento	802,5	377,2	18,3	–	–	(167,2)	(167,2)	(44,4)	210,0	5,1	215,1
Subtotal	1 815,8	1 017,2	47,1	(103,3)	–	–	(103,3)	(10,2)	913,9	22,0	935,9
CEPA											
Reformas y mejoras	14 144,3	8 928,4	170,0	(7 577,1)	–	107,4	(7 469,7)	(83,7)	1 458,7	32,8	1 491,5
Trabajos importantes de mantenimiento	1 266,1	107,4	26,0	–	–	(107,4)	(107,4)	(100,0)	–	–	–
Subtotal	15 410,4	9 035,8	196,0	(7 577,1)	–	–	(7 577,1)	(83,9)	1 458,7	32,8	1 491,5
CESPAO											
Reformas y mejoras	256,1	245,7	86,0	–	–	–	–	–	245,7	4,7	250,4
Red institucional de las Naciones Unidas	1 034,8	–	–	–	–	5 241,5	5 241,5	100,0	5 241,5	99,6	5 341,1
Total	102 035,3	71 046,1	3 580,4	(56 584,9)	–	5 000,0	(51 584,9)	(72,6)	19 461,2	388,0	19 849,2

^a Incluye 2.568.200 dólares para los reembolsos anuales de los préstamos relacionados con el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Cuadro XI.3
Proyectos propuestos en la sección 33 para 2021, por categoría y ubicación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Proyecto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>
Sede		
Reformas y mejoras		
Mejora de las instalaciones y la infraestructura general		
Mejoras en la accesibilidad de todo el complejo	Plurianual	405,2
Subtotal		405,2
Trabajos importantes de mantenimiento		
Trabajos importantes de mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura general		
Actualización para el cumplimiento del código del ascensor	Nuevo	500,0
Rampas de salida de la Asamblea General	Nuevo	1 035,0
Reducción del amianto de la Biblioteca Dag Hammarskjöld	Nuevo	300,0
Sustitución de tuberías de agua de río	Nuevo	811,7
Diseño del reemplazo de la iluminación del Salón de la Asamblea General	Nuevo	260,0
Subtotal		2 906,7
Total, Sede		3 311,9
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		
Reformas y mejoras		
Mejora de las instalaciones y la infraestructura general		
Mejoras en Villa le Bocage y Villa la Pelouse	Nuevo	566,3
Reembolso del préstamo de Suiza para el nuevo edificio permanente	Plurianual	2 568,2
Mejoras de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones		
Actualización del cortafuegos del núcleo	Nuevo	175,0
Segmentación de usuarios de la red wifi	Nuevo	105,0
Mantenimiento de la infraestructura unificada de comunicaciones	Nuevo	145,0
Integración de los equipos de Office 365 con puntos finales de videoconferencia	Nuevo	125,0
Mejora de las capacidades de videoconferencia y de la distribución de audio de las salas	Nuevo	265,0
Subtotal		3 949,5
Trabajos importantes de mantenimiento		
Trabajos importantes de mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura general		
Recogida y eliminación de materiales peligrosos conforme a la normativa del país anfitrión	Recurrente	100,0
Mantenimiento de carreteras, zonas de aparcamiento y nuevo estudio de circulación	Recurrente	525,0

<i>Proyecto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>
Reemplazo de la película de protección de las ventanas	Recurrente	400,0
Subtotal		1 025,0
Total, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		4 974,5
Oficina de las Naciones Unidas en Viena		
Reformas y mejoras		
Mejora de las instalaciones y la infraestructura general		
Mejoras de las instalaciones y la infraestructura general en régimen de participación en la financiación de los gastos	Recurrente	530,4
Subtotal		530,4
Trabajos importantes de mantenimiento		
Trabajos importantes de mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura general		
Trabajos importantes de mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura general en régimen de participación en la financiación de los gastos	Recurrente	657,1
Subtotal		657,1
Total, Oficina de las Naciones Unidas en Viena		1 187,5
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi		
Reformas y mejoras		
Mejora de las instalaciones y la infraestructura general		
Mejoras en los estacionamientos y vías de acceso	Plurianual	348,6
Actualización eléctrica para la resiliencia de la continuidad de las operaciones	Recurrente	250,0
Estrategia de inclusión de la discapacidad	Nuevo	167,0
División del espacio de oficinas	Plurianual	80,0
Mejoras de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones		
Mejoras limitadas en equipos antiguos de tecnología de la información	Recurrente	160,0
Subtotal		1 005,6
Trabajos importantes de mantenimiento		
Trabajos importantes de mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura general		
Trabajos de recuperación eléctrica	Nuevo	50,0
Trabajos importantes de mantenimiento de las instalaciones de seguridad		
Mantenimiento de las instalaciones de seguridad	Recurrente	60,0
Subtotal		110,0
Total, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi		1 115,6
CESPAP		
Reformas y mejoras		
Mejora de las instalaciones y la infraestructura general		

<i>Proyecto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>
Modernización de los ascensores de la Secretaría	Plurianual	245,0
Renovación de las instalaciones audiovisuales	Plurianual	475,0
Mejora de las instalaciones de seguridad		
Nueva entrada de visitantes y control de seguridad en la obra del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas	Plurianual	291,9
Subtotal		1 011,9
Trabajos importantes de mantenimiento		
Total, CESPAP		1 011,9
CEPAL		
Reformas y mejoras		
Mejora de las instalaciones y la infraestructura general		
Reparaciones estructurales del edificio principal de la CEPAL	Nuevo	200,0
Remodelación de la sala Celso Furtado	Nuevo	247,9
Ingeniería para el sistema de gestión de los recursos hídricos	Nuevo	52,8
Remodelación de los baños públicos en el edificio del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social	Nuevo	45,0
Integración del sistema de supresión de incendios en el edificio principal del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social	Nuevo	120,0
Mejora de las instalaciones de seguridad		
Ejecución gradual de las mejoras de las instalaciones en beneficio de las personas con discapacidad	Nuevo	38,2
Subtotal		703,9
Trabajos importantes de mantenimiento		
Trabajos importantes de mantenimiento de las instalaciones de seguridad		
Mantenimiento de los sistemas de seguridad	Nuevo	145,0
Mantenimiento del hardware y software del sistema de control de acceso	Nuevo	65,0
Subtotal		210,0
Total, CEPAL		913,9
CEPA		
Reformas y mejoras		
Mejora de las instalaciones y la infraestructura general		
Consultor del programa/arquitecto del campus (fase 4 de 5)	Plurianual	464,0
Proyecto piloto de estrategias para un lugar de trabajo flexible	Plurianual	915,2
Mejora de las instalaciones de seguridad		
Mantenimiento de diversos controles de acceso de seguridad	Plurianual	79,5
Subtotal		1 458,7
Trabajos importantes de mantenimiento		
Total, CEPA		1 458,7

<i>Proyecto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>
CESPAO		
Reformas y mejoras		
Mejora de las instalaciones de seguridad		
Mejoras de las instalaciones de seguridad	Recurrente	245,7
Total, CESPAO		245,7
Red institucional de las Naciones Unidas		
Actualización de la infraestructura de la red institucional en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales		
	Recurrente	3 000,0
Contrato consolidado vigente de mantenimiento en la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales		
	Recurrente	1 341,5
Mantenimiento y renovación del software de cortafuegos en la Sede, en las oficinas situadas fuera de la Sede y en las comisiones regionales		
	Recurrente	900,0
Red institucional de las Naciones Unidas		5 241,5

Parte XII Seguridad

Sección 34 Seguridad

Gastos (2019)	124.901.900 dólares
Consignación (2020)	124.181.700 dólares
Propuesta del Secretario General (2021)	124.185.600 dólares
Otros recursos prorrateados aprobados (2020)	3.252.100 dólares
Otros recursos prorrateados (2021) ^a	3.567.700 dólares
Recursos extrapresupuestarios estimados (2020)	12.447.300 dólares
Recursos extrapresupuestarios estimados (2021)	12.080.100 dólares

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

^a No refleja la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 74/280, relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

XII.1 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 34 para 2021 ascienden a 124.185.600 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 3.900 dólares (menos de un 1 %) con respecto a la consignación para 2020, como se indica en el informe del Secretario General (A/75/6 (Sect. 34), cuadro 34.11). En el cuadro XII.4 figura información sobre la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

XII.2 En el propuesta presupuestaria se indica que los cambios en los recursos son el resultado de:

a) Ajustes técnicos, que reflejan un aumento de 334.000 dólares en los recursos relacionados con puestos, que corresponden a la consignación anual para 10 puestos de Oficial de Seguridad (contratación local), aprobada por la Asamblea General en su resolución 74/262, y una disminución de 330.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos, que corresponden a la eliminación de necesidades no periódicas en materia de seguridad relacionadas con la renovación del Palacio de África en la Comisión Económica para África (CEPA), así como a la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que fueron aprobadas por la Asamblea en las secciones X y XIII, respectivamente, de su resolución 74/263;

b) Cambios en los recursos como cambios dentro de la sección, sin costo adicional, entre los subprogramas 1 y 3 (*ibid.*, párrs. 34.76 y 34.77 y cuadros 34.16 1) y 34.17 1)).

XII.3 El presupuesto bruto de las actividades financiadas conjuntamente del Departamento de Seguridad para 2021 asciende a 139.658.100 dólares antes del ajuste, que es la misma cantidad que la consignación para 2020 (*ibid.*, cuadro 34.21). En el cuadro 34.21 de la propuesta presupuestaria se indica que el presupuesto para las actividades financiadas conjuntamente prevé fondos para un total de 957 puestos en 2021, es decir, el mismo número que en 2020. Como se indica en la nota del cuadro

34.25 de la propuesta presupuestaria, el proyecto de presupuesto ordinario para la sección 34 incluye la parte correspondiente a la Secretaría de los gastos de seguridad financiados conjuntamente y la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales por un monto de 24.472.900 dólares para 2020 y 2021.

Cuadro XII.1
Recursos de personal

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para 2020	1 039	1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 6 P-5, 16 P-4, 15 P-3, 6 P-2/1, 8 SG (CP), 162 SG (OC), 307 SS y 512 CL
Supresión	(5)	5 CL en el subprograma 1
Reclasificación	–	Reclasificación de 3 puestos de P-4 a P-5 en el subprograma 1 y de 1 puesto de P-4 a P-5 en el subprograma 3
Creación	2	1 puesto de P-5 y 1 puesto de P-3 en el subprograma 3
Propuestos para 2021	1 036	1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 11 P-5, 12 P-4, 16 P-3, 6 P-2/1, 8 SG (CP), 162 SG (OC), 307 SS y 507 CL
<i>Otros recursos prorrateados</i>		
Aprobados para 2020	16	1 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 2 SG (OC) y 3 SS
Previstos para 2021	16	1 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 2 SG (OC) y 3 SS
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
Estimados para 2020	57	42 SG (OC), 9 SS y 6 CL
Previstos para 2021	54	39 SG (OC), 9 SS y 6 CL

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

XII.4 Los recursos relacionados con puestos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General para 2021 ascienden a 83.360.500 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 311.300 dólares (0,4 %) respecto de la consignación para 2020. Los recursos propuestos permitirían sufragar 1.036 puestos (52 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 477 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y 507 de contratación local), lo que supone una disminución neta de 3 puestos como consecuencia de lo siguiente:

- a) La supresión propuesta de 5 puestos de Oficial de Seguridad (contratación local) del Servicio de Seguridad en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO);
- b) La reclasificación propuesta de 3 puestos de Jefe del Servicio de Seguridad en la CESPAO, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la CEPA de la categoría P-4 a la categoría P-5;
- c) La creación propuesta de 2 puestos (Jefe de la Sección de Seguridad Física (P-5) y Oficial de Cumplimiento, Seguimiento y Evaluación (P-3)) y la reclasificación propuesta del puesto de Jefe de Cumplimiento, Seguimiento y Evaluación de la categoría P-4 a la categoría P-5.

En el anexo III de la propuesta presupuestaria se resumen en detalle los cambios de puestos propuestos en la sección 34.

XII.5 En la propuesta presupuestaria se indica que los cambios en los recursos reflejan cambios dentro de la sección, sin costo adicional, entre los subprogramas 1 y 3, con la supresión propuesta de cinco puestos de Oficial de Seguridad (contratación local) del Servicio de Seguridad en la CESPAO, compensada en parte por el aumento de los

recursos necesarios para la reclasificación propuesta de tres puestos de Jefe del Servicio de Seguridad en la CESPAP, la CESPAP y la CEPA de la categoría P-4 a la categoría P-5. También se indica la disminución neta resultante de 242.500 dólares (incluido el aumento de los recursos no relacionados con puestos para servicios de información y tecnología) y el aumento correspondiente de 242.500 dólares relacionado con la creación propuesta de los dos puestos de Jefe de la Sección de Seguridad Física (P-5) y de Oficial de Cumplimiento, Vigilancia y Evaluación (P-3), así como la reclasificación propuesta del puesto de Jefe de la Sección de Cumplimiento, Vigilancia y Evaluación de la categoría P-4 a la categoría P-5 (*ibid.*, párr. 34.77). **La Comisión Consultiva observa que las propuestas relacionadas con puestos están interconectadas por naturaleza y reflejan los cambios dentro de la sección entre los subprogramas 1 y 3 sin costo adicional.**

Supresión

XII.6 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la supresión propuesta de cinco puestos de Oficial de Seguridad (contratación local) del Servicio de Seguridad en la CESPAP se basaba en un examen exhaustivo realizado en todos los lugares de destino para evaluar el despliegue de las plazas de seguridad y sus funciones a nivel operacional, e incluía información operacional clasificada de importancia crítica y consideraciones conexas. Se informó a la Comisión de que en el examen se habían tenido en cuenta los niveles de riesgo y las mejoras de las medidas y procedimientos de seguridad física, así como otros aspectos del funcionamiento del complejo de la CESPAP y sus alrededores. Los cambios en la evaluación de los riesgos para la seguridad personal de la Secretaría Ejecutiva de la CESPAP también justificarían la reducción de la plantilla, que no afectaría a las operaciones de seguridad en la CESPAP, con los niveles de seguridad imperantes y las operaciones de las Naciones Unidas en la CESPAP y en el Líbano.

XII.7 Teniendo en cuenta el párrafo 75 de la resolución 74/262, en que la Asamblea General decidió no suprimir 10 puestos de Oficial de Seguridad (contratación local) del Servicio de Seguridad en Beirut y aplicar una tasa de vacantes del 50 %, la Comisión Consultiva no está convencida de la justificación presentada y, por lo tanto, recomienda que no se supriman cinco puestos de Oficial de Seguridad (contratación local) del Servicio de Seguridad en la CESPAP.

Reclasificación

XII.8 Con respecto a la reclasificación propuesta de tres puestos de Jefe del Servicio de Seguridad en la CESPAP, la CESPAP y la CEPA, respectivamente, de la categoría P-4 a la categoría P-5, se proporcionó a la Comisión Consultiva información pertinente, incluidos los criterios para determinar la categoría de los puestos relacionados con la seguridad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la reclasificación propuesta reflejaba las responsabilidades de los Jefes, de quienes se esperaba que desempeñaran las funciones a un nivel superior, con responsabilidad directa sobre 139, 97 y 78 Oficiales de Seguridad en la CESPAP, la CESPAP y la CEPA, respectivamente, y responsabilidad de la seguridad de miles de funcionarios y visitantes cada año.

XII.9 También se informó a la Comisión Consultiva de que la reclasificación propuesta del puesto de Jefe de la Sección de Cumplimiento, Seguimiento y Evaluación de la categoría P-4 a la categoría P-5 garantizaría la aplicación de las políticas y proporcionaría el nivel de autoridad necesario para que el Jefe supervisara el cumplimiento sobre el terreno y adoptara medidas en relación con las recomendaciones dirigidas a los oficiales designados y a los asesores principales, asesores jefe y asesores de seguridad. Se proporcionó a la Comisión información

relativa a la necesidad de fortalecer las actividades de la Sección, incluido el apoyo necesario para el seguimiento de las actividades de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

XII.10 La Comisión Consultiva observa que, en lo que respecta a la reclasificación de puestos de categoría superior, el número de funcionarios del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos que requieren supervisión no ha aumentado. La Comisión observa también que las justificaciones presentadas para los cambios de puestos son también principalmente de carácter cualitativo y se refieren al concepto de grado de autoridad. Por tanto, la Comisión no está convencida de que exista una justificación suficiente y recomienda que no se apruebe la reclasificación propuesta de tres puestos de Jefe del Servicio de Seguridad en la CESPAA, la CESPAP y la CEPA, respectivamente, de la categoría P-4 a la categoría P-5, ni la reclasificación propuesta del puesto de Jefe de la Sección de Cumplimiento, Seguimiento y Evaluación de la categoría P-4 a la categoría P-5.

Creación

XII.11 En cuanto a la propuesta de crear los puestos de Jefe de la Sección de Seguridad Física (P-5) y de Oficial de Cumplimiento, Seguimiento y Evaluación (P-3), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los puestos permitirían al Departamento hacer efectivo el diseño de un nuevo marco de supervisión del cumplimiento, de conformidad con la política del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas adoptada en 2019, y cumplir las recomendaciones en materia de supervisión. **La Comisión Consultiva observa que, en lo que respecta a la creación propuesta de los puestos de Jefe de la Sección de Seguridad Física (P-5) y Oficial de Cumplimiento, Seguimiento y Evaluación (P-3), las justificaciones no proporcionaron suficiente información cualitativa y cuantitativa. Por tanto, la Comisión confía en que el Secretario General proporcionará más información justificativa al respecto a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto por programas para 2021.**

XII.12 Se proporcionó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, información relativa a la distribución geográfica del personal del Departamento. Esta observa la limitada representación geográfica que se refleja en la plantilla, en particular en el Cuadro Orgánico y categorías superiores. **La Comisión Consultiva confía en que se harán los esfuerzos necesarios para remediar la situación de la representación equitativa de los Estados Miembros, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se establece que se dará debida consideración a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible.** La Comisión Consultiva aborda la cuestión relativa a la representación geográfica del personal en el capítulo I.

Puestos vacantes y tasas de vacantes

XII.13 Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, al 30 de junio de 2020, había 67 puestos vacantes (2 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 18 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 23 de contratación local y 17 del Servicio de Seguridad), de los cuales sólo 1 (de contratación local) había estado vacante durante más de dos años y, por consiguiente, se proponía su supresión.

XII.14 En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los puestos aprobados y la tasa de vacantes media real para 2019 y para el período comprendido entre enero y junio de 2020, así como sobre los puestos propuestos y las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 en la sección 34 (véase el cuadro XII.2).

Cuadro XII.2
Número de puestos y tasas de vacantes, 2019 a 2021

Cuadro	2019		2020		2021	
	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (porcentaje)	Puestos aprobados	Tasa de vacantes media (enero a junio) (porcentaje)	Puestos propuestos	Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)
Cuadro Orgánico y categorías superiores	50	10,3	50	13,1	52	10,4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	991	4,9	989	5,7	477	5,0

XII.15 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos XII.7 y XII.10 y XII.11. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia. La Comisión Consultiva examina en detalle las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

XII.16 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 40.825.100 dólares, lo que supone una disminución de 307.400 dólares (0,7 %), en comparación con la consignación de 41.132.500 dólares para 2020, registrándose principalmente una disminución de 330.100 dólares por la eliminación de necesidades no periódicas en materia de seguridad relacionada con la renovación del Palacio de África en la CEPA, así como con la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y un aumento de 22.700 dólares en los recursos no relacionados con puestos para contribuir a los servicios de información y tecnología proporcionados a nivel central por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (*ibid.*, párr. 34.77 a) ii), cuadro 34.18).

Gastos generales de funcionamiento

XII.17 La propuesta presupuestaria incluye un crédito para gastos generales de funcionamiento por valor de 1.776.800 dólares, de los cuales 1.387.700 dólares corresponden al subprograma 1 (“Servicios de seguridad”). En la información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva se indica que la suma se destinaría a comunicaciones (305.900 dólares); procesamiento de datos y automatización de oficinas (12.200 dólares); alquiler y mantenimiento de locales en varios lugares (83.000 dólares); alquiler y mantenimiento de mobiliario y equipo (89.100 dólares); servicios diversos, como servicios de alquiler de tiendas de campaña y máquinas de rayos X, permisos de armas y servicios veterinarios y perreras para perros (809.500 dólares); y el mantenimiento del equipo de transporte y otros equipos (88.000 dólares). Se indica también que los gastos efectuados al 31 de mayo de 2020 ascendían a 481.600 dólares en concepto de gastos generales de funcionamiento y que la consignación para 2020 ascendía a 1.776.800 dólares en esta partida presupuestaria. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Departamento había reducido sus gastos no relacionados con puestos sobre la base de la situación de liquidez del presupuesto ordinario y que la infrautilización se debía al aplazamiento de varios tipos de gastos, como el aplazamiento de pagos hasta la segunda mitad de 2020, el aplazamiento de las necesidades en materia de comunicaciones y la sustitución de equipo (véase también el párrafo XII.27). **Teniendo en cuenta la tendencia de los gastos y los costos para 2021, la Comisión Consultiva no está convencida de que**

la propuesta para 2021 refleje con exactitud las necesidades del Departamento en materia de gastos generales de funcionamiento. Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción de 50.000 dólares en los recursos necesarios propuestos en la partida de gastos generales de funcionamiento.

Viajes del personal

XII.18 La Comisión Consultiva recibió información adicional sobre los viajes del personal en el marco de las actividades financiadas conjuntamente y observa que los gastos del año en curso, a junio de 2020, ascendían a 1.037.000 dólares, de una consignación de 5.487.300 dólares. La suma propuesta para viajes del personal en 2021 en el marco de las actividades financiadas conjuntamente es la misma que la consignación para 2020 (5.487.300 dólares). **Teniendo en cuenta el patrón de gastos, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 10 %, es decir, 548.700 dólares, las necesidades de viajes oficiales del personal en el marco de las actividades financiadas conjuntamente en 2021.** En el capítulo I la Comisión Consultiva hace otros ajustes y recomendaciones en relación con los viajes del personal.

Seguro contra daños causados por actos intencionales

XII.19 En la propuesta presupuestaria se indica que los recursos propuestos para 2021 con cargo a las actividades financiadas conjuntamente incluyen la suma de 4.028.400 dólares para cubrir los gastos de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales del sistema de las Naciones Unidas, de los cuales 572.500 dólares corresponden a las Naciones Unidas (*ibid.*, cuadros 34.24 y 34.25). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la cobertura de la póliza y se la informó de que la póliza actual estaba en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 y que se negociaría su renovación en el mercado con la expectativa de contar con un nuevo contrato para el 1 de enero de 2021. También se informó a la Comisión de que la póliza se renovaría por un período de dos o tres años y que, si bien la Dependencia de Gestión de Riesgos se esforzaría por mantener la prima en la misma cuantía que en 2020, resultaba difícil ejercer un control sobre la cuantía de la prima debido a los factores, tanto internos (número de miembros del personal y antecedentes de pérdidas) como externos (condiciones del mercado, apetito de riesgo y número de aseguradores dispuestos a proporcionar cobertura), que podían afectar a la cuantía final de la prima en el momento de la renovación. Se informó a la Comisión de que para 2021 se había previsto un crédito de 4.028.400 dólares sobre la base de la suma consignada para 2020.

XII.20 También se informó a la Comisión Consultiva de que los porcentajes asignados en el arreglo de participación en la financiación de los gastos a todos los organismos y fondos sobre el terreno de las Naciones Unidas se basaban en los datos del censo al 31 de diciembre de 2018, que eran los datos más recientes disponibles. En la sección 31 (“Actividades administrativas financiadas conjuntamente”), la Comisión formula otras observaciones con respecto a mejorar las estadísticas del sistema de las Naciones Unidas que se ponen a disposición de los Estados Miembros, entre otras cosas, proporcionando información estadística más actualizada en una base de datos plenamente funcional que incluya a todo el personal a fin de asegurar que las propuestas presupuestarias sean precisas.

XII.21 Se facilitó a la Comisión Consultiva el cuadro XII.3, en el que se detallan los gastos totales efectivos de la parte correspondiente a la Secretaría (sin incluir las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales cuyos gastos son con cargo a sus respectivos presupuestos) para 2018, 2019 y 2020. Para 2021, se consignó un crédito de 572.000 dólares para la parte correspondiente a la Secretaría sobre la base de la suma consignada para 2020.

Cuadro XII.3

Parte correspondiente a la Secretaría de la prima de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, 2018-2021

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Año</i>	<i>Costo</i>
2018	501 332
2019	507 661
2020	450 443
2021	572 000

XII.22 Observando que el Secretario General indica que el costo para 2021, que asciende a 4.028.400 dólares, lo que aumenta la parte correspondiente a las Naciones Unidas en 121.567 dólares con respecto al nivel de 2020, se basa en la suma de 3.996.107 dólares consignada por la Asamblea General para 2020 (resolución 74/262, párr. 76), la Comisión Consultiva no está plenamente convencida del aumento de la parte correspondiente a las Naciones Unidas, ni del aumento general con respecto al monto aprobado por la Asamblea en 2020, y recomienda que el costo de la parte correspondiente a las Naciones Unidas de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales para 2021 se fije en 507.661 dólares, como en 2019, lo que entraña una reducción del monto total. La Comisión confía en que el Secretario General aportará aclaraciones sobre la propuesta relativa a la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

XII.23 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los recursos no relacionados con puestos, con sujeción a las recomendaciones y observaciones que figuran en los párrafos XII.15, XII.17, XII.18 y XII.22 y en el capítulo I.

Otros asuntos*Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico*

XII.24 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2019 la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico había impartido capacitación a 6.207 funcionarios del sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo en gestión del estrés por incidente crítico y en capacidad de recuperación, como esfera de especialización específica dentro de la respuesta psicosocial, y que el mandato de la Dependencia se extendía más allá de la Secretaría para incluir a todos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en todos los lugares de destino alrededor del mundo. También se informó a la Comisión de que, en 2020, el Departamento de Seguridad había realizado una encuesta para determinar el impacto del estrés en su personal. El examen inicial indicó que el impacto era considerable, y que la Dependencia desempeñaba un papel fundamental en el diseño y la aplicación de estrategias para garantizar el bienestar del personal del Departamento.

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus y situación de la liquidez

XII.25 La Comisión Consultiva observa el papel del Departamento de Seguridad en la prestación de servicios de seguridad que son esenciales en un momento de mucha incertidumbre y agitación. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información sobre los efectos de la pandemia de COVID-19, en particular sobre las limitaciones que tenía el personal directivo del Departamento para garantizar el

cumplimiento, la supervisión y la coherencia en materia de seguridad, así como sobre las previsiones de una mayor presencia de los oficiales de seguridad y respuesta acelerada en determinados lugares de destino complejos debido a los crecientes disturbios civiles y a la crisis humanitaria y sanitaria. En cuanto al subprograma 3, la División de Apoyo Operacional Especializado se había visto afectada por la COVID-19 con la suspensión de toda capacitación presencial, con lo que se había reducido el número de oficiales de seguridad que recibía la preparación necesaria; la Dependencia de Seguridad Física no pudo realizar evaluaciones de seguridad física sobre el terreno; y la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico no pudo realizar los ejercicios regionales que se le habían encomendado.

XII.26 También se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Seguridad preveía un aumento de la demanda de sus servicios, en particular en países con sistemas sanitarios débiles y poblaciones vulnerables, así como en países que ya afrontaban crisis humanitarias. Habida cuenta del cambiante entorno de la seguridad, el Departamento debía revisar constantemente sus prioridades en materia de recursos para asegurarse de que satisfacía las crecientes exigencias operacionales necesarias para mitigar amenazas y riesgos de seguridad. También se informó a la Comisión de que, con respecto a la ejecución del mandato, el Departamento tendría que intensificar sus actividades y su apoyo para volver a los niveles anteriores a la COVID-19.

XII.27 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las medidas adoptadas por el Departamento de Seguridad para mitigar el impacto adverso de los problemas de liquidez consistían en adaptar los planes de trabajo y los gastos en función de la disponibilidad de efectivo para reducir al mínimo el impacto en la ejecución de los mandatos; reducir los gastos no relacionados con puestos (véase el párrafo XII.17); aplazar, hasta la segunda mitad de 2020, gastos y pagos a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones por concepto de servicios de hospedaje y computación personal, comunicaciones, teléfonos móviles y servicios inalámbricos en la partida de servicios por contrata; aplazar gastos en la partida de gastos generales de funcionamiento; y aplazar la sustitución de equipos, como las computadoras portátiles, más allá del ciclo de vida útil normal y la actualización de los equipos de audio y vídeo para la sala de control. Además, debido al impacto de la COVID-19, todos los cursos de capacitación con fines de certificación, como los de primeros auxilios, lucha contra incendios y armas de fuego, se habían aplazado hasta finales de 2020.

Cuadro XII.4

Sección 34 (“Seguridad”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Otros recursos prorrateados^a</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020</i>		<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>
			<i>Gastos (enero a junio)</i>	<i>Estimación (antes del ajuste)</i>													
Puestos	78 868,3	83 049,2	38 800,7	83 360,5	311,3	6 262,5	6 807,3	6 412,2	(395,1)	2 649,0	2 450,4	2 658,0	207,6	87 779,8	92 306,9	92 430,7	123,8
Otros gastos de personal	9 958,4	5 523,6	2 609,7	5 523,6	–	3 846,2	2 786,6	2 786,6	–	(0,8)	167,4	275,4	108,0	13 803,8	8 477,6	8 585,6	108,0
Consultores	80,9	67,2	26,3	67,2	–	79,9	150,5	150,5	–	–	–	–	–	160,8	217,7	217,7	–
Viajes del personal	2 006,0	633,9	476,8	633,9	–	201,4	236,5	236,5	–	512,0	562,5	562,5	–	2 719,4	1 432,9	1 432,9	–
Servicios por contrata	802,9	1 243,8	250,7	1 266,5	22,7	700,2	926,3	954,2	27,9	37,6	44,1	44,1	–	1 540,7	2 214,2	2 264,8	50,6
Gastos generales de funcionamiento	2 235,1	1 776,8	982,6	1 776,8	–	1 168,4	885,8	885,8	–	21,5	25,9	22,3	(3,6)	3 425,0	2,688,5	2 684,9	(3,6)
Suministros y materiales	678,3	977,5	363,6	977,5	–	444,3	504,6	504,6	–	–	–	–	–	1 122,6	1 482,1	1 482,1	–
Mobiliario y equipo	485,7	762,2	110,9	762,2	–	302,0	149,6	149,6	–	2,6	1,8	5,4	3,6	790,3	913,6	917,2	3,6
Mejora de locales	9,1	–	0,1	–	–	90,2	–	–	–	–	–	–	–	99,3	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	29 777,1	30 147,5	1 416,3	29 817,4	(330,1)	0,1	–	–	–	–	–	–	–	29 777,2	30 147,5	29 817,4	(330,1)
Total	124 901,9	124 181,7	45 037,8	124 185,6	3,9	13 095,2	12 447,3	12 080,1	(367,2)	3 221,9	3 252,1	3 567,7	315,6	141 218,9	139 881,1	139 833,4	(47,7)

^a El ejercicio presupuestario correspondiente a otros recursos prorrateados, que se proporcionan con cargo a la cuenta de apoyo, va del 1 de julio al 30 de junio.

Cuadro XII. 5
**Sección 34 (“Seguridad”): evolución de los recursos financieros generales
 por objeto de gastos y fuente de financiación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Gastos (enero a junio)	2020 consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia
Puestos	105 043,4	51 197,6	106 748,5	106 748,5	–
Otros gastos de personal	4 469,2	2 280,4	5 260,9	5 260,9	–
Consultores	96,8	69,0	61,7	61,7	–
Viajes del personal	5 413,7	1 037,0	5 487,3	5 487,3	–
Servicios por contrata	10 705,1	424,6	3 241,6	3 244,6	3,0
Gastos generales de funcionamiento	11 291,5	5 072,0	8 963,2	9 052,7	89,5
Suministros y materiales	974,5	213,3	3 180,9	3 130,1	(50,8)
Mobiliario y equipo	2 810,2	620,2	1 166,3	1 124,6	(41,7)
Mejora de locales	26,2	–	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	2 392,1	2 682,1	5 547,7	5 547,7	–
Otros	0,5	(41,1)	–	–	–
Total	143 223,2	63 555,1	139 658,1	139 658,1	–

Parte XIII

Cuenta para el Desarrollo

Sección 35

Cuenta para el Desarrollo

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	14.199.400
Consignación (2020)	14.199.400
Propuesta del Secretario General (2021)	14.199.400

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

XIII.1 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 35 para 2021 ascienden a 14.199.400 dólares antes del ajuste, monto que está al mismo nivel que la consignación para 2020, como se indica en el informe del Secretario General (A/75/6 (Sect. 35), cuadro 35.1). La Comisión Consultiva observa que la Cuenta para el Desarrollo no ha sido objeto de ajustes en el pasado, salvo en una ocasión (véanse los párrs. XIII.5 a XIII.8). En respuesta a su solicitud, se proporcionaron a la Comisión datos históricos sobre los recursos aportados a la Cuenta y la proporción correspondiente a la Cuenta en los respectivos presupuestos por programas generales, como se indica en el cuadro XIII.1. En el cuadro XIII.3 figura un resumen de la evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación.

Cuadro XIII.1

Recursos aportados a la Cuenta para el Desarrollo y proporción correspondiente a la Cuenta en los presupuestos por programas generales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Año</i>	<i>Resoluciones</i>	<i>Consignación total del presupuesto por programas</i>	<i>Consignación de la Cuenta para el Desarrollo</i>	<i>Porcentaje</i>
1998–1999	52/221	2 532 331,2	13 065,0	0,52
2000–2001	54/250 A a C	2 535 689,2	13 065,0	0,52
2002–2003	56/254 A	2 625 178,7	13 065,0	0,50
2004–2005	58/271 A a C	3 160 860,3	13 065,0	0,41
2006–2007	60/246, 60/247, 61/252 y 62/235	4 188 772,4	21 551,9	0,51
2008–2009	62/236, 62/238 y 64/242 A y B	4 799 914,5	26 151,3	0,54
2010–2011	64/244 A y 64/243	5 156 029,1	23 651,3	0,46
2012–2013	66/248 A a C y 66/246	5 152 299,6	29 243,2	0,57
2014–2015	68/248 A a C	5 530 349,8	28 398,8	0,51
2016–2017	70/249 A a C	5 401 794,4	28 398,8	0,53
2018–2019	72/263 A a C	5 396 907,3	28 398,8	0,53
2020	74/264 A a C	3 073 830,5	14 199,4	0,46
2021	Propuesto en A/75/6 (Sect. 35)	3 036 585,6	14 199,4	0,47
Total			266 452,9	

Financiación de la Cuenta para el Desarrollo

XIII.2 En su resolución 54/15, la Asamblea General decidió que las economías resultantes de la aplicación de medidas de eficiencia podían indicarse en el contexto de los informes sobre la ejecución del presupuesto y habrían de transferirse a la sección correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo, con la aprobación previa de la Asamblea. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro XIII.4, en el que se indica que la Asamblea, a su discreción, asignó a la Cuenta recursos adicionales, tanto recurrentes como no recurrentes. En respuesta a otras preguntas, se informó a la Comisión de que, en sus resoluciones 62/235 A y 64/242 A, la Asamblea había decidido aumentar los créditos de la sección 34 (“Cuenta para el Desarrollo”) en 5 millones de dólares y 7,5 millones de dólares, respectivamente, para los bienios 2006-2007 y 2008-2009. En ambos casos, los aumentos no eran recurrentes y, por lo tanto, no se mantuvieron en la base de referencia de la Cuenta.

XIII.3 Desde el bienio 2014-2015 los recursos aprobados en relación con la Cuenta para el Desarrollo han permanecido inalterados y la proporción de los recursos aportados a la Cuenta como porcentaje de la consignación general del presupuesto por programas ha disminuido del 0,57 % en el bienio 2012-2013 al 0,46 % en 2020. Como se indica en el prefacio e introducción del proyecto de presupuesto por programas, otros factores aumentarán las necesidades generales de recursos para 2021, con lo que se reducirá aún más la parte porcentual de la Cuenta en el presupuesto general por programas (A/75/6 (Introduction), párrs. 66 a 75). **La Comisión Consultiva observa que el mantenimiento del mismo nivel de recursos desde 2014-2015 ha conllevado efectivamente una disminución, en términos reales, de los recursos aprobados para la Cuenta para el Desarrollo. La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que rastree y determine las economías resultantes de las medidas para aumentar la eficiencia que deban transferirse a la Cuenta y que informe al respecto en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria.**

XIII.4 A la espera de una financiación más sostenible, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General aumente la base de referencia de la Cuenta para el Desarrollo en 1 millón de dólares, a partir del proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Ajuste

XIII.5 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, desde su establecimiento en 1998-1999 hasta el bienio 2014-2015, la Cuenta para el Desarrollo había aumentado en 15.333.800 dólares, dado que había pasado de 13.065.000 a 28.398.800 dólares. El monto teórico del ajuste durante el mismo período se calculó en 3.349.700 dólares. Desde 2014-2015, el nivel de la Cuenta se había mantenido en 14.199.400 dólares anuales, y el monto previsto del ajuste desde entonces hasta 2021 era de 1.178.600 dólares. El monto del ajuste previsto para el proyecto de presupuesto para 2021, por valor de 14.199.400 dólares, era de 269.800 dólares adicionales.

XIII.6 La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe sobre la Cuenta para el Desarrollo correspondiente a 1998 (A/52/1009), el Secretario General declaró que podrían realizarse posibles economías adicionales derivadas de las medidas para aumentar la eficiencia por valor de entre 5 y 7 millones de dólares durante el bienio 1998-1999, si la Asamblea General aprobaba la transferencia de esos recursos. También indicó que, para el bienio 2001-2002, se podrían asignar para su redistribución unos 40 millones de dólares provenientes de mejoras de la productividad. En ese momento se preveía que el proceso de transferir cantidades a

la Cuenta continuaría en cada bienio hasta que los Estados Miembros determinaran el nivel definitivo de la Cuenta. Teniendo en cuenta las posibilidades mencionadas, la Comisión había expresado la opinión de que la base de la Cuenta no debía ser objeto de un nuevo cálculo (A/53/7/Add.1, párr. 9).

XIII.7 En su resolución 60/246, la Asamblea General decidió que se hiciera un nuevo cálculo de la base de mantenimiento de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2006-2007. La Asamblea volvió a examinar la cuestión del ajuste en su sexagésimo segundo período de sesiones en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009, decidió no hacer un ajuste de la base de mantenimiento y en la sección VIII de su resolución 62/238 consignó una suma adicional de 2,5 millones de dólares para la Cuenta.

XIII.8 La Comisión Consultiva expresa su preocupación por el hecho de que la situación actual no responda a lo dispuesto en la resolución 52/12 B de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió que la Cuenta para el Desarrollo se financiara con cargo a las economías que se obtuvieran de las posibles reducciones de los gastos de administración y otros gastos generales que se hubieran acumulado anualmente y hubieran aumentado el nivel de mantenimiento de la base de la Cuenta, haciendo así innecesario el ajuste. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea reconsidere el ajuste de la Cuenta para mitigar la nueva disminución de sus recursos.

XIII.9 Teniendo presentes las recomendaciones que figuran en los párrafos XIII.4 y XIII.8 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a la sección 35.

Proyectos propuestos para 2021

XIII.10 Según el proyecto de presupuesto por programas para 2021, se proponen 21 proyectos para 2021. Los objetivos de la mayoría de los proyectos están alineados con más de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y varios de ellos apoyan Objetivos específicos. Se indica que la mayoría de los proyectos, que están impulsados por la demanda, cuentan entre sus destinatarios con países con necesidades especiales, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/75/6 (Sect. 35), párrs. 35.7, 35.17 y 35.18). En el anexo I del proyecto de presupuesto por programas figura una descripción de los proyectos propuestos; en las figuras 35.III y 35.IV se muestran los proyectos por grupos de países y por zona geográfica, respectivamente. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el número de proyectos de apoyo a los países con necesidades especiales que suponían esas cifras era provisional y se basaba en las propuestas relativas a 13 proyectos sobre los que se disponía de información acerca de los países beneficiarios en el momento de redactar la propuesta presupuestaria. La lista de proyectos se ultimaría en respuesta a las necesidades y demandas expresadas por los Estados Miembros una vez que esas propuestas se convirtieran en documentos de proyecto completos, tras la aprobación por la Asamblea General del proyecto de presupuesto por programas. También se informó a la Comisión de que la anualización del presupuesto permitía responder más rápidamente a las necesidades y demandas de los Estados Miembros. Sin embargo, también conllevaba que el equipo de la Cuenta para el Desarrollo y los directores de programas de las entidades de ejecución tuvieran que poner en marcha ciclos y exámenes anuales.

XIII.11 La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General garantice la transparencia en la selección de los países y proyectos y siga fortaleciendo las actividades de divulgación en los países con necesidades especiales, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante una

estrecha coordinación con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes, y mediante la difusión de información sobre los proyectos a los Estados Miembros para que estos puedan formular demandas.

Actividades de evaluación

XIII.12 En el proyecto de presupuesto por programas para 2021, el Secretario General indica que en 2019 se estableció un nuevo sistema de evaluación para la Cuenta para el Desarrollo. El nuevo sistema cuenta con un marco de evaluación, en que se expone la nueva función de evaluación, y con directrices para la evaluación de proyectos, que apoyan el diseño y la realización de evaluaciones de calidad al final de los proyectos (*ibid.*, párr. 35.19). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la sostenibilidad de los resultados logrados por los proyectos de la Cuenta se evaluaba en todas las evaluaciones de los proyectos. Las enseñanzas extraídas de esas evaluaciones de los proyectos constituirían una línea de prueba fundamental para las evaluaciones y valoraciones a nivel de los programas, que a su vez servirían de base para la futura programación de la Cuenta. También servirían de orientación para otras labores pertinentes que emprendieran las entidades de ejecución, entre otras cosas, para mejorar la sostenibilidad de futuras intervenciones.

XIII.13 Se informó además a la Comisión Consultiva de que, como las evaluaciones a nivel de los programas también tendrían por objeto orientar la programación de las distintas entidades de ejecución, el plan y los resultados de esas evaluaciones se comunicarían a las entidades de ejecución de manera oportuna para ayudar a evitar la duplicación. El resultado de ese ejercicio, así como los logros de los proyectos del décimo tramo, se incluirían en el 12º informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos de la Cuenta para el Desarrollo que debía presentarse a la Asamblea General. La presentación de informes sobre los resultados y los entregables se haría anualmente tras el cierre completo del 12º tramo, que se completaría en 2023 (*ibid.*, párrs. 35.19 a 35.21).

XIII.14 En el proyecto de presupuesto por programas para 2021 se indica que los informes sobre la marcha de los trabajos de la Cuenta para el Desarrollo que se presentan a la Asamblea General proporcionan información sobre la ejecución del último tramo de proyectos terminado (*ibid.*, nota a pie de página 1). Con anterioridad a los ciclos presupuestarios anuales introducidos en 2020, los nuevos tramos de proyectos se ponían en marcha cada dos años. Dado que los proyectos de la Cuenta se ejecutan a lo largo de un período de cuatro años, los informes sobre la marcha de los trabajos de la Cuenta se presentarán anualmente a la Asamblea a partir de 2025. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el siguiente informe sobre la marcha de los trabajos de la Cuenta se publicaría en mayo de 2021. **La Comisión Consultiva confía en que el informe sobre la marcha de los trabajos se presente en el contexto del examen del presupuesto por programas por la Asamblea General. La Comisión confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea, cuando esta examine el presente informe, información exhaustiva sobre el estado de la ejecución de los proyectos en años anteriores, incluidas las enseñanzas extraídas y las evaluaciones realizadas sobre los proyectos piloto, junto con el marco de evaluación y las directrices de evaluación de los proyectos.**

Entidades de ejecución

XIII.15 En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva la distribución de los recursos entre las entidades de ejecución, que figura en el cuadro XIII.2.

Cuadro XIII.2
Distribución de los recursos de la Cuenta para el Desarrollo entre los organismos de ejecución

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	2020	2021
CEPA	1 450,0	1 273,0
CEPAL	2 720,0	1 273,0
CEPE	950,0	1 077,0
CESPAO	950,0	1 019,0
CESPAP	1 200,0	1 273,0
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	2 049,4	3 593,0
ONU-Hábitat	550,0	1 077,0
PNUMA	1 100,0	1 077,0
UNCTAD	2 330,0	1 702,0
UNODC	900,0	524,0
Evaluación a nivel de los programas		311,4
Total	14 199,4	14 199,4

XIII.16 La Junta de Auditores ha planteado en varios informes su preocupación por las deficiencias en la gestión de los asociados en la ejecución. También observó que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales era el administrador de programas para los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo que ejecutaban diez entidades de la Secretaría y, por lo tanto, estaba en condiciones de gestionar proyectos de creación de capacidad en los casos en que carecía de conocimientos especializados específicos. **La Comisión Consultiva sigue coincidiendo con la Junta de Auditores en la preocupación con respecto a la gestión de las entidades de ejecución y destaca nuevamente que considera que es preciso redoblar los esfuerzos entre distintas entidades centrados en el seguimiento y la supervisión adecuados (A/74/528, párr. 22, y A/73/430, párr. 25).**

Otros asuntos

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus

XIII.17 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían utilizado y se estaban estudiando otros medios, como las modalidades en línea, para ejecutar los productos de los proyectos en curso de la Cuenta para el Desarrollo. También se estaban estudiando posibles nuevas formas de impartir capacitación y otros conocimientos técnicos para ayudar a los Estados Miembros en las esferas en que las entidades de ejecución económicas y sociales de la Cuenta tenían un mandato de desarrollo de la capacidad (A/75/6 (Sect. 35), párrs. 35.25 a 35.29).

XIII.18 **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados para aplicar medios alternativos de ejecución de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo y confía en que se siga trabajando para lograr eficiencias y asegurar la continuación y la ejecución eficiente de los proyectos.**

XIII.19 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en la etapa actual, no se preveían demoras en la ejecución de los proyectos debido a la pandemia de COVID-19 más allá del período normal de ejecución de cuatro años. A fines de marzo de 2020 se estaban examinando los proyectos en curso de los tramos

11º y 12º, en consulta con los países beneficiarios, con objeto de ajustarlos para que presten un mejor apoyo a los países en sus respuestas a la pandemia. Se informó además a la Comisión de que los ajustes que se hicieran a los proyectos se comunicarían a los Estados Miembros en el 12º informe sobre la marcha de los trabajos en relación con la Cuenta, que se publicaría en mayo de 2021. Esos ajustes se realizarían en consulta con los países beneficiarios y en cumplimiento de los reglamentos y normas pertinentes. **La Comisión Consultiva confía en que la información sobre el ajuste de los proyectos debido a la pandemia de COVID-19 se presente en el contexto de la información que ha de proporcionarse a la Asamblea General mencionada en el párrafo XIII.14.**

Efectos de la situación de liquidez

XIII.20 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que un puesto (de tres) había estado vacante desde marzo de 2020 debido a la situación de liquidez del presupuesto ordinario. La vacante afectó a la puntualidad y profundidad de la gestión general del programa, que ya experimentaba una mayor carga de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. Se informó a la Comisión, a solicitud suya, de que los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo no se veían directamente afectados por la situación de liquidez y de que se seguían asignando fondos a los proyectos después de la aprobación de los documentos de los proyectos y la aprobación por la Asamblea General del proyecto de presupuesto por programas.

XIII.21 **Observando el carácter de la Cuenta para el Desarrollo como cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias, la Comisión Consultiva apoya que la Cuenta siga estando exenta de las medidas adoptadas por el Secretario General para hacer frente a la situación de liquidez.**

Cuadro XIII.3

Sección 35 (“Cuenta para el Desarrollo”): evolución de los recursos financieros generales por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>					<i>Otros recursos prorrateados</i>				<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2020 Gastos (enero a junio)</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia (2020- 2021)</i>
Puestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de personal	566,7	495,8	381,6	568	72,2	-	-	-	-	-	-	-	-	566,7	495,8	568	72,2
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores y expertos	4 808,1	4 836,1	3 362,0	4 007,4	(828,7)	-	-	-	-	-	-	-	-	4 808,1	4 836,1	4 007,4	(828,7)
Viajes del personal	2 082,1	2 340,1	238,7	2 079,6	(260,5)	-	-	-	-	-	-	-	-	2 082,1	2 340,1	2 079,6	(260,5)
Servicios por contrata	1 814,5	1 739,8	681,7	1 979,0	239,2	-	-	-	-	-	-	-	-	1 814,5	1 739,8	1 979,0	239,2
Gastos generales de funcionamiento	243,7	584,2	206,1	1 052,6	468,4	-	-	-	-	-	-	-	-	243,7	584,2	1 052,6	468,4
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	63,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63,3	-	-	-
Mejora de locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Becas, donaciones y contribuciones	4 621,1	4 203,4	960,3	4 512,8	309,4	-	-	-	-	-	-	-	-	4 621,1	4 203,4	4 512,8	309,4
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	14 199,4	14 199,4	5 849,4	14 199,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14 199,4	14 199,4	14 199,4	-

Cuadro XIII.4 Evolución de la Cuenta para el Desarrollo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta para el Desarrollo Presupuesto por programas por año o bienio</i>	<i>Estimaciones preparadas por el Secretario General</i>	<i>Cambios efectuados por la Asamblea General</i>	<i>Suma no recurrente aprobada por la Asamblea General</i>	<i>Consignación</i>	<i>Referencia legislativa</i>
A/52/6/Rev.1/Add.2 (1998–1999)					
Proyecto de presupuesto por programas	13 065,0	–	–	13 065,0	Resolución 52/221 A, relativa a la consignación presupuestaria para el bienio 1998-1999
Subtotal	13 065,0	–	–	13 065,0	
A/54/6/Rev.1/Add.2 (2000–2001)					
Proyecto de presupuesto por programas	13 065,0	–	–	13 065,0	Resolución 54/250 A, relativa a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2000-2001
Subtotal	13 065,0	–	–	13 065,0	
A/56/6/Add.2 (2002–2003)					
Proyecto de presupuesto por programas	13 065,0	–	–	13 065,0	Resolución 56/254 A, relativa a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003
Subtotal	13 065,0	–	–	13 065,0	
A/58/6/Add.1 (2004–2005)					
Proyecto de presupuesto por programas	13 065,0	–	–	13 065,0	Resolución 58/271 A, relativa a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2004-2005
Subtotal	13 065,0	–	–	13 065,0	
A/60/6/Add.1 (2006–2007)					
Proyecto de presupuesto por programas	13 065,0	2 500,0	5 000,0	20 565,0	Resolución 60/247 A, relativa a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2006-2007
Tipo de cambio, inflación y otros ajustes	–	915,9	71,0	986,9	Resolución 61/252: “Decide consignar en la sección 34 (Cuenta para el Desarrollo) del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 la suma de 2,5 millones de dólares, como medida excepcional inmediata encaminada a abordar que no se hayan transferido recursos a la Cuenta desde su creación”
Subtotal para 2006–2007	13 065,0	3 415,9	5 071,0	21 551,9	Resolución 60/246: “Decide que se haga un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2006-2007” Resolución 62/235 A: “Se aumenten los créditos en la sección 34 (Cuenta para el Desarrollo) en un monto de 5 millones de dólares”

<i>Cuenta para el Desarrollo Presupuesto por programas por año o bienio</i>	<i>Estimaciones preparadas por el Secretario General</i>	<i>Cambios efectuados por la Asamblea General</i>	<i>Suma no recurrente aprobada por la Asamblea General</i>	<i>Consignación</i>	<i>Referencia legislativa</i>
A/62/6/Add.1 (2008–2009)					
Proyecto de presupuesto por programas	16 480,9	2 170,4	7 500,0	26 151,3	Resolución 62/237 A, relativa a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2008-2009 Resolución 62/236: “Decide también reducir en un 2 % los recursos no relacionados con puestos, con excepción de los recursos para viajes del personal, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento” Resolución 62/238: “Decide consignar una suma adicional de 2,5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo” Resolución 64/242 A: “Se aumenten los créditos en la sección 34 (Cuenta para el Desarrollo) en un monto de 7,5 millones de dólares”
Subtotal	16 480,9	2 170,4	7 500,0	26 151,3	
A/64/6/Add.1 (2010–2011)					
Proyecto de presupuesto por programas	18 651,3	5 000,0	–	23 651,3	Resolución 64/244 A, relativa a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2010-2011 Resolución 64/243: “Decide consignar la suma adicional de 5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo”
Subtotal	18 651,3	5 000,0	–	23 651,3	
A/66/6/Add.1 (2012–2013)					
Proyecto de presupuesto por programas	23 651,3	5 591,9	–	29 243,2	Resolución 66/248 A, relativa a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2012-2013 Resolución 66/246: “Decide reducir en 17 millones de dólares de los Estados Unidos los recursos no relacionados con puestos, sin incluir los solicitados en los títulos IV y V del proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013” y “Decide destinar una suma adicional de 6 millones de dólares a la Cuenta para el Desarrollo”
Subtotal	23 651,3	5 591,9	–	29 243,2	
A/68/6/Add.1 (2014–2015)					
Proyecto de presupuesto por programas	28 398,8	–	–	28 398,8	Resolución 68/248 A, relativa a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015
Subtotal	28 398,8	–	–	28 398,8	
A/70/6 (Sect. 35) (2016–2017)					
Proyecto de presupuesto por programas	28 398,8	–	–	28 398,8	Resolución 70/249 A, relativa a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2016-2017
Subtotal	28 398,8	–	–	28 398,8	

<i>Cuenta para el Desarrollo Presupuesto por programas por año o bienio</i>	<i>Estimaciones preparadas por el Secretario General</i>	<i>Cambios efectuados por la Asamblea General</i>	<i>Suma no recurrente aprobada por la Asamblea General</i>	<i>Consignación</i>	<i>Referencia legislativa</i>
A/72/6 (Sect.35) (2018–2019)					
Proyecto de presupuesto por programas	28 398,8	–	–	28 398,8	Resoluciones 72/263 A , relativa a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2018-2019, y 72/263 C , relativa a la financiación de las consignaciones para 2018
Subtotal	28 398,8	–	–	28 398,8	
A/74/6 (Sect. 35) (2020)					
Proyecto de presupuesto por programas	14 199,4	–	–	14 199,4	Resoluciones 74/264 A , relativa a las consignaciones presupuestarias para 2020, y 74/264 C , relativa a la financiación de las consignaciones para 2020
Subtotal	14 199,4	–	–	14 199,4	
A/75/6 (Sect. 35) (2021)					
Proyecto de presupuesto por programas	14 199,4	–	–	14 199,4	
Subtotal	14 199,4	–	–	14 199,4	
Total				266 452,9	

Parte XIV

Contribuciones del personal

Sección 36

Contribuciones del personal

Necesidades globales de recursos

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	265.531.500
Consignación (2020)	267.233.000
Propuesta del Secretario General (2021)	269.738.500

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

XIV.1 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados por el Secretario General en la sección 36 para 2021 ascienden a 269.738.500 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento de 2.505.500 dólares (0,9 %) con respecto a la consignación para 2020, debido a ajustes de los gastos de personal ([A/75/6 \(Sect. 36\)](#), párr. 36.3).

XIV.2 El Secretario General indica que, con arreglo a los procedimientos presupuestarios de las Naciones Unidas, los sueldos y los emolumentos conexos de los funcionarios de las Naciones Unidas están sujetos a las tasas de contribución establecidas en la cláusula 3.3 del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Para facilitar la comparación con el programa de trabajo y las propuestas presupuestarias de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, los gastos de personal se muestran tras haber deducido las contribuciones del personal en las diversas secciones de gastos del presupuesto por programas. Por consiguiente, en esta sección se solicita la diferencia entre los emolumentos brutos y los emolumentos netos como suma global (*ibid.*, párr. 36.1). Las cantidades que se retienen como contribuciones del personal constituyen ingresos de la Organización. Por tanto, la suma solicitada en la sección 36, que asciende a 271.783.800 dólares antes del ajuste, se incluye también en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”), como se detalla a continuación.

Estimaciones de ingresos

Sección 1 de ingresos

Ingresos en concepto de contribuciones del personal

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	267.523.758
Recursos (2020)	273.171.400
Propuesta del Secretario General (2021)	273.828.800

IS1.1 El monto de las contribuciones del personal para 2021 se estima en un total de 273.828.800 dólares, suma que incluye: a) el crédito total solicitado en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) después del ajuste (271.783.800 dólares); y b) la

parte de las estimaciones de gastos de la sección 3 de ingresos (“Servicios al público”) correspondiente a las contribuciones del personal (2.045.000 dólares). Como se indica en la propuesta presupuestaria, todos los ingresos procedentes de las contribuciones del personal que no se destinan a otros fines por una resolución expresa de la Asamblea General se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea en su resolución 973 A (X). En ese fondo se acreditan sumas a los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas para el presupuesto ordinario aplicable al ejercicio económico de que se trate.

IS1.2 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Asamblea General, en su decisión 48/472 B, había decidido que el Secretario General, en consulta con los Estados Miembros interesados, elaborase una metodología revisada para calcular las cuotas en relación con el Fondo de Nivelación de Impuestos en lo que concernía a las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de lograr que se estimaran con mayor precisión las sumas necesarias. En su informe sobre las contribuciones del personal y el Fondo de Nivelación de Impuestos (A/48/932), el Secretario General indicó que los principios fundamentales de igualdad entre el personal de las Naciones Unidas y de equidad entre sus Estados Miembros seguían siendo tan válidos en ese momento como lo eran al fundarse la Organización. Los mecanismos de las contribuciones del personal y el Fondo de Nivelación de Impuestos, junto con el sistema de reembolso de los impuestos con que los Estados Miembros gravaban los emolumentos pagados por las Naciones Unidas, actuaban en forma eficaz por lo que respectaba al logro de esos principios (*ibid.*, párr. 37).

IS1.3 En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro IS1.1, en el que se reflejan los gastos e ingresos anuales relacionados con las contribuciones del personal en el período comprendido entre 2015 y 2019 y en los seis primeros meses de 2020. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando examine el presente informe, información actualizada y detallada sobre los ingresos y los gastos en la sección 1 de ingresos.**

Cuadro IS1.1

Gastos e ingresos en concepto de contribuciones del personal en el período comprendido entre 2015 y 2019 y en el primer semestre de 2020

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2017	2018	2019	2020 ^a
Gastos en concepto de contribuciones del personal en la sección 36	251 029,3	256 304,6	258 900,1	265 531,5	131 464,5
Estimaciones de gastos relacionados con las contribuciones del personal en la sección 3 de ingresos	2 000,2	1 839,8	1 942,1	1 992,3	977,8
Estimaciones de ingresos relacionados con las contribuciones del personal en la sección 1 de ingresos	253 029,5	258 144,4	260 842,2	267 523,8	132 442,3

^a Primer semestre de 2020.

Sección 2 de ingresos

Ingresos generales

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Estimaciones aprobadas para 2020	21.744.000
Propuesta del Secretario General (2021)	19.265.100

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores revisados de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IS2.1 Los ingresos estimados en la sección 2 de ingresos del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Income sect. 2)) ascienden a 19.265.100 dólares. Los ingresos estimados corresponden al alquiler de locales (11.154.700 dólares)¹, reembolsos por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades (334.000 dólares), venta de equipo usado (103.300 dólares), reintegro de gastos de ejercicios anteriores (948.300 dólares), contribuciones de Estados no miembros (126.200 dólares), servicios de televisión y servicios similares (26.000 dólares) e ingresos varios (6.538.600 dólares). Los ingresos estimados reflejan una disminución de 2.478.900 dólares (11,4 %) respecto de la estimación para 2020, debido principalmente a: a) la disminución neta de 1.141.200 dólares en los ingresos en concepto de alquileres por i) la reducción en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (1.150.000 dólares) a raíz de la revisión a la baja del precio de alquiler, según la revisión de los precios habituales de mercado en 2019; ii) reducciones adicionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (248.600 dólares), debido a la reubicación temporal de dos inquilinos externos y a la reducción del espacio por la renovación de la Oficina en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio, y reducciones adicionales en la CEPAL (2.000 dólares), compensados en parte con los aumentos en la CEPA (125.700 dólares), por la revisión al alza de los precios de alquiler, y los aumentos en la CESPAP (58.700 dólares) y la Sede (75.000 dólares), debido al aumento del espacio ofrecido en alquiler a los organismos especializados y a otras entidades; b) la disminución de 36.600 dólares en concepto de reembolso de i) los servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (26.700 dólares), debido a la disminución de las estimaciones de los servicios de correo prestados a las organizaciones clientes con arreglo a las pautas de los servicios prestados recientemente; y ii) la disminución en la CEPA (9.900 dólares), debido a la reducción de las estimaciones de los servicios de reproducción de documentos y enseñanza de idiomas, con arreglo a las pautas de los servicios prestados recientemente; c) la disminución de 105.700 dólares en la venta de equipo usado, resultante de la venta de vehículos y equipo usados en i) la Sede (seis vehículos usados por 29.000 dólares); ii) la CEPA (equipo de tecnología de la información, mobiliario, vehículos y maquinaria pesada usados por 56.300 dólares); iii) la CESPAP (equipo usado por 13.000 dólares); y iv) la CEPAL (mobiliario usado por 5.000 dólares); d) la disminución de 414.700 dólares en el reintegro de gastos de ejercicios anteriores, que se basa en el promedio de los importes reales de 2018 y 2019; e) el aumento neto de 700 dólares en las contribuciones de los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero que participan en ciertas actividades de la Organización y contribuyen a los gastos de esas actividades según las tasas determinadas por la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de su Reglamento y en el párrafo 3.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las

¹ Los gastos de alquiler, en general, se basan en la resolución 41/213 de la Asamblea General (véase también A/41/49).

Naciones Unidas; y f) la disminución de 781.400 dólares en los ingresos varios, debido principalmente a: i) el menor porcentaje neto de operaciones de mantenimiento de la paz que se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo en lo que respecta a los costos de la administración de justicia (1.038.900 dólares); y ii) la discontinuación prevista de los reembolsos de la UNOPS como resultado de la renegociación en curso del memorando de entendimiento general con la UNOPS (34.500 dólares); compensado en parte con el primer pago anticipado en concepto de alquiler (292.000 dólares) de la Fondation pour la Cité de la musique de Genève en relación con el arrendamiento de los terrenos de la Villa Feillantines y el Parque Feillantines, durante un período de 90 años y con derechos de construcción (véase también [A/74/452](#), párr. 112).

Ingresos en concepto de alquiler de locales

IS2.2 Los ingresos estimados en concepto de alquiler de locales en 2021 ascienden a 11.154.700 dólares, lo que supone una disminución de 1.141.200 dólares (9,3 %) respecto de las estimaciones aprobadas para 2020, según se explica en el párr. IS2.1 a). Los ingresos corresponden al alquiler de locales de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Nairobi, Addis Abeba, Bangkok y Santiago. En virtud del acuerdo concertado con el Gobierno de Austria, las Naciones Unidas no cobran alquiler por el espacio facilitado a otros inquilinos en sus locales de Viena ([A/75/6 \(Income sect. 2\)](#), párr. IS2.1).

IS2.3 La Comisión Consultiva confía en que la Organización hará un uso óptimo del espacio de oficinas disponible. La Comisión confía además en que se proporcione a la Asamblea General, cuando examine el presente informe, información actualizada sobre el nuevo memorando de entendimiento con la UNOPS y sus repercusiones financieras (véase también [A/74/7](#), párr. IS2.4).

Intereses bancarios

IS2.4 El Secretario General indica que no se obtendrán intereses de los saldos de las cuentas bancarias de las Naciones Unidas correspondientes al fondo general durante 2021 debido a la situación de liquidez ([A/75/6 \(Income sect. 2\)](#), párr. IS2.4). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los ingresos por inversiones comprendían los intereses de las cuentas bancarias y los ingresos de las actividades de inversión. Los ingresos por inversiones fueron generados por los saldos de los fondos de la cuenta mancomunada, de los que formaban parte los saldos de las cuentas bancarias. Sin embargo, no había una correspondencia unívoca entre las cuentas bancarias y los fondos participantes. La parte de los ingresos por inversiones correspondiente a cada fondo participante se calculó atendiendo a la parte de los fondos mancomunados que correspondía a cada fondo diariamente.

Estados no miembros y otras contribuciones voluntarias

IS2.5 Los ingresos previstos de las contribuciones para 2021 de los Estados no miembros, a saber, la Santa Sede y el Estado de Palestina, ascienden a 126.200 dólares, lo que representa un aumento de 700 dólares (0,6 %) respecto de las estimaciones aprobadas para 2020. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista de las contribuciones voluntarias adicionales de los Estados no miembros, incluidas las de fuentes privadas, organismos de las Naciones Unidas y algunos Estados Miembros, por un monto de 3.515.742 dólares. Esas contribuciones se reflejaron en los ingresos en el estado de resultados del ejercicio incluido en los informes de la Junta de Auditores sobre el informe financiero y los estados financieros auditados, volumen I. En respuesta a su solicitud, la Comisión recibió una lista de 105 fondos fiduciarios para los ingresos mencionados que corresponden a las contribuciones voluntarias en 2019. **La Comisión Consultiva**

confía en que el Secretario General proporcionará esos datos detallados en las futuras solicitudes presupuestarias.

Servicios de televisión y servicios similares

IS2.6 Los ingresos en concepto de servicios de televisión y servicios similares incluyen los derechos de publicación percibidos cuando se utilizan imágenes de la Fototeca de las Naciones Unidas en monografías impresas publicadas con fines comerciales, los cargos por servicios y las regalías percibidas por la investigación, visualización y duplicación de material audiovisual de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva recuerda que las Naciones Unidas poseen los derechos de autor del logotipo y los iconos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que pueden utilizarse con fines comerciales con permiso de la Organización, y que, en casos concretos, las Naciones Unidas pueden conceder licencias para su uso a cambio de regalías, lo que generaría ingresos para la Organización que se reflejarían como ingresos procedentes de la venta de publicaciones de las Naciones Unidas en la sección 3 de ingresos (“Servicios al público”) (véase también [A/74/7](#), párr. IS2.6). **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que intensifique sus esfuerzos por maximizar los ingresos derivados del uso comercial del logotipo y los iconos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y confía en que refleje esos ingresos en la sección de ingresos pertinente del presupuesto por programas de las Naciones Unidas.**

Sección 3 de ingresos Servicios al público²

(En dólares de los Estados Unidos)

Propuesta del Secretario General (2021)

Ingresos brutos	19 239 500
Gastos brutos (después del ajuste)	19 394 800
Ingreso (déficit) neto	(155 300)

Estimaciones aprobadas para 2020

Ingresos brutos	18 947 200
Gastos brutos (después del ajuste)	18 271 900
Ingresos netos	675 300

IS3.1 Los recursos necesarios para la sección 3 de ingresos ascienden a 19.022.600 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 750.700 dólares (4,1 %) respecto de las estimaciones aprobadas para 2020, debido principalmente al aumento de los recursos necesarios para la venta de publicaciones de las Naciones Unidas (474.900 dólares); servicios a los visitantes (59.000 dólares), administración de los garajes (60.800 dólares) y servicios de comedores (169.400 dólares), compensado en parte con una disminución de los recursos necesarios para la Administración Postal de las Naciones Unidas (APNU) (13.400 dólares). En el cuadro IS3.5 figura información sobre la evolución de las estimaciones del total de los recursos financieros por objeto de gastos y fuente de financiación.

² Con excepción de la administración de los garajes, los servicios de esta sección se prestan al público, a los Estados Miembros o al personal de las Naciones Unidas.

IS3.2 El Secretario General indica que, teniendo en cuenta el ajuste, el déficit neto previsto para 2021 asciende a 155.300 dólares, lo que supone una disminución de 830.600 dólares respecto de los ingresos netos estimados para 2020. El Secretario General atribuye el déficit neto a las disminuciones previstas en las operaciones filatélicas, la administración de los garajes y los servicios de comedores, compensadas en parte con los aumentos previstos en la venta de publicaciones de las Naciones Unidas, los servicios a los visitantes, los servicios de ingresos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la venta de artículos de regalo y otras operaciones comerciales (A/75/6 (Income sect. 3), cuadros IS3.4, IS3.8, IS3.12, IS3.16, IS3.21, IS3.23, IS3.24, IS3.27 y IS3.30). **La Comisión Consultiva considera que los servicios de la sección 3 de ingresos contribuyen en gran medida a fortalecer la imagen y el mensaje de las Naciones Unidas ante el público. Si bien reconoce que las Naciones Unidas no son una organización que genere ingresos, y a pesar de los efectos de la pandemia de COVID-19 en las previsiones para 2021, la Comisión Consultiva opina que existen oportunidades para lograr que algunos servicios que se prestan al público, los Estados Miembros o el personal de las Naciones Unidas en el marco de esta sección sean autosuficientes, con excepción de la administración de los garajes. La Comisión confía en que el Secretario General planifique todas las actividades y los gastos de manera juiciosa, con miras a mejorar la capacidad de generación de ingresos de los servicios.**

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos relacionados con puestos

IS3.3 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para puestos en 2021 en la sección 3 de ingresos ascienden a un total 8.904.500 dólares antes del ajuste (el mismo importe que la consignación para 2020), con el cual se sufragarán 65 puestos (13 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 52 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos (*ibid.*, cuadro IS3.7).

Cuadro IS3.1

Recursos de personal

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	65	2 P-5, 8 P-4/3, 3 P-2/1, 7 SG (CP), 43 SG (OC), 2 SS
Propuestos para 2021	65	2 P-5, 8 P-4/3, 3 P-2/1, 7 SG (CP), 43 SG (OC), 2 SS

IS3.4 En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2020, había 3 puestos vacantes del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), a saber, dos encargados de las publicaciones de las Naciones Unidas y uno encargado de la administración del garaje, todos ellos en Nueva York.

IS3.5 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en relación con los recursos humanos. La Comisión examina la cuestión de las tasas de vacantes y los puestos vacantes en el capítulo I del presente informe.

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos no relacionados con puestos

IS3.6 Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2021 ascienden a 10.118.100 dólares, lo que supone un aumento neto de 750.700 dólares (8,0 %) respecto de la consignación para 2020, debido a: a) un aumento de 727.100 dólares (26,7 %) en la partida de servicios por contrata; b) un aumento de 40.000 dólares (1,6 %) en la partida de gastos generales de funcionamiento; c) un aumento de 7.600 dólares (4,7 %) en la partida de mobiliario y equipo; d) un aumento de 3.300

dólares (206,3 %) en la partida de atenciones sociales; e) una disminución de 19.100 dólares (5,7 %) en la partida de suministros y materiales; f) una disminución de 5.300 dólares (71,6 %) en la partida de consultores; y g) una disminución de 2.700 dólares (0,1 %) en concepto de otros gastos de personal.

IS3.7 La información proporcionada a la Comisión Consultiva indica que la mayoría de las estimaciones de recursos que contribuyen al aumento en la partida de servicios por contrata están relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular la venta de publicaciones de las Naciones Unidas (308.500 dólares), los servicios a los visitantes (55.500 dólares), los servicios de ingresos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (97.100 dólares) y la administración de los garajes (22.300 dólares). **La Comisión Consultiva considera que se podrían hacer más esfuerzos para reducir los gastos de los arreglos contractuales en el marco de los diversos servicios al público. Por lo tanto, la Comisión recomienda una reducción del 15 %, es decir, 109.100 dólares, del aumento estimado, que se distribuirá proporcionalmente entre los servicios que contribuyen a este aumento en los servicios por contrata propuestos para 2021.** La Comisión Consultiva examina otras cuestiones relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones en la parte VIII, subsección 29C.

Actividades de la Administración Postal de las Naciones Unidas

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	4.106.500
Estimaciones aprobadas para 2020	3.972.200
Propuesta del Secretario General (2021)	3.958.800
<p><i>Nota:</i> Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).</p>	

IS3.8 Las necesidades de recursos de la Administración Postal de las Naciones Unidas ascienden a 3.958.800 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución de 13.400 dólares (0,3 %) respecto de las estimaciones aprobadas para 2020, debido a la reducción de los recursos necesarios no relacionados con puestos, como se explica en el párrafo IS3.10.

IS3.9 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para puestos en 2021 ascienden a un total de 2.469.700 dólares antes del ajuste (el mismo importe que la consignación para 2020), con el cual se sufragará el mantenimiento de 19 puestos (1 P-5, 4 de Servicios Generales (categoría principal) y 14 de Servicios Generales (otras categorías)). Los recursos no relacionados con puestos que se proponen, que ascienden a 1.489.100 dólares, reflejan una disminución neta de 13.400 dólares (0,9 %) respecto de la consignación para 2020, debido a la reducción de los recursos necesarios en las partidas de gastos generales de funcionamiento, por la disminución de los gastos de mantenimiento y las mejoras del sistema MegaStamp (18.800 dólares), y de suministros y materiales, por la reducción de los recursos necesarios para facturas de clientes prevista para 2021 (6.500 dólares), compensada en parte con un aumento de 11.900 dólares en la partida de servicios por contrata.

IS3.10 La previsión a la baja se basa en una menor actividad de ventas en 2019 y las hipótesis siguientes: a) todos los comercios minoristas de la Sede siguen funcionando normalmente, con cifras similares de visitantes a las Naciones Unidas; b) se produce un ligero aumento de las tarifas de los sellos de los Estados Unidos y Europa en 2021; c) continúan las ventas de productos a los distribuidores y agentes existentes; y d)

continúan la participación y las ventas en ferias y exposiciones mundiales de sellos en los Estados Unidos, Europa y Asia. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva la información que figura en el cuadro IS3.2 sobre los ingresos de la Administración Postal de las Naciones Unidas en los últimos 10 años.

Cuadro IS3.2

Ingresos consolidados de la Administración Postal de las Naciones Unidas, 2010-2019

(En dólares de los Estados Unidos)

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
6 436 926	5 963 096	4 956 846	6 210 717	4 823 276	4 831 247	4 270 586	4 077 896	3 161 231	2 816 872

IS3.11 También se proporcionó a la Comisión Consultiva, en respuesta a su solicitud, información sobre las ventas en puntos de venta (mostrador) y en el portal (Internet) en los últimos tres años, que se muestra en el cuadro IS3.3.

Cuadro IS3.3

Ingresos consolidados de la Administración Postal de las Naciones Unidas, 2017-2019

(En dólares de los Estados Unidos)

Ubicación	2017	2018	2019
Ventas en puntos de venta (mostrador) de la APNU			
Nueva York	328 726	272 384	242 657
Ginebra	21 929	27 951	28 413
Viena	39 253	33 861	33 501
Total	389 908	334 197	304 571
Ventas en portal de la APNU (Internet)			
Nueva York	145 912	134 484	121 654
Ginebra	9 775	10 886	7 872
Viena	114 308	104 898	82 637
Total	269 995	250 268	212 163

IS3.12 **La Comisión Consultiva alienta a la Administración Postal de las Naciones Unidas a que aumente su capacidad de generación de ingresos y logre mayores economías en sus operaciones mediante la innovación y la creatividad. La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que realice un examen de las posibilidades que tiene la Administración Postal de generar ingresos y que informe al respecto en la próxima solicitud presupuestaria (véanse también A/72/7, párr. IS3.7; A/70/7, párr. IS3.5; y A/68/7, párr. IS3.3).**

IS3.13 La Comisión Consultiva recuerda que se preveía que el sistema de filatelia se pusiera en marcha en el primer trimestre de 2020 y que el sistema antiguo (MegaStamp) seguiría funcionando en paralelo con el nuevo sistema durante un período de hasta seis meses (A/74/7, párr. IS3.7). En la propuesta presupuestaria, el Secretario General indicó que, debido a la COVID-19, es posible que el sistema filatélico no esté listo para entrar en funcionamiento hasta principios de 2021 (A/75/6, (Income sect. 3), anexo). **La Comisión Consultiva confía de nuevo en que el**

Secretario General incluirá en su próxima solicitud presupuestaria información actualizada sobre el estado de aplicación del nuevo sistema de filatelia y sobre los beneficios obtenidos, así como información sobre la desconexión del antiguo sistema MegaStamp.

Venta de publicaciones de las Naciones Unidas

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	5.003.100
Estimaciones aprobadas para 2020	5.365.200
Propuesta del Secretario General (2021)	5.840.100
<p><i>Nota:</i> Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).</p>	

IS3.14 Los recursos necesarios para 2021 ascienden a 5.840.100 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 474.900 dólares (8,9 %) respecto de las estimaciones aprobadas para 2020, e incluyen: a) recursos presupuestarios para puestos por valor de 2.848.500 dólares antes del ajuste (el mismo importe que en 2020) para sufragar el mantenimiento de 21 puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 14 de Servicios Generales (otras categorías)); y b) recursos propuestos no relacionados con puestos por un total de 2.991.600 dólares, lo cual refleja un aumento de 474.900 dólares (18,9 %) respecto de 2020 como consecuencia de los recursos adicionales en las siguientes partidas: i) servicios por contrata, debido a las mayores necesidades de hospedaje y mantenimiento de plataformas digitales, los gastos de desarrollo que conlleva actualizar las plataformas digitales, los gastos de procesamiento de pedidos que conlleva el aumento de las ventas de publicaciones y las operaciones de la librería, a raíz de las condiciones contractuales y los requisitos reglamentarios locales (407.200 dólares); ii) gastos generales de funcionamiento, que obedecen al aumento del costo de los bienes vendidos, las comisiones bancarias y los gastos de envío para apoyar el aumento de los ingresos (68.600 dólares); y iii) mobiliario y equipo (700 dólares), compensado en parte con una disminución de 1.600 dólares en la partida de suministros y materiales.

IS3.15 El Secretario General indica que en el plan propuesto para 2021 se sigue haciendo hincapié, entre otras cosas, en la consolidación del programa de publicación electrónica junto con la creación y la venta de una selección más amplia de publicaciones para el público general; una distribución más amplia de los productos electrónicos y un mayor desarrollo de la capacidad de impresión por encargo; y la preparación de publicaciones impresas atractivas para el público en general. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General incluirá en su próxima solicitud presupuestaria más información sobre los progresos realizados en las esferas mencionadas (*ibid.*, párr. IS3.11).**

Servicios a los visitantes

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	4.974.600
Estimaciones aprobadas para 2020	5.724.800
Propuesta del Secretario General (2021)	5.783.800

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IS3.16 Los recursos necesarios para 2021 ascienden a 5.783.800 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 59.000 dólares (1,6 %) respecto de las estimaciones aprobadas para 2020, e incluyen: a) recursos relacionados con puestos por valor de 2.096.100 dólares, con los que se sufragará el mantenimiento de 15 puestos (3 P-3, 2 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 9 de Servicios Generales (otras categorías)); y b) recursos propuestos no relacionados con puestos por valor de 3.687.700 dólares, lo que supone un aumento de 59.000 dólares (1,6 %) a raíz, entre otras cosas, de: i) un aumento en la partida de atenciones sociales (3.300 dólares) debido a la conmemoración del aniversario de las Naciones Unidas de junio de 2020 (Día de la Carta de las Naciones Unidas) a junio de 2021 y del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General; ii) un aumento en la partida de servicios por contrata (87.100 dólares), debido a la mayor necesidad de guías de visita a tiempo parcial en ciertos períodos en Nueva York para atender la demanda estacional, y a las contribuciones a los servicios centrales de tecnología de la información, incluidos los acuerdos de prestación de servicios y otros servicios conexos en la Sede y en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena; iii) una disminución en la partida de otros gastos de personal (18.100 dólares), debido a que se necesitan menos recursos para financiar los sueldos de los guías de visita a tiempo completo en la Sede, compensado íntegramente con un aumento en la partida de servicios por contrata a fin de contratar a guías de visita a tiempo parcial en ciertos períodos (77.100 dólares) y con el aumento de los recursos necesarios en la Sede y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, teniendo en cuenta la experiencia en materia de gastos de los auxiliares de información pública (59.000 dólares); y iv) una disminución en la partida de gastos generales de funcionamiento (4.700 dólares) debido a que se necesitan menos recursos para equipo audiovisual.

IS3.17 **La Comisión Consultiva subraya una vez más que las visitas guiadas constituyen un aspecto importante de la divulgación de la Organización al público en general. La Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine los servicios que se prestan actualmente a los visitantes y los niveles de dotación de personal en los cuatro lugares de destino, así como la posibilidad de realizar visitas guiadas los fines de semana, teniendo en cuenta las observaciones de los visitantes y otros interesados pertinentes, y que informe sobre sus conclusiones, tomando en consideración el impacto de la pandemia de COVID-19, en su próxima solicitud presupuestaria (*ibid.*, párr. IS3.16).**

Servicios generadores de ingresos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	517.000
Estimaciones aprobadas para 2020	686.600
Propuesta del Secretario General (2021)	686.600
<i>Nota:</i> Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).	

IS3.18 Los recursos necesarios para sufragar necesidades no relacionadas con puestos en 2021 ascienden a 686.600 dólares antes del ajuste, es decir, el mismo importe que las estimaciones aprobadas para 2020.

Venta de artículos de regalo

IS3.19 Se prevé que los ingresos netos procedentes de la venta de artículos de regalo en la Sede en 2021 se mantendrán en 750.000 dólares, es decir, el mismo importe que en 2020 (A/75/6 (Income sect. 3), cuadro IS3.23). En la propuesta presupuestaria se indica que la tienda de artículos de regalo de la Sede está gestionada por un contratista que debe pagar a las Naciones Unidas un porcentaje de las ventas brutas y una contribución por los servicios públicos que recibe.

Administración de los garajes

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	1.036.300
Estimaciones aprobadas para 2020	1.124.100
Propuesta del Secretario General (2021)	1.184.900
<i>Nota:</i> Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).	

IS3.20 Los recursos necesarios en 2021 ascienden a 1.184.900 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 60.800 dólares (5,4 %) respecto de las estimaciones aprobadas para 2020, e incluyen: a) recursos propuestos para puestos por valor de 796.000 dólares (el mismo importe que en 2020) para sufragar el mantenimiento de 6 puestos (4 de Servicios Generales (otras categorías) y 2 del Servicio de Seguridad); y b) recursos propuestos no relacionados con puestos por valor de 388.900 dólares, lo que supone un aumento de 60.800 dólares (18,5 %) respecto de la consignación para 2020, como consecuencia de los recursos adicionales en las siguientes partidas: i) servicios por contrata, en relación con la contribución a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en apoyo del sistema Unite Park Garage para el apoyo operacional y el mantenimiento del sistema de administración del garaje en la Sede, y servicios de apoyo externalizados relacionados con la gestión de la administración del garaje en Bangkok (22.300 dólares); y ii) gastos generales de funcionamiento en la Sede, en concepto de reparaciones y mantenimiento adicionales de los locales y las oficinas del garaje en el edificio del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (46.000 dólares), compensado en parte con una disminución de 5.300

dólares en la partida de consultoría y de 2.200 dólares en la de suministros y materiales, debido a que se necesitan menos recursos para suministros en Bangkok.

Servicios de comedores

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	1.301.700
Estimaciones aprobadas para 2020	502.600
Propuesta del Secretario General (2021)	672.000

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IS3.21 Los recursos necesarios en 2021 ascienden a 672.000 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 169.400 dólares (33,7 %) respecto de la consignación para 2020, e incluyen: a) recursos propuestos relacionados con puestos por valor de 232.600 dólares (el mismo importe que en 2020) para sufragar el mantenimiento de un puesto de P-4; y b) recursos propuestos no relacionados con puestos por valor de 439.400 dólares, lo que refleja un aumento de 169.400 dólares (62,7 %) respecto de 2020 que obedece principalmente al aumento de 201.400 dólares en la partida de servicios por contrata en la Sede para atender las necesidades existentes de apoyo a la semana de alto nivel de la Asamblea General y para sufragar las reparaciones y el mantenimiento necesarios de los locales de los comedores, compensado en parte con una disminución de 43.000 dólares en la partida de gastos generales de funcionamiento debido a la reducción de las necesidades de mantenimiento tanto en la Sede como en Bangkok.

IS3.22 El Secretario General explica que el contrato de servicios de comedores de la Sede, concertado el 31 de diciembre de 2015, sigue vigente hasta el 31 de diciembre de 2022. En virtud del contrato inicial, la ganancia económica de las Naciones Unidas consistiría en la más ventajosa de las dos opciones siguientes: una cantidad anual garantizada o un porcentaje fijo de las ventas anuales en cifras brutas. Debido a las pérdidas registradas por el proveedor de servicios de comedores en los primeros años de vigencia del contrato, en 2016 se acordó modificarlo para eximir al proveedor del pago de comisiones a las Naciones Unidas. En una modificación posterior del contrato, firmada en abril de 2018, se especificó que el proveedor solo pagaría una comisión a las Naciones Unidas si obtenía beneficios. Sin embargo, se prevé que el proveedor obtendrá una ganancia mínima y, por lo tanto, no habrá ingresos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a raíz de la pandemia de COVID-19 y de la situación de liquidez, el Secretario General había decidido subvencionar al proveedor de los servicios de comedores mensualmente. Las subvenciones de noviembre de 2019 a mayo de 2020 ascendieron a 1.500.863 dólares, como se refleja en el cuadro IS3.4. Se estaba negociando si se debía seguir proporcionando subvenciones al proveedor después de junio de 2020 para garantizar la prestación de los servicios de comedores cuando las Naciones Unidas consideraran que era seguro que el personal y los delegados regresaran al edificio. **La Comisión Consultiva toma nota de la información sobre las subvenciones proporcionadas al proveedor de los servicios de comedores por valor de 1.500.863 dólares y confía en que se proporcione a la Asamblea General, durante su examen del presente informe, datos actualizados y una justificación, así como información sobre las negociaciones en curso y la necesidad de proporcionar más subsidios.**

Cuadro IS3.4

Subvenciones pagadas al proveedor de los servicios de comedores de la Sede

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Razón</i>	<i>Mes</i>	<i>Monto</i>
Crisis de liquidez de las Naciones Unidas	Noviembre de 2019	225 151
Crisis de liquidez de las Naciones Unidas	Diciembre de 2019	141 190
Crisis de liquidez de las Naciones Unidas	Enero de 2020	210 519
Crisis de liquidez de las Naciones Unidas	Febrero de 2020	207 727
Crisis de COVID-19	Marzo de 2020	457 290
Crisis de COVID-19	Abril de 2020	149 966
Crisis de COVID-19	Mayo de 2020	109 015
Total		1 500 863

IS3.23 El Secretario General explica además que, en la CESPAP, los servicios de comedores son una actividad autosuficiente y prestan servicios a los funcionarios, los delegados y los participantes en reuniones y conferencias ajenas a las Naciones Unidas que se celebran en los locales de la Comisión. Los servicios generan ingresos incidentales; se prevé que en 2021 los ingresos de los servicios de comedores de Bangkok ascenderán a 75.000 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los servicios de comedores se prestaban con arreglo al sistema de recuperación de los costos. Las operaciones del proveedor de los servicios de comedores eran autosuficientes desde el punto de vista financiero. En cuanto a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que los servicios de comedores los prestaban varios proveedores y no se recaudaban ingresos de ellos.

IS3.24 **Teniendo en cuenta el aumento de los recursos propuestos para los servicios de comedores en la Sede, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que lleve a cabo una evaluación amplia e independiente de las operaciones de los servicios de comedores, incluidos los servicios prestados, las subvenciones proporcionadas y los efectos generales para los delegados y el personal. La Comisión considera que dicha evaluación debería basarse en encuestas exhaustivas sobre la satisfacción de los clientes y estudios de mercado a fin de recabar la experiencia y las opiniones de los delegados, el personal y el público que utiliza la cafetería, así como para analizar todas las opciones disponibles con miras a satisfacer mejor las expectativas de los clientes en cuanto a calidad, servicio y precio de los servicios de comedores.**

IS3.25 La Comisión Consultiva observa que el contrato de los servicios de comedores en la Sede expirará el 31 de diciembre de 2022. A ese respecto, la Comisión confía en que las nuevas adjudicaciones de contratos estarán abiertas a todos los proveedores, de plena conformidad con las políticas, directrices y procedimientos de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones, y en que se garantizará la competencia leal y transparente entre todos los posibles proveedores (también [A/74/7](#), párr. IS3.24).

*Otras actividades comerciales*³

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Gastos (2019)	416.000
Estimaciones aprobadas para 2020	434.800
Propuesta del Secretario General (2021)	434.800

Nota: Las cifras del presente informe, a menos que se indique otra cosa, se presentan a los valores de 2020 (es decir, antes del ajuste).

IS3.26 Los recursos necesarios para sufragar las necesidades no relacionadas con puestos en 2021 ascienden a 434.800 dólares antes del ajuste, es decir, el mismo importe que los recursos aprobados para 2020.

IS3.27 Con sujeción a la recomendación que figura en el párrafo IS3.7, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los recursos no relacionados con puestos.

IS3.28 La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en relación con los ingresos netos.

Otros asuntos*Efectos de la enfermedad por coronavirus*

IS3.29 La sección 3 de ingresos se ha visto muy afectada por la pandemia, en vista de su naturaleza y de los servicios prestados al público. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se preveía que los ingresos derivados de las operaciones de la APNU disminuirían en un 20 % en 2020 debido al cierre de los mostradores de venta de sellos y las actividades filatélicas de las Naciones Unidas; el aplazamiento o la cancelación de la mayoría de las ferias filatélicas de 2020; y el impacto económico en los clientes y en su capacidad de comprar sellos.

IS3.30 Se informó a la Comisión Consultiva de que, a fin de seguir cumpliendo los mandatos relacionados con los servicios a los visitantes a pesar del cierre de los lugares de destino, los guías de visita habían creado una serie de presentaciones y materiales en línea y llevaban a cabo su programa de trabajo actualizando el material de capacitación, creando productos en línea y realizando visitas y sesiones informativas en línea. También se informó a la Comisión de que, de mayo a julio de 2020, se habían ofrecido más de 30 actos en línea, principalmente a instituciones académicas. El Servicio ofrecía visitas en línea en directo e interactivas, sesiones informativas en línea y combinaciones de ambas modalidades. Las visitas y las sesiones informativas de entre 45 y 60 minutos se cobraban al precio de 200 dólares por grupo; los actos más largos, como las visitas y las sesiones informativas en línea, tenían un precio de 300 dólares. La futura reapertura de los lugares de destino requerirá un distanciamiento social y otras restricciones, así como adaptaciones de la ruta de las visitas (como la inclusión de más visitas del jardín y al aire libre), el tamaño de los grupos y la frecuencia de las visitas. Esas medidas afectarán la rentabilidad de las operaciones de visitas en los cuatro lugares de destino.

³ Las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que incluyen promociones y exposiciones, una cafetería, una peluquería y una floristería, están a cargo de contratistas que reembolsan a las Naciones Unidas todos los gastos de servicios públicos y pagan una cuota fija anual a la Oficina.

IS3.31 En cuanto a la administración de los garajes, se informó a la Comisión Consultiva de que la pandemia de COVID-19 estaba causando pérdidas adicionales de ingresos de un promedio de más de 45.000 dólares al mes, a raíz de la decisión de que el aparcamiento de la Sede siguiera siendo gratuito durante la fase 1 de reapertura para facilitar el desplazamiento del personal esencial. Se previó que, para agosto de 2020, las pérdidas de ingresos alcanzarían unos 280.000 dólares. En la CESPAP, los locales estuvieron cerrados del 26 de marzo al 17 de abril de 2020. En el marco del regreso gradual a la oficina, se suspendió el pago del aparcamiento para todos los abonados del garaje a partir de abril de 2020. En el caso de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, no se preveía una reducción de los ingresos en 2020, ya que las plazas de aparcamiento se alquilaban de manera continua a los funcionarios debido a la gran demanda.

IS3.32 En cuanto a los servicios de comedores, además de las pérdidas y las subvenciones proporcionadas al proveedor de la Sede, como se indica en el párrafo IS3.24, se ha pedido a los proveedores de los servicios de comedores de la CESPAP que detengan temporalmente su actividad. La CESPAP renunció temporalmente a los pagos fijos anuales, los pagos por administración de contratos y los gastos de apoyo administrativo, así como al pago de porcentajes, de marzo a julio de 2020.

Cuadro IS3.5 Evolución de los recursos financieros generales, por objeto de gastos y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario					Otros recursos prorrateados				Recursos extrapresupuestarios				Total			
	2019	2020	2020	2021	Diferencia (2020- 2021)	2019	2020	2021	Diferencia (2020- 2021)	2019	2020	2021	Diferencia (2020- 2021)	2019	2020	2021	Diferencia (2020- 2021)
	Gastos	Estimación	Gastos (enero a junio)	Estimación (antes del ajuste)		Gastos	Estimación	Estimación		Gastos	Estimación	Estimación		Gastos	Estimación	Estimación	
Puestos	9 242,9	8 904,5	3 735,7	8 904,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9 242,9	8 904,5	8 904,5	-
Otros gastos de personal	2 716,8	3 328,2	1 201,8	3 325,5	(2,7)	-	-	-	-	-	-	-	-	2 716,8	3 328,2	3 325,5	(2,7)
Atenciones sociales	0,4	1,6	-	4,9	3,3	-	-	-	-	-	-	-	-	0,4	1,6	4,9	3,3
Consultores y expertos	250,8	7,4	97,8	2,1	(5,3)	-	-	-	-	-	-	-	-	250,8	7,4	2,1	(5,3)
Viajes del personal	184,6	174,6	6,9	174,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	184,6	174,6	174,4	-
Servicios por contrata	2 930,1	2 719,6	1 590,2	3 446,7	727,1	-	-	-	-	-	-	-	-	2 930,1	2 719,6	3 446,7	727,1
Gastos generales de funcionamiento	2 125,6	2 512,4	604,1	2 552,4	40,0	-	-	-	-	-	-	-	-	2 125,6	2 512,4	2 552,4	40,0
Suministros y materiales	92,5	332,7	84,1	313,6	(19,1)	-	-	-	-	-	-	-	-	92,5	332,7	313,6	(19,1)
Mobiliario y equipo	182,2	162,9	53,4	170,5	7,6	-	-	-	-	-	-	-	-	182,2	162,9	170,5	7,6
Mejora de locales	67,2	-	8,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67,2	-	-	-
Becas, donaciones y contribuciones	46,1	128,0	0,1	128,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46,1	128,0	128,0	-
Otros gastos ^a	-	-	946,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	17 839,2	18 271,9	8 329,8	19 022,6	750,7	-	-	-	-	-	-	-	-	17 839,2	18 271,9	19 022,6	750,7

^a Los gastos en concepto de contribuciones del personal se registran temporalmente en la partida de otros gastos.

Anexo I**Recursos propuestos, por esfera prioritaria**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera prioritaria</i>	<i>Parte/sección del presupuesto</i>	<i>Recursos necesarios</i>				<i>Número de puestos</i>			
		<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Cambio</i>	<i>Cambio porcentual</i>	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Cambio</i>	<i>Cambio porcentual</i>
Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas	Parte IV (Cooperación internacional para el desarrollo) (seccs. 9, 10, 12 a 15 y 17) Parte V (Cooperación regional para el desarrollo) (seccs. 19 a 23) Parte XIII (Cuenta para el Desarrollo) (secc. 35)	454 447,0	454 499,1	52,1	–	2 471	2 472	1	–
Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Parte II (Asuntos políticos) (seccs. 3, 5 y 6)	829 748,2	824 900,6	(4 847,6)	(0,6)	734	732	(2)	(0,3)
Desarrollo de África	Parte IV (Cooperación internacional para el desarrollo) (secc. 11) Parte V (Cooperación regional para el desarrollo) (secc. 18)	89 874,0	89 122,0	(752,0)	(0,8)	584	584	–	–
Promoción de los derechos humanos	Parte VI (Derechos humanos y asuntos humanitarios) (secc. 24)	115 119,3	100 899,6	(14 219,7)	(12,4)	433	433	–	–
Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria	Parte VI (Derechos humanos y asuntos humanitarios) (seccs. 25 a 27)	97 588,4	88 267,9	(9 320,5)	(9,6)	232	232	–	–
Promoción de la justicia y el derecho internacional	Parte III (Justicia y derecho internacionales) (seccs. 7 y 8)	86 599,2	84 067,8	(2 531,4)	(2,9)	320	318	(2)	(0,6)
Desarme	Parte II (Asuntos políticos) (secc. 4)	13 245,0	12 455,1	(789,9)	(6,0)	62	62	–	–
Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones	Parte IV (Cooperación internacional para el desarrollo) (secc. 16)	21 627,1	20 990,7	(636,4)	(2,9)	125	125	–	–

Anexo II

A. Sinopsis de los recursos financieros, por parte/sección del presupuesto y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	2020 Consignación	2021 (antes del ajuste)	Diferencia	2020 Aprobados	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
Parte I									
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	403 729,4	400 374,7	(3 354,7)	9 099,0	9 637,0	538,0	352 202,7	354 232,0	2 029,3
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	77 087,6	78 448,2	1 360,6	9 099,0	9 637,0	538,0	327 954,5	329 797,5	1 843,0
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	326 641,8	321 926,5	(4 715,3)	–	–	–	24 248,2	24 434,5	186,3
Parte II									
Asuntos políticos	842 993,2	837 355,7	(5 637,5)	97 120,1	98 291,7	1 171,6	182 818,9	181 667,7	(1 151,2)
3. Asuntos políticos	773 224,1	768 167,7	(5 056,4)	7 287,1	8 458,7	1 171,6	101 721,4	100 712,9	(1 008,5)
4. Desarme	13 245,0	12 455,1	(789,9)	–	–	–	15 000,5	14 706,2	(294,3)
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	52 602,8	52 561,6	(41,2)	89 833,0	89 833,0	–	64 417,7	64 417,7	–
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 921,3	4 171,3	250,0	–	–	–	1 679,3	1 830,9	151,6
Parte III									
Justicia y derecho internacionales	86 599,2	84 067,8	(2 531,4)	3 594,4	4 091,3	496,9	9 743,8	9 595,8	(148,0)
7. Corte Internacional de Justicia	28 145,5	28 793,6	648,1	–	–	–	–	–	–
8. Asuntos jurídicos	58 453,7	55 274,2	(3 179,5)	3 594,4	4 091,3	496,9	9 743,8	9 595,8	(148,0)
Parte IV									
Cooperación internacional para el desarrollo	251 356,4	251 971,7	615,3	–	–	–	1 723 430,5	1 681 668,4	(41 762,1)
9. Asuntos económicos y sociales	83 293,4	83 643,8	350,4	–	–	–	110 804,5	100 870,9	(9 933,6)
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5 886,2	6 385,9	499,7	–	–	–	2 704,2	1 361,5	(1 342,7)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2020 Aprobados</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	7 985,9	7 985,9	–	–	–	–	3 724,0	2 963,5	(760,5)
12. Comercio y desarrollo	68 087,9	68 087,9	–	–	–	–	42 756,3	43 056,3	300,0
13. Centro de Comercio Internacional	18 861,8	18 861,8	–	–	–	–	–	–	–
14. Medio ambiente	23 364,3	23 765,9	401,6	–	–	–	435 465,0	435 465,0	–
15. Asentamientos humanos	12 508,4	12 508,4	–	–	–	–	240 439,6	252 188,2	11 748,6
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	21 627,1	20 990,7	(636,4)	–	–	–	402 536,9	360 763,0	(41 773,9)
17. ONU-Mujeres	9 741,4	9 741,4	–	–	–	–	485 000,0	485 000,0	–
Parte V									
Cooperación regional para el desarrollo	300 392,3	298 440,7	(1 951,6)	–	–	–	91 540,0	90 829,0	(711,0)
18. Desarrollo económico y social en África	81 888,1	81 136,1	(752,0)	–	–	–	22 184,0	25 423,3	3 239,3
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	55 526,8	54 619,6	(907,2)	–	–	–	24 357,1	23 293,1	(1 064,0)
20. Desarrollo económico en Europa	33 290,0	33 283,5	(6,5)	–	–	–	25 903,0	23 079,3	(2 823,7)
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	57 591,8	57 306,0	(285,8)	–	–	–	9 363,0	9 424,1	61,1
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	36 518,0	36 517,9	(0,1)	–	–	–	9 732,9	9 609,2	(123,7)
23. Programa ordinario de cooperación técnica	35 577,6	35 577,6	–	–	–	–	–	–	–
Parte VI									
Derechos humanos y asuntos humanitarios	212 707,7	189 167,5	(23 540,2)	1 895,0	2 385,2	490,2	10 247 757,8	10 170 272,2	(77 485,6)
24. Derechos humanos	115 119,3	100 899,6	(14 219,7)	1 895,0	2 385,2	490,2	191 980,6	195 378,5	3 397,9
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	40 098,9	40 098,9	–	–	–	–	8 627 582,1	8 575 735,7	(51 846,4)
26. Refugiados de Palestina	32 365,5	32 365,5	–	–	–	–	1 095 307,9	1 054 678,5	(40 629,4)
27. Asistencia humanitaria	25 124,0	15 803,5	(9 320,5)	–	–	–	332 887,2	344 479,5	11 592,3

	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	2020 Consignación	2021 (antes del ajuste)	Diferencia	2020 Aprobados	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
Parte VII									
Comunicación global	94 692,4	96 846,0	2 153,6	704,9	873,0	168,1	11 911,8	11 911,8	–
28. Comunicación global	94 692,4	96 846,0	2 153,6	704,9	873,0	168,1	11 911,8	11 911,8	–
Parte VIII									
Servicios de apoyo comunes	301 780,4	298 620,7	(3 159,7)	238 896,4	261 783,3	22 886,9	194 785,0	202 088,3	7 303,3
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	52 921,4	54 444,2	1 522,8	56 656,4	68 488,6	11 832,2	23 359,4	25 602,7	2 243,3
29B. Departamento de Apoyo Operacional	93 025,6	86 355,4	(6 670,2)	102 390,4	111 900,5	9 510,1	48 718,4	54 275,1	5 556,7
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	49 959,8	51 959,8	2 000,0	79 849,6	81 394,2	1 544,6	47 133,2	46 204,4	(928,8)
29E. Administración, Ginebra	69 736,4	71 289,5	1 553,1	–	–	–	34 987,0	34 887,0	(100,0)
29F. Administración, Viena	18 088,4	18 088,4	–	–	–	–	19 624,2	19 676,1	51,9
29G. Administración, Nairobi	18 048,8	16 483,4	(1 565,4)	–	–	–	20 962,8	21 443,0	480,2
Parte IX									
Supervisión interna	20 509,9	20 681,2	171,3	29 078,3	32 301,8	3 223,5	12 011,4	12 011,4	–
30. Supervisión interna	20 509,9	20 681,2	171,3	29 078,3	32 301,8	3 223,5	12 011,4	12 011,4	–
Parte X									
Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	82 409,4	82 236,1	(173,3)	11 013,4	11 294,1	280,7	5 751,2	5 881,8	130,6
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	6 245,8	6 236,3	(9,5)	–	–	–	–	–	–
32. Gastos especiales	76 163,6	75 999,8	(163,8)	11 013,4	11 294,1	280,7	5 751,2	5 881,8	130,6
Parte XI									
Gastos de capital	71 046,1	19 461,2	(51 584,9)	–	–	–	–	–	–
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	71 046,1	19 461,2	(51 584,9)	–	–	–	–	–	–
Parte XII									
Seguridad	124 181,7	124 185,6	3,9	139 881,1	142 810,4	2 929,3	12 447,3	12 080,1	(367,2)
34. Seguridad	124 181,7	124 185,6	3,9	139 881,1	142 810,4	2 929,3	12 447,3	12 080,1	(367,2)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2020 Aprobados</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Parte XIII									
Cuenta para el Desarrollo	14 199,4	14 199,4	–	–	–	–	–	–	–
35. Cuenta para el Desarrollo	14 199,4	14 199,4	–	–	–	–	–	–	–
Parte XIV									
Contribuciones del personal	267 233,0	269 738,5	2 505,5	–	–	–	–	–	–
36. Contribuciones del personal	267 233,0	269 738,5	2 505,5	–	–	–	–	–	–
Total	3 073 830,5	2 987 346,8	(86 483,7)	531 282,6	563 467,8	32 185,2	12 844 400,4	12 732 238,5	(112 161,9)

B. Sinopsis de los recursos humanos, por parte/sección del presupuesto y fuente de financiación

(Número de puestos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
	<i>2020 Aprobados</i>	<i>2021 Propuestos</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2020 Aprobados</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Parte I									
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 877	1 847	(30)	20	21	1	1 293	1 265	(28)
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	246	248	2	20	21	1	1 183	1 155	(28)
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1 631	1 599	(32)	–	–	–	110	110	–
Parte II									
Asuntos políticos	796	794	(2)	488	488	–	330	324	(6)
3. Asuntos políticos	375	376	1	50	50	–	237	233	(4)
4. Desarme	62	62	–	–	–	–	24	21	(3)
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	336	333	(3)	438	438	–	62	62	–
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	23	23	–	–	–	–	7	8	1
Parte III									
Justicia y derecho internacionales	320	318	(2)	20	20	–	28	28	–
7. Corte Internacional de Justicia	116	117	1	–	–	–	–	–	–
8. Asuntos jurídicos	204	201	(3)	20	20	–	28	28	–
Parte IV									
Cooperación internacional para el desarrollo	1 298	1 299	1	–	–	–	2 100	2 145	45
9. Asuntos económicos y sociales	488	488	–	–	–	–	41	38	(3)
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	28	29	1	–	–	–	–	–	–
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	43	43	–	–	–	–	–	–	–
12. Comercio y desarrollo	379	379	–	–	–	–	15	15	–
13. Centro de Comercio Internacional	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		
	<i>2020 Aprobados</i>	<i>2021 Propuestos</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2020 Aprobados</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
14. Medio ambiente	113	113	–	–	–	–	852	852	–
15. Asentamientos humanos	73	73	–	–	–	–	182	230	48
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	125	125	–	–	–	–	545	545	–
17. ONU-Mujeres	49	49	–	–	–	–	465	465	–
Parte V									
Cooperación regional para el desarrollo	1 882	1 882	–	–	–	–	275	295	20
18. Desarrollo económico y social en África	541	541	–	–	–	–	51	61	10
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	418	418	–	–	–	–	105	108	3
20. Desarrollo económico en Europa	188	188	–	–	–	–	51	52	1
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	480	480	–	–	–	–	40	46	6
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	255	255	–	–	–	–	28	28	–
23. Programa ordinario de cooperación técnica	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Parte VI									
Derechos humanos y asuntos humanitarios	665	665	–	10	10	–	17 278	17 356	78
24. Derechos humanos	433	433	–	10	10	–	809	817	8
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	2	2	–	–	–	–	14 329	14 431	102
26. Refugiados de Palestina	158	158	–	–	–	–	80	48	(32)
27. Asistencia humanitaria	72	72	–	–	–	–	2 060	2 060	–
Parte VII									
Comunicación global	688	688	–	4	4	–	11	11	–
28. Comunicación global	688	688	–	4	4	–	11	11	–
Parte VIII									
Servicios de apoyo comunes	1 293	1 304	11	704	702	(2)	654	667	13
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	272	272	–	194	195	1	112	115	3

	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	2020 Aprobados	2021 Propuestos	Diferencia	2020 Aprobados	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
29B. Departamento de Apoyo Operacional	354	354	–	454	452	(2)	70	72	2
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	183	183	–	56	55	(1)	12	12	–
29E. Administración, Ginebra	289	300	11	–	–	–	152	152	–
29F. Administración, Viena	83	83	–	–	–	–	84	84	–
29G. Administración, Nairobi	112	112	–	–	–	–	224	232	8
Parte IX									
Supervisión interna	114	114	–	131	130	(1)	43	43	–
30. Supervisión interna	114	114	–	131	130	(1)	43	43	–
Parte X									
Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32. Gastos especiales	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Parte XI									
Gastos de capital	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Parte XII									
Seguridad	1 039	1 036	(3)	16	16	–	57	54	(3)
34. Seguridad	1 039	1 036	(3)	16	16	–	57	54	(3)
Parte XIII									
Cuenta para el Desarrollo	–	–	–	–	–	–	–	–	–
35. Cuenta para el Desarrollo	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Parte XIV									
Contribuciones del personal	–	–	–	–	–	–	–	–	–
36. Contribuciones del personal	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	9 972	9 947	(25)	1 393	1 391	(2)	22 069	22 188	119

Anexo III

A. Tasas de puestos vacantes del Cuadro Orgánico y categorías superiores, detalladas por sección del presupuesto

<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>													
				<i>2020</i>									
		<i>2019</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>							<i>Tasa</i>	<i>Promedio</i>	
		<i>Puestos</i>	<i>Tasa media</i>	<i>Tasa de</i>	<i>Puestos</i>	<i>enero</i>	<i>febrero</i>	<i>marzo</i>	<i>abril</i>	<i>mayo</i>	<i>junio</i>	<i>media</i>	<i>de puestos</i>
		<i>autorizados</i>	<i>real de enero</i>	<i>vacantes</i>	<i>autorizados</i>							<i>de vacantes</i>	
1.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	143	5,6	6,1	143	9,1	9,8	10,0	9,8	10,0	9,3	9,7	14
2.	Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	998	6,7	7,1	1 002	8,3	8,3	9,2	9,2	9,3	9,6	9,0	90
3.	Asuntos políticos	223	9,7	9,7	222	9,5	10,7	10,7	9,6	10,0	11,0	10,3	23
4.	Desarme	38	9,4	9,6	40	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	4
5.	Operaciones de mantenimiento de la paz	32	4,2	4,4	32	7,0	9,4	12,4	13,2	12,5	12,5	11,2	4
6.	Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	18	13,4	14,3	18	5,7	5,6	5,6	5,6	5,6	5,6	5,6	1
7.	Corte Internacional de Justicia	60	2,1	1,5	60	4,4	2,8	1,7	1,7	1,7	2,4	2,5	2
8.	Asuntos jurídicos	92	10,0	10,5	142	23,3	21,6	16,5	15,5	15,0	15,6	17,9	25
9.	Asuntos económicos y sociales	309	8,9	9,3	309	10,1	10,3	11,3	11,5	11,3	11,5	11,0	34
10.	Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	22	5,7	5,5	22	9,1	9,1	5,7	4,6	4,6	4,6	6,3	1
11.	Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	33	16,1	16,3	33	9,1	9,1	10,7	12,1	9,5	9,1	9,9	3
12.	Comercio y desarrollo	248	9,3	9,6	247	10,3	10,3	9,5	10,8	11,3	11,3	10,6	26
14.	Medio ambiente	97	5,4	5,8	97	8,1	7,0	5,1	5,1	5,2	6,2	6,1	6
15.	Asentamientos humanos	49	3,5	3,8	49	4,1	4,1	4,1	6,1	6,1	6,1	5,1	2
16.	Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	97	9,2	9,7	98	10,2	8,2	6,9	7,0	9,4	10,2	8,7	9
17.	ONU-Mujeres	37	2,7	3,6	37	0,0	2,7	8,0	8,1	6,6	10,8	6,0	3

Cuadro Orgánico y categorías superiores

	2019 Puestos autorizados	2019 Tasa media real de enero a diciembre	2020 Tasa de vacantes	2020						Tasa media	Promedio de puestos vacantes	
				Puestos autorizados	enero	febrero	marzo	abril	mayo			junio
18. Desarrollo económico y social en África	237	15,9	16,2	237	18,2	18,9	18,6	19,8	19,8	21,5	19,5	46
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	202	8,2	7,9	201	11,1	11,7	11,7	11,7	11,9	12,4	11,8	24
20. Desarrollo económico en Europa	125	6,1	5,9	125	8,5	7,0	5,6	5,6	4,8	4,9	6,1	8
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	217	10,2	10,4	217	14,2	12,0	10,2	12,2	12,2	12,4	12,2	26
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	121	13,3	13,5	121	17,6	18,4	20,4	20,7	20,7	20,7	19,8	24
24. Derechos humanos	327	9,3	9,7	338	12,0	10,4	10,4	10,2	10,5	9,8	10,6	36
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	2	0,0	0,5	2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0
26. Refugiados de Palestina	148	8,5	9,3	148	8,1	10,1	8,1	4,1	4,1	3,4	6,3	9
27. Asistencia humanitaria	55	5,1	5,4	55	2,6	1,8	2,1	1,8	5,5	5,5	3,2	2
28. Comunicación global	289	7,4	7,8	291	10,4	11,2	10,4	11,4	11,7	11,9	11,2	32
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	167	14,7	14,7	167	16,1	16,2	15,8	16,7	18,3	19,0	17,0	29
29B. Departamento de Apoyo Operacional	65	14,3	14,9	65	11,1	12,2	12,3	11,9	11,6	12,3	11,9	8
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	94	11,3	12,1	94	8,7	9,6	9,6	9,6	10,0	9,7	9,5	9
29E. Administración, Ginebra	71	4,9	4,9	72	10,0	9,7	9,7	11,1	11,1	13,9	10,9	8
29F. Administración, Viena	20	2,5	2,5	20	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	1
29G. Administración, Nairobi	45	9,7	9,1	45	12,3	10,1	8,9	8,9	11,1	11,1	10,4	5
30. Supervisión interna	85	14,9	14,8	85	13,7	12,9	15,9	18,8	23,6	24,7	18,3	16
34. Seguridad	50	10,3	10,4	50	11,2	11,6	12,0	12,0	16,0	16,0	13,1	7
Cifra global	4 816	8,9	9,1	4 884	10,8	10,7	10,6	10,8	11,1	11,5	10,9	534

B. Tasas de puestos vacantes del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, detalladas por sección del presupuesto

<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>													
	2019 Puestos autorizados	2019 Tasa media real de enero a diciembre	2020 Tasa de vacantes	2020								Tasa media	Promedio de puestos vacantes
				Puestos autorizados	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	103	4,5	4,3	103	4,5	4,9	4,7	4,2	6,5	6,8	5,3	6	
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	682	11,9	12,0	629	9,1	9,7	10,3	10,2	10,2	10,3	10,0	63	
3. Asuntos políticos	154	9,4	9,8	153	7,8	8,2	7,4	7,1	9,1	8,5	8,0	12	
4. Desarme	22	23,3	23,7	22	22,7	22,7	22,7	22,7	22,7	22,7	22,7	5	
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	304	5,0	5,5	304	3,6	4,3	4,3	4,6	4,8	4,9	4,4	14	
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	5		0,3	5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	
7. Corte Internacional de Justicia	56	0,5	0,4	56	2,4	4,1	2,7	0,0	0,0	0,0	1,5	1	
8. Asuntos jurídicos	52	1,9	2,2	62	6,5	6,1	4,8	4,8	3,6	3,2	4,8	3	
9. Asuntos económicos y sociales	184	11,2	10,9	179	11,5	11,9	12,3	12,3	12,7	13,4	12,4	22	
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	6	11,5	10,8	6	16,7	16,7	16,7	6,7	0,0	0,0	9,5	1	
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	10	18,6	20,3	10	10,0	10,0	10,0	20,0	20,0	20,0	15,0	2	
12. Comercio y desarrollo	136	4,1	4,2	132	3,1	4,3	3,4	2,5	2,3	2,3	3,0	4	
14. Medio ambiente	16	1,6	1,0	16	6,3	6,3	6,3	1,0	0,0	0,0	3,3	1	
15. Asentamientos humanos	24	1,9	2,4	24	0,0	0,0	0,0	4,2	6,3	8,3	3,1	1	
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	28	5,2	5,9	27	3,7	3,7	3,7	0,6	0,0	0,0	2,0	1	
17. ONU-Mujeres	12	1,6	2,7	12	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	
18. Desarrollo económico y social en África	304	4,9	5,4	304	4,3	4,3	4,3	4,6	4,3	4,3	4,4	12	

Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos

	2019 Puestos autorizados	2019 Tasa media real de enero a diciembre	2020 Tasa de vacantes	2020									Tasa media	Promedio de puestos vacantes
				Puestos autorizados	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio				
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	217	4,6	4,5	217	7,4	7,8	8,1	8,2	8,7	8,8	8,2	18		
20. Desarrollo económico en Europa	63	1,6	1,6	63	4,8	4,8	4,8	4,8	4,8	6,3	5,1	3		
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	264	4,5	4,7	263	4,7	2,7	2,3	3,4	3,8	3,8	3,5	9		
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	134	5,8	6,6	134	6,0	6,1	7,1	6,0	5,2	5,2	5,9	8		
24. Derechos humanos	88	11,3	11,6	95	19,8	18,6	19,7	16,8	16,8	17,9	18,3	18		
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
26. Refugiados de Palestina	10	30,0	25,5	10	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	4		
27. Asistencia humanitaria	17	2,8	3,6	17	0,0	0,0	2,5	5,9	5,9	11,8	4,4	1		
28. Comunicación global	409	8,4	8,4	397	7,2	7,5	7,8	8,0	7,7	7,3	7,6	30		
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	128	14,7	14,7	105	15,5	16,2	16,7	15,6	14,6	14,3	15,5	16		
29B. Departamento de Apoyo Operacional	273	12,4	12,6	289	11,8	11,7	12,7	13,3	13,0	12,8	12,6	36		
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	78	7,0	7,2	89	6,3	4,5	5,2	5,6	6,1	6,7	5,7	5		
29E. Administración, Ginebra	226	4,6	4,4	217	5,1	4,6	5,3	5,5	5,5	5,5	5,3	12		
29F. Administración, Viena	63	4,2	4,9	63	0,5	0,7	1,6	1,6	1,7	4,8	1,8	1		
29G. Administración, Nairobi	67	7,8	7,5	67	9,0	8,7	7,5	7,5	9,8	10,5	8,8	7		
30. Supervisión interna	29	7,3	7,7	29	3,5	3,5	3,5	6,9	13,8	13,8	7,5	2		
34. Seguridad	991	4,9	5,0	989	5,7	5,3	5,2	6,1	6,0	6,0	5,7	56		
Cifra global	5 155	7,2	7,4	5 088	7,0	7,0	7,2	7,4	7,5	7,6	7,3	371		

Anexo IV

Sinopsis de las estimaciones del presupuesto ordinario para 2021, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	1 298 353,9	1 324 138,3	2 729,8	256,2	(2 438,6)	547,4	0,0	1 324 685,7	32 171,0	1 356 856,7
Otros gastos de personal	186 058,5	203 012,9	(24 412,1)	4 379,9	4 094,8	(15 937,4)	(7,9)	187 075,5	5 718,2	192 793,7
Remuneración de no funcionarios	10 650,6	10 469,0	–	–	39,9	39,9	0,4	10 508,9	253,6	10 762,5
Consultores	13 255,2	13 076,0	(486,8)	281,9	(67,5)	(272,4)	(2,1)	12 803,6	272,6	13 076,2
Expertos	6 736,9	10 147,9	(1 185,8)	467,4	(56,1)	(774,5)	(7,6)	9 373,4	247,3	9 620,7
Viajes de representantes	19 093,9	23 012,8	(1 371,1)	1 640,6	(17,4)	252,1	1,1	23 264,9	442,4	23 707,3
Viajes del personal	22 430,8	22 762,5	(1 759,3)	206,2	201,2	(1 351,9)	(5,9)	21 410,6	405,7	21 816,3
Servicios por contrata	73 246,3	70 042,4	(1 208,7)	124,5	3 866,8	2 782,6	4,0	72 825,0	1 510,4	74 335,4
Gastos generales de funcionamiento	150 751,7	132 148,1	(3 133,3)	325,7	(1 972,9)	(4 780,5)	(3,6)	127 367,6	2 896,6	130 264,2
Atenciones sociales	424,1	580,0	(21,0)	19,2	20,8	19,0	3,3	599,0	12,4	611,4
Suministros y materiales	6 506,5	9 469,2	(49,8)	6,1	(242,1)	(285,8)	(3,0)	9 183,4	222,0	9 405,4
Mobiliario y equipo	29 505,3	21 645,5	(3 429,2)	35,5	4 176,6	782,9	3,6	22 428,4	481,3	22 909,7
Mejora de locales	9 003,0	6 944,1	(3 526,1)	–	2 056,5	(1 469,6)	(21,2)	5 474,5	115,8	5 590,3
Donaciones y contribuciones	260 769,6	247 367,0	(66 237,6)	218,4	2 487,4	(63 531,8)	(25,7)	183 835,2	2 444,2	186 279,4
Otros ^a	971 743,6	979 014,8	(2 361,7)	2 775,8	(2 917,8)	(2 503,7)	(0,3)	976 511,1	2 045,3	978 556,4
Total	3 058 529,8	3 073 830,5	(106 452,7)	10 737,4	9 231,6	(86 483,7)	(2,8)	2 987 346,8	49 238,8	3 036 585,6

^a Incluye un crédito de 706,8 millones de dólares para las misiones políticas especiales en 2021.

Anexo V

Puestos temporarios propuestos con cargo al presupuesto ordinario para 2021, por parte del presupuesto

			<i>Aprobados para 2020</i>	<i>Creación</i>	<i>Supresión</i>	<i>Reasignación</i>	<i>Reclasificación</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Propuestos para 2021</i>
Parte I	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	Cuadro Orgánico	8	–	–	–	–	–	8
		Cuadro de Servicios Generales	3	–	–	–	–	–	3
Subtotal			11	–	–	–	–	–	11
Parte II	Asuntos políticos	Cuadro Orgánico	31	–	–	–	–	–	31
		Cuadro de Servicios Generales	59	1	–	–	–	–	60
Subtotal			90	1	–	–	–	–	91
Parte III	Justicia y derecho internacionales	Cuadro Orgánico	51	–	(1)	–	–	–	50
		Cuadro de Servicios Generales	11	–	(1)	–	–	–	10
Subtotal			62	–	(2)	–	–	–	60
Parte IV	Cooperación internacional para el desarrollo	Cuadro Orgánico	12	–	–	–	–	–	12
		Cuadro de Servicios Generales	1	–	–	–	–	–	1
Subtotal			13	–	–	–	–	–	13
Parte V	Cooperación regional para el desarrollo	Cuadro Orgánico	11	–	–	–	–	–	11
		Cuadro de Servicios Generales	2	–	–	–	–	–	2
Subtotal			13	–	–	–	–	–	13
Parte VI	Derechos humanos y asuntos humanitarios	Cuadro Orgánico	8	–	–	–	–	–	8
		Cuadro de Servicios Generales	2	–	–	–	–	–	2
Subtotal			10	–	–	–	–	–	10

		<i>Aprobados para 2020</i>	<i>Creación</i>	<i>Supresión</i>	<i>Reasignación</i>	<i>Reclasificación</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Propuestos para 2021</i>
Parte VIII	Servicios de apoyo comunes	Cuadro Orgánico	2	–	–	–	–	2
	Subtotal		2	–	–	–	–	2
	Total	Cuadro Orgánico	123	–	(1)	–	–	122
		Cuadro de Servicios Generales	78	1	(1)	–	–	78
			201	1	(2)	–	–	200

Anexo VI

Plazas de personal temporario general, por parte y sección del presupuesto, al 30 de abril de 2020

<i>Parte/sección</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Denominación del cargo</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	22	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	9	Jefe de Gabinete (Oficina de la Presidencia de la Asamblea General), Director (Asuntos Políticos), Oficial Principal de Asuntos Políticos, Oficial Superior de Información Pública, Oficial de Asuntos Políticos, Oficial Jurídico, Auxiliar Administrativo, Auxiliar Jurídico, Auxiliar de Personal
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	13	Oficial Superior de Gestión de Programas, Analista de Gestión y Programas, Auxiliar Superior de Tecnología de la Información, Auxiliar Superior de Servicios de Reuniones, Auxiliar de Sistemas de Información, Auxiliar de Personal
II. Asuntos políticos	3	
3. Asuntos políticos	2	Oficial de Finanzas y Presupuesto, Auxiliar de Recursos Humanos
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	1	Auxiliar de Equipo
III. Justicia y derecho internacionales	46	
7. Corte Internacional de Justicia	2	Oficial Médico Superior, Oficial de Bienestar del Personal
8. Asuntos jurídicos	44	Subsecretario General, Oficial Jurídico Principal, Oficial Administrativo Superior, Oficial Superior de Sistemas de Información, Oficial de Gestión de la Información, Oficial Administrativo, Oficial de Sistemas de Información, Oficial Jurídico, Ingeniero, Oficial de Finanzas y Presupuesto, Oficial de Recursos Humanos, Analista de Información (Asuntos Políticos), Oficial de Coordinación de la Seguridad, Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto, Analista de Información Adjunto (Asuntos Políticos), Oficial Jurídico Adjunto, Oficial Administrativo, Analista Auxiliar de Información, Auxiliar de Información Pública, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Recursos Humanos, Auxiliar de Personal, Auxiliar de Finanzas y Presupuesto, Auxiliar de Logística
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	19	
9. Asuntos económicos y sociales	7	Oficial de Gestión de Programas, Estadístico, Oficial de Asuntos Económicos, Oficial de Desarrollo Sostenible, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Recursos Humanos, Auxiliar de Equipo
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	2	Oficial de Desarrollo Sostenible, Auxiliar de Equipo
12. Comercio y desarrollo	4	Editor, Oficial de Información Pública, Oficial Adjunto de Asuntos Económicos
15. Asentamientos humanos	3	Auxiliar de Personal, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Equipo
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	3	Oficial Adjunto de Prevención del Delito y Justicia Penal, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Equipo

<i>Parte/sección</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Denominación del cargo</i>
V. Cooperación regional para el desarrollo	140	
18. Desarrollo económico y social en África	14	Oficial Principal de Gestión de Programas, Oficial Administrativo, Oficial Administrativo Regional, Oficial de Sistemas de Información, Oficial de Gestión de Programas, Oficial Adjunto de Coordinación, Bibliotecario Adjunto, Auxiliar Superior de Recursos Humanos, Auxiliar Superior de Tecnología de la Información, Auxiliar Superior de Perfeccionamiento del Personal, Enfermero, Conductor
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	7	Oficial de Asuntos Económicos, Auxiliar Técnico Superior de Telecomunicaciones, Auxiliar de Sistemas de Información, Auxiliar de Servicios de Reuniones
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	9	Auxiliar de Sistemas de Información, Auxiliar de Información Pública, Auxiliar de Televisión/Vídeo, Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Telecomunicaciones
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	10	Auxiliar de Diseño Gráfico, Auxiliar de Investigación, Operador de Telecomunicaciones, Auxiliar de Equipo
23. Programa ordinario de cooperación técnica	100	Jefe de Servicio (Desarrollo Sostenible), Oficial Principal de Asuntos Económicos, Estadístico Principal, Asesor Interregional, Asesor Interregional (Administración Pública), Oficial Superior de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, Asesor Superior de Asuntos Económicos, Oficial Superior de Asuntos Económicos, Oficial Superior de Asuntos Humanitarios, Oficial Superior de Gestión de Programas, Jefe de Dependencia (Gestión de Programas), Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal, Oficial de Asuntos Económicos, Oficial de Derechos Humanos, Oficial de Asuntos Sociales, Asesor Técnico, Oficial de Asuntos Humanitarios, Oficial de Asuntos Políticos, Oficial de Gestión de Programas, Oficial de Información Pública, Oficial de Desarrollo Sostenible, Auxiliar Administrativo Superior, Auxiliar Superior de Sistemas de Información, Auxiliar Superior de Gestión de Programas, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Presupuesto, Empleado de Construcción y Mantenimiento, Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Sistemas de Información, Auxiliar de Gestión de Programas, Auxiliar de Investigación, Auxiliar de Personal, Auxiliar de Cooperación Técnica, Auxiliar de Viajes, Auxiliar de Diseño Gráfico, Auxiliar de Correo, Auxiliar de Estadística, Auxiliar de Suministros, Auxiliar de Equipo, Auxiliar Técnico de Telecomunicaciones
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	199	
24. Derechos humanos	148	Oficial Principal de Asuntos Políticos, Oficial Superior de Derechos Humanos, Médico Forense, Oficial de Derechos Humanos, Investigador, Oficial Jurídico, Asesor Militar, Oficial de Asuntos Políticos, Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad, Oficial de Protección y Apoyo a los Testigos, Oficial Administrativo, Intérprete sobre el Terreno, Oficial de Seguridad sobre el Terreno, Oficial de Gestión de la Información, Médico Forense Adjunto, Oficial Adjunto de Derechos Humanos, Intérprete Adjunto (Árabe), Investigador Adjunto, Traductor Adjunto (Árabe), Oficial Auxiliar de Derechos Humanos, Oficial Administrativo Adjunto, Traductor sobre el Terreno Adjunto, Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Gestión de Programas, Auxiliar de Personal, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Equipo, Conductor de Vehículos Ligeros
27. Asistencia humanitaria	51	Coordinador Especial Adjunto, Jefe de Oficina (Asuntos Humanitarios), Oficial Principal de Asuntos Políticos, Oficial de Coordinación (Asuntos Políticos), Oficial de Relaciones Externas, Oficial de Asuntos Humanitarios, Oficial de Logística, Oficial de Información Pública, Oficial de Coordinación de la Seguridad, Oficial Administrativo, Oficial de Información Geoespacial, Oficial de Recursos Humanos, Analista de

<i>Parte/sección</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Denominación del cargo</i>
		Información (Asuntos Políticos), Oficial de Gestión de Programas, Auxiliar Especial (Asuntos Políticos), Consejero del Personal, Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios, Oficial Adjunto de Asuntos Civiles, Oficial Adjunto de Gestión de Programas, Auxiliar Administrativo, Técnico de Ingeniería, Auxiliar de Logística, Oficial de Escolta, Oficial de Prevención de Incendios, Auxiliar de Información Pública, Analista de Información sobre Seguridad, Oficial de Seguridad, Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Prevención de Incendios, Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno, Conductor, Auxiliar de Ingeniería, Auxiliar de Equipo
VII. Comunicación global	18	
28. Comunicación global	18	Oficial de Prensa, Oficial de Gestión de Programas, Oficial de Información Pública, Oficial de Prensa Adjunto, Auxiliar de Información Pública, Auxiliar de Edición de Vídeo, Auxiliar de Equipo
VIII. Servicios de apoyo comunes	73	
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	14	Subsecretario General, Oficial Superior de Gestión de Programas, Analista de Gestión y Programas, Oficial de Administración de Bienes, Contador, Oficial Jurídico, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Personal, Auxiliar de Equipo
29B. Departamento de Apoyo Operacional	25	Ingeniero Superior, Oficial Médico Superior, Oficial de Gestión de Instalaciones, Oficial de Gestión de Programas, Oficial Administrativo Adjunto, Auxiliar Administrativo, Profesor de Idiomas (Árabe), Profesor de Idiomas (Chino), Profesor de Idiomas (Español), Profesor de Idiomas (Francés), Profesor de Idiomas (Inglés), Profesor de Idiomas (Ruso), Conductor
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	6	Oficial Superior de Sistemas de Información, Ingeniero, Oficial de Sistemas de Información, Auxiliar Administrativo Superior, Auxiliar Superior de Sistemas de Información, Auxiliar de Sistemas de Información
29E. Administración, Ginebra	20	Oficial Jurídico, Oficial de Gestión de Programas, Ingeniero, Oficial de Adquisiciones, Auxiliar de Sistemas de Información, Profesor de Idiomas (Árabe), Profesor de Idiomas (Chino), Profesor de Idiomas (Español), Profesor de Idiomas (Francés), Profesor de Idiomas (Inglés), Profesor de Idiomas (Ruso)
29F. Administración, Viena	6	Auxiliar de Presupuesto, Auxiliar de Biblioteca, Auxiliar de Sistemas de Información
29G. Administración, Nairobi	2	Oficial de Gestión de Programas, Auxiliar Administrativo
IX. Supervisión interna	6	
30. Supervisión interna	6	Jefe de Sección (Auditoría), Auxiliar Especial (Administración), Auditor, Auxiliar de Auditoría
XII. Seguridad	25	
34. Seguridad	25	Oficial Administrativo, Oficial de Gestión de Programas, Inspector Superior de Seguridad, Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno, Sargento, Oficial de Seguridad, Auxiliar de Equipo, Técnico de Ingeniería Electrónica, Auxiliar de Prevención de Incendios
Total	551	

Anexo VII

Sinopsis de las estimaciones del presupuesto ordinario para sufragar viajes del personal en 2021, por sección del presupuesto^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 884,9	2 097,2	–	–	(16,6)	(16,6)	(0,8)	2 080,6	39,4	2 120,0
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	365,7	122,3	–	–	–	–	–	122,3	2,2	124,5
3. Asuntos políticos	1 682,9	1 123,1	–	–	6,5	6,5	0,6	1 129,6	21,5	1 151,1
4. Desarme	267,7	212,6	–	–	–	–	–	212,6	4,0	216,6
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	653,8	717,0	–	–	48,1	48,1	6,7	765,1	14,4	779,5
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	92,6	77,2	–	47,4	–	47,4	61,4	124,6	2,4	127,0
7. Corte Internacional de Justicia	35,6	59,3	–	–	3,1	3,1	5,2	62,4	1,2	63,6
8. Asuntos jurídicos	728,5	1 488,8	(22,0)	–	151,1	129,1	8,7	1 617,9	30,8	1 648,7
9. Asuntos económicos y sociales	537,4	705,1	–	–	(13,2)	(13,2)	(1,9)	691,9	13,1	705,0
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	101,4	97,4	–	122,7	–	122,7	126,0	220,1	4,1	224,2
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	208,1	275,2	–	–	–	–	–	275,2	5,2	280,4
12. Comercio y desarrollo	548,7	585,7	–	–	–	–	–	585,7	11,0	596,7
14. Medio ambiente	225,4	230,9	–	–	–	–	–	230,9	4,4	235,3
15. Asentamientos humanos	85,5	143,7	–	–	–	–	–	143,7	2,8	146,5
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	338,5	319,6	(40,1)	–	(1,1)	(41,2)	(12,9)	278,4	5,3	283,7
17. ONU-Mujeres	10,6	33,3	–	–	–	–	–	33,3	0,7	34,0
18. Desarrollo económico y social en África	1 358,3	1 747,1	–	–	153,3	153,3	8,8	1 900,4	36,4	1 936,8
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	327,6	613,5	–	–	58,1	58,1	9,5	671,6	12,6	684,2

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
20. Desarrollo económico en Europa	230,0	242,5	–	–	–	–	–	242,5	4,3	246,8
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	899,6	961,3	–	–	–	–	–	961,3	18,2	979,5
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	451,9	432,8	–	–	–	–	–	432,8	8,0	440,8
23. Programa ordinario de cooperación técnica	3 586,0	3 139,5	–	–	61,5	61,5	2,0	3 201,0	60,7	3 261,7
24. Derechos humanos	2 980,5	3 557,1	(1 313,3)	36,1	(2,0)	(1 279,2)	(36,0)	2 277,9	43,1	2 321,0
27. Asistencia humanitaria	727,0	742,4	(383,9)	–	–	(383,9)	(51,7)	358,5	6,7	365,2
28. Comunicación global	299,8	438,1	–	–	–	–	–	438,1	8,3	446,4
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	1 062,9	525,6	–	–	–	–	–	525,6	10,1	535,7
29B. Departamento de Apoyo Operacional	121,2	442,3	–	–	(83,2)	(83,2)	(18,8)	359,1	6,9	366,0
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	120,5	154,9	–	–	–	–	–	154,9	3,0	157,9
29E. Administración, Ginebra	74,3	55,3	–	–	–	–	–	55,3	1,1	56,4
29F. Administración, Viena	15,1	48,1	–	–	(8,1)	(8,1)	(16,8)	40,0	0,8	40,8
29G. Administración, Nairobi	2,9	10,4	–	–	(10,4)	(10,4)	(100,0)	–	–	–
30. Supervisión interna	373,0	729,3	–	–	(145,9)	(145,9)	(20,0)	583,4	11,0	594,4
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	26,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–
34. Seguridad	2 006,0	633,9	–	–	–	–	–	633,9	12,0	645,9
Total	22 430,8	22 762,5	(1 759,3)	206,2	201,2	(1 351,9)	(5,9)	21 410,6	405,7	21 816,3

^a No se incluyen los viajes de las misiones políticas especiales.

Anexo VIII

Recursos de capacitación para 2020 y 2021

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)
Créditos para actividades de capacitación administrados de manera centralizada		
Aprendizaje institucional, perfeccionamiento y gestión de la actuación profesional	6 314,2	7 010,4
Desarrollo de la capacidad y capacitación operacional	2 342,2	2 083,6
Subtotal, créditos para actividades de capacitación administrados de manera centralizada	8 656,4	9 094,0
Formación lingüística	5 549,0	5 771,3
Otros ^a	3 096,7	3 142,9
Total	17 302,1	18 008,2

^a Incluye créditos para actividades de capacitación en varias secciones del presupuesto y para sufragar la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades de capacitación financiadas conjuntamente.

Anexo IX

Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas

Desde la publicación de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha presentado informes a los órganos de las Naciones Unidas sobre la base de su examen de los documentos que se enumeran a continuación.

A. Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Examen de mitad de período del plan integrado de recursos y el presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021 ([DP/2020/9](#))

Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2020/5](#))

B. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

Presupuesto del Programa Bienal para 2020-2021 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ([A/AC.96/1191](#))

Presupuesto del Programa Bienal para 2020-2021 (revisado) de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ([A/AC.96/1202](#))

Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores: fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ([A/74/5/Add.6](#))

C. Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (WFP/EB.2/2019/4-D/1)

Carta revisada de la Oficina del Inspector General (WFP/EB.2/2019/4-B/1)

Plan de trabajo del Auditor Externo (WFP/EB.2/2019/5-B/1)

Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 (WFP/EB.2/2019/5-A/1)

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada: propuesta de delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza (WFP/EB.1/2020/4-A/1)

Cuentas anuales comprobadas de 2019 (WFP/EB.A/2020/6-A/1)

Reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar (WFP/EB.A/2020/6-B/1)

Informe Anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2020/6-C/1)

Informe anual de la Inspectora General (WFP/EB.A/2020/6-D/1) y Nota del Director Ejecutivo sobre el informe anual de la Inspectora General (WFP/EB.A/2020/6-D/1/Add.1)

Examen de la gestión de las cuestiones importantes relativas a los riesgos y el control interno, 2019 (WFP/EB.A/2020/6-E/1)

Informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles (WFP/EB.A/2020/6-F/1)

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles (WFP/EB.A/2020/6-F/1/Add.1)

Informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo (WFP/EB.A/2020/6-G/1)

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo (WFP/EB.A/2020/6-G/1/Add.1)

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2020/6-H/1)

Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2019) (WFP/EB.A/2020/6-I/1)

Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones y exenciones del pago de los costos (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2019 (WFP/EB.A/2020/6-J/1)

Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (WFP/EB.A/2020/6-K/1)

D. Comisión de Estupefacientes y Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2020-2021 ([E/CN.7/2019/14-E/CN.15/2019/16](#))

E. Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Presupuesto por programas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones para el bienio 2020-2021 (UNITAR/BT/60/4)

F. Comisión Asesora del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Proyecto de presupuesto por programas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para el bienio 2020-2021

Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores sobre el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente ([A/74/5/Add.4](#))

G. Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Programa de trabajo y presupuesto para el año 2020 (HSP/EB.1/2/Rev.1)

H. Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración

Presupuesto administrativo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración para 2020

I. Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas

Programa de trabajo y estimaciones presupuestarias para el bienio 2020-2021

J. Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre enero y diciembre de 2019 y al programa de trabajo y el plan financiero propuestos para 2020 y 2021

K. Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2020/AB/L.5](#))

L. Consejo del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados

Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados: presupuesto y programa de trabajo para 2020 (TBLDC/2020/3)

Anexo X

**Documentos sobre el proyecto de presupuesto por programas
sujetos al examen del Comité del Programa y de la Coordinación**

<i>Programa</i>	<i>Sección del presupuesto por programas</i>	<i>Título</i>	<i>Sujeto a examen</i>
Esbozo del plan		Esbozo del plan	Sí
Ninguno	Introducción	Prefacio e introducción	No
Ninguno	1	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	No
1	2	Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	Sí
2	3	Asuntos políticos	Sí
3	4	Desarme	Sí
4	5	Operaciones de mantenimiento de la paz	Sí
5	6	Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	Sí
Ninguno	7	Corte Internacional de Justicia	No
6	8	Asuntos jurídicos	Sí
7	9	Asuntos económicos y sociales	Sí
8	10	Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	Sí
9	11	Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Sí
10	12	Comercio y desarrollo	Sí
10, subprograma 6	13	Comercio y desarrollo: Centro de Comercio Internacional	Sí
11	14	Medio ambiente	Sí
12	15	Asentamientos humanos	Sí
13	16	Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	Sí
14	17	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Sí
15	18	Desarrollo económico y social en África	Sí
16	19	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	Sí
17	20	Desarrollo económico en Europa	Sí
18	21	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	Sí
19	22	Desarrollo económico y social en Asia Occidental	Sí
Ninguno	23	Programa ordinario de cooperación técnica	No
20	24	Derechos humanos	Sí
21	25	Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	Sí
22	26	Refugiados de Palestina	Sí

<i>Programa</i>	<i>Sección del presupuesto por programas</i>	<i>Título</i>	<i>Sujeto a examen</i>
23	27	Asistencia humanitaria	Sí
24	28	Comunicación global	Sí
25	29	Servicios de gestión y de apoyo	Sí
25	29A	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	Sí
25	29B	Departamento de Apoyo Operacional	Sí
25	29C	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Sí
25	29E	Administración, Ginebra	Sí
25	29F	Administración, Viena	Sí
25	29G	Administración, Nairobi	Sí
26	30	Supervisión interna	Sí
27	31	Actividades administrativas financiadas conjuntamente	Sí
Ninguno	32	Gastos especiales	No
Ninguno	33	Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	No
28	34	Seguridad	Sí
Ninguno	35	Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No
Ninguno	36	Contribuciones del personal	No
Ninguno	Income sect. 1	Sección 1 de ingresos	No
Ninguno	Income sect. 2	Sección 2 de ingresos	No
Ninguno	Income sect. 3	Sección 3 de ingresos	No

